

# Revista

Archivo General de la Nación



MINISTERIO DE JUSTICIA

Nº 27

... quanto  
... ultima  
... ren como  
... la ciudad  
... al hijo de  
... ea cutu  
... funto de  
... Soy en  
... Vaee de pa  
... no el pres  
... oy Buen  
... val tal  
... e seruido  
... o confieso  
... ntissima  
... usant  
... Verdadero  
... e con  
... tholica  
... xpiano  
... scar par  
... uenime  
... ntad de  
... omotomo  
... la gloriosa  
... enue das  
... yuda  
... mento  
... La



REVISTA  
DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Nº 27

AÑO 2009

MINISTERIO DE JUSTICIA



**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**REVISTA  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Psje. Piura s/n alt. Cdra. 1 Jr. Camaná

Lima 1- Perú

Tel.: (+511) 426 - 7221

**JEFE INSTITUCIONAL**

Lizardo Pasquel Cobos

**DIRECTOR DE LA REVISTA**

Omar Rojas Herrera

Director Nacional de Archivo Histórico



## REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### Edición

Archivo General de la Nación  
Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Psje. Piura s/n alt. Cdra. 1 Jr. Camaná, Lima 1 - Perú  
Telf.: +511 426 7221  
Fax: +511 426 7221 (anexo 201)  
Correo electrónico: [dnah@archivogeneral.gob.pe](mailto:dnah@archivogeneral.gob.pe)  
Página web: [www.archivogeneral.gob.pe](http://www.archivogeneral.gob.pe)

### Suscripciones y canje

Archivo General de la Nación  
Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Telf.: +511 426 1837  
Correo electrónico: [dnah@archivogeneral.gob.pe](mailto:dnah@archivogeneral.gob.pe)

### Venta

Dirección Nacional de Archivo Histórico  
Dirección de Archivo Colonial  
Informes a: [dnah@archivogeneral.gob.pe](mailto:dnah@archivogeneral.gob.pe)  
Perú : S/. 25.00 Nuevos Soles  
Europa : € 10.00 Euros  
Norte América y el resto del mundo: \$ 12.00 Dólares Americanos  
(Los precios no incluyen costo de envío)

Diseño de carátula: Víctor Hugo Chávez Herrera  
Diagramación: Patricia Chávez Quispe

ISSN 259 - 2371

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-06291

Las opiniones vertidas en los presentes trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Archivo General de la Nación sólo responde al interés científico de sus publicaciones.

Impreso en Perú/Printed in Peru

REVISTA DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
N° 27

Presentación	9
Historia	
Apertura final del crucero en la Iglesia de Santo Domingo <i>Antonio San Cristóbal</i>	13
Dos rastros documentales precursores de la presencia sínida en el Perú decimonónico <i>Fernando Flores - Zuñiga</i>	33
El cónsul Tomás de la Bodega y Quadra y su ilustre descendencia limeña en el siglo XVIII <i>Joan Manuel Morales Cama y Patricia Herrera Castañeda</i>	47
Élites y discurso histórico regional: Ayacucho en la primera mitad del siglo XX <i>Jorge Iván Caro Acevedo</i>	95
El libro copiador de decretos y resoluciones supremas del Ministerio de Fomento de 1919 a 1924: Antecedente de la creación del Ministerio de Trabajo <i>Giovanna Valencia Álvarez</i>	113
Medicina colonial preventiva: La inoculación de viruela en el Perú (siglo XVIII) <i>Javier Lozano Yalico</i>	123
Orfandad, asistencialismo y caridad cristiana en Lima Colonial: Historia de la Iglesia de Niños Huérfanos de Lima <i>Richard Chuhue Huamán</i>	143

Prensa, difusión y lectura en Lima durante Las Cortes de Cádiz 1810 - 1814 <i>Luis Daniel Morán Ramos</i>	165
Proyectos, ideas y discursos políticos en la campaña electoral de 1945 en el sur peruano: El caso del Frente Democrático Nacional <i>Rommel Gerardo Medina Briones</i>	191
<b>Archivística</b>	
Los Archivos Municipales como fuente para la Historia Regional <i>Norma Catalina Fenoglio</i>	225
Potencialidades de los archivos para la implementación de la gestión del conocimiento <i>Msc. Edison Yamir Toledo Díaz</i>	233
La diplomacia, la organización de las Naciones Unidas y los archivos electrónicos <i>Hugo Pereyra Plasencia</i>	251
Actividades del Archivo General de la Nación	263
Actividades de los Archivos Regionales	265

## PRESENTACIÓN

El Archivo General de la Nación en sus 148° Aniversario presenta esta edición de la revista Institucional en homenaje a todos los archiveros peruanos que en su noble tarea de custodiar el Patrimonio Documental de la Nación realizan una encomiable labor.

En el presente número, fruto de las investigaciones históricas en archivos históricos presentamos estudios novedosos así como algunas aportaciones relacionadas con la archivística.

El Archivo General de la Nación viene cumpliendo su rol de ente rector del Sistema Nacional de Archivos fortaleciéndose mediante el estricto cumplimiento de las normas vigentes e implementando para ello, el Reglamento de Infracciones y Sanciones, a fin de garantizar la custodia y preservación del Patrimonio Documental de la Nación.

Ante las actuales circunstancias en que las Tecnologías de la Información cobran mayor importancia sobre todo en aplicación a los archivos, urge pues un replanteamiento de la legislación que responda a las actuales necesidades, con una nueva visión y misión. Para tal efecto el AGN se proyecta a una nueva reestructuración que permita responder a las necesidades actuales en un contexto en donde la información y la transparencia resulta vital hacia la democratización de los archivos.

Por otro lado, sin descuidar su rol de ente rector ha llevado a cabo numerosas actividades de fortalecimiento institucional dando cumplimiento a las normas vigentes en materia del Patrimonio Cultural creando el Registro Nacional de Colecciones Documentales y Archivos Históricos Públicos o de Particulares, con el consiguiente fin de salvaguardar y difundir nuestro testimonio por cuanto el Patrimonio Cultural de la Nación y específicamente el documento histórico pertenece a todos los peruanos.

Precisamente, los peruanos estamos obligados a salvaguardar nuestro invaluable Patrimonio Documental de la Nación sobre todo frente a quienes sustraen ilícitamente o que de manera indiscriminada se realicen eliminaciones de documentación del sector público sin contar con la autorización del ente rector. Ante ello, el Reglamento de Infracciones y Sanciones contra el Patrimonio Documental Archivístico recientemente aprobado, nos permite tener mayor competencia y atribución para detener y sancionar estos



actos que atenta contra la memoria del país. Asimismo, es de suma importancia aunar esfuerzos para detener el tráfico ilícito de documentos, destacando que el Archivo General de la Nación ha logrado recuperar mediante operativos de incautación en coordinación con la Fiscalía y el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Cultura valiosas piezas documentales que estuvieron en posesión de personas que los adquirieron ilícitamente.

El Archivo General de la Nación hace un llamado a las autoridades, y sectores académicos como a la ciudadanía en general a tomar conciencia frente a estos actos que no hacen sino negociar y depredar la memoria del país para intereses particulares, cuando es de todos los peruanos.

*Lizardo Pasquel Cobos*  
*Jefe Institucional*

*H*ISTORIA





# Apertura final del crucero en la Iglesia de Santo Domingo

Antonio San Cristóbal

## 1. Reformas previas en la Iglesia

Debido al terremoto de 1678 decidieron los frailes dominicos modificar la planta de su iglesia definitivamente. Las reformas consistieron en ampliar el espacio delantero de la iglesia para introducir allí el crucero. Además se propusieron abrir al libre tránsito los últimos muros transversales cerrados que existían entre el nuevo crucero y las antiguas capillas-hornacinas de habitación, con lo que se abrirían por completo las naves laterales y se desprivatizarán las antiguas capillas - hornacinas particulares. La primera reforma era arquitectónica exclusivamente, mientras que la segunda, además de sus implicaciones sobre la ampliación de la planta basilical de la iglesia, incidía en el fuero jurídico de la propiedad privada mantenida desde el comienzo por algunas familias de conquistadores y por las Cofradías de los hermanos veinticuatro, que allí tenían su lugar de enterramiento, además de la sede institucional y la de devoción popular. Se trataba de dos reformas independientes que se realizaron en tiempos distintos. Primero acaeció la ampliación del crucero a consecuencia del terremoto de 1678, y en segundo lugar, la apertura de los dos muros transversales remanentes, que se emprendió entre 1683 y 1684. El plano de Meléndez de 1681 representa ya ejecutada la primera de estas dos reformas, quedando pendiente todavía la segunda, que se realizó después de la publicación de la crónica "**Tesoros verdaderos de las Indias**" con el plano de la iglesia y convento. En el altísimo concierto notarial firmado el año de 1683 leemos estas palabras ilustradoras:

*"... y haciendo otro retablo en toda perfección según como lo está el que al presente tienen que es de los mejores de la iglesia a costa del dicho Convento ha de hacer donación a la dicha cofradía de todo el sitio que por haberse alargado la iglesia se ha aumentado en la capilla de San Jerónimo para que en él puedan ampliar los dichos veinte y cuatros la bóveda que al presente tienen y acercarla al dicho altar de San Jerónimo en el cual han de poder hacer camarín por la parte adentro del dicho convento para que se pueda vestir la imagen santísima*

*de Nuestra Señora con la decencia debida y que si acercan la bóveda de los veinte y cuatros al altar de la Virgen dándoles para ello el convento dicho sitio ha de dejar al convento la dicha cofradía la bóveda que hoy tiene de los veinte y cuatros”<sup>1</sup>*

Tanto en el concierto notarial de 1683 como en el siguiente de 1684, se menciona explícitamente que **se ha alargado, y se ha ampliado** la iglesia dominicana del Rosario. Esta ampliación se realizó derivando toda la parte de la iglesia comprendida entre el muro frontero de las dos capillas de Agüero y de Aliaga hasta el presbiterio; y edificando el nuevo perímetro de la iglesia en la cabecera, eliminando como tal, la antigua capilla mayor inicial de la iglesia, que había quedado Intercalada entre el cuerpo de la nave central y los dos sectores cubiertos con las dos bóvedas labradas el año de 1666; y además, tomando del terreno del convento unos espacios a los lados de la antigua capilla mayor, ahora desaparecida, y de la misma anchura que ella; y también adelantando las dos mencionadas capillas – hornacinas, junto con una anchura igual intermedia en la nave central de la iglesia. De esta forma, con todo este espacio, se pudo formar el gran crucero que actualmente contemplamos, y se pudo cubrir su parte central con la airosa media naranja labrada con madera de cedro yeso.

Los dos conciertos notariales de 1683 y de 1684 localizan con exactitud esta ampliación, pues señalan que ambas capillas-hornacinas de los herederos de los conquistadores han ganado un espacio entre sus primitivas bóvedas o criptas sepulcrales y el nuevo muro donde se instalarían sus retablos. Este espacio añadido es el que permitió -junto con la antigua capilla mayor inicial de la iglesia- la incorporación intermedia del nuevo gran crucero, quedando como capilla mayor nueva, la conformada por los dos espacios cubiertos con las bóvedas labradas el año de 1666.

El texto del cronista dominico Meléndez, que se ha analiza posteriormente, rarifica la información proporcionada por los dos extensos conciertos notariales de 1683 y 1684. A consecuencia del terremoto de 1678, habían caído algunos pedazos de la antigua bóveda dañada. Así se introdujo el gran crucero nuevo en los espacios antes mencionados. La iglesia del Rosario ya había sido ampliada en el sector de la cabecera, al construirse las dos bóvedas nuevas de 1666. Por tal razón, no fue necesario alargar de nuevo la planta de la iglesia para formar el crucero intermedio, simplemente se

---

<sup>1</sup> A.G.N. Escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1683, protocolo 1479, folio 530 vta. Es un concierto tripartito de 36 folios entre el convento, la cofradía y los herederos de Aliaga. La cofradía había adquirido derecho a tener bóveda por el concierto de 7 de noviembre de 1661: A.G.N., escribano Martín de OCHANDINO, 1661, protocolo 1298, folio 495.



trataba de la reconversión del gran sector central de la iglesia situado entre las dos bóvedas de 1666 y las capillas-hornacinas de la cofradía del Rosario y la de San Juan Bautista.

Las reformas anotadas se habían realizado a partir de 1678 por el Provincial Fray Juan de los Ríos, y habían sido incorporadas en el plano de la iglesia, publicado en la crónica de Meléndez en 1681. Hay que recordar muy claramente que la apertura de los dos muros transversales entre las antiguas capillas-hornacinas de las dos naves laterales, que se observa ya cumplida en el plano de Meléndez, no procede de esta etapa iniciada en el terremoto de 1678, pues había sido efectuada en la década de 1630, como se ha indicado anteriormente.

Después de leer detenidamente los dos conciertos notariales de 1683 y 1684, podemos sostener con toda certeza que el plano de Meléndez no corresponde en modo alguno a la planta de la iglesia conocida por los cronistas Lizárraga y Cobo, pues incorpora la apertura de las capillas-hornacinas laterales efectuada en la década de 1630; y también la ampliación de la capilla mayor, realizada mediante la construcción de las dos bóvedas de crucería en 1666 sobre un espacio nuevo, añadido a continuación de la antigua capilla mayor y que no pertenecía a la planta conocida por Lizárraga y Cobo, además de la incorporación del crucero intermedio, acaecida después del terremoto de 1678.

Merece la pena releer el plano de Meléndez, porque en él encontramos las siguientes innovaciones respecto de la planta de principios del siglo XVII conocida por los cronistas antes mencionados. Son las siguientes:

- a) Aparece como capilla mayor el espacio que se añadió a la iglesia la formarse las dos bóvedas de crucería labradas en 1666 por el alarife dominico Fray Diego Maroto.
- b) La capilla del mayorazgo de Aliaga, con su altar de San Jerónimo; y la capilla de Agüero, donde estaba colocada la imagen de Santa Rosa, han perdido la estructura de capillas-hornacinas de habitación cerradas que tenían en la planta gótico – isabelina, y han pasado a formar parte del espacio ocupado por el nuevo crucero. Figura también la media naranja sobre el centro del crucero. Todavía se indica como altar de Santa Rosa el asignado a la capilla de Agüero en el lado del evangelio de la planta.
- c) Se distingue perfectamente en este plano, la apertura de los muros transversales en todas las capillas – hornacinas de las naves laterales, como ya realizada, con la notoria excepción de los muros que en-

tonces incomunicaban el nuevo crucero con las capillas – hornacinas de la cofradía del Rosario y la de San Juan Bautista. Como se ha indicado antes, la apertura de estos muros transversales en las naves laterales data de la década de 1630, y no pertenecía a la planta de la iglesia de Santo Domingo conocida por los cronistas Lizárraga y Cobo. El derribo de los dos últimos muros transversales, porque sólo alcanzó a historiar las obras ejecutadas durante el provincialato del Padre Fray Juan de los Ríos, que terminó el día 24 de julio de 1681. Escribía lo siguiente el cronista Meléndez en su obra: “en lo restante de su provincialato concluyó nuestro Provincial las obras que quedan dichas, y acabado gloriosamente su oficio a 24 de julio de 1681, no sabemos todavía en Roma el que le ha sucedido, si viniera la noticia a tiempo en que se pueda estampar lo haremos al final de este quinto libro y tercer tomo”<sup>2</sup>

Por si quedara alguna duda acerca de todo este prolongado y complejo proceso de reconversiones efectuadas en la iglesia dominicana del Rosario, transcribimos ahora el largo fragmento del cronista Meléndez en el que describe las obras realizadas en la iglesia durante el periodo del Provincial Padre Fray Juan de los Ríos. Es de notar que el cronista Meléndez silenció por completo el nombre del verdadero alarife y arquitecto-autor de las obras, que fue el lego dominico Fray Diego Maroto a cuyos trabajos he dedicado un libro<sup>3</sup>. Escribía lo siguiente Meléndez en el tomo III de Tesoros verdaderos:

*“Había muchos días que se temía ruina en la capilla mayor porque de sus bóvedas de ladrillo y cal había caído un pedazo y se deseaba dar orden para asegurarlo todo; y el Provincial pensando con un obra ocurrir a las dos necesidades de remediar el daño que amenazaba la capilla mayor y hacer capilla al cuerpo de Santo Rosa, habido caído un pedazo y se deseaba dar orden para asegurarlo todo; habido consejo con los Padres más graves del convento, en que hubo diferentes pareceres conforme al humor de cada uno, **derribó la capilla mayor antigua y en su mismo lugar, extendiéndose algo más por uno y otro lado, emprendió animosamente la fábrica de un crucero que ya le tiene acabado y remata en una cúpula o media naranja bellísima adornada por dentro***

<sup>2</sup> Fray Juan MELENDEZ, Tesoros verdaderos, tomo III, Roma, 1682, págs 846. La obra termina con el gobierno del Padre Fray Juan de los Ríos como Provincial dominico.

<sup>3</sup> Antonio SAN CRISTOBAL, Fray Diego Maroto alarife de Lima, Epígrafe Editores, Lima, 1996.



*de Santos de la Orden hechos de media talla, de madera de cedro, que representan una gran majestad. Al mismo tiempo trató con el mayorazgo de los caballeros Agüeros patronos de la capilla de su apellido que (como dicho ya) es la inmediata al lado del evangelio detrás del altar mayor que consintiese en que en su lugar se pusiese colocado el cuerpo santo de la virgen Santa Rosa, obligándose su Paternidad a hacer un rico retablo asaltar en que se colocase por remate la imagen del Crucifijo que a sus devotos Progenitores tenían colocado en el altar de la vieja capilla; pactando que en la capilla y retablo se pusiesen las armas de los Agüeros y tuviesen su sepultura inmediata a la peana del altar en medio de la capilla; pero con condición de que colocado en su altar el cuerpo de Santa Rosa no adquiriesen ningún derecho ni poder sobre las sagradas reliquias, sino que pudiese el convento todas las veces que de pareciere sacar de allí el cuerpo santo y ponerlo en la parte que quisiera”<sup>4</sup>*

Si el Padre Domingo Angulo hubiese concordado este largo texto del tomo III de la crónica de Meléndez con los dos largos conciertos notariales de 1683 y 1684, no habría embrollado innecesariamente la sencilla historia de la reconversión de la planta en la iglesia del convento de Señor Santo Domingo. Pero debemos añadir que carece de validez su afirmación que atribuye todas las reformas de la iglesia dominicana al gobierno provincial del Padre Fray Diego Morato en 1681-1684<sup>5</sup>, es decir, después de publicada la crónica de Meléndez y su plano de la iglesia y convento de Santo Domingo.

Esta opinión del Padre Domingo Angulo es la que ha confundido a los historiadores Wethey y Martha Barriga, los que sólo sobre esta base pudieron sostener que la planta de la iglesia dominicana había permanecido inalterada desde sus orígenes hasta la publicación del plano de Meléndez en 1681. Ahora bien, tanto el largo texto citado, como los dos conciertos notariales, desvirtúan las opiniones de Domingo Angulo y la de los historiadores que de él dependen, ya que en todos ellos se indica que la iglesia **se ha ampliado**, y también que **se ha alargado**; además de que, ello se realizó “**extendiéndose algo más por uno y otro lado**” de la antigua capilla mayor.

<sup>4</sup> Ibid., pags. 810-811

<sup>5</sup> Domingo ANGULO, “La iglesia de Santo Domingo en la ciudad de los Reyes” m eb -rey, del Arch.Nac. del Perú, tomo XII, 1939, pag.222

La única obra que se realizó en la iglesia, durante el gobierno como Prior del Padre Fray Diego Morato, fue la apertura de los dos muros transversales que todavía permanecían cerrados e interpuestos entre el crucero y las capillas de San Juan Bautista y del Rosario; y a ello se concretan los conciertos tripartitos de 1683 y de 1684; pero esto no constituyó ninguna ampliación o modificación de la planta de esta iglesia dominicana, sino una simple y limitadísima reforma interna, para completar la libre comunicación que aún faltaba por abrir en estos dos sectores laterales.

El cronista dominico Meléndez afirmaba que la planta de la iglesia de su convento “formose de tres partes: capilla mayor, cuerpo que llaman de la iglesia, y la gran pieza del coro”<sup>6</sup>. Y añade seguidamente la conformación de la capilla mayor que por entonces comprendía “el presbiterio, crucero y dos capillas laterales”; a saber, la de los Aliaga, en el lado de la epístola; y la de los Agüeros, en el lado del evangelio. Esta distribución de la llamaba capilla mayor había sido tomada del tratado **Arte y uso de arquitectura**, del agustino recoleto madrileño. Fray Lorenzo de San Nicolás, y la encontramos repetida igualmente, en el concierto de obra para levantar la segunda iglesia del monasterio de Santa Clara, que he analizado en otro libro.<sup>7</sup>

Tomando las medidas señaladas por el mismo Meléndez, notamos que el crucero tenía, después de las reformas, treinta y seis varas de largo; y que su anchura era de quince varas, como el ancho de la nave central; para formar en el centro, un cuadrado perfecto sobre el que se alza la circunferencia de la media naranja. Evidentemente, con las nuevas dimensiones que Meléndez atribuía a la capilla mayor ampliada, había desaparecido el fundamento de la queja tan reiterada por los antiguos cronistas de principios del siglo XVII.

Aunque no conocemos las medidas de la iglesia dominicana inicial, y podemos suponer que durante la primera mitad del siglo XVII, el muro testero terminaba en la línea inicial del crucero; y que en 1666 se añadió a la planta definitiva de la iglesia todo el espacio actual del presbiterio; y que después de 1678, se introdujo el nuevo crucero, que se formó ocupando el espacio de la antigua capilla mayor inicial “extendiéndose algo más por uno y otro lado”, que es donde se trasladaron las antiguas capillas de los Agüero y de los Aliaga con sus retablos; y también ocupaba el crucero el anterior solar de las dos capillas – hornacinas de los dos conquistadores del Perú

<sup>6</sup> Fray Juan MELENDEZ, *Tesoros verdaderos*, t. I pag. 54.

<sup>7</sup> Antonio SAN CRISTOBAL, *Arquitectura Virreinal de Lima en la primera mitad del siglo XVII*, Instituto de Investigación, Facultad de Arquitectura, Univ. Nac. de Ingeniería, tomo II, 2005, cap XIV, pags. 97-119.



y propiedad de sus mayorazgos, además del espacio adicional entre ellas y lo restantes del crucero. Este espacio adicional incorporado en la nueva planta del crucero constituyó la materia de las negociaciones cumplidas en los conciertos notariales de 1683 y 1684; pues aunque se amplió el espacio por donde se labrarían las bóvedas sepulcrales nuevas, para extender ambas capillas patrimoniales; sin embargo no era propiedad inicial de ellas, sino del convento de Santo Domingo que había destinado parte de la propiedad institucional para abrir el nuevo crucero en su iglesia.

## 2. Las negociaciones con los mayorazgos

Con posteridad al levantamiento del plano de Meléndez de 1681, pero antes del día 7 de setiembre de 1683 -en que se concertó el convenio con el mayorazgo de Aliaga- ya se había abierto el muro transversal, que permanecía cerrado entre el brazo del crucero en el lado del evangelio y la capilla de San Juan Bautista. Sólo quedaba pendiente la tarea de abrir el muro que cerraba la comunicación entre el brazo del crucero, en el lado de la epístola, y la antigua capilla de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles.

Tanto por el plano de Meléndez, como por las descripciones iniciales de Lizárraga y de Bernabé Cobo, sabemos que la famosa capilla-hornacina del Rosario estaba situada antes de 1684 en la nave lateral de la epístola, entre la capilla del mayorazgo de Aliaga y la capilla de las Reliquias, que fue incorporada dentro del dominio de la Cofradía del Rosario desde 1608.

La apertura del muro, entre el crucero y la antigua capilla-hornacina de San Juan Bautista, está conformada por este fragmento del concierto del año de 1683:

*“que por cuanto por haberse reedificado la iglesia del dicho convento y abiertose el arco de la parte donde estaba el retablo de San Juan Bautista para que tuviera correspondencia y perfección la obra **dando paso a la capilla mayor**, es necesario que se abra el arco de la capilla de Nuestra Señora del Rosario donde está la santa imagen colocándola en otra parte que esté en la veneración debida se acordó que fuese la de San Jerónimo que pertenece al mayorazgo...”<sup>8</sup>*

Tratando de abrirse este último reducto del muro transversal, la poderosa y siempre difícil Cofradía del Rosario de los Españoles no pudo ofrecer resistencia a ello, por que era lo único que faltaba por acondicionar ple-

<sup>8</sup> A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1683, protocolo 1479, folio 510 r-vta.



namente en la planta de la iglesia del convento de Santo Domingo. Sin embargo, la cosa resultó bastante engorrosa, -porque también comprometía a terceras personas- hasta conseguir el lugar adecuado y más decoroso, donde colocar la imagen titular de la cofradía del Rosario, al desaparecer el muro al que se anteponía.

No sabemos el modo cómo pudieron los frailes dominicos limeños lograr el consentimiento de las familias de los Agüero y de los Aliaga para que cooperasen a la apertura de sus antiguas capillas - hornacinas, que era necesaria para formar el nuevo crucero en la iglesia de Señor Santo Domingo. Los conquistadores Aliaga y Agüero habían comprado tales capillas-hornacinas, establecido en ellas la sepultura familiar, además de las consabidas capellanías. La facilidad con que se plegaron a la transformación de sus antiguas capillas de propiedad feudal privada, significa un cambio fundamental en las prácticas religiosas virreinales. Las capillas privadas, situadas dentro de algunas iglesias virreinales, reflejaban todavía el poder feudal de las clases dominantes, en este caso concreto, el de las dos familias más poderosas descendientes directas de dos destacados conquistadores del Perú.

Un siglo después de fundadas estas capillas de mayorazgo en la iglesia de Señor Santo Domingo, prevalecía el poder institucional de las cofradías sobre el de las personas o familias tradicionales. Si los frailes dominicos hubieran pretendido abrir el crucero de su iglesia a costa de estas mismas capillas de Aliaga y de Agüero a principios del siglo XVII, se habrían enfrentado ciertamente a la resistencia invencible, que encontró el Cabildo de La Catedral de Lima. frente a un problema semejante; y con toda certeza, se habrían tenido que contentar con abrir el crucero de la iglesia en otro lugar distinto, como sucedió en La Catedral de Lima. Pero en el año de 1683 la oposición no provenía de las familias feudales, sino de la poderosa Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles; y esta institución fue la que finalmente impuso sus condiciones para derribar el último muro transversal solitario, que impedía la plena reconversión de la planta en la iglesia dominicana.

Para resolver este problema aparentemente, tan sencillo y reducido al traslado de la imagen de la Virgen del Rosario y su retablo, se acordó primeramente, un concierto notarial tripartito entre el Padre Prior del convento de Santo Domingo Fray Diego Morato, los mayordomos de la cofradía y el Maestre de campo don Juan de Aliaga; por el cual, cada uno de los concertantes otorgaba a los demás algunos beneficios y recibía otros en compensación de ellos. La Cofradía del Rosario podía trasladar su retablo e imagen

de La Virgen a la capilla ampliada de los Aliaga, situada en el muro testero del crucero en el lado de la epístola, y dejaba expedito el lugar para abrir el último arco de comunicación que faltaba entre la nave lateral y el brazo del crucero; así como también entregaba al convento de Santo Domingo su antigua cripta sepulcral; y recibía, a cambio de ello, el espacio que se había de ampliar entre la antigua capilla – hornacina de la familia Aliaga y el nuevo muro frontero del crucero, donde abriría una nueva bóveda sepulcral para entierro de los veinticuatro de la Cofradía. El mayorazgo de los Aliaga cedía su capilla y retablo para acoger allí la imagen de Nuestra Señora del Rosario, a cambio de lo cual ingresaría como uno de los veinticuatro de la Cofradía del Rosario; pero exigía mantener el retrato del segoviano don Jerónimo de Aliaga uno de los de Cajamarca y fundador de la capilla. Para ilustración, ofrecemos este fragmento del concierto de 1683, dice así el texto:

*“Que tiene por muy acertado que se abra el arco de la capilla en que está el retablo de Nuestra Señora del Rosario y que en el de San Jerónimo se ponga el dicho retablo de Nuestra Señora pues en esto se le hace bien al dicho Mayorazgo del dicho Maestre de campo don José de Aliaga por estar muy pobre y las rentas decididas y que haciéndose el retablo... y en el dicho retablo se ponga el del Señor San Jerónimo para memoria del patronato que en ella está signado y así mismo le parece muy acertado el que sea uno del Mayorazgo veinte y cuatro de la dicha cofradía”<sup>9</sup>*

*“Y así mismo es condición que desde luego el dicho Convento ha de hacer donación a la dicha cofradía de todo el sitio que por haberse alargado la iglesia se ha aumentado en la capilla de San Gerónimo para que en él puedan ampliar los dichos veinte y cuatros la bóveda que al presente tienen y acercarla al dicho altar de San Gerónimo en el cual también han de poder hacer camerín por la parte adentro del dicho Convento para que se pueda vestir la Imagen Santísima de Nuestra Señora con la decencia debida”<sup>10</sup>*

A los pocos meses de firmado aquel concierto notarial tripartito, los mayordomos de la Cofradía del Rosario cambiaron de opinión, pues les pareció más honroso que la imagen de La Virgen del Rosario estuviera colocada en la capilla del Santo Crucifijo del patronazgo de los Agüeros, tam-

<sup>9</sup> Ibid., folio 523.

<sup>10</sup> Ibid., folio 534 r-vta.



bién en el crucero, pero al lado del evangelio, donde anteriormente se había acordado colocar la imagen de Santa Rosa de Lima, con las reliquias de su cuerpo. Por este motivo, fue necesario reiterar otro largísimo concierto notarial esta vez con cuatro concertantes, pues a los tres del concierto anterior de 1683 se incorporó ahora don Joseph de Agüero regidor de la ciudad de Lima. Establecieron las mismas condiciones, pero suplantando en ellas, lo concerniente a don Juan de Aliaga y Sotomayor por el nuevo concertante don Joseph de Agüero.

Añadieron, sin embargo, dos nuevas condiciones: se haría otro retablo para la imagen de Nuestra Señora del Rosario, con su camarín por la parte de adentro del convento, que desde entonces ocupan el mismo lugar actual; y el retablo de Santa Rosa, pasaría a la capilla de Aliaga, que es el lugar que mantienen desde entonces hasta el tiempo presente. Dice así el nuevo concierto notarial de 1684:

*"Que por haberse ampliado dicha capellanía y ser necesario adornarla con retablo decente y correspondiente a los que se han puesto en el crucero de dicha iglesia se convino con los religiosos de ella en que se colocase en su capilla la Santa Rosa y se la hiciese tabernáculo poniéndose en la efigie del Santo Cristo Crucificado con que se hizo la fundación y dedicación de dicha capilla y es así que por los mismos motivos había consentido el Maestro de campo don Juan de Aliaga Sotomayor dueño y patrono de la capilla colateral que fundaron sus antepasados en que se pusiese en ella la imagen de Nuestra Señora del Rosario se le hiciese tabernáculo que la adornase quedando en ella la efigie de San Gerónimo en memoria de su primera dedicación y fundación y hechos estos pactos se ha reconocido que la capilla del suplicante está en lugar más decente al lado del evangelio la imagen de Nuestra Señora del Rosario pasando a la del dicho don Juan de Aliaga Sotomayor el retablo e imagen de la Santa Rosa"*<sup>11</sup>

Podemos suponer que el retablo de Santa Rosa, trasladado desde el altar del lado del evangelio, hacia la capilla de los Aliaga, en el lado de la epístola, en el mismo crucero, era el que había sido concertado por Fray Diego Maroto, religioso lego del Orden de Predicadores (y maestro mayor de fábricas reales), con el ensamblador Diego de Aguirre, para ponerlo en el crucero de la capilla mayor, por el precio de 3,800 pesos de a ocho reales el peso, según

<sup>11</sup> A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1684, protocolo 1480, folios 461-541, el texto corresponde al folio 538.

el concierto notarial de fecha 06 de octubre de 1681.<sup>12</sup>

La poderosa Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles, había logrado, por fin, acomodar su retablo e imagen de la Virgen en el lugar más amplio y prestigiado litúrgicamente- en la iglesia del convento de Santo Domingo, invadiendo incluso la propiedad privada de una de las más influyentes familias originadas en la conquista del Perú. Satisfechos los mayordomos veinticuatro con tan notoria localización para sede de su Cofradía, se aprestaron a cumplir con generosidad los compromisos contraídos en el concierto de 1684.

Primeramente, concertaron con el maestro albañil Francisco Javier Domínguez la construcción de dos bóvedas sepulcrales situadas en el espacio de la nueva capilla de Nuestra Señora del Rosario, con fecha 27 de enero de 1685<sup>13</sup>. Es necesario precisar, que el concierto notarial citado antes no se refiere a la capilla inicial del Rosario, es decir a la que los cronistas Lizárraga y Bernabé Cobo del primer tercio del siglo XVII señalaban en la nave de la epístola a continuación de la capilla – hornacina de los Aliaga, sino a la nueva capilla abierta instalada en el lado del evangelio, dentro del crucero, correspondiente al altar de los Agüeros en el que se había instalado el Santo Crucifijo.

Las dos bóvedas sepulcrales, ahora concertadas, tenían la mayor de ellas ocho varas de largo, seis de ancho y tres varas y media de profundidad “de la solería menor abajo”; y la otra bóveda menor, destinada a la familia de los Agüeros, sólo tenía tres varas de ancho, y tres y media de largo; y se correría por debajo del altar mayor nuevo. Se concertaron estas obras en la cantidad de 1,500 pesos de a ocho reales, poniéndose la condición de que tenía que resultar a satisfacción del alarife Fray Diego Maroto dominico.

En cuanto al nuevo retablo para la flamante capilla abierta del Rosario, también se encargó al maestro ensamblador Diego de Aguirre, con fecha

---

<sup>12</sup> A.G.N., escribano Alonso Martín PALACIOS, 1681, protocolo 1404, folio 2073. el retablo llevaría 8 columnas de cedro “salomónicas emparadas de hoja”. Dice también “mejorando el dicho retablo al que está comenzado enfrente del Santo Cristo de mármol”.

<sup>13</sup> A.G.N., escribano Pedro PÉREZ LANDERO, 1685, protocolo 1482, folio 113 vta. El maestro Francisco Javier Domínguez levantó en Pisco la iglesia mayor y la de San Francisco, por 20 pesos diarios y los materiales: A.G.N., escribano Juan de CASAS Y MORALES; 1676, protocolo 278, folio 661. Con fecha de 06 de junio de 1679 concertó la obra del Noviciado en el convento de La Merced a satisfacción del alarife mercedario Fran Cristóbal Caballero: A.G.N., escribano Nicolás GARCÍA, 1679 protocolo 720, folio 253. Hizo otra bóveda sepulcral en Santo Domingo para la Cofradía de los Pardos: A.G.N., escribano Francisco MOSCOSO, 1684-1685, protocolo 1167, folio 51, como la que se hace en la capilla del Rosario de los Agüero.



14 de enero de 1684, por la elevada cantidad del 11,000 pesos de a ocho reales. En este concierto de obra se especificaba que:

*“se ha de poner en la capilla en que está el de la Santa Rosa al lado del evangelio... llenado con él todo el testero en el ancho y alto y a espaldas de él en el hueco que quedase se ha de formar el camarín que cupiese con escalera de madera encajonada para vestir a la Santísima Virgen María Santísima Nuestra Señora del Rosario con sus puertas y la escalera lo más suave que se pudiera hacer en su subida”<sup>14</sup>.*

Esto indica que todavía no se había hecho el camarín a manera de la habitación grande y con material de construcción firme, como se había concertado el año de 1683, y como finalmente se realizará con la decoración de las pinturas añadidas a principios del siglo XIX. El maestro ensamblador Diego de Aguirre cumplió con entregar el retablo terminado en blanco. Los mayordomos del Rosario concertaron posteriormente con el maestro orador Juan Díez de Gamboa el dorado del mismo retablo por el precio de 8.000 pesos, según el concierto notarial de obra firmado el día 22 de diciembre de 1685<sup>15</sup>.

Algunas dudas les debieron quedar todavía a los mayordomos de la Cofradía del Rosario después de tantas deliberaciones, modificaciones y sucesivos conciertos notariales, pues se reservaron siempre el derecho de retornar a su antigua capilla-hornacina y de cerrar de nuevo la nave lateral del lado de la epístola. Dice así el concierto del año de 1683:

*“y en caso que se le oponga o pretenda quitar saldrá a voz y defensa el dicho convento y por el Prior actual o los que sucedieren luego que se les haga saber en cualquier estado que el tal pleito o pleitos estén y los seguirán por todos los grados e instancias a su propia costa hasta los dejar y que queden en quieta y pacífica posesión y si así no lo hicieren a sanear no se lo pudiérenles restituirán la dicha capilla de Nuestra Señora del Rosario volviendo a cerrar el dicho arco y haciendo otro retablo en toda perfección y según y como lo está el que al presente tienen que es de los mejores de la iglesia a costa del dicho convento”<sup>16</sup>.*

A lo que se sepa, todavía no ha habido lugar a retomar la antigua capilla-hornacina en la nave de la iglesia del convento de Santo Domingo.

<sup>14</sup> A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1684, protocolo 1480, folio 69.

<sup>15</sup> A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1684, protocolo 1485, folio 2733 vta.

<sup>16</sup> A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1684, protocolo 1483, folio 534.

## Conclusiones

Podemos compendiar la secuencia del complicado proceso histórico seguido en la reconversión de la planta para la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en el convento de Señor Santo Domingo, en los siguientes momentos fundamentales:

1. La planta gótico-isabelina se componía de una nave abierta y alargada, separada de la pequeña capilla mayor o presbiterio, por el arco toral intermedio; y de dos naves laterales de capillas-hornacinas, de habitación cerradas, e incomunicadas por muros laterales transversales compactos. Estas capillas eran de propiedad privada de algunos mayorazgos o de cofradías.
2. La apertura del muro transversal divisorio entre la capilla del Rosario y la de Las Reliquias en la nave de la epístola, realizada el año de 1608.
3. La prolongación del coro alto hasta el pretil del cementerio, ejecutada por el maestro alarife Antonio Mayordomo el año 1633.
4. La apertura de los muros transversales divisorios de las capillas – hornacinas en las dos naves laterales, desde la nave transversal de las dos puertas laterales de la iglesia, hasta la capilla de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles, y la capilla de San Juan Bautista en 1638.
5. La ampliación de la capilla mayor antigua, al labrarse dos nuevas bóvedas de crucería sobre espacios adicionales, añadidos a continuación de ella el año de 1666.
6. La incorporación del crucero, por la ocupación de la antigua capilla mayor o presbiterio, las capillas – hornacinas de los Aliaga y de los Agüeros, y de otros dos espacios laterales del convento, a los lados de la capilla mayor antigua, que se realizó a partir del año de 1678 y se terminó antes del año de 1681.
7. La apertura de los dos muros transversales últimos que separaban el nuevo crucero y las capillas – hornacinas de San Juan Bautista, en el lado del evangelio; y el de la capilla de Nuestra Señora del Rosario en el lado de la epístola, por la iniciativa del Padre Prior Fray Diego Morato entre 1683 y 1684, después de publicado el plano de Meléndez de 1681.



## Anexos Conclusiones

### Concierto de obra:

#### LA COFRADIA DEL ROSARIO CON DIEGO DE AGUIRRE

(AGN, escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1684,  
protocolo 1480, folio 69)

En la ciudad de los Reyes del Perú a catorce días de mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y cuatro ante mi el escribano y testigos parecieron Lucas de Alaguero y el Sargento Mayor Manuel Fernández Dávila mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario los españoles de los españoles fundada en el convento de Predicadores de esta dicha ciudad de la una parte y de la otra Diego de Aguirre maestro ensamblador a quienes doy fe conozco y los dichos mayordomos dijeron que en conformidad de la facultad que les está concedida por los hermanos veinticuatro de dicha Cofradía para que habiendo visto y reconocido las trazas que se han hecho para el retablo que se ha de poner en la capilla en que hoy está el de la Santa Rosa al lado del evangelio y habiendo visto las dichas trazas con las personas de quien se puede fiar el buen acierto ha parecido conveniente concertarle con el dicho Diego de Aguirre porque ademas de haber hecho otros retablos buenos es persona corregible para hacer las enmiendas que conviniere según fuere obrando en dicho retablo y en esta conformidad todas las partes y dichos mayordomos en nombre de la dicha Cofradía y veinticuatro de ella otorgamos que están convenidos y concertados y por la presente se convienen y conciertan en esta manera que el dicho Diego de Aguirre se obliga de hacer el retablo para el altar de Nuestra Señora del Rosario según y en la forma que está en el dibujo y traza que se ha hecho que va firmada al pie con el nombre de los otorgantes y de mí el escribano y con las enmiendas referidas que se necesitaren de hacer todo ello a costa del dicho Diego de Aguirre en blanco haciendo los fustes de él de madera de roble y todo lo demás de buen cedro columnas molduras y todo tallado y con cargo que ha de hacer el trono en que ha de estar la imagen de la misma forma que el modelo que se envió a Venecia para hacer las columnas y demás cosas de cristal todo lo cual caso que vegha ha de volver a quitar las columnas y demás cosas que estuvieren puestas en el lugar que han de servir las piezas de cristal las cuales desde ahora para entonces el dicho Diego de Aguirre se obliga a ponerlas a su costo dándoseles tan solamente por parte de la dicha Cofradía los bronces o fierro o plata que sea necesario para fijar las piezas de cristal y por este trabajo sea de volver a llevar las columnas de madera y demás cosas que se quitaren para poner dichos crista-



les y en caso que no vengan las piezas de cristal seguiré el dicho retablo en la forma que se ha de ejecutar llenando con él toda la testera en ancho y alto y a las espaldas de él en el hueco que quedase se ha de formar el camarín que cupiere con su escalera de madera encajonada para vestir a la Santísima Virgen María Santísima Nuestra Señora del Rosario con su puerta y la dicha escalera la más suave que se pudiere hacer en su subida y es condición que la obra del dicho retablo ha de ser de todo primor y a satisfacción de las personas puestas que se han de nombrar dos por cada parte y el precio que está declarado se entiende con las figuras y dibujos de esta escritura según la traza y dibujo que está hecha para dicho remate digo para dicho retablo el cual ha de comenzar a hacer desde primero de febrero de este año de ochenta y cuatro en adelante y lo ha de dar acabado en toda perfección y a satisfacción de dichos mayordomos y puesto y asentado en su lugar para la fecha de esta escritura en un año mejorándolo en todo lo que fuere posible todo ello por cantidad de once mil pesos de a ocho reales con cargo de que los ha de valer y en caso que valga más no ha de tener opción ni derecho el dicho Diego de Aguirre a pedir más cantidad de los dichos once mil pesos porque es precio competente el referido al retablo que cave en dicha capilla de Nuestra Señora del Rosario el cual ha de obrar sin dejarlo de la mano respecto de que para en cuenta de los dichos once mil pesos que es el precio en que a toda costa se concierta dicho retablo tiene recibidos el dicho Diego de Aguirre dos mil y trescientos pesos en la madera que escogió y concertó el susodicho y más otro mil y doscientos pesos que ha recibido en reales de contado para comenzar a obrar el dicho retablo y más dos mil y quinientos pesos que ha recibido el retablo viejo en que estaba la Santa Imagen en su capilla que estas tres cosas importan seis mil pesos de a ocho reales de los cuales se dio por entregado y renunció la excepción y leyes de la hon numerata pecunia y entrega y el resto cumplimiento a los once mil pesos de este concierto se le han de ir dando por dichos mayordomos conforme se reconociere estar la obra de forma que se le debe dar habiendo hecho en el dicho retablo la cantidad que corresponda lo recibido recibiendo dos partidas de dinero grandes y pequeñas según diere de limosna y en caso que el dicho retablo valga menos de los once mil pesos se ha de rebajar de ellos a la tasación y tanto menos ha de recibir el dicho Diego de Aguirre y en caso que valga más cantidad de los once mil pesos desde ahora para entonces el dicho Diego de Aguirre hace donación de ello a la Madre de Dios del Rosario y a su Cofradía y no ha de pedir cosa alguna sobre los dichos once mil pesos y si valiere menos la obra conforme a la tasación que se hiciera se ha de rebajar como va referido en esta escritura por la cual las dos partes cada uno por lo que le toca se obligaron de la guardar y cumplir y los dichos Lucas de Alaguero y sargento mayor Manuel Fernández Dávila

como tales mayordomos obligaron a la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y a sus mayordomos y demás hermanos veinticuatro y sus rentas de dar y pagar y que pagarán al dicho Diego de Aguirre o a la persona que su poder y causa hubiere la cantidad que se le restan cumplimiento a los once mil pesos de concierto del dicho retablo según y en la forma que va declarado en esta escritura para lo cual el dicho Diego de Aguirre dejó diferida la prueba de lo que requiera liquidación en el simple juramento ... (siguen cláusula notariales de obligación) ... y lo firmaron a quienes doy fe conozco siendo testigos el Padre Fray Diego Maroto de la Orden de Predicadores y el capitán Baltasar de Espínola y Pedro Asencio presentes

*Manuel Fernández Dávila*

*Lucas de Alaguero  
Diego de Aguirre*

*Ante mí*

*Pedro Pérez Landero  
Escribano Público*

**Concierto de obra:**

JUAN DIAZ DE GAMBOA CON LOS MAYORDOMOS DE LA  
COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
(AGN, escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1685,  
*protocolo 1185, folio 2733 vta.*)

En la ciudad de los Reyes en veinte y dos días del mes de diciembre de mil y seiscientos y ochenta y cinco años ante mí el escribano y testigos parecieron de la una parte Juan Díaz de Gamboa maestro dorador y de la otra Lucas de Alaguero y sargento mayor Manuel Fernández Dávila mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la iglesia de Predicadores de esta dicha ciudad y el capitán don Pedro de León Girón diputado bolsero y Francisco Machado procurador de la dicha Cofradía a quienes se ordenó por ella asistiesen al otorgamiento de esta escritura por lo cual dijeron estar convenidos y concertados y por la presente se convienen y concertan en esta manera que el dicho Juan Díaz de Gamboa se obliga a dorar el retablo de nuestra Cofradía del Rosario según y en la conformidad que se expresa en una memoria que para ello se ha hecho que su tenor y condiciones de ella es el siguiente.

Condiciones para el dorado del retablo de nuestra Cofradía del Rosario primeramente que la cola que se ha de gastar en él ha de ser de cola hecha al propósito clarificada para los aparejos y se ha acostumbrado que se aparejen doce manos cuatro de yeso grueso de Cajatambo y otras cuatro de



yeso mate y cuatro de bola y estos materiales ha de ser remolidos y colocados por toca de reina para el apareo de ellos y es de advertir que la cola que ha sobrado hoy y los aparejos no han de servir mañana sino que todos los días se han de gastar cola fresca porque por aprovechar los materiales antecedentes corrompen los aparejos y queda el dorado a manchas como empeines en un cuerpo humano y queda con poco lustre y con el tiempo lo malo corrompe lo bueno y a dos años o tres queda excluido del todo como si se hubiera dorado veinte años antes y las templeas han de correr con una mano para la igualdad porque si corren con muchas manos cada uno hace la templea como aparece unos los dan flojo y otros fuertes y por esta causa se salitrean y se caen oro y aparejos y estos han de ser fuertes para que el bruñido de el lustre por igual las cuatro alas y ya se sabe que sobre el dorado entran los coloridos y estofados a imitación de telas ricas y los rostros de los santos aparejados de alba ya de porque el yeso borra la monotonía de las figuras y los encarnes que se hicieren han de ser diferentes para el viejo para el mozo para el mancebo para el niño para los pastores cada cosa como requiere ordinariamente encarnar con una encarnación y todo por igual y queda imperfectos ni distinguen personas y todo pedimiento así niños serafines ángeles imágenes pastores no ha de haber nada de mate y todo lo que tocara a fruteros hojas sertones ha de ir imitando a lo natural de los coloridos rajado igualados y toda la trapería ha de ser diferentes colores imitando a velludo Item más volver a encarnar de nuevo y lustrar los seis santos como es San Pedro, San Pablo, San Francisco, San Sebastián y es condición que la obra la han de reconocer Juan Gómez de Lasalde y Andrés de Rosales maestros doradores los cuales han de corregir lo que no estuviere conforme a lo expresado en esta escritura y los aparejos han de ser... y lo que se hallare de imperfecciones y reprobaren por malo se ha de hacer y labrado a costa del dicho Juan Díaz de Gamboa y los aparejos han de ser muy delgados y sutiles porque no corrompan los labrados que están hechos y los que aparejen la obra han de ser todos oficiales y el que hallare que no lo es se ha de echar y personalmente el dicho Juan Díaz de Gamboa ha de asistir arriba como abajo para que todo pase por su vista como quien de todo ha de dar cuenta y los que han de encarnar las figuras ha de ser los mejores y por toda la dicha obra y dorado referido que ha de ser a todo costo se le ha de dar por parte de la dicha Cofradía ocho mil pesos por todo sin que tenga obligación a darle otra cosa y los pagos se han de hacer en esta forma doscientos pesos luego de contando para poner andamios y cien pesos cada semana que hiciere el dicho Juan Díaz son menester para la paga de cede oficiales cada día y por cada uno que faltare se le han de dar dos reales menos cada día los días que no trabajaren por ser fiesta le han de rebajar todo lo que importare aquel día y eso se le ha de dar menos de los cien

pesos item que la obra la ha de dar acabada en toda perfección para el día fin de octubre del año que veinte mil y seiscientos y ochenta y seis y entonces se le ha de pagar la cantidad que se le retare debiendo de los ocho mil pesos en lo que así alcanzare... (siguen cláusulas notariales de obligación)... siendo testigos Alonso Valdera don Francisco de Tabeada Hernando Hita Javier López de Silva receptor de número de la Real Audiencia.

*Manuel Fernández Dávila  
Francisco Machado  
Juan Díaz de Gamboa*

*Lucas de Alaguero  
Pedro de León Girón  
Diego de Aguirre*

*Ante mí  
Pedro Pérez Landero  
Escribano público*

**Concierto de obra:**

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CON LA COFRADIA DE  
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
(AGN, escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1685,  
protocolo 1482, folio 113vta.)

En la ciudad de los Reyes del Perú en veinte y siete del mes de enero de mil y seiscientos y ochenta y cinco años ante mí el escribano y testigos Francisco Javier Domínguez albañil otorgó que se obligaba y obligó de hacer en la capilla de Nuestra Señora del Rosario que está en la iglesia de Predicadores de esta ciudad la bóveda que se ha de hacer en ella la cual ha de ser de ocho varas de largo y seis de ancho de hueco y se ha de ahondar de la solería abajo tres varas y media y la rosca de la bóveda ha de ser de un ladrillo de peralte bien estribado y las paredes han de ser de tres cuartas de grueso y ha de levantar a plomo una vara y sobre ella la vuelta de la bóveda y el plan de quedar solado de buen ladrillo ordinario asentado con mezcla de cal enlucido por dentro y blanqueado y la boca que ha de estar al lado de la epístola ha de servir la tapa que está en la otra bóveda de la dicha Cofradía y para poner la dicha tapa se ha de disponer el cerco de piedras de Arica labradas y la escalera para bajar a dicha obra ha de ser solada los escalones con ladrillos tablones y recocidos y encima de dicha bóveda se ha de solar de ladrillo de la ollería como están y en la parte que pareciere de la medianía se ha de solar con azulejos una vara en cuadro pintado el rosario y en orla de rosas a la redonda y así mismo se ha de hacer otra bóveda pequeña de tres varas de ancho y tres y media de largo ahondándola tres vara de hueco para abajo que corre por debajo del altar que se la que ha de servir



para los Agüero y las bocas de ambas han de estar iguales excepto que esta tapa ha de ser de madera de amarillo y todo lo referido se obliga el dicho Francisco Javier Domínguez a su costa menos la plancha y así mismo ha de hacer otra tapa de madera de amarillo para la otra bóveda y es declaración que los desmontes que se sacaren se han de poner en la calle al lado de la Vera Cruz sin que tenga obligación el dicho Francisco Javier de quitarlo por que ha de ser a costa de la Cofradía y ambas bóvedas que así hace bien estribadas de cal arena y piedras la cual dicha obra se obliga de dar acabada a voluntad y satisfacción del Padre Fray Diego Maroto maestro mayor y de los mayordomos que son y fueren de la dicha Cofradía para mediado el mes de abril de este año de ochenta y cinco y todo ello por cantidad de mil y quinientos pesos que por dichos mayordomos se le han de pagar en esta manera la mitad de la plata que son setecientos y cincuenta pesos para comenzar a trabajar luego de contado y la otra mitad de dicha cantidad se le ha de dar la mitad a la mitad de la obra y el resto en estando acabada y que la haya entregado a satisfacción del dicho Fray Diego Maroto y mayordomos y si no la diera acabada para mediados del mes de abril quiere se le rebaje doscientos pesos de la cantidad que así hubiere de haber el dicho Francisco Javier Domínguez quien se obliga a cumplir por lo que le toca con el tenor y forma de esta escritura por la cual deja diferida la prueba de lo requiere liquidación en el simple juramento de la parte de la dicha Cofradía y a la firmeza obligó su persona y bienes habidos y por haber y siendo presente el sargento mayor Manuel Fernández Dávila y Lucas de Alaguero como mayordomos que son de la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Rosario aceptan esta escritura y se obligan a pagar a el dicho Francisco Javier Domínguez la mitad de dicha cantidad luego de contado para que empiece a trabajar y otra mitad a la mitad de la obra la mitad de la cantidad y el resto cumplimiento a los mil y quinientos pesos luego que haya acabado la dicha obra a satisfacción del dicho Fray Diego Maroto y de los otorgantes como va declarado en esta escritura a cuya firmeza obligan los bienes y rentas de dicha Cofradía habidos y por haber y ambas partes por la que a la suya toca dieron poder cumplido a las justicias y jueces ... (siguen cláusulas notariales de obligación) ... y así lo otorgaron y firmaron de sus nombres a quienes doy fe conozco siendo testigos Francisco de Herrera Baltasar de Ocaña y don Tomás Cascos.

*Manuel Fernández Dávila  
Lucas de Alaguero*

*Francisco Javier Domínguez*

*Ante mí  
Pedro Pérez Landero  
Escribano público*



# Dos rastros documentales precursores de la presencia sínida en el Perú decimonónico<sup>1</sup>

Fernando Flores - Zuñiga

## Introducción

Este artículo hará alcance de una breve serie de novedades (y de otros datos que no lo son tanto pero que resultan igualmente importantes) relativas a la presencia de los sínidos -entiéndase aquellos que pertenecen a la rama china del tronco racial mongólico- en el Perú antes de la inmigración oficial iniciada en 1849.

No deja de incitar curiosidad el hecho de que asiáticos, que no solamente gente procedente del gran "País del Centro", hayan participado de la colorida Historia virreinal y protorrepública peruana, si bien de manera individual, e insignificante a partir de que se trataba de grupos étnicos casi siempre de confusa configuración.

La prueba más conspicua -y masiva si cabe el término- de la presencia sínida en el Perú virreinal temprano, es un muestreo censal realizado en la capital del Rimac entre 1613 y 1614 por cierto escribano que logró empadronar a una porción de pobladores manifiestamente procedentes del Extremo Oriente, u Occidente si se observa desde las costas peruanas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Al doctor don Carlos Palacios Moreyra y a don Raúl Chang Rufz.

<sup>2</sup> De hecho, en la aun no amurallada Ciudad de los Reyes de aquel inicio del siglo XVII moraban 38 unidades censales procedentes de lo que se consideraba la China; es decir, 23 varones y 15 mujeres, sobre un sub-universo de 114 asiáticos, entre japoneses, malayos, camboyanos e indostanos. Anótese que dicha minoría traspacífica existía sobre un universo muestral o sumatoria de 2,113 "indios e indias" existentes en la pequeña capital virreinal peruana, entre "Indios destos Reynos" e "Indios de Chile". Cosa curiosa resulta comprobar que Manila, capital de la actual República de las Filipinas, era asumida como parte de la China, pues un buen número de sus nativos aparecen como naturales de dicho país. Es así que, entre otros muchos, se puede ubicar a "Andrés Tacotan", "oficial soltero y abridor de cuellos" que habitaba sobre la calle de las Descalzas (Junin, octava cuadra) "en una tienda de Simon Diaz" en calidad de inquilino de la misma. Este individuo era un soltero de 20 años de edad que había arribado a Lima entre 1610 y 1611 ¿No se habrá tratado acaso de un shangleye, comer ciente o simple aventurero nativo de cualquier paraje ribereño del Mar Meridional de la China, incluyendo al Anam y al Golfo de Siam, o al propio archipiélago malayo? Por otra parte, figuran los siguientes casos de hombres y mujeres que, al parecer, eran oriundos de la China continental, si es que no de la Isla de Formosa o Taiwan, posesión portuguesa al igual que ciertos puntos continentales del enorme país central:

- "Isabel de Campoberde", "natural de la China del pueblo de Xagua", "India, soltera" de 25



Pero lo que viene a constituir el tuétano de la presente pieza, es un par de verdaderas joyitas documentales que tratan muy directa y expresamente sobre la presencia de los chinos en el Perú de la primera mitad del siglo XIX; tiempo por el cual, según la historiografía clásica, ni siquiera se asomaba por la mente de la gran mayoría de regnícolas –pronto tornados en ciudadanos- el advenimiento de los exóticos y siempre controvertidos hijos del Celeste Imperio del *Zhon-Ghu*.

---

años con “más de dieciseis años” de residencia en Lima, a donde llegó desde su lejana tierra. Nada quita que el mentado “Xagua” haya sido, en realidad, la ciudad de Chaoan –o Xaoan-, situada al noroeste del puerto de Hong Kong (Enciclopedia Temática, 19na. Ed. México: Edit. Cumbre, 1976, 11: Mapa de “China y Mongolia”).

- Caso similar es el de “otra india”, también “natural de la China del pueblo de Xagua”, llamada “Clara Campoverde”, sirvienta de hasta 30 años casada “con un indio llamado Francisco [...] Xua-rez criollo de esta Ciudad, oficial Zapatero que tiene tienda”.

- Caso similar, casi idéntico, era el de una “india” no identificada, asimismo oriunda de “Xagua”, que habitaba en la “Cuadra que llaman del Mayorazgo de Ampuero debajo de la del Dean, en casa de Melchior Sigura” (calle de Jesus Nazareno o Ayacucho, primera) en condición de mujer libre de unos 40 años y que estaba casada “con un indio de esta tierra llamado Lorenzo no sabe su sobrenombre más de que es de Caxamarca, oficial pergaminero que vive en San Pedro en Casa del Capitan Fernandez de Avila”. De esta interesante unión nacieron Ana (12), María (4 y medio) y Sicilia [sic] (7 meses)

- Cierta otra “india de la China esclava del Capitan Lucas Pérez que vive junto a San Sebastian” y que estaba casada con Tomás de Zarate, “indio natural de Tunxa” o Tunja, epicentro histórico del futuro virreinato de Santa Fe o Nueva Granada –la tardía Gran Colombia-, indica que algunos de estos inmigrados padecían la condición del cautiverio.

- Otro caso de unión heterodoxa o interesante miscigenación, es el de un “un indio soletero natural del pueblo de Pampang en la China”, posiblemente algun punto del sudeste asiático, la futura Indochina francesa: Luang Prabang, localidad del Reino de Laos; Phanm-Rang, puerto pesquero ubicado al Sur de Nha-Thrang, República de Vietnam; o ¿por qué no? de la mismísima Pnom-Pehn, capital de la hoy República de Camboya. Tómese en cuenta que aquellos exóticos países sostenían nutrida relación comercial con los portugueses, cuyo imperio mercantil había sentado plaza en la India y la propia China continental. La riqueza de los portugueses afincados en Lima permitiría importar mano de obra, tanto libre como esclava, de dicho extremo del planeta. Este presunto indochino –si es que no técnicamente chino- estaba unido a “una negra llamada Ana Biafara libre” con quien había procreado a Salvador (4) y María (5). Esta tan peruana familia ocupaba “una tienda de Juan Maldonado”, seguramente como inquilina, sita en la calle “que va de la Merced para Los Mercaderes”; o sea la historiquísima quinta cuadra del limeño Jirón de la Unión o “Espaderos”. Cabe agregar que este anónimo asiático tenía un encomendero llamado “capitan Agumelo y no tiene cacique”. Es muy pertinente aclarar que esas gentes eran consideradas indias pues provenían de las Indias Orientales, contrapuestas a las Occidentales, es decir, el continente americano. Por tanto, su estatus socio-económico de vasallos depositables y gravables con tributo no era muy distinto al otorgado a los naturales del Nuevo Mundo.

- Caso final y el más sabroso es el del “Mestizo” soltero “que dijo ser de Macan y natural de él en la India de Portugal y ser hijo de una india xapona llamada Francisca Montero y de un español llamado Pablo Fernandez”. El sujeto, de hasta 18 años y que servía como criado libre a Rui Díaz de Medina, debió proceder del puerto de Macao, enclave portugués de la costa meridional china. Para entonces, estaba en Lima “recien venido de Mexico” y vivía en la casa de “Juan de la Fuente Almonte”, aventajado comerciante de la Ciudad de los Reyes, uno de los fundadores del Real Tribunal del Consulado, nada menos (David (Noble Cook, Padrón de los indios de Lima en 1613. Mimeo. Lima: Seminario de Historia Rural Andina / UNMSM, 1968: XII – “Cuadro VII / Indios de la China, Japón e India de Portugal en Lima - 1614”; y 526, 527, 528, 530, 531, 533, 540 y 547. Remarcados nuestros; y Lohmann Villena, “Los Fundadores del Real Tribunal del Consulado de Lima”, en Revista del Archivo General de la Nación [23] 2001) in toto.

La primera pieza hallada y trabajada es un enjundioso discurso autografía de don Francisco Moreyra Matute y Bermúdez de Castro (1768 Lima 1848), magnate señorial que participó con intensidad de un momento de auténtica transición entre el decadente virreinato y los inciertos inicios de lo que llegaría a ser la República peruana.

Entre finales de 1812 y comienzos de 1813, se efectuó en Lima el inusitado proceso eleccionario de Diputados “españoles americanos” a Cortes de la Isla de León o Cádiz, generadoras de la famosa Constitución liberal promulgada en el referido 1812.

Presuroso a brindar un aporte productivo a la labor que habrían de desempeñar los citados representantes –en este caso de la Provincia limeña del virreinato del Perú- don Francisco realizó un conjunto de apuntes relativos a la precaria realidad económica soportada por los llamados “criollos” locales hacia aquellos años difíciles. A mayor abundamiento, don Francisco había sido designado primer vocal o suplente inmediato de quienes fueran electos Diputados titulares.

Moreyra y Matute, en cualquier caso, asumía la personería de la opinión pública capitalina, y su voz –o letra- habría de repercutir de acuerdo al interés que merecía dicha villa como la estratégica plaza geopolítica que fue desde los tiempos de Pizarro.

Moreyra toca en su discurso temas esenciales y de suma importancia en ese momento histórico: la decadencia de la hacienda peruana, pese a que el territorio del virreinato contaba con todos los elementos indispensables para conjurar cualquier crisis o situación desesperante; la necesidad de acabar con el letargo económico que había convertido al aparato productivo peruano en un ocioso importador dependiente de extraños proveedores; el apremio por pensar en renovadas formas de adquirir mano de obra menos costosa en términos crematísticos y sociales; el hartazgo manifestado por la clase propietaria regnícola respecto de las teorías políticas que no sintonizaban con las necesidades reales o concretas de los flamantes “ciudadanos” del reino; y el abanico de probabilidades abierto para solucionar tan graves problemas.

Moreyra tuvo el coraje de encarar esta verdad general y mostrarla descarnadamente a sus desconcertados contemporáneos. Más destacable aun es que resultó ser lo suficientemente imaginativo o avizor para, siquiera, sugerir salidas alternativas conducentes a paliar un sufrimiento ante el cual todos reaccionaban tan sólo quejándose.

Tres décadas después de la exposición hecha por Moreyra y Matute –misma que enseguida será resumida y glosada-, se volvería cruel realidad la utopía por él esbozada en términos, si se quiere, románticos.



El segundo instrumento documental referente a la presencia de chinos en el Perú antes de octubre de 1849, es una escueta pero impactante mención criminalística. Se trata de cierto joven sínido acusado de execrable delito que vagabundeaba por los caminos del valle Magdalena-Maranga-Legua hacia los anárquicos años que siguieron al primer gamarrato y que precedieron a la malhadada Confederación peruboliviana. La pieza consiste en un expediente judicial, como se adelantó, bastante menudo pero no menos sustancioso desde el punto de vista heurístico. Pero mejor pásese a la materia en concreto.

### Un discurso - ideario

Don Francisco Moreyra y Matute empieza afirmando, con total veracidad y en sencillo estilo, lo siguiente:

*"El Reyno del Perú que por su riqueza, bondad de su clima, y basta extencion ha ocupado el lugar preferente en la America Meridional, ha caminado con tanta lentitud en su adelantamiento que mas que ningun otro estado requiere auxilios poderosos y eficaces que lo saquen de este peligroso desmayo y lo conduzcan al engrandecimiento y ventajas á que por su naturaleza es llamado"*

Eleva la temperatura de su discurso invocando a que:

*"No debemos seguir las huellas de los que han llevado la ponderacion al extremo de persuadirse que en [él] [e.d. en el país] se encuentra lo mas grande y lo mejor del universo; ni tampoco á los otros que lo rebajan por sistema ó capricho hasta negar lo mismo que está tan manifiesto."*

Enseguida, lanza agudo dardo a los teóricos por vocación con esta contundente sentencia:

*"Los grandes designios no se logran con discursos esteriles ni especiosos, sino con demostraciones y experiencias."*

Luego de este bofetón a tiempo, Moreyra interroga a sus contemporáneos en tono increpante:

*"¿Podemos creer que dependiendo nosotros para nuestra precisa subsistencia, como el trigo y otros articulos de primera necesidad de una Provincia distante y casi extraña [Chile, fz], quando lo podemos lograr en nuestro suelo con tantas ventajas, arribaremos nunca á la felicidad?"*



¡Jamás! respondería un observador sensato desde el punto de vista de la posteridad histórica.

Don Francisco Moreyra y Matute viene a ser el primer hombre pragmático de este reino en plasmar de puño y letra un sentimiento patriótico, germinalmente nacionalista o terruñista, antes preconizado por las columnas jurídicas e ideopolíticas ensalzadas con bastante justicia por la historiografía clásica.

Carente de una pluma prodigiosa, y en lenguaje severo, austero, parco en retruécanos y figurones literarios, Moreyra impreca a sus pares tanta renuencia a reaccionar, por fin, ante los apuros de un tiempo nuevo que, al parecer, tan sólo él veía venir bajo la forma de un peruano *huayco* ... y no se equivocaría al respecto.

### **Problemas sensibles**

De inmediato, don Francisco Moreyra y Matute hace una precisa sumilla situacional de su realidad agroproductiva, no prescindiendo de información histórica:

*"[...] por serca de dos siglos se estuvo en la tranquila posesion de lograr en nuestros campos abundantes cosechas del mas sobre saliente [sic] trigo.*

*En lugar de estar esos Campos ocupados como hoy de Pastos para las bestias, se empleaban en copiosas mieses, toda especie de granos que excedia su numero de 80[,000] fanegas anuales, según expresa el Padre Calancha en la Cronica de San Agustín solo en los Contornos de esta Ciudad.*

*Nuestra poblacion en quantas resensiones se han hecho en todos los tiempos no ha excedido de 60,000 habitantes y no puede haber cosa mas facil que saberse que el numero de fanegadas de tierra cultivable que circunda esta Capital en el Distrito de su Jurisdiccion siempre sele ha conocido y ha estado comprendido bajo el Corregimiento ó Subdelegacion del Cercado.*

*Toda esta es tierra de regadío, bien distribuida y computada el agua que necesita para fertilizarla con respecto al sistema anterior de siembra de trigos y granos, y no alfalfares como desgraciadamente estan sirbiendo."*

## Soluciones al canto

Tal y como lo presenta Moreyra en su discurso, realmente la situación vigente no era insoluble sino todo lo contrario. Lo que ocurría era que el temperamento de sus coetáneos experimentaba, de un buen tiempo a esa parte, una hipotermia moral que había otorgado amplia ventaja a otros al extremo de dejar a la embrionaria patria peruana en total indefensión, y sin noción alguna de cómo enmendar el rumbo a que había sido derivada por su propia incuria. Moreyra hace ver que "el león no era tan feo como lo pintaban" y arremete con soluciones prácticas, por demás factibles, a una problemática que ya llevaba siglo y cuarto oprimiendo al desgastado reino.

La siguiente sugerencia, concerniente a la reactivación del sistema productivo y comercial basado en el monocultivo triguero, contiene en esencia una mención proceril de lo importante e insoslayable que ha sido y ha de ser siempre el aparato archivístico para el progreso de toda nación que se autoestime de veras. Dice al intento el señor rimense:

*"Empleense los respectivos Ayuntamientos en esas especulaciones, trayendo a la vista en el de esta Capital todo lo que se ha trabajado de tiempos atrás de que **hay bastantes documentos archivados** y deben hacer un cuerpo con los computos que han servido para el arreglo y tasa del Pan.*

*Contraídos á estas especulaciones, **calculen, deduscan, y comparen, y demostrado así el error es facil conducir al acierto.**"*

Toda una genuina invocación al ejercicio sabroso del intelecto, de la duda hambrienta de verdad, de la no fe en borreguistas postulados o valores falaces de los cuales el dogma político y asimismo el religioso siempre se han servido para embrutecer a la colectividad y mangonearla a su gusto y color.

Es un genuino aristócrata aquel que llama a romper ese esquema y echar a andar de una buena vez los sesos, el criterio, a favor de una solución rotunda a las tribulaciones arrastradas por generaciones enteras.

## La solución "Amarilla"

A don Francisco Moreyra le bastó con "bajar" hasta El Callao, recorrer sus playas depresivas y pedregosas y mirar de frente a las olas del océano para colegir que, más allá de las islas, se extendía un cosmos repleto de tesoros explotables esperando por quien tuviese la audacia de ir por ellos. E "ir" por dichos tesoros, en términos prácticos, se traducía en abrir las cortinas del reino peruano al intercambio con el Imperio chino, que por entonces atravesaba por un período de franco declive histórico.



A esas alturas del inicio del siglo XIX, los manchúes de la dinastía *Tsing* conservaban el poder luego de ascender a él en 1644, consolidando una era de hermetismo y retroceso que duraría hasta su defenestración revolucionaria, ocurrida en 1911 a manos del *Kuomintan*.<sup>3</sup>

Relativamente cerca del tambaleante imperio chino emergía el poder mercantil y colonial de la Gran Bretaña, asentado en la India desde donde tomaría impulso con el tráfico de opio que, a sangre y fuego, acabaría imponiendo entre millones de infelices que caerían en adicción. Ello constituyó el más cruel e infernal logro anticultural del Occidente cristiano y presuntamente civilizado en un Oriente enfermo, tras milenios de haber gozado primacía mental, intelectual y material. En buena cuenta, el británico -a la luz de lo que se consumaría en el "País del Centro" pocos decenios después- se yergue como el primer Estado narcotraficante en la Historia de la Humanidad.

Esa era la lastimada nación a la que el limeño don Francisco Moreyra y Matute aludía en su exhortación, no sin pocas imprecisiones por cierto.

---

<sup>3</sup> El relativo aperturismo de la China verificado en aquella década tan accidentada como lo fue la segunda del siglo XIX occidental, halla clara manifestación en el siguiente anuncio periodístico: "*Londres 10 de julio*. La vacuna está haciendo grandes progresos en la China mediante haber sido tolerado por aquel gobierno." Pero bastante más decidora acerca de la real situación de aquel decadente y longevo gigante, resulta ser esta crónica de fuente europea: "Por dos buques que han llegado ultimamente de la China á Gottenburg, hemos recibido noticias muy interesantes sobre la Asia oriental y su comercio. Las notorias desaveniencias que han reinado entre la factoría inglesa de Macao y el virey [e.d. mandarín] de Canton, se han acabado enteramente por la sábia conducta de Sir Jorge Staunton; y los chinos han cedido ahora á los ingleses mas que nunca, por la necesidad que tienen de sus servicios, para defender las costas de los piratas cuya principal madriguera es la isla de los ladrones, y es tal su atrevimiento que á no ser por esto ya hubieran atacado al mismo Macao. Estos salteadores marítimos estan estrechamente unidos a los insurgentes de las provincias meridionales del imperio chino; ellos socorren sus necesidades en ellas donde tienen pequeños puertos en que ocultarse; en fin mantienen comunicación con las provincias del Sur y del Norte, donde tambien se ha manifestado el espíritu de insurreccion. La marina china es muy débil y miserable para oponerseles, y así no pueden ser batidos mas que por buques ingleses de guerra. Los ingleses cada año estienden mas su sistema, y aumentan el numero de sus buques de guerra mejor construidos, y hacen tales progresos en la navegacion que amenazan hacerse señores de estos mares dentro de muy poco tiempo. Lo ingleses que en tiempos pasados habían monopolizado este comercio, tienen ahora un formidable rival en los anglo americanos [e.d. norteamericanos], por sus buques mejor construidos haciendo mas prontos los viages, venden mas barato en Europa los frutos de la China. Los americanos llevan á la China pieles de la costa del Nordeste de América, y las cambian por frutos, así que ellos no tienen necesidad de pagar cada cosa con plata ó especies llevadas de Europa ó America. Desde la restauracion de la paz continental y marítima de Europa han empezado otras naciones á visitar la China tales son los holandeses, los suecos y los dinamarqueses." China, abandonada a sí misma, pagaría alto precio por la protección británica, hipotecando



En cualquier caso, un benévolo prejuicio acompaña los conceptos que, a continuación, esgrime el *repúblico* regnicola con el fin de hallarle pronto reemplazo al corrupto régimen esclavista que, por siglos, había sostenido la economía virreinal americana. Visionario, promisor de una solución "amarilla" a la cuestión laboral de su tiempo, Moreyra anuncia que:

*"La Asia enfrente de nosotros nos convida nos tiende cariñosamente la mano para unirnos en mutua y reciproca correspondencia. Su oro, y nuestra Plata están en proporcion igual para enriquecernos á ambos igualmente! [sic]*

*Que expendio no se puede hacer de nuestros frutos! [sic]*

*Que no aprenderemos de los Chinos tan infatigables en toda labor, y toda industria. [sic]*

*Agricultores por esencia nos comunicarian sus luces y su exemplo, y sobrando acá con abundancia tan considerable, la tie [vta.] rra que no basta en su Imperio para doscientos millones de habitantes, nos alagarian por que los admitiesemos y alibiar asi sus estrecheses y penciones como tambien la vida de su desgraciada posteridad que sacrifican apenas ven la luz, para no exponerla a perecer de miseria.*

---

su propia dignidad y entregándose a los excesos lúbricos del colonialismo. Las actitudes altaneras del *Gran Solitario* -el soberano del Celeste Imperio-, en nada aherrojarían los ímpetus expansionistas del rubio invasor insular. He aquí un reportaje histórico relativo a tal choque de orgullos y poderes: "El emperador de la China ha publicado cinco edictos sobre la desavenencia ocurrida con la embajada inglesa. Los agravios se fundan principalmente, en dos puntos: primero, en la orden dada por lord Amsurt [sic] de ponerse en camino luego que todos desembarcasen, **sin pedir de ante mano permiso al gobierno chino**; esta falta de miramiento fue considerada como **la causa del combate en el rio de Canton**. El segundo, que ha parecido ménos imperdonable, á **la poca disposicion manifestada por el lord de someterse al ceremonial de palacio**. S.M. tartaro china [sic] se hubiera lisongeadado sin duda de contar al rey de la gran Bretaña [sic] entre sus vasallos, y á la Inglaterra entre los paises tributarios. Finalmente, en Londres y a 5 de abril de 1817, se daba cuenta de esto: "Las noticias recibidas directamente de la China en Holanda por algunos buques americanos con fecha de 18 de diciembre, dicen que el capitan Maxavel [Maxwell, fz] se hallaba á la sazón en Canton, esperando al embajador y su comitiva para pedir que pusiese en libertad á los infelices chinos que estaban presos, y habian sido atormentados por haber servido de guias á los ingleses, enseñándoles el camino mas cercano para ir al palacio del emperador. = Todavía no puede calcularse por falta de datos **cuales serán las consecuencias para la China misma de las maquinaciones tramadas para producir un rompimiento entre aquel imperio y la gran Bretaña [sic]**" Obviamente, esas consecuencias se harían sentir infernalmente unas dos décadas despues (*Gaceta del Gobierno de Lima*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971, II-1817: 49 ["49"] - sábado 25 de enero de 1817, 7; 173 ["169"]-174 ["170"] - sábado 29 de marzo de 1817, 22; y 500 ["485"]-501 ["486"] - sábado 6 de setiembre de 1817, 61. Remarcados nuestros).

*Punto es este que sí se logra venciendo las grandes dificultades que presenta como la esencialísima de Religión y culto hacia toda la felicidad de la America, sería la resolución del problema en que consiste el remedio de tantos males, que habiéndose conocido y trabajado en conseguirlo, no se acertó en el medio. Nuestro D. Jose del Campillo propone tres que solo podian servir para aumentar la desgracia fomentando la corrupcion, esto es trayendo Gitanos, facinerosos, y mu [fte.] geres publicas é incorregibles; **Quanta distancia entre estos y los Chinos, gente laboriosísima industriosa, sobria y amansada por el despotismo de su gobierno: de costumbres y temperamento analogo á los naturales del Pais. De quienes nada tiene que recelar ni temer el Gobierno, y los mas faciles entre todas las Naciones de unirse á ellos en alianzas, haciendo un cuerpo por su mayor conformidad y semejanza a la constitucion fisica aunque tan diversos en la moral.**"*

### A modo de reproche

La ingenuísima y bien intencionada propuesta de don Francisco Moreyra y Matute, no exenta del ideal despótico e ilustrado que definía su esquema mental, es secundada por una suerte de reproche o lamento por todo lo mal hecho de dos siglos a esa parte. Moreyra invita a la reflexión en los siguientes términos:

*"Si los primeros pobladores, en lugar de haberse empeñado tanto en traer á estos Países esclavos, arrancados del Africa para producir aquí las monstruosidades que dimanán de la esclavitud, las que **en la vista hace la disconformidad de su color con el nuestro, y aun con el de los Na [vta.] turales**, y que son propias de su ferocidad y barbarie, todo causa de males irreparables.*

*Si en lugar pues hubieran procurado comensar la poblacion que habian encontrado sacando el fruto correspondiente á hombres libres, y civilizados como hubiera sido muy facil hacerlo y conseguirlo; si la disminución era irremediable, haberlos substituido á esta Nacion industriosa: pasos [enmendado] gigantes hubieramos dado en el adelantamiento del Peru [sic], en todas lineas. No hay cosa mas perniciosa para la ilustracion y engrandecimiento de un Estado que la esclavitud."*



## No falta de modestia pero sí una alta autoestima

Moreyra sabía muy bien que sus propuestas causarían mucho revuelo en el sumiso medio rimense. Atosigada por el autoritarismo abascaliano, la opinión pública de la capital del virreinato no estaba acostumbrada a afirmaciones tan fulminantemente veraces y esclarecedoras como las vertidas por el respetado don Francisco; y nunca habría concebido –ni en sus más bizarros ensueños- traer gente de la China para cobrar conciencia de una buena vez que el trabajo productivo a partir de las riquezas de esta tierra era el único medio para conseguir una real y cabal libertad respecto de la apabullante tutela trasatlántica. Moreyra, sin caer en la pedantería, sabe dar lugar preferencial a sus ideas en medio de ese parbulario de iniciativas jamás dadas a luz que era el timorato y apocado conjunto social criollo de la época.

Asevera al intento:

*"No sé que semejante pensamiento aya ocurrido hasta ahora, ni se hubiese tratado por ningún político. Tiene grandes dificultades, y puede tenerlas [fte.] mayores de las que yo concibo, por cuya razón merece que los hombres inteligentes ilustrados y patriotas se dediquen á hacer las especulaciones y exámenes que requiere con imparcialidad y esmero, por cuya razón deseoso de un beneficio que reputo tan grande, para el Peru [sic], he consultado la especie, la he comunicado, y uno de nuestros literatos bien conocido por sus sabias producciones, empesó poco ha en el nuevo Periódico de esta Capital intitulado el Peruano liberal [sic] á propagarla."<sup>4</sup>*

El final del discurso de Moreyra toma un giro muy sólito en la mentalidad ilustrada y despótica, proyectada hacia el ideal del "buen salvaje" dúctil y permeable a la occidentalización, ese don divino que los hombres no

<sup>4</sup> Moreyra debe referirse al "extremista revolucionario *El Peruano*, de [Gaspar] Rico y Angulo", uno de los "varios órganos periodísticos" fomentados por la libertad de imprenta cuya ley aprobaron las Cortes de Cádiz y que cobró vigor hasta la Restauración borbónica de 1814. Junto con dicho papel, destacaron *El verdadero peruano*, vocero "carolino y moderado" del ala conservadora y fidelista del movimiento americano que imprimieron los doctores Baquijano y Carrillo y Unanue; *El satélite del Peruano*, publicación aun más jacobina que la citada *El Peruano de Rico*; y *El Investigador*, "que junto a sus apasionadas defensas del código gaditano y sus ataques a la Inquisición, proporcionaba no pocas noticias de la diaria vida social limeña, de los problemas ciudadanos más salientes e incluso de los rumores públicos y los cotilleos de vecindad." Aquella fiebre periodística se vería amainada por el baldazo de agua fría propinado por el reaccionarismo fernandino que, en el contexto informativo peruano de ese tiempo, tuvo viva expresión en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, el último papel noticioso importante de la era virreinal hispano-sudamericana (*Gaceta del Gobierno de Lima*, I - 1816: "PROLOGO" por Jaime Delgado, ix-xxi).



blancos deberían recibir como paternal y –hasta cierto punto– inmerecida derrama. He aquí el remate de las encomiables iniciativas moreyrianas:

*“Quiera la Divina Providencia llene todos los deseos, y trayendonos la felicidad, sea el medio también de que esa Nación ya que ha resistido á los mayores exfueros de los zelosos Misioneros que han sacrificado por tantos años, logre este incom [vta.] parable beneficio en los que sean trasladados á estos dominios, disfrutando el fomento de una nueva corporacion que entre sus atribuciones tiene como el mas propio y peculiar, pues depende inmediatamente de ellos el velar sobre la economía, orden y progresos de las Misiones”<sup>5</sup>*

Queda pues la nítida impresión de que don Francisco Moreyra y Matute adolecía de un exceso de buena fe o de ingenuidad respecto de los chinos. Su concepto de ellos se revela óptimo, idealizado, casi onírico y maravilloso. Halla en su exotividad a todo lo impoluto e intocado por las garras de la codicia racional y progresista que caracterizaba al hombre occidental de su era. Quizá Moreyra no haya estado tan descaminado en ese sentido, pues por entonces los 200 millones de pobladores del enorme país asiático todavía no habían caído irremisiblemente en la toxicomanía y su consecuente degradación. Ya se vio arriba que en esos años precisamente se iba afianzando el diabólico proceso de la degeneración china, un auténtico genocidio moral perpetrado por Occidente con Gran Bretaña a la cabeza desde hacía ya siglo y medio, aunque paulatinamente. De hecho, entre los “Apuntamientos ...” del bien intencionado señor limeño de 1813 y el infame Tratado de Nankín de 1842, no solamente se interpusieron 30 años sino también –y sobre todo– ríos de sangre y lágrimas y toneladas de perversidad materializadas en el opio consumido por los forzosos clientes del *free trade* insular.

### **José Francisco (A) “El Moro”**

El siguiente documento tiene de protagonista a un personaje realmente interesante como objeto de análisis transdisciplinario: “El Salteador de Caminos Jose Franco. (a) el moro”. Así se le consigna en un parte emitido por la Prefectura Departamental de Lima en 25 de setiembre de 1834, donde,

---

<sup>5</sup> Apuntamientos [de don Francisco Moreyra y Matute] pa. hacer uso de ellos en la Diputación de Provincia, con motivo de haber sido nombrado su primer vocal por esta Capital de Lima, A.G.N., Colección Moreyra, Año de 1813, leg.45, c.1334. Remarcados nuestros.

además, se le anuncia aprehendido por el "com[andan]te del Campo de Imbalidos" y recluso "en Carseletas" de dicha Prefectura –sitas en el ala meridional del complejo palaciego, que cae sobre la calle "de la Pescadería", primera cuadra del hoy jirón Carabaya o Augusto Wiesse. Por lo demás, dicho detenido quedaba a disposición del Juez de Instrucción o "del Crimen" para la evaluación de su caso.

Ese mismo día, el individuo compareció ante el Juzgado, y habiéndosele preguntado por su nombre, procedencia, religión, estado, ocupación y edad, respondió "Llamarse JoseFrancisco natural dela China sin bautisar, soltero, Amasador dePan y demas deveinte años". A partir de su condición espiritual se puede comprender el mote que se le aplicaba : "moro"; es decir, quien no ha sido cristianado. Por contraposición a los fieles de Cristo, los agarenos musulmanes –o moros- tenían que ser el arquetipo de la no creencia o, al menos, de la "falsa" creencia. La intriga esencial del origen de este personaje reside en la posibilidad de que –efectivamente- haya sido un *muslim* nativo de la isla filipina de Mindanao.; y de que se le haya hecho pasar por chino, manera genérica y displicente en que los peruanos asumen a toda persona de raza mongólica, no importando si ésta es oriunda del Japón, de Laos o del Bhutan.

Seguidamente, se le pregunta a José Francisco sobre las circunstancias de su captura, y acerca de las causas que la ocasionaron. El joven asiático respondió que:

*"el Martes [23] del corriente como alas dos de la tarde estando [...] sentado enla Pulperia de Buenos Ayres qe. esta cituada en la Asequia de Yslas [zona de la intersección de los actuales jirones Miroquesada y Huánuco, fz] llegaron dos Indibiduos de capa lo amarraron ylo conduxeron preso al Quartel de Ymbalidos dedonde ha sido trasladado a Carseletas [...] presume lo hayan prendido por atribuírsele qe sehallaba robando enel Camino del Callao, lo qe. es falso"*

José Francisco aseveró que el auténtico malhechor –sujeto al que nunca conoció- había sido abatido en dicho camino y que él, por su parte, ajeno totalmente a esas circunstancias sórdidas, "sehayaba [...] trabajando en la Chacra de Rios de Mesero"<sup>6</sup>. Luego de terminar su contrata en aquella heredad del valle Magdalena-Maranga, propia del Mayorazgo Ríos-Caballero,

---

<sup>6</sup> Es decir, aquel que se ajusta por meses para trabajar en un oficio. Análoga figura es la del jornalero, que ajusta contrato por día o jornal.



el muchacho –según declaró- había:

*“estado buscando trabajo en el Píno y en las demás Chacras inmediatas [del valle de Surco, fz], habiendo estado toda la semana anterior regando Mais en la Chacra de un Dotor que curaba en Santa Ana.”*

### Forzador de mujeres

Sobre José Francisco (a) “El Moro” pendía una gravísima acusación: la de ser forzador o violador de mujeres, a quienes habría asaltado y ultrajado en los alrededores del camino a El Callao, actual avenida Oscar R. Benavidez (a) Colonial. Desde luego que el acusado negó esa imputación, afirmando rotundamente “Que jamás ha violentado a nadie ni menos ha visto a nadie ejecutar este hecho” Pero su pasado inmediato lo recriminaba: José Francisco admitió haber estado preso ya dos veces: “la primera en el Arsenal por desirse haber forzado a una mujer y como salió falso [sic] lo pusieron en libertad a los tres días”; y la segunda, en la ocasión que generó el expediente materia del presente análisis.

Adicionalmente, y a raíz de lo declarado en 7 de octubre de 1834 por don Francisco Beúnza, el oficial del Cuerpo de Inválidos que lo aprehendió, José Francisco fue acusado de haber “tenido parte, o haber [mancha, enmendadura] sido Compañero de los que asaltaron a don Juan Tomás”; aunque, realmente, ello no le constaba al referido comandante “de un modo positivo”.

En 9 de octubre, el agente fiscal de apellido Negrón solicita se cite a comparecencia al aludido don “Juan Tomás” [e.d. John Thomas] y se indague a profundidad lo evacuado por el comandante Beúnza respecto de la culpabilidad de José Francisco como asaltante en grupo.

Tras haber sido debidamente notificado, Thomas acude a rendir su testimonial ante el Juez en 26 de ese mes. El dueño de la chacra chalaca de Villegas<sup>7</sup>, presunto agraviado por la conducta delincuencia del acusado asiático,

*“Dijo después de haber reconocido a José Franco. (a) el Moro que no estuvo entre los tres que lo asaltaron en el Callejón de [la vecina chacra] de Barbosa y que es la primera vez que ve al dicho José Franco.”*

<sup>7</sup> José María Córdova y Urrutia, *Estadística Histórica, Geográfica, Industrial y Comercial de los pueblos que componen las provincias del Departamento de Lima*. Lima: [Imprenta de Instrucción Primaria, 1839] ed. facsimilar conmemorativa del 80mo. Aniversario de la Sociedad ‘Entre Nous’ por César Coloma Porcari, 1992, I: 120. A Thomas se le da también por dueño de la chacra de las “Animas”, misma que gozaba –junto con la de Villegas- “de agua de puquio”.



Thomas se dijo "de hedad demas de sinquenta años" y rubricó, liberando así a José Francisco de toda responsabilidad. Convencido de la inocencia de José Francisco, en 27 de octubre de 1834, el agente fiscal Negrón concluye que "no resulta merito bastante pa. la continuacion de esta causa"; de lo que se infiere que dicho individuo debería ser liberado *ipso facto*.<sup>8</sup>

José Francisco (a) *El Moro*, desaparecería en la bruma de la Historia. Su arribo a costas peruanas constituye realmente un enigma que puede ser resuelto a partir del nutridísimo flujo naviero británico que alimentaba la vida de los puertos republicanos decimonónicos. Este presunto filipino –si es que no genuinamente originario del *Zhon Ghu*– bien pudo servir de grumete o simple limpia cubiertas a uno que otro buque de esa imperial flota, ama de todos los mares del Globo. Esta tesis se ve reforzada en el evidente hecho de que no necesitó de traductor para enfrentarse a las autoridades judiciales de este país hispanoparlante, para cuyo medio los marinos ingleses preparaban muy bien a sus subordinados quienes, eventualmente, tenían que pisar tierra firme y arreglárselas hablando la lengua materna de las gentes naturales de los puertos donde atracaban.<sup>9</sup>

Absolutamente diferente sería la condición de los chinos arribados en octubre de 1849 a bordo del *Federico Guillermo*: nada los había preparado para lo que tendrían que afrontar en esta tierra que hicieron suya a fuerza de paciencia, voluntad y una conspicua descendencia que forma parte viva y activa de la peruanidad. Pero eso ya no es tema del presente artículo...

---

<sup>8</sup> 3ª Sala / Causa Crimínal que se sigue contra Jose Franco. (a) el Moro por Salteador de Caminos y forsa dor de Mugerres -/ Año / de / 1834/ Dr. Yoldi- / Jues del Crímen / El S[añ] ór D.D. Juan Bautista Navarrete / Ess[criba]nó Cursor / D. Fransisco Ayllon Salazar [ondas verticales] Documento sin codificar constante de un autillo de 7 fojas y procedente del archivo particular de don Alberto Arrese Vasquez de Velasco, quien tuvo la inmensa generosidad de obsequiarlo al autor de la presente pieza. El documento fue hallado por éste en noviembre de 1995: ffs. 1, v, 2, 3, 5, v. y 6. Remarcados nuestros.

<sup>9</sup> Dorothea Craven-Parsons, Ph.D., "British sailors and the Latin American harbours (1818-1840)" en *Nautica Britannica* [6-7] jun.-jul.1962: 39-41

# El cónsul Tomás de la Bodega y Quadra y su ilustre descendencia limeña en el siglo XVIII

Joan Manuel Morales Cama  
Patricia Herrera Castañeda

Desde su fundación en el siglo XVI, la ciudad de Lima se convirtió en lugar de residencia preferido y obligado para los más importantes comerciantes del virreinato peruano. Su condición de centro político-administrativo, una población en constante crecimiento y con muchas necesidades, y un puerto, el del Callao, estratégicamente ubicado, la convirtieron en la plaza más apetecida para los mercaderes locales y foráneos. A medida que las transacciones incrementaron su frecuencia y volumen, se hizo necesaria la regulación de la actividad y clase mercantil por la Corona<sup>1</sup>. La Real Cédula de 29 de diciembre de 1593 ordenó el establecimiento de un Consulado en la Ciudad de Los Reyes, debido al "... gran crecimiento en que ha venido la contratación y comercio de las mercaderías y otras cosas que se llevan y navegan de estos reinos a ellas, y de los de la Nueva España, Islas Philipinas y otras partes de las mismas provincias del Pirú y de ellas para los dichos reinos y provincias"<sup>2</sup>. Para cumplir con este real mandato, y tras algunas reuniones previas de los mercaderes en el convento de Nuestra Señora de la Merced, el virrey Marqués de Montesclaros, firmó la Real Provisión del 23 de febrero de 1613, que creaba el Real Tribunal del Consulado de Lima<sup>3</sup>. Este marco permitió, en los años subsiguientes, el fortalecimiento y surgimiento de algunas familias dedicadas al comercio a gran escala, el de importación y

<sup>1</sup> A fines del siglo XVI la actividad económica mejor regulada en Lima era la de los productores artesanales agrupados en gremios, véase: Quiroz Chueca, Francisco. "Los gremios en Lima", en: Gutiérrez Arbulú, Laura. *Lima en el siglo XVI*. Lima, PUCP, Instituto Riva Agüero, 2005, pp. 493-524.

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Límites (AHL), LTC-002, *Libro primero de cédulas de su Majestad y otras providencias desde el año 1613 hasta el de 1670*. También véase: Lohmann Villena, Guillermo. "Los gestores de la fundación del Tribunal del Consulado de Lima", en: *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima, 2001, núm. 23, pp. 151-167.

<sup>3</sup> Ídem. Además, un testimonio de las disposiciones sobre la fundación del Consulado de Lima en: Archivo General de la Nación (AGN), Tribunal del Consulado, leg. 1, cuad. 108.



exportación de efectos, siguiendo las rutas marítimas que unían a la Nueva España, Tierra Firme y el Perú.

A lo largo del siglo XVIII el comercio limeño experimentó una relativa estabilidad, pese a los efectos de las reformas borbónicas y a otros factores exógenos, como las guerras europeas. Lima, con su sólido Consulado, siguió siendo la ciudad de las oportunidades para los comerciantes y "nuevos españoles" que arribaban ahora desde Vizcaya y otras regiones del norte de España. Los mercaderes y el Consulado de Lima sólo atravesarían una verdadera y devastadora crisis en el siglo XIX, con las guerras por la independencia americana<sup>4</sup>.

### Tomás de la Bodega y Quadra (1701-1775)

Uno de aquellos españoles, llegado al Perú en la segunda década del siglo XVIII y que a los pocos años devino en gran comerciante, fue Tomás de la Bodega y Quadra<sup>5</sup>. Nació hacia 1701 en los alrededores de San Julián de Musquiz, valle de Somorrostro, del señorío de Vizcaya. Tras la muerte de su madre viajó todavía bastante joven a Lima, a la que llegó en 1720, para vivir inicialmente bajo el amparo de algunos parientes acomodados. Su tío José de la Quadra y Sandoval llegó a ser asesor general del virrey Conde de Superunda<sup>6</sup>, mientras que Antonio de la Quadra Montañón, un comerciante dueño de fragatas, que entre 1698 y 1714 realizó importantes transaccio-

---

<sup>4</sup> Flores, Ramiro. "El Tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis del estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil (1796-1821)", en: O'Phelan Godoy, Scarlett. *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, PUCP, Instituto Riva Agüero, 2001, pp. 137-172.

<sup>5</sup> No existe todavía, en nuestra historiografía moderna un estudio completo sobre la presencia de los Bodega y Quadra en el Perú. Es más, ningún diccionario biográfico del Perú se ocupa específicamente de Tomás, quien sólo es mencionado ocasionalmente en algunas reseñas biográficas de sus más conocidos descendientes: Tomás Aniceto, Juan Francisco y Manuel Antonio de la Bodega y Quadra. Al respecto véase: Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, Imprenta Enrique Palacios, 1932. Milla Batres, Carlos. *Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV al XX*. Lima, Editorial Milla Batres, 1986. Tauro, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú*. Lima, PEISA, 2001. No obstante, se debe destacar la reciente publicación de un artículo, muy bien documentado, sobre Juan Francisco de la Bodega y Quadra y su familia en Lima; véase: Ortiz Sotelo, Jorge. "Juan Francisco de la Bodega y Quadra, los años iniciales", en: *Derroteros de la Mar del Sur*. Lima, 2006, núm. 14, pp. 135-146.

<sup>6</sup> Fernández Stoll, Jorge. "Un marino limeño en el límite boreal de la América española", en: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, 1961, año XII, núm. 12, pp. 27-39. Este artículo sobre la vida de Juan Francisco de la Bodega y Quadra, tiene carácter de pionero; el autor fue uno de los primeros en dedicar especial atención y rendir homenaje a este navegante, uno de los más grandes exploradores del orbe en el siglo XVIII.

nes mercantiles en el reino de Chile, ha sido señalado como el responsable de la llegada de varios de sus parientes a esta ciudad: los Bodega y Quadra, Lavalle, Quadra Merino y Quadra Manzanal<sup>7</sup>.

Otro Quadra que residía en la capital por aquellos años era Juan Antonio de la Quadra, vivía alojado en un cuarto de la casa de Pedro de Lártiga y en 1734 denunció, ante Martín de Zamudio y de Las Infantas, alcalde ordinario de Lima, el robo de 229 pesos<sup>8</sup>.

Bien establecido y dedicado ya a las actividades mercantiles, la posición social y económica de Tomás de la Bodega y Quadra se consolidó al contraer nupcias, en la iglesia del Sagrario de la Catedral, el 11 de septiembre de 1728, con Francisca de Mollinedo y Losada, hija de Manuel de Mollinedo y Josefa de Losada y Agüero. El matrimonio, a la vez que lo vinculó con algunas de las más prominentes y antiguas familias de la aristocracia virreinal limeña, le sirvió para incrementar su capital efectivo con los 8,000 pesos recibidos al contado por la dote de su esposa:

Pesos en reales	8,000
Pesos en un esclavo	500
Pesos en alhajas	805
Pesos en ropa de color	1,413
Pesos en ropa blanca	931
Pesos en un dormitorio	527
Pesos en encajes	150
<b>Total pesos de dote</b>	<b>12,326<sup>9</sup></b>

Sin embargo, a fines de 1728 Tomás de la Bodega y Quadra todavía se encontraba camino a convertirse en un gran comerciante. Mientras ello ocurría, los sacrificios, como ausentarse por largos meses del hogar recién formado y de su núbil mujer, eran cosa común si se tenía por objetivo el obtener buenos dividendos utilizando el menor capital posible. Para ello Tomás recurrió a fórmulas en las que él ponía el trabajo y otros los capitales, como se hacía a través de los contratos de factoraje. En noviembre de 1728 partió rumbo al *reino de Chile* llevando consigo hasta 3,834 pesos en

<sup>7</sup> Cuadra Gormaz, Guillermo de la. "Los de la Cuadra", en: *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. Lima, 1947, año 2, núm. 2, pp. 21-40.

<sup>8</sup> AGN, Cabildo, leg. 190, doc. 35. *Autos criminales sobre la averiguación de un hurto que le hicieron a don Juan Antonio de la Quadra de 229 pesos en moneda doble, un sambo nombrado Manuel de Salas y otro muchacho nombrado Joseph de Oquendo*.

<sup>9</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Marcos de Uzeda, 1131, fols. 613-616vta.



diversos géneros de Castilla (calamaco, damasco, bramante, medias, etc.), pertenecientes al mercader José Gasco y León, para vender "... los dichos géneros a los más altos precios que pudiere, teniendo libro con cuenta y razón, y a su retorno las ganancias que Dios nuestro señor fuere servido de dar hemos de partir igualmente"<sup>10</sup>.

En Lima otros parientes cercanos de Tomás de la Bodega y Quadra también se unieron a los Mollinedo. El comerciante Juan Manuel Pelayo de la Quadra, igualmente natural del valle de Somorrostro y primo hermano de Tomás, se casó con Dorotea de Mollinedo y Agüero, hermana de Francisca. La dote, de casi 4,000 pesos, que llevó Dorotea al matrimonio la entregó Tomás el 27 de febrero de 1743, actuando como albacea de su suegra Josefa. Hacia 1744 esta familia tenía dos pequeñas hijas, y también se dedicaba casi exclusivamente al comercio. Tenía invertido en dicha actividad todo su capital efectivo, cercano a los 20,000 pesos, hecho que, según explicaba el esposo, no le permitía expresar con individualidad su masa de bienes: "... respecto de que yo el dicho don Juan Manuel estoy al presente tratando y contratando en la mercancía en que no hay estabilidad"<sup>11</sup>. Las hijas de Pelayo de la Quadra fueron Josefa y Rosa y se casaron con los hermanos Antonio y Diego Sáenz de Tejada<sup>12</sup>.

Para el año de 1748 la familia Bodega y Quadra - Mollinedo se había ampliado considerablemente con el nacimiento de varios hijos. Ante la apremiante situación y presentada la ocasión (tras el terremoto de 1746 las casas de Lima quedaron arruinadas y muchas fueron rematadas como terrenos) Tomás decidió adquirir un solar cercano al Convento de San Francisco. Sobre este terreno construyó para su familia su celebre *casa de tres puertas*<sup>13</sup>, en la que residió también, en una de las habitaciones, su cuñada soltera Juana de Mollinedo. Sobre esta casa instituyó unas capellanías cuyos patronos serían primero sus descendientes, después los de su otra cuñada Dorotea de Mollinedo y finalmente las abadesas de los monasterios del Carmen Alto y de Descalzas de San José. Estos y otros aspectos relevantes de la vida privada de Tomás de la Bodega y Quadra pueden ser conocidos a detalle través de la atenta lectura de su testamento (ver Anexo

<sup>10</sup> Ídem, fols. 794-795vta. Desde 1627 el oficio de factor estuvo perfectamente reglamentado, al respecto véase: *Ordenanzas del Real Tribunal del Consulado de Lima*. Lima, Imprenta del finado don Bernardino Ruiz, 1820, pp. 57-64.

<sup>11</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Manuel de Echeverz, 218, fols. 405-407.

<sup>12</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XIX, Antonio Luque, 386, fols. 153-154vta.

AGN, Protocolos Notariales, Siglo XIX, Ignacio Ayllón Salazar, 59, fols. 23vta.-27vta.

<sup>13</sup> Esta casa, con algunas modificaciones de factura republicana, existe aún hoy en día en la segunda cuadra del jirón Ancash, en el Centro Histórico de Lima.

1), que otorgó recíprocamente con su mujer, en Lima el 9 de abril de 1763, ante el escribano público Francisco Luque<sup>14</sup>.

La disposición testamentaria de los esposos Tomás de la Bodega y Quadra y Francisca de Mollinedo se complementa con dos codicilos, otorgados por Tomás ante el mismo escribano Luque. El primero, del 18 de enero de 1772, tras el deceso de su mujer; y el segundo, del 8 de febrero de 1775, *estando enfermo en cama* y poco antes de su propio fallecimiento. En ambos codicilos Tomás muestra especial preocupación por sus últimos hijos varones Manuel y Alberto, y establece algunas condiciones para mejorar lo que les correspondía por herencia y legítimas. Además, señala como beneficiarios de un aniversario de misas de 8,000 pesos, que funda *para descargo de la conciencia del otorgante*, en primero lugar, como patronos y capellanes, a sus descendientes directos:

*"...en primero lugar a don Josef Antonio de la Quadra, su hijo que reside en la Corte de Madrid, y por su falta al doctor don Manuel que reside en el Colegio de Alcalá, y por la de este a don Alberto de la Quadra, y a falta de este a don Juan Francisco de la Quadra que se haya en el serbicio del Rey, y por su falta al doctor don Thomas Aniseto de la Quadra rasionero de esta Santa Yglesia Metropolitana, y por la de este a las madres Josefa de los Dolores, y María Antonia del Corazón de Jesús religiosas profesas de velo negro en el Monasterio de Nuestra Señora del Carmen el antiguo..."*<sup>15</sup>.

Asimismo, señaló como último beneficiario de este aniversario de 8,000 pesos al antiguo *Hospital Real de Santa María de la Caridad* de Lima, crea-

<sup>14</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 604, ff. 193-201vta. La transcripción completa de esta escritura pública, y de sus codicilos complementarios, la incluimos al final en el Anexo 1. Sobre el testamento de Tomás de la Bodega y Cuadra existe sólo un breve estudio en el que se recogen algunos datos muy puntuales, pero sin incluir la transcripción total o parcial de este importante manuscrito. Véase: Beerman, Eric. "Tomás de la Bodega y Quadra y su testamento", en: Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Nutka 1792. Viaje a la Costa Noroeste de la América Septentrional por Juan Francisco de la Bodega y Quadra, del orden de Santiago, Capitán de Navio de la Real Armada y Comandante del departamento de San Blas, en las fragatas de su mando Santa Gertrudis, Aranzazu, Princesa y goleta Activa. Madrid, 1998, pp. 43-46. Para mayores referencias sobre el citado testamento, véase: Ortiz Sotelo, Jorge (5). Dunbar Temple, Ella. "Apostillas sobre el marino limeño Juan Francisco Bodega - La Quadra y Mollinedo", en: Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú. Actas del Primer Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana. Lima, 1993, pp. 389-395. También: Menchaca Careaga, Antonio. "Juan Francisco de la Bodega y Quadra y su tiempo", en: Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Nutka 1792. Madrid, 1998, pp. 1-18.

<sup>15</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 629, fols. 164vta.-167vta.



do en 1559 para atender exclusivamente a las mujeres y uno de los cinco hospitales mayores que existieron en esta ciudad durante el virreinato. La elección de este hospital como heredero de su aniversario no fue fortuita, debido a que este establecimiento gozó siempre con el apoyo del gremio de los comerciantes y del Tribunal del Consulado de Lima<sup>16</sup>.

El testamento y codicilos referidos también permiten precisar algunos hechos. Por ejemplo, que hacia 1763 el matrimonio Bodega y Cuadra - Mollinedo tenía ocho hijos, y no siete como la mayoría de autores señalan<sup>17</sup>. Estos vástagos eran: Tomás Aniceto, Manuel, Josefa, María Antonia, José Antonio, Juan Francisco, Alberto y Manuel Antonio. La confusión respecto al número de hijos surge por Manuel, el segundo descendiente de la familia, a quien se menciona varias veces en el testamento como fray, pues ya profesaba el hábito de la orden de San Francisco de Lima. Para ordenarse Manuel renunció en 1750 a todos sus bienes y herencia en favor de sus hermanas, razón por la cual ocasionalmente no es mencionado entre los herederos. Al respecto podemos remitirnos también al citado segundo codicilo en el que Tomás dedica un capítulo específico a su hijo franciscano:

*"Ytem declara que en la renuncia que hizo antes de su profesión el reverendo padre lector jubilado y ex-definidor fray Manuel de la Quadra del orden de Nuestro Padre San Francisco en veinte y seis de mayo de mil setecientos y cincuenta, mandó que de sus bienes, lexitimas y herencias paterna y materna se aplicasen a sus hermanas Josefa de los Dolores y María Antonia del Corazón de Jesús por entonces novicias del Monasterio de Carmen antiguo para que en caso de profesar gozasen por todos los días de su vida, y en iguales partes el usufructo, o réditos de la cantidad a que asendiesen las expresadas lexitimas,..."*<sup>18</sup>.

Tomás de la Bodega y Quadra adquirió varias propiedades en la ciudad, la más conocida es la casa de tres puertas en el Rastro de San Francisco, que compró a María Manuela de Ylardui, mujer de Felipe de Altolaguirre, el 19

<sup>16</sup> Rabí, Miguel. "La formación de médicos y cirujanos durante los siglos XVI a XIX: Las Escuelas Prácticas de Medicina y Cirugía en el Perú", en: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Anales de la Facultad de Medicina*. Lima, abr.-jun. 2006, vol. 67, núm. 2, pp. 173-183.

<sup>17</sup> En este punto es indispensable remitirse al artículo de Ortiz Sotelo, Jorge (5), quien a través de los libros de bautizos y defunciones del Sagrario, existentes en el Archivo Arzobispal de Lima, ha determinado que el matrimonio tuvo 11 hijos, de los cuales sobrevivían para el año de 1749 los ocho que también aquí se indican.

<sup>18</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 629, fol. 165vta.

de septiembre de 1748, pagando por ella 14,544 pesos, fuera de los 20,000 que invirtió en la habilitación de sus bodegas bajas y piezas altas. Con el valor de esta casa principal, restados los principales de las capellanías impuestas sobre ella, mejoró en su legítima al penúltimo hijo de la familia: Alberto. Formalizó esta decisión a través de una escritura de venta, cesión y traspaso firmada el 9 de mayo de 1774:

*"Sepan quantos esta carta vieren como yo don Thomas de la Bodega y la Quadra, vezino de esta Ciudad de Los Reyes del Perú, digo que por quanto tengo y poseo por mía pria [sic] una casa prinsipal sita en la calle que va de la Plazuela del convento grande de Señor San Francisco para el Puente de esta ciudad, que linda por una parte con casa del señor doctor don Juan José de la Puente Ibáñez, alcalde del crimen y juez de provincia de esta Real Audiencia, y por el otro costado con el Rastro de la Carnicería que fue, la qual dicha casa tiene tres puertas a la calle con su altillo de dos piezas y balcón, labrada toda nueva después del temblor de la noche del día veinte y ocho de octubre del año pasado de mil setesientos quarenta y seis, y tiene su fondo desde la calle hasta el río..."<sup>19</sup>.*

Poseía además Tomás de la Bodega y Quadra una casa con tiendas cerca al convento de San Agustín, comprada en 1748 en remate al Tribunal de la Santa Inquisición como parte del Patronato de Mateo Pastor de Velasco, y una chacra llamada Los Chorrillos con siete fanegadas de tierras en el valle de Chancay, colindante con la villa de Arnedo, comprada el 23 de noviembre de 1745 a Pedro Garrido, por intermediación de su sobrino Juan Garrido, en 1,980 pesos. Esta chacra tenía impuesto un censo a favor del convento franciscano de San Buenaventura de Chancay. Como buen negociante Tomás consiguió, en 1771, reducir del 5% al 3% los réditos que por dicho censo pagaba anualmente<sup>20</sup>.

Parte de los ingresos producidos por la casa de tres puertas y la chacra de Chancay, fueron destinados al cumplimiento de la voluntad de su hijo fray Manuel respecto a sus hermanas. Finalmente, con respecto a sus propiedades, Tomás de la Bodega y Quadra declaró, en su último codicilo poseer, en su tierra natal en el valle de Somorrostro, una casa y tierras heredados de su madre Agustina de las Llanas en las que entonces vivían su media hermana

<sup>19</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 627, fols. 467-472.

<sup>20</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Estacio Meléndez, 372, fols. 1182-1184.



María de la Bodega y su sobrina Ramona de la Bodega<sup>21</sup>.

Alguna confusión puede surgir del nombre con el que este vizcaíno firmó las cartas oficiales y privadas de su incumbencia. Estas presentan algunas diferencias o variaciones a lo largo de su vida: en un principio firmaba sólo como Thomas de la Quadra, luego como *Thomas de la Bodega y la Quadra* y finalmente como *Thomas de la Bodega y la Quadra de las Llanas*. Esto se deberá tener presente para futuras investigaciones que tengan como base su dispersa documentación, ya que se trata evidentemente de la misma persona.

Tomás de la Bodega y Quadra, como ya dijimos, se estableció en Lima a principios del siglo XVIII, y se dedicó desde su llegada al comercio de distintos efectos. Con el transcurrir de los años se convirtió en un exitoso y reputado mercader, su trayectoria fue coronada con su nombramiento en uno de los más importantes puestos públicos de la época: cónsul del Tribunal del Consulado de Lima, entre 1762 y 1766. Tribunal cuya jurisdicción comprendía todo el virreinato del Perú, Tierra Firme, Chile y Quito.

No ahondaremos mucho en la específica labor de Tomás de la Bodega y Cuadra al frente del famoso tribunal límense, sin embargo se puede referir que su función no era meramente burocrática o de simple trámite. El puesto requería de la aplicación de todos los conocimientos mercantiles y políticos que había adquirido a lo largo de su vida. En tal sentido es destacable su preocupación, al lado de los priores Pedro del Villar y Zubiaur e Ignacio de Elola y del cónsul Domingo de Zaldívar, por el pronto nombramiento de jueces diputados y comisarios que velaran por los intereses del Consulado de Lima en los puntos más extremos del virreinato, desde Panamá hasta el Tucumán, designando para ello a los hombres más probos y capaces que fuera posible:

*"...nombrar como desde luego nombra por tal Juez Diputado de este Tribunal y Comercio de la dicha ciudad de Salta y Provincia del Tucumán a don Alonso de la Puente y Villegas vecino de ella por concurrir en su persona las partes y calidades necessarias de zelo e inteligencia para este empleo..."*<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 629, fol. 167.

<sup>22</sup> AGN, Tribunal del Consulado, leg. 7, cuad. 242. Además, una relación de priores y cónsules de 1760 a 1826, en: Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima, Mosca Azul Editores, 1984, pp. 249-251.

**Nombramientos de jueces y comisarios bajo la gestión de Tomás de la Bodega y Quadra como cónsul**<sup>23</sup>

Nombre	Destino	Fecha
- Mateo del Villar y Zubiaur, con Francisco José de Heredia	Chucuito	01 - 04 - 1762
- Francisco Romero	La Paz	10 - 07 - 1762
- Domingo de Bustamante, con Manuel de Recabarren	Arequipa	13 - 09 - 1762
- Domingo Ortiz de Rozas, con Francisco Javier Hernández	Huamanga	19 - 05 - 1763
- José de Castro	Cuzco	05 - 11 - 1763
- Domingo Rodríguez Muñoz, con Gregorio Martínez	Cochabamba	12 - 01 - 1764
- Manuel de la Fuente, con Sebastián de los Ríos y La Calzada	Trujillo	14 - 02 - 1764
- Dionisio del Llano, con Bartolomé Hipólito de la Sota	La Paz	12 - 05 - 1764
- Alonso de la Puente y Villegas, con Antonio de Loro y Rodríguez	Salta-Tucumán	28 - 11 - 1764 28 - 03 - 1765
- Manuel de Castro	Córdoba - Tucumán	02 - 05 - 1765
- José de Borda	Guayaquil	05 - 10 - 1765
- Luis de Villaverde, con Ramón de Rojas y Orueta	La Paz	18 - 02 - 1766
- Mateo de Izaguirre, con Francisco González de Acuña	Panamá	06-11-1766

Le tocó también, en 1765, observar el cumplimiento de la Real Orden de 25 de septiembre de 1764 que solicitaba al Tribunal del Consulado de Lima un "... *gracioso donativo, como los que hasta aquí se han ofrecido a su Majestad ya para las fortificaciones de Portovelo, ya para el armamento de navíos, ya para las urgencias de la guerra, ya para la fábrica del Real Palacio, ya para los casamientos de sus soberanos, ya finalmente para otros importantes fines de el Real Servicio*". La donación sería utilizada en los gastos del casamiento de la infanta María Luisa, y para ejecutar lo ordenado el Consulado, personificado en su prior Elola y cónsules: Tomás de la Bodega y Quadra y Manuel Pascual de Herasso, convocó a cuantos se dedicaban al comercio

<sup>23</sup> Ídem, cuad. 225 a 243.



en Lima y confeccionó "... una puntual lista de cada uno de los sujetos que componen la Universidad de Mercaderes y Comerciantes y de las cantidades con que ofrecen servir graciosamente a su Majestad". La suma total de mandas a favor del Rey alcanzó los 21,466 pesos. Tomás de la Bodega y Quadra, además de validar con su firma la relación completa de mercaderes y comerciantes que entonces residían en la ciudad (ver Anexo 2), ofreció trescientos pesos y su primo hermano Juan Manuel Pelayo de la Cuadra, doscientos. Los montos comprometidos fluctuaban entre uno y mil pesos, y la nómina completa de comerciantes se elaboró casi en un mes, entre el 10 de octubre y 12 de noviembre de 1765, en ella fueron registrados desde el Conde de San Isidro hasta los *cajoneros de la rivera*<sup>24</sup>. Sin embargo, pese a la prolija relación de oferentes y a los más de 20,000 pesos que sumaron en conjunto, el prior y cónsules acordaron, en Junta General de Comercio, elevar el donativo a 50,000 pesos; y financiarlo, no como donación individual sino corporativa, a nombre del *Comercio Peruano* a través de un arbitrio excepcional sobre los caudales de oro y plata que se embarcaban desde el puerto del Callao hacia España y Panamá<sup>25</sup>.

Hasta el final de sus días mantuvo relaciones comerciales con la *Compañía de la Ciudad de Guatemala*, de la que ya era apoderado y factor en Lima hacia 1757, junto con Manuel de Guinea. En septiembre de ese año remitía desde el Callao a Guatemala una partida de 68,800 pesos en el navío "El Socorro"; 40,000 de la referida Compañía, 10,000 de su primo Juan Manuel Pelayo de la Cuadra, 8,800 para su hijo Tomás Aniceto, y los 10,000 restantes de un tal Juan Blanco<sup>26</sup>. De todas sus actividades comerciales (ingresos y egresos) Tomás de la Bodega y Quadra se preocupó en llevar un estricto control en sus libros de cuentas, que guardaba en su casa principal.

Como se ha podido observar, y como también se podrá comprobar mediante los anexos incluidos en el presente artículo, la vida de Tomás de la Bodega y Quadra es bastante atípica. El matrimonio y nacimiento de su numerosa prole, inclinada en su mayoría a la vida religiosa, a actividades académicas, o a prepararse para futuros viajes de exploración, da un giro completo a su destino. Su preocupación inicial por amasar fortuna y posicionarse en las más altas esferas sociales, será desplazada progresivamente

<sup>24</sup> AHL, LTC-007, Libro de *Cédulas de su Majestad y otras providencias desde el año de 1729 hasta el de 1768*, fols. 218-236. Este libro incluye, entre los fols. 220-227, la *Razón por menor del donativo que han ofrecido a su Majestad los individuos que componen el comercio de esta ciudad de Lima*, que completa transcribimos en el Anexo 2.

<sup>25</sup> Ídem.

AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 593, fols. 804vta.-805.

<sup>26</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 629, fol. 164vta.

por las aspiraciones, que casi asume como propias, de una descendencia más humanista y desinteresada por las riquezas terrenales. Respeta la decisión de los hijos y, no obstante ser opuesta a la que en su momento siguieron los progenitores, las fomenta sin escatimar en ello gasto alguno: estudios universitarios, estadías en Centro América y España, y profesión en órdenes religiosas. Y, hasta el final de sus días, no dejará de preocuparse de que todos tengan la vida asegurada, colocados *en algún destino útil y de conveniencia*<sup>27</sup>.

Como ya se vio, tres hijos de Tomás de la Bodega y Quadra vistieron hábitos religiosos. Las hijas, Josefa y María Antonia, ingresaron al Monasterio del Carmen Alto, llegando la primera a ser una de sus abadesas; mientras que Manuel ingresó y se ordenó en el Convento de San Francisco, ubicado a no más de cien metros de la casa familiar.

De jóvenes los hijos varones alternaron sus estudios con las actividades del padre, pero sólo Alberto se dedicó finalmente al rubro comercial, éste fue *instruido a fondo en los negocios y cuentas de su padre*, aunque no tuvo la misma fortuna. Cuando en 1774 Alberto "heredó" la casa principal de la familia en el Rastro de San Francisco, su progenitor manifestó que se la entregaba "*... porque es el único hijo que me ha servido a la mano actualmente me sirve y le quiero corresponder en darle en primer lugar la casa*"<sup>28</sup>.

De los demás hijos varones (Tomás Aniceto, Juan Francisco, José Antonio y Manuel Antonio) se sabe que todos estudiaron inicialmente con los jesuitas en el Real Colegio de San Martín, y que luego siguieron rumbos distintos. De estos cuatro, poco se conoce sobre el destino de José Antonio, por las disposiciones testamentarias de sus padres podemos indicar que en 1763 era *colegial actual del Real de San Martín*, en 1772 se encontraba en España y para 1775 residía ya en la Corte de Madrid<sup>29</sup>. Los tres hijos restantes son los más conocidos, puesto que alcanzaron notoriedad en su propia época.

Tomás Aniceto de la Bodega y Quadra estudió en la entonces Real y Pontificia Universidad de San Marcos; residió más tarde en Cádiz, y en octubre de 1766 se encontraba listo para embarcarse, *con un criado, algunos libros y la ropa de su uso*, de retorno al Perú tras obtener su nombramiento para una media ración en la Iglesia Metropolitana de Lima<sup>30</sup>. Ya de regreso,

<sup>27</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 627, fol. 470vta.

<sup>28</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 627, fol. 470vta.

<sup>29</sup> Ver Anexo 1.

<sup>30</sup> Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5510, N.2, R.11. *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del doctor Tomás de la Bodega y Cuadra, medioracionero de la Catedral de Lima.*



ejerció algunos cargos en el Cabildo Eclesiástico del Arzobispado; y entre 1796 y 1799, en el otoño de su vida, fue elegido rector de la Universidad de San Marcos<sup>31</sup>. Su progenitor dejó constancia que para la educación y buen sostenimiento de Tomás Aniceto le entregó, en varias partidas, un total de 14,000 pesos.

Manuel Antonio de la Bodega y Quadra estudió leyes también en los claustros sanmarquinos; en España se doctoró en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que además fue catedrático. Años después, en Guatemala, ejerció como oidor de la Audiencia y superintendente de la Casa de la Moneda. En México fue alcalde del crimen, asesor del virreinato y oidor de la Real Audiencia. Sus últimos años de vida los pasó nuevamente en España como integrante del Consejo Supremo de Indias<sup>32</sup>.

### Juan Francisco de la Bodega y Quadra (1744 -1794)

Es el más conocido de la descendencia. Sus documentadas hazañas despiertan el interés incluso del más incrédulo y han sido objeto de innumerables homenajes y estudios, razón por la cual le dedicaremos algunos párrafos adicionales.

Juan Francisco heredó y superó el espíritu aventurero de su padre. Fue bautizado el 3 de junio de 1744, a los doce días de nacido, en el Sagrario de la Catedral de Lima. Al finalizar sus primeros estudios, y muy joven aún, atravesó el Atlántico para establecerse en Cádiz, bajo la tutela de Juan Antonio de la Fuente, allí prosiguió su formación en el Real Cuerpo de Guardiamarinas, en el que fue admitido en 1762<sup>33</sup>. Era aquella una época muy difícil para la Corona española: su hegemonía sobre el mundo tocaba su fin y los amplios territorios del noroeste americano -sobre los que no tenía total control aunque si derecho por el Tratado de Tordesillas- se veían amenazados con la presencia y avance de navegantes ingleses y rusos<sup>34</sup>.

Como integrante del Cuerpo de Guardiamarinas de Cádiz sirvió al Rey en la Península durante algunos años, antes de regresar a América para in-

---

<sup>31</sup> Eguiguren, Luis Antonio. *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos. IV Centenario de la Fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica. 12 de mayo de 1551 - 12 de mayo de 1951*. Lima, Imp. Santa María, 1951.

<sup>32</sup> Ortiz Sotelo, Jorge (S), pp. 140-141.

<sup>33</sup> Hampe Martínez, Teodoro. "Presencia Peruana en la historia del Canadá. Bodega y Quadra, descubridor de la isla de Vancouver", en: *Gaceta cultural del Perú*. Lima, INC, 2006, núm. 22.

<sup>34</sup> Rodríguez Buckingham, Antonio. "Bodega y Cuadra, explorador peruano del siglo XVIII", en: *Revista de Marina*. Lima, 1987, vol. 378, pp. 264-271.

tegrar algunas de las primeras expediciones que recorrieron las costas pacíficas de la actual Norteamérica, incluyendo las zonas más gélidas, hecho que le significaría la fama universal. Para esto llegó al virreinato de Nueva España (México), junto a otros integrantes del Real Cuerpo, con la exclusiva tarea de visitar y tomar posesión de las costas de *las Californias* teniendo como centro de operaciones el puerto de San Blas (Nayarit). Realizó dos viajes: el primero, en 1775, hasta los 58° de latitud norte; y el segundo, en 1779, sobre los 61° del mismo norte<sup>35</sup>.

El derrotero de las exploraciones y descubrimientos realizados por el capitán de navío Juan Francisco de la Bodega y Quadra a lo largo de las extensas costas del noroeste americano (actuales territorios de los Estados Unidos y del Canadá) fue documentado por el propio explorador limeño a través de sus diarios, cartas, y relaciones<sup>36</sup>. Sus habilidades como cosmógrafo y cartógrafo le sirvieron no sólo para navegar sino también para levantar algunos planos y dejar un registro preciso de los puertos, ensenadas y demás accidentes geográficos costeados y tomados en posesión, a nombre del Rey de España, entre San Blas y Alaska, como el de la rada o puerto de *Bucareli* en la actual región de *Príncipe de Gales* o *Ketchikan* en Alaska:

*"Plano de la entrada o puerto de Bucareli situado bajo la latitud Norte de 55 grs. 17 mins. y en la longitud occidental de San Blas 32 grs. 9 mins. descubierto y levantado por el teniente de fragata don Juan Francisco de la Bodega y Quadra y el piloto Francisco Maurelle en el viaje que hizieron en descubrimiento de las costas septentrionales de la California de orden del Exmo. Sr. Bº F. don Antonio Bucareli y Ursúa virrei de la Nueva España en el año de 1775"*<sup>37</sup>.

La expedición de 1775 estuvo al mando del teniente de fragata Bruno Hezeta, quien iba a bordo de *La Santiago*; sin embargo, los principales des-

<sup>35</sup> Fernández Shaw, Carlos M. *Presencia española en los Estados Unidos*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1972, pp. 564-585.

<sup>36</sup> Sobre los detalles del primer viaje de exploración realizado en 1775 por Juan Francisco de la Bodega y Quadra, véase: "Navegación hecha por don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, teniente de fragata de la Real Armada y comandante de la goleta *Sonora*; a los descubrimientos de los mares y costa septentrional de California", en: Instituto Histórico de Marina. *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*. Madrid, Imprenta Aldecoa, 1943, pp. 102-133.

<sup>37</sup> Ídem. Otro registro cartográfico de la época se titula *Carta reducida de las costas y mares septentrionales de California construida bajo las observaciones, y demarcaciones, hechas por el teniente de fragata don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, comandante de la goleta *Sonora*, y por el piloto don Francisco Antonio Maurelle en el viaje de los descubrimientos de dichas costas, y mares: que de orden del Exmo. Sor. virrey frei don Antonio María Bucareli y Ursúa hizieron. Año de 1775*. Véase: Ministerio de Asuntos Exteriores de España (14), p. 31.



cubrimientos y la mayor altura en la latitud norte los realizó y alcanzó, entre marzo y octubre, Juan Francisco de la Bodega y Quadra a bordo de una pequeña goleta: *La Sonora*. Como él mismo informó al virrey Antonio María Bucareli y Ursúa, en una carta que le dirigió desde el puerto de Monterrey el 13 de octubre de 1775 a pocos días de su retorno:

*"El día 21 [de agosto] volví a continuar la navegación con vientos suestes pero el día 22, hallándome en los 58 grados me dieron los norestes, y como los fríos eran tan excesivos a causa de las muchas sierras nevadas que havia por toda la costa como asimismo unas continuas aguas por lo que resolví regresarme recorriendo la costa que con la mayor prolixidad lo execute..."*<sup>38</sup>.

En tanto se preparaba la siguiente excursión, Juan Francisco realizó un viaje al puerto del Callao para adquirir la fragata *La Favorita*<sup>39</sup>. A bordo de esta fragata formó parte de la expedición que en 1779, al mando de Ignacio de Arteaga, recorrió los mismos territorios que en el 75 y más, hasta pasar por encima de los 61° del paralelo norte y tomar contacto con los esquimales de esas latitudes, a las que también habían llegado ya los ingleses y rusos<sup>40</sup>.

Su fama trascendió pronto por sus odiseas: navegó y tomó posesión de lo que hoy en día constituyen las costas de los estados norteamericanos de California, Oregon, Washington y Alaska, y las de la provincia canadiense de Columbia Británica (incluida la isla de Vancouver). Por sus exploraciones y descubrimientos fue nombrado caballero de la Orden de Santiago y ascendió hasta el grado de capitán de navío. Luego de pasar algunos años entre Lima, México y España, regresó al virreinato de Nueva España: en 1788 el virrey Manuel Antonio Flórez y Angulo solicitó al Rey la designación de un comandante que cuidase del apresto, arreglo y buen servicio de los buques en el puerto de San Blas; para el cargo fue elegido en 1789 Juan Francisco de la Bodega y Quadra, acompañado de seis oficiales subordinados<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> AGI, Estado, 20, N.21. Al respecto, en este expediente también se encuentra una carta dirigida por el virrey Bucareli y Ursúa a Julián de Arriaga, secretario del Despacho Universal de Marina: *El Virrey de Nueva España refiere la exploración de la costa septentrional de Californias que executó el teniente de fragata don Juan Francisco de la Bodega y Cuadra con la goleta la Sonora, llegando hasta los 58 grados de altura*. México, 26 de noviembre de 1775.

<sup>39</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique. "Juan Francisco de la Bodega y Quadra en San Blas de Nayarit", en: *Derroteros de la Mar del Sur*. Lima, 1996, año 4, núm. 4, pp. 43-57.

<sup>40</sup> Archer, Christon I. "Los viajes de Juan Francisco de la Bodega y Quadra", en: *Derroteros del Mar del Sur*. Lima, 1996, año 4, núm. 4, pp. 9-21.

<sup>41</sup> Cárdenas de la Peña, Enrique (39), pp. 52-54.

La necesidad de solucionar las desavenencias limítrofes entre las coronas Española y Británica, por sus posesiones en las costas Pacíficas de la América Septentrional, motivaron una nueva intervención de Juan Francisco de la Bodega y Quadra. En 1792 se le encomendó dirigirse hacia la isla de Nutka en Comisión de Límites para firmar un acuerdo sobre esa región con los británicos, representados por su oficial George Vancouver<sup>42</sup>. Este último viaje le sirvió también para verificar la ubicación de los parajes visitados entre 1775 y 1779, y completar una minuciosa carta náutica de esa parte de América:

*"Carta de los descubrimientos hechos en la Costa Noroeste de la América Septentrional por las embarcaciones de San Blas, y noticias adquiridas en este viage, dedicada al excelentísimo señor Conde de Revilla Gigedo virrey de Nueva España, por el comandante de la expedición de Límites don Juan Francisco de la Bodega y Quadra, año de 1792"*<sup>43</sup>.

Hacia 1793 Juan Francisco de la Bodega y Quadra se encontraba de regreso, como comandante, en el puerto de San Blas. Sin embargo, por hallarse con la salud quebrantada, su mayor deseo entonces era el de retornar a su ciudad natal, como se puede comprobar en una súplica que remitió al Rey solicitándole se *digne concederle la gracia del gobierno del Callao de Lima*<sup>44</sup>. El pedido no se verificó, ya que la muerte lo sorprendería en la ciudad de México un 26 de marzo de 1794<sup>45</sup>.

Juan Francisco de la Bodega y Quadra es un hombre universal: explorador, cronista y cartógrafo. Dedicó más de un tercio de su vida a recorrer los mares y reconocer las costas Pacíficas del Norte de América. En la actualidad, más allá de reivindicaciones localistas sobre su figura o hazañas, lo que debemos celebrar es su trascendencia como elemento histórico integrador del Canadá, Estados Unidos, México, España y el Perú.

<sup>42</sup> Soler Pascual, Emilio. "La crisis de Nutka en las sesiones de la junta de Estado. 1790", en: Derroteros de la Mar del Sur. Lima, 1997, año 5, núm. 5, pp. 87-99.

<sup>43</sup> Los detalles náuticos y topográficos de esta y otras cartas contemporáneas, como la Carta que contiene parte de la costa de la California, delineada en 1787 por Bernabé Muñoz y Pedro Rebelles, pueden ser consultados en el Portal de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (Library of Congress): <http://memory.loc.gov>

<sup>44</sup> Archivo General de Simancas, SGU, 6965, 23. Instancia del Capitán de navío don Juan de la Bodega solicitando el gobierno del Callao u otro destino. México, 29 de mayo de 1793.

<sup>45</sup> Menchaca Careaga, Antonio. "De California a Alaska. Vida y descubrimientos de Juan Francisco de la Bodega - Cuadra", en: Universidad Marítima de Chile. Actas del II Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana. Valparaíso, Imprenta de la Armada, 1996, pp. 234-256.



## Anexo I

### TESTAMENTO DE DON TOMÁS DE LA BODEGA Y QUADRA, Y SU ESPOSA (1763)<sup>46</sup>

/ fol. 193/ En el nombre de Dios todo poderoso amén. Sepan quantos esta carta vieren como nos don Thomas de la Bodega y la Quadra y doña Francisca de Mollinedo marido y mujer legítimos, vecinos de esta Ciudad de los Reyes del Perú, natural que declaro ser yo el dicho don Thomas del valle de Somorrostro de la Anteiglesia de San Julián de Musques Encar-taciones del Señorío de Vizcaya, hijo legítimo de don Juan de la Bodega y la Quadra, y de doña Agustina de las Llanas difuntos que santa gloria hayan, e yo la dicha doña Francisca natural que declaro ser de esta Ciudad de los Reyes del Perú hija legítima de don Manuel de Mollinedo, y de doña Josepha de Losada asimismo difuntos que santa gloria hayan, estando en pie, y en todo nuestro acuerdo, memoria y entendimiento natural creyendo como firme y verdaderamente creemos y confesamos el Misterio de la Santissima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree, confiesa y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana bajo de cuia fe y creensia hemos vivido y protestamos vivir y morir como catholicos y fieles christianos ymbocando por nuestra abogada e intersesora a la serenísima Reyna de los Ángeles, Madre de Dios y Señora Nuestra, Santos de nuestros nombres, Ángeles de nuestra guarda y demás santos de la corte celestial para que intercedan con su Divina Magestad perdone nuestros pecados y ponga nuestras almas en carrera de salvacion y temiéndonos de la muerte que es cosa natural / fol. 193vta./ a toda criatura humana y por estar prevenidos para quando llegue el caso de nuestro fallesimiento otorgamos que hasemos y otorgamos nuestro testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomendamos nuestras almas a Dios Nuestro Señor que las crió y redimió con el presio ynfinito de su presiosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Ytem mandamos cada uno de nos que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere servido de llevarnos de esta presente vida se amortajen nuestros cuerpos con el havito de nuestro padre San Francisco y se sepulten en la Iglesia del Convento Grande de este seráfico santo o en otra iglesia, parte o lugar que parezca a nuestros alvaceas, y acompañe nuestro entierro la cruz alta y cura de nuestra parrochia y todo se pague de nuestros bienes.

<sup>46</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 604, fols. 193-201vta.

Ytem mandamos cada uno de nos a las mandas forzosas y acostumbradas seis pesos de a ocho reales a cada una de ellas con que las apartamos de nuestros bienes, y otros seis pesos a los santos lugares de Jerusalén donde se obró nuestra redempcion y todo se pague de nuestros bienes.

Ytem declaramos somos casados y velados según orden de nuestra santa madre Iglesia, y durante dicho matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos a don Thomas Aniseto, al reverendo padre lector fray Manuel del orden de nuestro padre San Francisco, a la madre Josepha religiosa del Monasterio del Carmen Alto, a la madre María Antonia asimismo religiosa de dicho Monasterio, a don Joseph Antonio colegial actual del Real de San Martín, a don Juan Francisco que se halla en la ciudad de Cádiz Reynos de España en poder de don Juan Antonio de la Fuente, a don Alberto que tenemos en nuestra compañía, y a don Manuel el menor de todos que se halla concluyendo la Gramática, declaramoslos por tales nuestros hijos legítimos, y quando contrajimos dicho matrimonio /fol. 194/ trajo de dote la dicha doña Francisca trese mil y más pesos, los ocho mil en plata y el resto en alajas de su desensia de que yo el dicho don Thomas le otorgué resibo dotal el año pasado de mil setecientos veinte y ocho ante Marcos de Uzeda escribano de provincia declaramoslo así para que conste.

Yten declaramos tenemos una casa principal con tres puertas en la calle en la que actualmente vivimos, que hube y compré yo el dicho don Thomas de doña María Manuela de Ylarduy muger legítima de don Phelipe de Altolaguirre, estando en solar en cantidad de catorse mil quinientos quarenta y quatro pesos cinco reales por escritura ante Bernardino Mendes de Suñiga escribano de su Magestad en diez y nueve de septiembre de de mil setesientos quarenta y ocho en la que me obligué a satisfacer dicha cantidad con más sus intereses luego que saliesen los libramientos de los señores Presidente y oydores de esta Real Audiencia para el entero del contado a que dicha doña María Manuela estaba obligada por el remate que se le hizo de este solar y demás posesiones pertenesientes a don Manuel Pedro de la Cueba, cuia cantidad pagué con más todos sus corridos como consta de la chanselasion que me otorgó la dicha doña Manuela en virtud de poder general de dicho don Phelipe de Altolaguirre su marido otorgado ante don Francisco Roldán escribano público en viente y tres de septiembre de /fol. 194vta./ mil setesientos cinquenta, y al margen de dicha escritura y ante el expresado Bernardino Mendes de Suñiga en siete de julio de de mil setesientos cinquenta y seis me otorgó chanselasion de dies y siete mil seiscientos quarenta y un pesos que ymporto principal y corridos, y abre gastado en la fábrica de dicha casa veinte mil pesos más o menos por tenerla fabricada toda con varias bodegas de entre suelos la qual declaramos esta hoy libre y



realenga de censo e hipoteca; y es nuestra voluntad que del quinto de nuestros bienes se ympongan sobre dicha casa a censo perpetuo e yrredimible dies mil pesos de a ocho reales a rasón de tres por ciento sin que dicha casa se pueda vender ni enagenar sin este gravamen por ser así nuestra voluntad, y con los tresientos pesos de réditos fundamos un aniversario de misas patronato de legos, libre y esempto de la jurisdicción eclesiástica porque sólo a de estar el cuidado de el cargo de sus patronos con cargo que han de tener los capellanes que yran nombrados de mandar desir en cada un año cien misas resadas aplicadas por nuestras almas, las de nuestros mayores y de nuestros hijos las que mandaran desir al padre fray Manuel de la Quadra y Mollinedo nuestro hijo mientras viviere donde quiera que se hallase para que pueda socorrer sus nesidades y del superavit se le darán cincuenta pesos para libros, y por su falta dirá las cien misas el sacerdote que hubiere de la casa que se hallare en esta ciudad, y no habiendo ninguno las dirá el sacerdote que le pareciere al patrón, y nombramos por primeros patronos y capellanes a los dichos don Alberto /fol. 195/ y don Manuel nuestros dos hijos menores para que lo gosen por yguales partes llebando cada uno setenta y cinco pesos del superavit, mientras viviere fray Manuel su hermano y por su fallamiento llevaran a cien pesos y pedimos y suplicamos a los susodichos le den los cinquenta pesos para libros mientras viviere por vía de limosna del superavit de dicho aniversario y así sólo percibirán dichos dos capellanes a setenta y cinco pesos cada uno, y por falta del uno gosara del todo de dicho aniversario el que sobreviviere, cuio nombramiento de patronos y capellanes hasemos en los dichos nuestros dos hijos menores atendiendo a que los mayores tienen capellanías que las gosan por arbitrio de sus padres que se las han solicitado, y por falta de los dos capellanes y patronos que ban nombrados ha de suceder en este aniversario el dicho don Thomas Aniceto nuestro hijo mayor, y por su falta el dicho don Joseph Antonio asimismo nuestro hijo, y por la de este al dicho don Juan Francisco que hoy se halla ausente en los Reynos de España, y por falta de este será patrona y capellana de este aniversario la madre Josepha de los Dolores religiosa de dicho Monasterio del Carmen, y a falta de esta la sucederá la madre María Antonia del Corason de Jesús, y por falta de todos los dichos nuestros hijos /fol. 195vta./ entraran a gosar de dicho patronato nuestros nietos y desendientes legítimos de legítimo matrimonio prefiriendo los mayores a los menores y los varones a las hembras, y por falta de todos nuestros desendientes nombramos a los hijos e hijas de doña Dorotea Mollinedo nuestra hermana y sus hijos y desendientes legítimos de legítimo matrimonio prefiriendo el mayor al menor, y después de todos es nuestra voluntad se partan dichos dies mil pesos de principal quedando de a cinco mil pesos cada uno para que del uno de ellos sea patrona la Reverenda Ma-

dre Priora del Monasterio del Carmen Alto, con obligasión que a de tener de mandar desir en cada un año cinquenta misas resadas pagando la limosna ordinaria de un peso, y los cien pesos restantes los aplique en beneficio de dicho su monasterio para la reforma de la ropa de las señoras religiosas en la piesa de la ropa, y del otro principal de cinco mil pesos sea patrona la Reverenda Madre Abadesa del Monasterio de Descalzas de San Joseph con la misma obligasión que ha de tener de mandar desir en cada un año cinquenta misas resadas por la limosna ordinaria de un peso por cada una y el resto que son cien pesos los convierta en benefisio de dicho su monasterio para la enfermería de las religiosas, y esta asignación hago yo el dicho don Thomas a los espresados monasterios por estar nuestras dos hijas referidas religiosas en el dicho Monasterio del Carmen, y asimismo el Monasterio de Descalzas haver beneficiado a tres de nuestros hijos los mayores con capellanías, y es declarasion que luego que se verifique el fallesimiento /fol. 196/ de cualquiera de los dos se entiende que a de empezar a correr este aniversario en la mitad de su valor que son cinco mill pesos siendo patrón y capellán de el, el que quedare vivo con obligasión de mandar desir las dichas cinquenta misas cada año, y por muerte de ambos a de seguir esta fundación en la conformidad que ba espresada, y asimismo es declarasion que aunque el quinto de nuestros bienes exceda de dichos diez mil pesos no por eso se ha de aumentar el principal de dicho aniversario a más cantidad sino que tan solamente a de ser de dichos diez mil pesos y en caso de que con el tiempo pueda excaecer nuestro caudal y no alcanzar su quinto a dichos diez mil pesos, en este caso es nuestra voluntad sea de ocho mil pesos o de seis mil o de quatro mil o de dos mil pesos hasta donde alcansare haciendo prolixo examen de los bienes, pero si muerto el primero de los dos hubiese caudal del quinto de dichos bienes de diez mil pesos los cinco mil han de quedar ympuestos presisamente por lo pertenesiente al primero que falleciere, y para los otro cinco mil se vera el quinto que corresponde al último que falleciere haciendo la prorrata que se espresa arriba, y de que se hará ymposición en lo que cupiere, y damos poder a los capellanes para la cobranza de la renta.

Ytem declaramos que el dicho padre lector fray Manuel nuestro hijo / fol. 196vta./ en el testamento y renunciación que otorgó antes de su profesión ante Francisco Estacio Melendes escribano público en veinte y seis de mayo de mil setesientos cinquenta, renunció sus legítimas paterna y materna en las dichas madre Josepha, y madre María Antonia del Corason de Jesús sus hermanas religiosas del Monasterio del Carmen para que gosasen del usufruto de ellas mientras viviesen y por su fallecimiento pudiésemos los nos otorgantes y nuestros herederos disponer a nuestro arbitrio lo que



nos paresiese del todo de la cantidad que montaren dichas sus legítimas, y respecto de que estas legítimas deben estar fincadas para que después del fallecimiento de dichas religiosas entren al cúmulo de nuestros bienes, declaramos que tenemos una casa en la calle de San Agustín ymmediata a la del señor Concha que compré yo el dicho don Thomas, del Santo Tribunal de Inquisición como pertenesiente al Patronato de Matheo Pastor de Velasco en tres mil ochocientos veinte y un pesos por remate celebrado en veinte y cinco de junio de mil setecientos cuarenta y ocho con la pensión de pagar el tres por ciento al redimir y quitar, y en veinte de septiembre de mil setesientos sesenta y dos hise la redempcion de principal y corridos en dicho Santo Tribunal y me declararon por libre dicha casa como consta del testimonio dado por don Pedro Joseph de la Torre secretario de sequestros de dicho Santo Tribunal, y en dicha casa gastaría al tiempo de su compra de ochocientos a mil pesos en lebanar y entablar dos quartos que tiene en el patio, y el saguan, y otras perfecciones la que hoy tengo alquilada en dies y seis pesos al mes a un sastre que vive en ella, y asimismo declaro yo el dicho don Thomas que tengo entregados dos mil pesos de a ocho reales /fol. 197/ a don Juan Garrido para la compra de unas tierras en el valle de Chancay que lindan con la misma villa [repetido: que lindan con la misma villa] que compré a don Pedro Garrido en veinte y tres de noviembre de mil setesientos quarenta y cinco ante Francisco Estacio Melendes escribano público, y en el mismo día por obligación y convenio declaró dicho don Juan Garrido que dichas tierras después de su fallesimiento havian de recaer en mí, y en mis herederos, y en el ínterin había de pagar el cinco por ciento de dichos dos mil pesos que son cien pesos al año, respecto de que para la compra de dichas tierras no puso el expresado don Juan Garrido ningún dinero, y con cercas y mejoras costaron los dichos dos mil pesos, y fue con la condisión como consta de dicho ynstrumento que al tiempo de venir dichas tierras a mis herederos no había de haser cargo de mejoras de casa, corrales ni otra cosa alguna sino entregarlas según y como las recibio, con que estas dos fincas referidas de casa y tierras pueden valer el principal de seis mil seiscientos veinte y un pesos inclusa la refacción de la casa, es nuestra voluntad que estas dos mencionadas fincas después de nuestros días se adjudiquen a la / fol. 197vta./ legítima de fray Manuel nuestro hijo, y el usufructo de ellas integro cobren nuestras dos hijas religiosas por mitad, y faltando la una cobre el todo la que sobreviviere para que puedan socorrer sus necesidades según y como lo ordena la renuncia citada, y faltando dichas religiosas han de bolber dichas fincas a nuestros herederos los que partirán por yguales partes, y pedimos y encargamos a nuestros herederos que en caso de no tocarles por quenta de la legítima referida estas dos fincas que al presente nos parece valen seis mil seiscientos veinte y un pesos les dejen cobrar íntegramente

su renta porque hallamos nesecitan este auxilio para sus necesidades después que falten sus padres, pero en caso que hayga caudal quando llegare nuestro fallecimiento en que pueda aumentarse esta legítima se le afincara lo que tubieren de más para que después de los días de dichas religiosas se reparta entre nuestros herederos, y si les paresiere que la casa de San Agustín vale más o menos la harán tasar después de nuestro fallesimiento para que se les adjudique por lo que fuere su legítimo valor, y balga más o menos han de quedar dichas religiosas dueños del usufruto de dichas dos fincas mientras vivieren.

Ytem declaramos que con las dichas nuestras dos hijas la madre Josepha y madre María Antonia del Corason de Jesús tenemos gastados seis mill pesos poco más o menos con cada una, en la dote, vestuarios, /fol. 198/ sera, propinas, alimentos y demás gastos consernientes a su entrada de religiosas y profesión por no haver escaseadoles cosa alguna, y asimismo desde el año de mil setesientos cinquenta y uno les hemos estado dando mesadas para sus nesecidades, y para los gastos extraordinarios de los ofisios que les han hechado en la comunidad, y algún corto vestuario, todo lo qual se tendrá presente al tiempo de enterarles sus legítimas rebajándoles lo que fuere poco más o menos que pedimos y suplicamos a nuestros hijos y a la madre Priora que fuere de dicho Monasterio del Carmen no tengan pleito ni discordia sobre la herensia, caso que la hayga, sino que se haga la división y partición con toda quietud.

Ytem declaramos tiene resividos don Thomas Aniceto nuestro hijo mayor cinco mil pesos por cuenta de sus legítimas paterna y materna como consta del recibo que dio en veinte y dos de agosto de mil setecientos quarenta y siete ante el presente escribano los que le entregamos para que buscase su vida por havernos manifestado quería seguir por la mercansia, y respecto de pasar de veinte y cinco años se le hizo la entrega, los que se le rebajaran de sus legítimas paterna y materna.

/fol. 198vta./ Ytem declaramos que en el dicho don Thomas Aniceto nuestro hijo mayor hemos gastado en darle estudios más de quatro mil pesos, y actualmente tenemos a don Joseph Antonio nuestro hijo en el Real Colegio de San Martín cerca de cinco años pagándole estudios, y es nuestra voluntad que del cúmulo de nuestros bienes se le siga pagando el colegio y demás contribuciones quatro o cinco años más si quisiere mantenerse en dicho colegio, y respecto que don Juan Francisco que esta en los Reynos de España no se ha gastado con él en estudios como con los primeros lo mejoramos en tres mil pesos del tercio de nuestros bienes para que con ellos pueda havilitarse es España en su manutension inter cumple los veinte y cinco años.



Ytem asimismo a don Alberto nuestro hijo que tenemos en casa en nuestra compañía sirviendo en lo que se le manda con este no se ha gastado en estudios porque no ha sido inclinado a ellos, y respecto de no haver tenido la casa gasto con este como con los anteriores le mejoramos en tres mil pesos del tercio de nuestros bienes para que pueda fomentarse y en caso de haverse los dado nosotros en vida lo declararemos al tiempo de nuestro fallecimiento.

Ytem asimismo tenemos al hijo menor nombrado don Manuel que esta concluyendo la Gramática, a este en caso que en nuestros días no le demos estudios completos por nuestro fallecimiento mandamos que del tercio de nuestros bienes se dediquen quatro mil pesos para que se le den estudios completos en los colegios que pareciere /fol. 199/ conveniente a nuestros alvaseas en cuia cantidad mejoramos al dicho don Manuel, para el fin de sus estudios, y si algo le sobrare pueda graduarse de doctor y en caso de que fallescamos a la mitad o tercio de sus estudios se rebajará aquello que hubiéremos pagado de colegio, y con la demás cantidad, proseguirá hasta concluir sus estudios.

Ytem declaro yo el dicho don Thomas que se deben a doña Juana de Mollinedo mi hermana mil novesientos veinte y dos pesos quatro reales del resto de su legítimas por haver quedado de alvasea de su madre doña Josepha Losada por haver resivido la demasía que le cupo en la partisión que se hizo con su hermana en esclavos y otros bienes como consta por menor de un libro mío a foxas treinta y dos buelta que corrió en los años de mil setecientos cinquenta y quatro y asimismo le debo seiscientos pesos más que me entregó de la venta de un esclavo y aumento que tubo en varios riesgos que hizo con que las dos cantidades montan dos mil quinientos veinte y dos pesos quatro reales mando se le paguen de lo más bien parado de mis bienes en caso que mientras viviere no se los haya satisfecho y aunque con dicha doña Juana he gastado en sus asisten- /fol. 199vta./ sias y enfermedades es nuestra voluntad que no se le haga cargo alguno.

Ytem asimismo le tengo adjudicado un quarto a dicha doña Juana en el que al presente vive en el primer traspatio de mi casa este es mi voluntad que mientras viviere lo posea, y si en algún tiempo quisieren alquilar la casa los herederos, le han de pagar a dicha doña Juana tres pesos cada mes para que pueda en otra parte alquilar otro, y esta gracia es obligación mía por havermela dejado su madre debajo de mi tutela, y las puertas y ventanas de dicho quarto, y otras maderas eran de un quarto que fabricó su difunta madre en esta misma casa siendo ageno el sitio antes que lo comprásemos.

Ytem es nuestra voluntad darnos como nos damos poder el uno al otro

para que el que de los dos sobreviviere si lo tubiere por conveniente pueda mejorar al hijo o hijos que le paresiere en la cantidad de pesos que resta del tercio de nuestros bienes o en aquella parte que le paresiere y por bien tubiere.

Ytem declaro yo el dicho don Thomas que mi hijo don Juan Francisco que se halla en los Reynos de España gosa dos capellanías que están ympuestas en un solar grande en la calle de la Penitencia que linda con la Buena Muerte como quien ba a la barranca de que es itinerario de la una don Melchor García Ciudad que dicho solar esta en pampa desde el temblor y el dicho don Melchor Ciudad lo tiene arrendado a gente pobre que tiene varios ranchitos con el cargo que lo que cobrare diga la mitad e misas /fol. 200/ y la otra mitad del superavit me la entrega a mi con que al presente parese cobra veinte pesos al mes pues me entrega dies pesos de superavit los que serbiran en adelante para ayuda de los gastos que hase dicho don Juan Francisco en España.

Ytem es mi voluntad que todas las deudas que se reconocieren tener al tiempo de mi fallesimiento se paguen con la mayor antisipasion de lo más bien parado de mis bienes.

Ytem declaro tengo quenta pendiente con la Compañía de la Ciudad de Guatemala, mando que mis albaceas la liquiden según consta de mis libros y papeles, y se cobre lo que se me debiere y consta mi cargo de la última quenta remitida.

Ytem en quanto a las demás quantas de entradas y salidas de mi casa constara de mis libros y papeles mando se ajusten, y se cobre lo que se me debiere y se pague lo que yo debiere.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en el contenidas nos dejamos y nombramos por alvaseas y thenedores de bienes el uno del otro y por falta del que quedare vivo nombramos a don Juan Manuel de la Quadra y por la de este a don Antonio Rodríguez del Fierro, y en quarto lugar al doctor don Esteban Joseph Gallegos canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana y en quinto lugar al contador don Joseph de Azofra / fol. 200vta./ a cada uno en su lugar, con facultad que el que de los dos quedare vivo ha de poder nombrar más albaceas si le paresiere conveniente, y nos damos y a los dichos albaceas les damos poder cumplido para entrar en nuestros bienes, los recaudar, vender y rematar en almoneda pública o fuera de ella dando cartas de pago, chancelaciones y finyquitos y paresiendo en juisio a litigar, jurar ejecutar y haser las demás diligencias que convengan y usen de este albaceasgo todo el tiempo que el derecho dispone con prorrogasion del demás que hubieren menester que el poder nesario nos



otorgamos y les otorgamos con libre y general administración.

Y cumplido y pagado este nuestro testamento mandas, mejoras y legados en el contenidos, en el remaniente que quedare de todos nuestros bienes, deudas, derechos y acciones ynstituimos, dejamos y nombramos por nuestros universales herederos a los dichos don Thomas Aniceto, madre Josepha, madre María Antonia, estándose a sus renunciaciones, a don Joseph Antonio, don Juan Francisco, a don Alberto y /fol. 201/ don Manuel nuestros hijos legítimos para que sacándose las mejoras hechas y principal del aniversario, del remaniente que quedare partan igualmente con la vendición de Dios y la nuestra atento a no tener como no tenemos otros herederos forzosos ascendientes ni descendientes que conforme a derecho nos deban heredar.

Y usando de la facultad que el derecho me concede yo el dicho don Thomas nombro por tutora y curadora de las personas y bienes de los dichos mis hijos menores a la dicha doña Francisca de Mollinedo mi esposa en primer lugar, y en segundo a don Juan Manuel de la Quadra, en tercero a don Antonio Rodrigues del Fierro, en cuarto al doctor don Esteban Joseph Gallegos, y en quinto al contador do Joseph de Azofra a cada uno en su lugar, repleados de fianzas por la satisfacción que tengo de sus personas, y pido y suplico a las justicias y jueces de su Majestad ante quien se presentaren les manden discernir el cargo sin el gravamen de dichas fianzas.

Y por el presente rebocamos y anulamos y damos por ninguno y de ningún valor, fuerza ni efecto otros qualesquiera testamentos, codicilos, mandas, poderes para testar y otras últimas disposiciones que antes de este hayamos fecho y otorgado por escrito o de palabra para que no balgan ni hagan fe en juicio ni fuera de el, salbo este testamento que ahora otorgamos que se ha de guardar por nuestra última y /fol. 201vta./ final voluntad en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. Que es fecho en la Ciudad de los Reyes del Perú en nueve días del mes de abril de mil setecientos sesenta y tres años y los otorgantes a quienes yo el presente escribano público doy fe conosco y que a lo que parese están en todo su acuerdo, memoria y entendimiento natural así lo otorgaron y firmaron de sus nombres siendo llamados y rogados por testigos don Juan de la Melena, don Thadeo de Riofrío, don Mariano Aguado, don Thomas de la Fuente y Juan Joseph de Gadea, presentes.

Thomas de la Bodega y la Quadra

Doña Francisca Mollinedo

Ante mí Francisco Luque, escribano público

PRIMER CODICILO DE  
DON TOMÁS DE LA BODEGA Y QUADRA  
(1772)<sup>47</sup>

/fol. 83/ En la Ciudad de los Reyes del Perú en dies y ocho días del mes de enero de mil setecientos setenta y dos años, ante mi el escribano y testigos don Thomas de la Bodega y la Quadra, vecino de esta ciudad estando en todo su acuerdo, memoria y entendimiento natural a lo que parese de que doi fe, y conoser al otorgante dixo que respecto de haverse llebado Dios para sí a su esposa doña Francisca de Mollinedo vajo de la disposición del testamento que otorgaron ante mi el día nuebe de Abril del año pasado de mil setecientos sesenta y tres, en que se nombraron resiprocamente por albaceas el uno del otro, y hallarse el otorgante solo porque las personas que nombraron en el segundo, y demás lugares han fallesido, y otros se han ausentado; para remediar esto porque se le han ofresido otras cosas que añadir y quitar otorga, que por vía de codicilo escriptura pública o por aquel instrumento que más, y mejor haya lugar en derecho, quiere se guarde, y cumpla lo siguiente:

Primeramente es su voluntad en conformidad de lo que lleba expresado nombrar como nombra para después de sus días por sus albaceas, y tenedores de vienes en primero lugar a don Diego Sáenz de Texada su sobrino, en segundo a don Martín de la Elguera, que vive en su casa, en tercero a don Antonio Rodrigues del Fierro, en quarto a don Juan Vizente García, y en quinto lugar al mayordomo, que fuere actual del Monasterio del Carmen antiguo a donde están sus hijas para que arreglándose al testamento que ba citado, y a lo que se contendrá en este codicilo usen de este albaceasgo según y en la forma que en la clauzula de dicho testamento se ordena, que el poder necesario le otorga con libre y general administración.

Ytem declara que por una de las clauzulas de dicho testamento se previene, que a su hijo el reberendo padre fray Manuel de la Quadra y Mollinedo del orden de Nuestro Padre San Francisco se le de la limosna de las cien missas de la capellanía lega, que tienen dispuesta es voluntad del otorgante que siga diciéndolas luego que fallesca como esta ordenado, y que fuera / fol. 83vta/ de la limosna de dichas missas se le den cada año mientras viviere del superabi de dicha capellanía sinquenta pesos para libros.

Ytem declara, que a su hijo el doctor don Thomas Aniseto de la Quadra prevendado de esta Santa Yglesia Metropolitana le tiene entregado diez y ciete mil

<sup>47</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 622, fols. 83-85.



quatrosientos ochenta y quatro pesos dos reales como toda consta de resivo otorgado ante mi el presente escribano en doze de julio del año pasado de mil setecientos sesenta y nueve por quenta de sus legítimas paterna y materna.

Ytem declara, que con las madres Josepha y María Antonia religiosa del Monasterio del Carmen antiguo sus hijas, gastaría hasta doze mil pesos a seis mil pesos con cada una en sus dotes, propinas, y gastos al tiempo de su profesión los que se les rebajaran de sus legítimas, y que también ha gastado continuamente en sus asistencias, y oficios, lo que han havido menester.

Ytem declara, que a don Joseph Antonio su hijo, que está en los Reynos de España le tiene entregados siete mil y trescientos pesos como consta de su resivo otorgado ante mi en treinta de marzo del año pasado de mil setecientos setenta, y además de esta cantidad le tiene dado orden de don Diego de la Piedra vecino de la ciudad de Cádiz para que le de hasta la cantidad de dos mil pesos más, lo que constará de resivo en España, que una y otra cantidad componen nueve mil y trescientos pesos lo que se tendrá presente para cargárselos en quenta de /fol. 84/ su legítima paterna y materna declarolo así para que conste.

Ytem declara que a su hijo don Juan Francisco de la Quadra le remite a los Reynos de España ocho mil pesos de principal en moneda doble de cordoncillo, que con los costos, que han tenido, y dosientos pesos más, que le entrego en doblones componen la cantidad de ocho mil quinientos sinquenta y siete pesos seis reales los que ban embarcados de quenta y riesgo de dicho don Juan Francisco en esta forma: tres mil pesos en el navío nombrado San Lorenzo, y los sinco mil restantes en el nombrado el Septentrión como consta del resivo, y declaración que el dicho don Juan Francisco otorgó ante mi el día nueve de este presente mes de enero.

Ytem declara que a su hijo don Alberto le tiene entregados seis mil pesos para que siga sus comercios por sí solo como consta de resivo otorgado ante mi por el mes de maio de mil setecientos y uno declarolo así para que conste.

Ytem declara, que a su hijo menor el doctor don Manuel de la Quadra, que lo tiene en España en el Colegio de Alcalá siguiendo sus estudios, y dándole los alimentos y gastos que se le ofresen, fuera de esto le tiene remitidos a don Manuel de Trevilla seis mil pesos para que el principal lo ponga a renta sin tocar a el y sólo se gasten los réditos, y que dicho principal se mantenga en ser para quando llegue el caso de su acomodo los quales dichos seis mil pesos se tendrán presentes para que se le rebajen de sus

legítimas declarolo así para que conste.

Ytem declara que en el referido testamento dispusieron el otorgante, y la mencionada doña Francisca de Mollinedo su difunta esposa, que al dicho don Juan /fol. 84vta./ Francisco su hijo se le diesen tres mil pesos de mejora, a don Alberto otros tres mil pesos y a don Manuel el menor quatro mil pesos lo que dispusieron porque no tenían destino ni se havia gastado caudal alguno en su fomento; pero oy respecto de que don Juan Francisco se halla de Alferes de Fragata, y el dicho don Manuel haver gastado en sus estudios, y grado de doctor, más que lo que importa la mejora; en los dos referidos don Juan Francisco y doctor don Manuel no debe seguir, y que sólo la mejora de don Alberto debe estar corriente porque con este no ha gastado la casa cosa alguna, y estar sin destino, decláralo así para que conste.

Ytem declara el otorgante que la dispocion referida, que hizo con su difunta esposa, que de Dios goze se dieron facultad el uno al otro para que en el tercio de sus vienes pudiesen mejorar a uno o más hijos, y habiendo quedado solo el otorgante y por si acaso no le diere Dios lugar para disponer otra cosa; respecto de que todos sus hijos tienen destino, y regularmente con que pasar pues los dos son clérigos, las dos religiosas, y don Juan Francisco oficial de Marina, pero don Alberto, y el doctor don Manuel que está en España no tienen destino formal a estos dos por iguales partes los mejora así por parte de la dicha doña Francisca de Mollinedo su madre como por la del otorgante en el tercio de /fol. 85/ todos los vienes cogiendo por iguales partes sin que saque el privilegio la mejora que tiene don Alberto de tres mil pesos si no que han de partir hermanablemente dicha mejora del tercio de todos los bienes, y en caso que mientras el otorgante viviere reconociese alguna necesidad en cualquiera de los otros sus hijos se deja facultad para poder nombrarlo en dicha mejora del tercio; pero en caso que no lo execute la llebaran los dos solos que ban referidos con la bendición de Dios y la del otorgante. Y en la forma referida haze y otorga este Codicilo para que se guarde y cumpla con el citado testamento, el que deja en su fuerza y bigor en lo que no fuere contrario a esto, y en lo demás lo reboca, y anula, y así lo otorgó, y firmó siendo testigos Juan Joseph de Gadea, Mariano Aguado, y Ramón Rodrigues.

Thomas de la Bodega  
y la Quadra

Ante mí Francisco Luque,  
escribano público



SEGUNDO CODICILO DE  
DON TOMÁS DE LA BODEGA Y QUADRA  
(1775)<sup>48</sup>

/fol. 164vta./ En la Ciudad de los Reyes del Perú en ocho días del mes de febrero de mil setesientos setenta y cinco años ante mi el escribano y testigos don Thomas de la Bodega Quadra y Llanas vesino de esta ciudad estando enfermo en cama y en todo su acuerdo, memoria y entendimiento natural a lo que me parese de que doy fe y conoser al otorgante. Dijo que por quanto tiene echo su testamento en consorsio de doña Francisca de Mollinedo su lexitima muger ya difunta, el día nuebe de abril de mil setesientos sesenta y tres y con el motibo del fallesimiento de la referida doña Francisca pasó a otorgar codicilo el día diez y ocho de enero de mil setesientos setenta y dos, que ambos ynstrumentos fueron otorgados ante mi el presente escribano y respecto de que ahora se le ha ofresido que añadir y quitar otorga que por vía de codicilo escritura pública o por aquel ynstrumento que más haya lugar en derecho quiere se guarde y cumpla lo siguiente:

Primeramente declara que por una de las cláusulas del citado codicilo tiene mejorados en el tercio de bienes assi por parte del otorgante como por la de la difunta doña Francisca a sus hixos don Alberto, y doctor don Manuel de la Quadra, ahora es su voluntad que la mitad del tercio en que esta mexorado dicho doctor don Manuel se entienda únicamente en la cantidad de diez mil pesos y no en más, y que esta mejora se ha de verificar en caso de no haver logrado acomodo en vida del otorgante porque si antes de su fallesimiento se justificare que el dicho doctor don Manuel se haya colocado en algún destino útil y de conbeniencia deven consevir sus alba-seas que en la consecuzion del acomodo que assi fuere se hayan gastado y consumido los dichos dies mil pesos y por consiguiente absuelta y acabada la tal mejora, y también rebocada la respectiba al referido don Alberto en la otra mitad del tercio por haverla verificado en la cantidad de quince mil pesos por ynstrumento que otorgó ante mi el día nuebe de mayo del año pasado de mil setecientos setenta y quatro del modo que se expresa en la cláusula que de ello trata por lo que no tendrá que pedir, ni demandar dicho don Alberto más cantidad en la mejora del tercio.

Ytem es su voluntad que de la masa total de sus bienes se saquen ante todas cosas ocho mil pesos de a ocho reales y con ellos se funde un anibersario de misas patronato de legos libre, esempto de la jurisdicción eclesiástica para descargo de la consciencia del otorgante /fol. 165/ y beneficio de las almas del Purgatorio por quienes se han de aplicar las misas que señalare, y

<sup>48</sup> AGN, Protocolos Notariales, Siglo XVIII, Francisco Luque, 629, fols. 164vta-167vta.

encarga a sus albaceas que atendiendo a la expresión tan recomendable de esta fundación soliciten finca segura, y de todo abono en que se verifique la imposición de dicho principal, y en caso de no encontrarla a satisfacción arbitrarán modo de comprar finca en que se haga estable y permanente este fundo y desde luego para quando llegue el caso nombrar por patronos y capellanes en primero lugar a don Josef Antonio de la Quadra, su hijo que reside en la Corte de Madrid, y por su falta al doctor don Manuel que reside en el Colegio de Alcalá, y por la de este a don Alberto de la Quadra, y por la falta de este a don Juan Francisco de la Quadra que se haya en serbicio del Rey, y por su falta al doctor don Thomas Aniseto de la Quadra rasionero esta Santa Yglesia Metropolitana, y por la de este a las madres Josefa de los Dolores, y María Antonia del Corazón de Jesús religiosas profesas de velo negro en el Monasterio de Nuestra Señora del Carmen el antiguo, y acabadas las vidas de todos los nombrados subsederán en el patronato y goze de dicho aniversario los hijos legitimos de los dichos sus hijos por el orden de mayoría que se deve obserbar por naturaleza hasta que se extingan las líneas en cuyo caso y no encontrándose descendiente alguno legitimo, ha de entrar a serbirse este patronato, y aniversario por el Mayordomo y Diputados del Hospital Real de Santa María de la Caridad, con obligación que han de tener los Patronos y Capellanes que han nombrados de decir o mandar decir en cada un año las misas correspondientes al rédito de dichos ocho mil pesos a razón de tres pesos por cada una, pagando la limosna ordinaria de ocho reales y el superavit lo lleve para sí el poseedor relebandolos como los releba del tiempo, y citacion en que se hubieren de decir las misas /fol 165vta/ lo que podrán verificar en los días, partes y lugares que le paresiere y para quando llegue el caso de que recahiga dicho aniversario en el Hospital Real de la Caridad como ha expresado se entienda que el patronato únicamente se ha de verificar en el Mayordomo, y Diputados para que estos cuiden de cumplir con mandar decir las misas, y el superavit lo han de aplicar a beneficio de las enfermas a quien es su ánimo beneficiar, y para quitar toda duda en quanto al cumplimiento y cargo de misas desde luego es su voluntad que las diga el segundo capellán que fuese de dicho Hospital por la limosna acostumbrada sin que por esto se entienda inacción en el Mayordomo y Diputados porque quedan con la regalía de examinar, y enterarse del cumplimiento de las tales misas, y recelando pueda haver algún reparo entre sus hijos y herederos sobre la fundación de dicho aniversario les previene tengan presente el amor con que los ha atendido y estimado, y el beneficio que reporta su consciencia en proceder a esta deliberación y también el haverse embevido solos cinco mil pesos en la capellanía de diez mil pesos de principal que tiene fundada por ynstrumento ante mi, pues los otros cinco son pertenesientes a su difunta esposa doña Francisca con



cuya consideración en caso de no abenirse, o disconformar los herederos con la fundación de que se trata, se podrá enterar su principal con el remanente del quinto del otorgante del que sólo ha uzado en los cinco mil que acaba de referir lo qual declara por su expresa y última voluntad.

Ytem declara que en la renuncia que hizo antes de su profesión el reverendo padre lector jubilado y ex-definidor fray Manuel de la Quadra del orden de Nuestro Padre San Francisco en veinte y seis de mayo de mil setecientos y cincuenta, mandó que de sus bienes, lexitimas y herencias paterna y materna se aplicasen a sus hermanas Josefa de los Dolores y María Antonia del Corazón de Jesús por entonces novicias del Monasterio de Carmen antiguo para que en caso de profesar gozasen por todos los días de su vida, y en iguales partes el usufructo o réditos de la cantidad a que asendiesen las expresadas lexitimas, y /fol. 166/ después del fallesimiento de ambas pudiesen sus padres, y en defecto de estos sus herederos y subsesores disponer a su arbitrio, y como mejor les paresiese de la cantidad que montasen dichas lexitimas en cuya atención, y uzando el otorgante de dicha facultad y de la que reside por la representación de padre, señala desde luego una cassa que compró en esta ciudad en la calle que anda de la esquina del convento grande de San Agustín para la de San Sebastián y unas fanegadas de tierras en la provincia de Chancay [entre líneas: inmediatas a la villa] para que el usufructo de los principales embevidos en dichas fincas se les entregue a las dichas dos religiosas sus hijas, declarando como declara el otorgante por integra lexitima de dicho reverendo padre fray Manuel el valor de dicha cassa, y tierras, y que en su conformidad gozen ambas religiosas del referido usufructo, y después de sus días es voluntad del otorgante que en ambos principales de cassa, y tierras se funde un aniversario de misas patronato de legos libre esempto de la jurisdicción eclesiástica para beneficio de su alma, de su difunta esposa doña Francisca, y las de todos sus hixos, y desendientes, obserbándose en el nombramiento de patrones, y capellanes, y dotacion de missas el mismo orden, y forma que ba expresado en la cláusula antecedente.

Ytem declara que al dicho doctor don Thomas Aniseto de la Quadra le tiene entregados diez y siete mil cuatrocientos ochenta y quatro pesos dos reales en diferentes partidas según se hace constar del correspondiente resibo otorgado ante mi, y por que considera que dicha cantidad exceda a la que le pueda pertenecer por sus lexitimas paterna y materna, y que de ello resulte alguna diferencia, o disencion, entre sus hermanos abriéndole cargo /fol. 166vta/ que lo incommode, para evitar estas resultas ha acordado con los dichos sus hijos existentes en esta ciudad el que no se haga mención con el dicho doctor don Thomas sobre la recepción de dichos pesos respecto de haver este abenidose y allanadose a no pedir ni demandar más

cantidad que la resibida aunque aparescan suficientes bienes en que pudiera recaher su acción para igualarse con los coherederos, y en señal de su allanamiento firma este ynstrumento con el otorgante y por que respecta a la conbención, y abenencia de los coherederos ausentes en España que por este impedimento no han podido concordar usando el otorgante de la autoridad de Padre, y de las razones con que ha sido instruido, declara que el entero anticipado que le tiene hecho lo ha embevido en su fomento en el qual se interesan todos sus hermanos a quienes toca inmediatamente el honor y colocación e que se haya, deviendo decir en este lugar que la parte resibida, bien sea computada por estricta, o lexitima, o hijuela, o de qualquiera otro modo que sea consebida es voluntad del otorgante imputarsela al dicho doctor don Thomas del modo que ba expresado, y sin perjuicio de la acción y derecho que tiene al goze y posecion de las capellanías y anibersarios fundados, y mandados fundar por el otorgante y su difunta espoza doña Francisca en el tiempo, y lugar que en ellos se le ha señalado.

Ytem declara que en el valle de Somorrostro en el Señorío, y Encartassiones de Vizcaya existen unas tierras, y cassa antigua en el lugar de los Campos que le pertenecen al otorgante por herencia de su madre doña Augustina de las Llanas las que oy posee su media hermana doña María Bodega y disfruta por su vida en virtud del poder que a este fin le confirió el otorgante, ahora es su voluntad que después de los días de la referida doña María Bodega entre a poser dichas tierras y cassa doña Ramona de la Bodega su sobrina tan solamente por los días de su vida con el cargo de que el rédito que fructificaren dichas fincas se conbierta el tersio en missas resadas, y después de los días de dicha doña Ramona /fol 167/ seguirá perpetuamente la pencion de dichas misas en cada año y del remaniente podrá aplicar y señalar dicha doña Ramona por usufructuaria a la persona, o personas que tubiere por conveniente, cuya gracia le hace el otorgante para compensar en parte los beneficios que han resibido los hixos ausentes del otorgante de don Manuel Trebilla marido de doña María Ramona, quien en virtud de esta cláusula podrá imbestigar y esclareser qualesquiera otros derechos que le puedan corresponder al otorgante en aquel valle para que los posea como propios, y como espresa voluntad del otorgante quien reflexionando en la expresión que en esta cláusula hace sobre el modo con que ha de gozar doña Ramona las tierras y cassa que desde luego ministra alguna confucion, para quitar la duda o qualesquiera otra interpretación que pueda dársele es voluntad el otorgante que la referida doña Ramona pueda disponer libremente y a su arbitrio de dichas fincas, pero con la expresa calidad de que perpetuamente se ha de conbertir el tersio que reedituaren y usufructuaren dichas fincas en cada año, en las missas resadas que deja prebenidas sin que por motibo alguno se hayan de redimir del dicho grabamen, y pencion.



Ytem declara para gobierno de sus albaceas y evitar competencias de jurisdicción, que a sus hijos don Josef Antonio, don Juan Francisco y doctor don Manuel de la Quadra ausentes en los Reynos de España le tienen coferido poder al otorgante y a las personas que este señalar para que interbengan y presencien todas las actuaciones y diligencias que pide una testamentaria cuyos documentos se encontraran entre sus papeles, en cuya virtud, y de el particular nombramiento, y delegación que el otorgante hace en esta parte /fol. 167vta/ a sus albaceas hagan representazion y personería por los dichos sus herederos ausentes.

Ytem declara que en el citado codicilo deja nombrados por albaceas, y tenedores de bienes, a los cinco sugetos que constan de la cláusula respectiva, y ahora es voluntad del otorgante nombrar como desde luego nombra en quarto lugar por su albacea y thenedor de bienes al dicho don Alberto de la Quadra su hixo, de modo que este ha de preferir en todo acontecimiento al quarto, y quinto albacea expresado en dicha cláusula. Y atendiendo al honor y conducta del mencionado don Alberto, y a la instrucción que les pueda hacer a los tres primeros albaceas para el más fácil y prompto uzo del albaceasgo, lo nombra por albacea acompañado sin que sea visto que por esta expresión y agregado se les empañe la exacta conducta de los nominados, en cuyo honor y arreglados procedimientos ha vibido, y reposa el otorgante muy satisfecho asegurándoles no tener otro motibo para darles asociado que convevir les pueda don Alberto ministrar las luces correspondientes para hacer más expedible el pondus de la testamentaria como que se haya instruido a fondo en los negocios y cuentas del otorgante. Y en la forma referida hace y otorga este codicilo que es voluntad del otorgante se guarde y cumpla con el citado testamento y codicilo de dies y ocho de enero del año de setecientos setenta y dos, cuyos ynstrumentos deja en su fuerza y bigor en lo que no fueren contrarios a este y en lo demás los reboca y anula. Y assi lo otorgó y firmó juntamente con el dicho doctor don Thomas Aniseto de la Quadra, siendo testigos don Santos Balera theniente de ynfanteria de la Asamblea, don Domingo Barbado de la Torre y Ramón Rodríguez. Y al tiempo de firmar expresó el otorgante para satizfaccion de los tres primeros albaceas que el nombramiento de acompañado en su hijo don Alberto no se estiende a la tenencia de bienes porque esta segunda parte reside en el lugar de cada uno hasta que falten o desistan, y verificada la vacante entrará don Alberto en la thenencia de bienes como los tres nominados. Y lo firmaron testigos los dichos. Entre renglones: inmediatas a la villa. Vale.

Thomas de la Bodega  
de la Quadra de las Llanas

Thomas Aniceto  
de la Quadra

Ante mí Francisco Luque, escribano público

### **Anotación marginal**

/fol. 164vta/ En la Ciudad de los Reyes del Perú en dies y ocho de febrero de mil setecientos setenta y cinco años, ante mi el escribano y testigos, don Thomas de la Bodega y de la Quadra enfermo en cama y en todo su acuerdo, memoria y entendimiento natural a lo que parese de que doy fe y conocer al otorgante. Dixo que por quanto en el codisilo a cuiu margen esto se escribe tiene nombrado por albacea acompañado a don Alberto de la Quadra y Mollinedo su hijo para que lo sea en esta calidad de los tres primeros que tiene nombrados en otro codisilo [tachado: nombrado] otorgado ante mi en dies y ocho de enero de mil setecientos setenta y dos. Y atendiendo a que don Diego Saens de Tejada su primero albacea y thenedor de vienes nombrado por la instrucción que en los días que han mediado le tiene hecha y considerándolo por ello acto y capas de ejerser por si solo el cargo y oficios de la testamentaria ha de- /fol.165/ liberado el otorgante separar al dicho don Alverto del nombramiento de asiado por lo que respecta al tiempo y lugar del referido don Diego únicamente, pues por falta o ausencia de este ha de seguir dicho don Alverto con los demás nominados según y en la forma que lo tiene dispuesto y ordenado en el instrumento de estas foxas y para que en todo tiempo conste hase esta declaración que quiere se guarde y cumpla juntamente con su testamento y codisilos que tiene otorgados los que deja en su fuerza y vigor en lo que no fueren contrarios a este y en lo demás los revoca y anula y assi lo otorgó y firmó siendo testigos /fol. 165vta/ don Domingo Barbado de la Torre, don Ramón Rodríguez y don Juan Joseph de Gadea.

Thomas de la Cuadra

Ante mí Francisco Luque, escribano público

### **Anotación marginal**

/fol. 165vta/ En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte de febrero de mil setecientos setenta y cinco años, ante mi el escribano y testigos don Thomas de la Bodega y la Quadra enfermo en cama y en todo su acuerdo, memoria y entendimiento natural a lo que parese de que doy fe y conocer al otorgante. Dijo que respecto a que don Diego Saens de Tejada su sobrino a quien por los codisilos de estas foxas tenía nombrado por su albacea y thenedor de bienes en primero lugar se halla el día de oy mui ocupado / fol. 166/ assi en el exersisio de cónsul como en los muchos negocios que tiene en sus comercios a que se agrega la testamentaria de don Juan Manuel de la Quadra su suegro, y conocer el otorgante entra en el cargo de



su primer albacea presiado por el parentesco y amor que le tiene para escusarle de este trabajo y no gravarle con más ocupaciones es voluntad del otorgante nombrar como por el presente nombrar por su primer albacea a don Josef de Castro acompañado en todo y de mancomun insolidum con don Alverto de la Quadra y Mollinedo su hijo assi en los intereses de los ausentes herederos como en todos los demás asuntos que se ofrescan manifestando el dicho don Alverto todos los apuntes sueltos que ay como que los debe tener más presentes que otros /fol. 166vta./ que no los ha manejado assi para el corto alcance que debe a la Compañía de Guatemala como así mismo la cuenta de las monjas para que las ajusten berdaderamente y se declare lo que hubiere ageno y respecto de la plena satisfacción que tiene del dicho don Josef de Castro por su buena consciencia ejecutara este junto con don Alverto lo que fuere de razón en el ajuste de las cuentas que huviere para satisfacer a quien se deva aplicándose mas bien a los interesados que al otorgante en caso de duda; y por lo que mira al caudal de los ausentes herederos se devera poner en una arca de dos llaves teniendo cada uno de los nominados la una de ellas. Ytem es voluntad del otorgante que en caso que dicho don Josef de Castro falte o se escusse y se le admittiere esta judicialmente desde ahora para entonses ha de quedar y queda nombrado el dicho don Diego de Texada sólo por su albacea y thenedor de bienes según y en la forma que se contiene /fol. 167/ en el codisilo de este presente mes. Pero si faltare el dicho don Diego Saens de Tejada ha de entrar el referido Don Alverto hijo del otorgante acompañado con los otros albaceas nominados con el mismo espediente expresado en la cláusula que trata del nombramiento de don Josef de Castro. Ytem declara el otorgante que respecto a que en el día puede quedar la casa sin plata por haver remitido alguna a España a don Diego de la Piedra y haverle sido conveniente imponer una capellanía de ocho mil pesos de principal sobre las fincas de la religión de la Buena Muerte es su voluntad que los dichos sus albaceas puedan tomar a interés aquella cantidad que faltare para sus prontas pagas y gastos /fol. 167vta/ de su funeral y entierro, y en la forma referida hase y otorga este codisilo que quiere se guarde y cumpla juntamente con su poder para testar, digo testamento, y los demás codicilos que tiene otorgados los que deja en su fuerza y vigor en lo que no fueren contrarios a este y en lo demás los revoca y anuna [sic], y assi lo otorgó y firmó siendo testigos, don Ramón de la Piedra, don Silvestre Almoguera, don Joseph Villagomes.

Thomas de la Cuadra

Ante mí Francisco Luque, escribano público

## Anexo II

### RAZÓN POR MENOR DE EL DONATIVO QUE HAN OFRECIDO A SU MAGESTAD LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN EL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE LIMA (1765)<sup>49</sup>

/fol. 1/ Lima, y octubre 10 de 1765.

#### **Almaseneros de el comercio de esta ciudad y España, y lo que ha ofrecido cada uno**

1.	El Conde de San Isidro de el Orden de Santiago, un mil pesos	1000
2.	Don Joseph Gonzales, un mil pesos	1000
3.	Don Francisco Antonio de la Fuente, trescientos pesos	300
4.	Don Bernardo Valdizán, cien pesos	100
5.	Don Gregorio Sánchez de Acuña, doscientos pesos	200
6.	Don Antonio Rodríguez de el Fierro, cien pesos	100
7.	Don Juan Vizente García, cien pesos	100
8.	Don Thomas Martín Luengo, doscientos	200
9.	Don Carlos Lorenzo Genet, quatrocientos	400
10.	Don Adrián Corsi, cien pesos	100
11.	Don Thiburcio Hualde, cien pesos	100
12.	Don Diego Ladrón de Guevara, doscientos	200
13.	Don Julián Ignacio Collantes, doscientos pesos	200
14.	Don Francisco Fernández de el Campo, cien pesos	100
15.	Don Francisco Goenaga, doscientos	200
16.	Don Phelipe Barba de Cabrera, doscientos	200
17.	Don Domingo Zaldivar, quinientos	500
18.	Don Manuel Ignacio Erazum, doscientos	200
19.	Don Juan Francisco Micheo, quinientos	500
20.	Don Joseph Joachin de Uztaris, quinientos	500
21.	Don Pedro José Vélez, quinientos	500
22.	Don Joseph Antonio de el Rivero, trescientos	300
23.	Don Francisco Martín de Layzeca, cien pesos	100
24.	Don Joseph Barroeta, quatrocientos	400
25.	Don Juan Baptista Pouver, cien pesos	100
26.	Don Benito de Aponte y Andrade, cien pesos	100
27.	Don Guillermo Bauhgan, trescientos	300
28.	Don Diego Sáenz de Texada, cien pesos	100

<sup>49</sup> AHL, LTC-007, entre fols. 220-227. La numeración correlativa dada a los 393 comerciantes es nuestra.



29. Don Joseph Joachin de Sos, doscientos	200
30. Don Juan de Ororbiogoytia, cien pesos	100
31. Don Francisco Arteaga, cien pesos	100
	<hr/>
	8500
/fol 1vta./ Por la suma de la vuelta	8500
32. Don Isidoro Comin, cien pesos	100
33. Don Gerónimo Calatayud, trescientos	300
34. Don Juan Bernache, cien pesos	100
35. Don Joachin Manuel de Azcona de el orden de Calatraba, doscientos	200
36. Don Gregorio Xerez, trecientos	300
37. Don Juan de Echavarría, cien pesos	100
38. Don Pasqual de Villapol, cien pesos	100
39. Don Antonio Ventura Zornosa, cien pesos	100
40. Diego Sánchez Boquete, doscientos	200
41. Don Joseph Panizo, cien pesos	100
42. Don Manuel de la Torre de el orden de Calatraba, trescientos	300
43. Don Antonio Calonge, cien pesos	100
44. Don Thomas Cesta, cien pesos de el orden de Santiago	100
45. Don Vizente Ferrer Martínez, cien pesos	100
46. Don Manuel Cayetano de Mendoza, cien pesos	100
47. Don Manuel Díaz García, cien pesos	100
48. Don Domingo Larrea, cien pesos	100
49. Don Joachin de la Garma, cien pesos	100
50. Don Mathias de Ensucho, cien pesos	100
51. Don Thoribio Menéndez Valdez, cien pesos	100
52. Don Juan de la Oliva, cien pesos	100
53. Don Melchor Ximénez, cien pesos	100
54. Don Manuel Fernández Valdiviezo, cien pesos	100
55. Don Juan Ignacio Otaegui, cien pesos	100
56. Don Pedro de el Villar y Zubiaur, de el orden de Santiago trescientos	300
57. Don Andrés Ramírez de Arellano, doscientos pesos	200
58. Don Juan Lacomba, doscientos pesos	200
59. Don Diego Strange, cien pesos	100
60. Don Antonio de el Villar, cien pesos	100
61. Don Eugenio Valdivieso, cien pesos	100
62. Don Juan Sabugo, doscientos pesos	200
63. Don Sebastián Fernández Valdiviezo, trescientos pesos	300

64. Don Lorenzo Joseph de Aparicio, ciento y cincuenta pesos	150
65. Don Manuel Cayetano de Llano, cien pesos	100
	<hr/>
	13450
/fol. 2/ Por la suma de enfrente	13450
66. Don Thomás Panizo, cien pesos	100
67. El Conde de Casa Dávalos, doscientos pesos	200
68. Don Joachin Varela, cien pesos	100
69. don Juan Tressierra, cien pesos	100
70. Don Simón Cayro, trescientos pesos	300
71. El Conde de San Xavier de el orden de Santiago, doscientos pesos	200
72. Don Pedro Hernanz Dávila, cien pesos	100
73. El Conde de Torre Velarde, del orden de Calatraba, cien pesos	100
74. Don Ignacio de Elola, trescientos pesos	300
75. Don <b>Thomas de la Quadra</b> , trescientos pesos	300
76. Don Manuel Pasqual de Herazo, ciento y cincuenta pesos	150
77. La Condesa de Vista Florida, doscientos pesos	200
78. Don Juan Baptista de Arieta, cien pesos	100
79. Don Antonio Comin, cinquenta pesos	50
80. Don Francisco Cortez, cinquenta pesos	50
81. Don Joseph Ignacio Sistiaga, cinquenta pesos	50
82. Don Antonio Alegre, cinquenta pesos	50
83. Don Joseph Ybarguesgoytia, cinquenta pesos	50
84. Don Juan Antonio Senzano, cinquenta pesos	50
85. Don Antonio de la Canal, ochenta pesos	80
86. Don Juan Antonio Quevedo, treinta pesos	30
87. Don Lorenzo Encalada, cinquenta pesos	50
88. Don Manuel Ramos, cinquenta pesos	50
89. Don Joseph de Moya, veinte y cinco pesos	25
90. Don Manuel Negrón, veinte y cinco pesos	25
91. Don Francisco Gallegos, cinquenta pesos	50
92. Don Francisco de Mora, cinquenta pesos	50
93. Don Raymundo de Marres, veinte y cinco pesos	25
94. Don Juan Antonio Escalante, cinquenta pesos	50
95. Don Matheo de Azursa, cinquenta pesos	50
96. Don Joseph Taboada, doce pesos	12
97. Don Ignacio de la Portilla, veinte y cinco pesos	25
	<hr/>
	16522



/fol. 2vta./ por la suma de la buelta	16522
98. Don Phelipe Zaldívar, cincuenta pesos	50
99. Don Joachin de Arrese, diez y seis pesos	16
100. Don Francisco Vicuña, doce pesos	12
101. Don Anselmo Mariño, cincuenta	50
102. Don Francisco Álvarez Calderón, doce pesos	12
103. Don Joseph de la Herrán, veinte pesos	20
104. Don Juan Garay, cincuenta pesos	50
105. Don Juan Martín Ardanadaz, veinte pesos	20
106. Diego Gallegos, veinte y cinco pesos	25
107. Don Juan Antonio Bermúdez, veinte y cinco pesos	25
108. Don Alonzo Lozada, cincuenta pesos	50
109. Don Juan Antonio Matienzo, veinte y cinco pesos	25
110. Don Joseph de Guizasola, veinte y cinco pesos	25
111. Don Miguel Domingo de Ezcurra, cincuenta pesos	50
	<hr/>
	16952

#### Forasteros y Viajeros

112. Don Fernando Otero, doce pesos	12
113. Don Vizente Noriega, diez y seis pesos	16
114. Don Joseph Atondo, veinte y cinco pesos	25
115. Don Ygnacio Ortiz de Haro, veinte y cinco pesos	25
116. Don Juan Baptista Zabala, cincuenta pesos	50
117. Don Juan Gómez Zapata, veinte y cinco pesos	25
118. Don Francisco Antonio Soto, doce pesos	12
119. Don Joseph Manuel de Ugarte, doce pesos	12
120. Don Pedro Palacios, doce pesos	12
121. Don Juan Antonio Yzarnotegui, veinte y cinco pesos	25
122. Don Francisco de la Riva, veinte y cinco pesos	25
123. Don Luis Antonio Oliveros, cincuenta pesos	50
124. Don Joachin Faxardo, veinte y cinco pesos	25
125. Don Francisco Gómez Santibáñez, doce pesos	12
126. Don Miguel Antonio Llano, seis pesos	6
127. Don Manuel de Egochaga, cincuenta pesos	50
128. Don Joseph Villason, veinte y cinco pesos	25
	<hr/>
	407

/fol. 3/ Por la suma de enfrente	407
129. Don Julián Navarrete, cien pesos	100
130. Don Cipriano Navarro, veinte y cinco pesos	25
131. Don Pedro Olazo, ocho pesos	8

132. Don Antonio Elizalde, veinte pesos	20
133. Don Pedro Silvestre Taller, cinco pesos	5
134. Don Fernando Piélago, veinte y cinco pesos	25
135. Don Pedro Pineda, diez pesos	10
136. Don Manuel Palazuelos, seis pesos	6
137. Don Sebastián de Azero y Torralba, diez pesos	10
138. Don Fernando Carras, seis pesos	6
139. Don Antonio Araujo, doce pesos	12
140. Don Pedro Maldonado, quatro pesos	4
141. Don Joseph de Castro, seis pesos	6
142. Don Bartolomé Pullón, seis pesos	6
143. Don Joseph de Loyola, quatro pesos	4
144. Don Antonio Vélez, un peso	1
145. Don Matheo Díaz de la Vega, seis pesos	6
146. Don Juan Nieto, doce pesos	12
147. Don Antonio Verazabal, diez pesos	10
148. Don Gabriel Sanz, seis pesos	6
149. Don Diego Ferrer, seis pesos	6
	<hr/>
	695

#### **Dueños de Navíos y Barcos**

150. Don Diego Noriega, cien pesos	100
151. Don Joseph de Chávez, veinte y cinco pesos	25
152. El capitán Diego Pérez, cien pesos	100
153. Don Francisco Fernández, veinte y cinco pesos	25
154. Don Manuel Escobar, veinte y cinco pesos	25
155. Don Christoval de la Parra, veinte pesos	20
156. Don Joseph Gutiérrez, doce pesos	12
157. Don Juan Ygnacio Hernández, doce pesos	12
158. Don Joseph de Perochena, doce pesos	12
	<hr/>
	331

/fol. 3vta./

#### **Tiendas de el Portal, y calle de Mercaderes**

159. Don Ignacio Fernández de la Cebal, veinte y cinco pesos	25
160. Don Gerónimo Servando, veinte y cinco pesos	25
161. Don Francisco Velásquez, cinquenta pesos	50
162. Don Alphonzo de Castro, seis pesos	6
163. Don Francisco Berroa, viente y cinco pesos	25
164. Don Antonio Serrano, doce pesos	12
165. Don Antonio Molina, quinientos pesos	500



166. Don Joseph de Oña, doce pesos	12
167. Don Francisco Zavala, veinte y cinco pesos	25
168. Don Eusebio de los Santos, treinta pesos	30
169. Don Ventura Tagle, veinte pesos	20
170. Don Francisco Leiba, veinte y cinco pesos	25
171. Don Joseph Ramos, doce pesos	12
172. Don Francisco Iglesias, doce pesos	12
173. Don Juan Antonio Amandarro, veinte pesos	20
174. Don Miguel Fernández, veinte pesos	20
175. Don Antonio Lamas, cincuenta pesos	50
176. Don Francisco Sánchez, diez pesos	10
177. Don Dionisio Barraza, diez pesos	10
178. Don Clemente Sarria, cien pesos	100
179. Don Bartolomé Gras, cincuenta pesos	50
180. Don Juan Miguel de Mendiburu, veinte y cinco pesos	25
181. Don Alphonzo Panizo, cien pesos	100
182. Don Pedro Tamarria, cincuenta pesos	50
183. Don Marcelino Bañón, veinte pesos	20
184. Don Marcelino Cabrerias, doce pesos	12
185. Don Pedro Laredo, ciento y cincuenta pesos	150
186. Don Francisco Xavier Puellas, dos pesos	2
187. Don Martín de Altuzarra, seis pesos	6
188. Don Fernando Linze, veinte y cinco pesos	25
189. Don Miguel Julián Sánchez, veinte pesos	20
190. Don Francisco Argumaniz, cincuenta pesos	50
191. Don Joseph Camborda, veinte y cinco pesos	25
	<hr/>
	1524
/fol. 4/ Por la suma de enfrente	1524
192. Don Joseph de Azcoytia, veinte pesos	20
193. Don Andrés Falcón, doce pesos	12
194. Don Francisco Tello, veinte y cinco pesos	25
195. Don Martín de Hemerizalde, doce pesos	12
196. Don Francisco Roldán, diez pesos	10
197. Don Francisco Cartiel, doce pesos	12
198. Don Manuel Jáuregui, diez pesos	10
199. Don Ignacio Romero, veinte y cinco pesos	25
200. Don Francisco Arrieta, doce pesos	12
201. Don Joseph de la Fuente, doce pesos	12
202. Don Alonzo Vázquez, doce pesos	12
203. Don Vizente Urrutia, veinte pesos	20

204. Don Bernardo Llanos, veinte pesos	20
205. Don Joseph Gómez, doce pesos	12
206. Don Juan Domingo Lagarma, veinte y cinco pesos	25
207. Don Pedro Vidarte, doce pesos	12
208. Don Mathias de Arriola, veinte y cinco pesos	25
209. Don Joseph de el Pozo, veinte pesos	20
210. Don Joseph Martínez Bustamante, cincuenta pesos	50
211. Don Manuel Pérez, doce pesos	12
212. Don Andrés de Salazar, seis pesos	6
213. Don Francisco Taranco, veinte y cinco pesos	25
214. Don Francisco Ignacio Albizú, doce pesos	12
215. Don Antonio Correa, quatro pesos	4
216. Don Lorenzo Pinedo, veinte pesos	20
217. Don Juan Antonio Escalante, diez pesos	10
218. Don Manuel Velian, diez pesos	10
	<hr/>
	1969

### **Encomenderos**

219. Don Pedro Argandoña, quatro pesos	4
220. Don Vizente Morales, sesenta pesos	60
	64
/fol. 4vta./ Por la suma de buelta	64
221. Don Miguel de Iriarte, veinte y cinco pesos	25
222. Pascual Baylon, diez pesos	10
223. Nicolás Matallana, seis pesos	6
224. Don Francisco Barba, veinte y cinco pesos	25
225. Don Claudio Fernández, quatro pesos	4
226. Don Rodrigo Gago, veinte y cinco pesos	25
227. Don Fernando Sarzosa, seis pesos	6
228. Don Francisco Arosarena, veinte y cinco pesos	25
229. Don Joseph Moreno, cincuenta pesos	50
230. Don Domingo Toledo, diez pesos	10
231. Don Gaspar Porres, doce pesos	12
232. Don Matheo Hernández, quatro pesos	4
233. Don Juan Antonio Albo, doce pesos	12
234. Don Pedro Lizarsaburu, seis pesos	6
235. Don Luis Moreno, seis pesos	6
236. Don Próspero de el Molino, diez pesos	10
	<hr/>
	300



**Tiendas y caxones de la calle de Bodegones**

237. Don Manuel de Bobadilla, diez pesos	10
238. Don Thomas Cueto, quatro pesos	4
239. Don Gregorio Bejarano, quatro pesos	4
240. Don Juan Manuel de la Quadra, doscientos pesos	200
241. Don Domingo Bolívar, seis pesos	6
242. Don Francisco Solar, diez pesos	10
243. Don Francisco Valverde, dos pesos	2
244. Don Juan Baptista Contreras, quatro pesos	4
245. Don Pablo Fernández García, diez pesos	10
246. Don Joseph de Mendoza, ocho pesos	8
247. Don Juan Joseph Lumbreras, diez pesos	10
248. Don Joseph de Neneyra [sic], diez pesos	10
249. Don Miguel Sarralde, veinte pesos	20
	<hr/> 298

/fol. 5/ Por la suma de enfrente	298
250. Don Santiago Ojeda, seis pesos	6
251. Don Bruno Ojeda, veinte y cinco pesos	25
252. Don Manuel Gutiérrez, doce pesos	12
253. Thomás Aguirre, quatro pesos	4
	<hr/> 345

**Calle de las Mantas**

254. Don Juan Antonio Lezama, doce pesos	12
255. Don Manuel de Espinoza, doce pesos	12
256. Don Luis Ramírez de el Castillo, seis pesos	6
257. Don Francisco García, cien pesos	100
258. Don Francisco Muñoz, diez pesos	10
259. Don Antonio Blastuñoque, quatro pesos	4
	<hr/> 144

**Tiendas y caxones de la calle de Palacio**

260. Don Bernardo de los Ríos, quatro pesos	4
261. Don Ramón Lurbes, quatro pesos	4
262. Don Pedro Sotomayor, quatro pesos	4
263. Don Juan Dalón de la Tela, quatro pesos	4
264. Don Francisco Pinto, un peso	1
265. Don Joseph de María Masa, dos pesos	2
266. Don Juan Ruiz de la Vega, quatro pesos	4
267. Don Juan Bazurco, dos pesos	2

268. Don Ignacio Fernández, seis pesos	6
269. Don Alonzo Cañoli, dos pesos	2
270. Don Juan de Campos, dos pesos	2
271. Don Francisco Xavier de Herreros, un peso	1
	<hr/>
	36

/fol. 5vta./

**Caxones del Portal de Mercaderes**

272. Don José Santurio, seis pesos	6
273. Don Manuel Gudiño, doce pesos	12
274. Don Julián Salazar, diez y seis pesos	16
275. Don Francisco Coronel, seis pesos	6
276. Don Nicolás Guzmán, seis pesos	6
277. Don Gregorio Guzmán, quatro pesos	4
278. Don Juan Francisco Gonzáles, ocho pesos	8
	<hr/>
	58

**Caxoneros de la calle de Santo Thoribio**

279. Don Joseph Infantas, doce pesos	12
280. Don Joseph del Aguirre, siete pesos	7
281. Don Matheo Contreras, quatro pesos	4
282. Don Clemente Masías, diez pesos	10
283. Don Gaspar Recalde, quatro pesos	4
284. Don Joseph Amesaga, quatro pesos	4
285. Don Joseph de Matos, quatro pesos	4
286. Don Francisco Alarcón, quatro pesos	4
287. Don Martín Carrión, dos pesos	2
288. Don Domingo Zelayeta, ocho pesos	8
289. Don Juan de la Esquin, dos pesos	2
290. Don Juan de Armendia, cinco pesos	5
	<hr/>
	66

**Caxoneros de las Covachuelas**

291. Don Domingo de Lara, quatro pesos	4
292. Don Joseph Montero, dos pesos	2
293. Don Antonio Bustamante, quatro pesos	4
294. Don Francisco Pro, quatro pesos	4
295. Don Augustín Manzano, seis pesos	6
296. Don Antonio Porreros, quatro pesos	4
297. Don Joseph de Herrera, quatro pesos	4
	<hr/>
	28



/fol. 6/ Por la suma de enfrente	28
298. Don Joseph de Castro, quatro pesos	4
299. Don Joseph de Mazeda, quatro pesos	4
300. Don Phelipe Mudarra, quatro pesos	4
301. Juan Valdez, seis pesos	6
302. Carlos Balladares, quatro pesos	4

---

50

**Caxoneros de el Portal de los Escribanos**

303. Don Manuel Sánchez, quatro pesos	4
304. Don Manuel de Aguilar, un peso	1
305. Don Manuel Francia, un peso	1
306. Joseph Azevedo, dos pesos	2
307. Antonio Lezcano, un peso	1
308. Joseph Rodríguez, un peso	1
309. Don Thomas de la Fuente, quatro pesos	4
310. Don Nicolás Araujo, un peso	1
311. Don Eugenio Sánchez, dos pesos	2
312. Don Miguel López, quatro pesos	4
313. Don Joseph de el Villar y Brijalva, dos pesos	2
314. Don Vizente Portales, un peso	1
315. Thomas de Loza, un peso	1
316. Don Francisco Sánchez, quatro pesos	4
317. Don Bernardo Santillán, un peso	1
318. Juan Santillán, dos pesos	2
319. Juan Garay, quatro pesos	4
320. Don Juan Joseph Vega y Bazán, quatro pesos	4
321. Don Joseph Enrriquez de el Villar, dos pesos	2
322. Don Joseph Guzmán, tres pesos	3
323. Don Francisco Vázquez, quatro pesos	4
324. Don Juan Joseph de Arauxo, un peso	1
325. Don Santiago Fano, un peso	1
326. Raphael de Mesa, quatro pesos	4

---

55

/fol. 6vta./

**Tenderos de la calle de San Agustín**

327. Don Alonzo Ramo, doce pesos	12
328. Don Thomás Aguirre, doce pesos	12
329. Don Antonio Helme, seis pesos	6
330. Calle de la Merced. Don Cristóbal Vandi, diez pesos	10

331. Calle de la Compañía. Don Joseph Bolívar, veinte pesos	20
332. Esquina del Señor Arzobispo. Don Juan Brenes, diez pesos	<u>10</u>
	70

**Caxoneros de enfrente de los Desamparados, Puente y calle que sigue para San Lázaro**

333. Don Pedro Rodríguez, dos pesos	2
334. Mariano Sánchez, tres pesos	3
335. Thomás Monrroy, tres pesos	3
336. Don Ramón Veyaquez, dos pesos	2
337. Cipriano Crespo, dos pesos	2
338. Mauricio Barrenechea, un peso	1
339. Joseph Montilla, quatro pesos	4
340. Nicolás Xauregui, un peso	1
341. Pedro Castro, dos pesos	2
342. Juan de Thorres, un peso	1
343. Juan de Zevallos, un peso	1
344. Simón Soto, dos pesos	2
345. Leonardo Núñez, dos pesos	2
346. Joseph Ignacio Ramírez, un peso	1
347. Thoribio Seminario, dos pesos	2
348. Roque Baca, dos pesos	2
349. Joseph Flores de Ravanal, un peso	1
350. Pablo Jaramillo, quatro pesos	4
351. Manuel Alfaro, un peso	1
352. Joseph Athanacio Ramos, un peso	1
353. Antonio Cavanillas, un peso	1
354. Miguel Gallardo, un peso	1
355. Gerónimo Zolórzano, un peso	1
356. Evaristo Jurado, un peso	1
357. Don Augustin Cardon, un peso	<u>1</u>
	43

/fol. 7/

**Caxoneros de la Rivera**

358. Don Phelipe Sagrero, diez pesos	10
359. Don Alberto Guzmán, seis pesos	6
360. Don Joseph Lizardi, dos pesos	2
361. Andrés Herrera, seis pesos	6
362. Mariano Goroztizaga, quatro pesos	4
363. Don Modesto Daza, tres pesos	3



364. Mariano Parabicino, quatro pesos	4
365. Don Cayetano Santa María, quatro pesos	4
366. Don Bacilio Ibarra, quatro pesos	4
367. Don Juan Antonio Rivadeneyra, doce pesos	12
368. Don Jacinto Rivadeneyra, seis pesos	6
369. Don Domingo Aguirre, seis pesos	6
370. Don Juan Manuel Figueredo, quatro pesos	4
371. Don Antonio Santander, seis pesos	6
372. Don Joseph Velasco, seis pesos	6
373. Lázaro de Tabora, quatro pesos	4
374. Don Joseph Guarnizo, tres pesos	3
375. Nicolás Negrón, ocho pesos	8
376. Don Phelipe Uzeda, diez pesos	10
377. Don Thomás Nalda, tres pesos	3
378. Don Manuel Carrillo, quatro pesos	4
379. Don Phelipe Gonzáles, quatro pesos	4
380. Don Thimoteo Álvarez, quatro pesos	4
381. Don Joseph de Mata, veinte y cinco pesos	25
382. Don Joseph Morel, quatro pesos	4
383. Don Francisco Vezares, cincuenta pesos	50
384. Don Bernardo Dávila, seis pesos	6
385. Don Antonio Mendoza, dos pesos	2
386. Don Juan Gonzáles, quatro pesos	4
387. Don Joseph Hidalgo, quatro pesos	4
388. Don Joachin Tenorio, seis pesos	6
389. Don Pedro Almenara, quatro pesos	4
390. Don Juan Velazques, cincuenta pesos	<u>50</u>
	278
/fol. 7vta./ Por suma de la vuelta	278
391. Don Joseph Velazques, seis pesos	6
392. Don Gregorio Sagredo, seis pesos	6
393. Don Juan Domingo Calvo, doce pesos	<u>12</u>
	302
Tiendecitas repartidas en varias calles distantes de la plaza, cinco pesos	5
Manteras de la calle de el Arzobispo, y señor San Joseph, treinta pesos	30
Manteras de abaxo de el Puente y Baratillo, quince pesos	15

**Resumen General de las cantidades, que ha ofrecido cada clase de los individuos de este comercio**

Almaceneros de el comercio de esta ciudad, y de España a f. 2vta.	16952
Forasteros y viageros a f. 3	695
Dueños de navíos y barcos a f. 3	331
Tiendas de el Portal y calle de Mercaderes a f. 4	1969
Encomenderos a f. 4vta.	300
Tiendas y caxones de la calle de Bodegones a f. 5	345
Tiendas y caxones de la calle de las Manta a f. 5	144
Tiendas y caxones de la calle de Palacio a f. 5	36
Caxones de el portal de Mercaderes a f. 5vta.	58
Caxoneros de la calle de Santo Thoribio a f. 5vta.	66
Caxoneros de las cobachuelas a f. 6	50
Caxoneros de el Portal de Escribanos a f. 6	55
Tienda de la calle de San Agustín y otras inmediatas a la Plaza a f. 6vta.	70
Caxoneros de enfrente de los Desamparados y Puente hasta San Lázaro a f.6vta.	43
Caxoneros de la Rivera a f. 7vta	302
Tiendas repartidas en varias calles distantes de la plaza a f. 7vta.	5
Manteras de la calle de el Arzobispo y Señor San Joseph a f. 7vta.	30
Manteras de abaxo de el Puente, y Baratillo a f. 7vta.	15
	<hr/>
	21466

Nota: don Juan Antonio Bustamante tiene hecha donación a su Magestad en el Superior Gobierno de dos mil y tantos /fol. 8/ de cierta dependencia de el Señor Conde de las Torres, y siendo reconvenido por el Tribunal, expreso que de no aceptársele ofrecería en este Tribunal la misma cantidad que han ofrecido los comerciantes de su classe.

Según parece de la suma de enfrente, importan las cantidades ofrecidas veinte y un mil quatrocientos sesenta y seis pesos, salvo yerro de suma. Lima, y Noviembre 12 de 1765.

Ygnacio de Elola

Thomas de la Bodega y la Quadra

Manuel Pasqual de Herasso





# Elites y discurso histórico regional: *Ayacucho* en la primera mitad del siglo XX

Jorge Iván Caro Acevedo

## Introducción

En el presente artículo nos aproximaremos al estudio de las características del discurso histórico regional ayacuchano elaborado durante la primera mitad del siglo XX. Durante este periodo, principalmente entre las décadas del veinte y cuarenta, un grupo de intelectuales ayacuchanos fue delineando un particular discurso histórico que lograría alcanzar amplios niveles de hegemonía en los medios intelectuales regionales, hasta por lo menos la reapertura de la universidad local, hecho ocurrido recién hacia fines de los años cincuenta<sup>1</sup>. Nosotros sostenemos que durante la primera mitad del siglo XX, particularmente el periodo que transcurre entre las décadas de 1920 y 1940, en medio de una crisis económica, social y política que había puesto en entredicho la hegemonía de las elites regionales ayacuchanas, un importante sector de ellas intentó recuperar dicha hegemonía precisamente a través de la construcción y difusión de ese particular discurso histórico regional, embarcándose con ello además en la construcción de una imagen de comunidad regional. Como resultado de esos esfuerzos, surgiría el *Centro Cultural Ayacucho*, que funcionó activamente entre 1934 y 1965, y que tendría en la revista *Huamanga* su principal vocero.

En líneas generales, en las primeras décadas del presente siglo, se produjo un importante desarrollo de la actividad cultural del país. Diversos grupos de intelectuales, procedentes de diversas regiones del país, mostraron un gran dinamismo que tuvo un alcance nacional. El número de periódicos, revistas y publicaciones de carácter cultural, empezó a incrementarse progresivamente, animados por núcleos de diversa índole. En ese sentido, se podría hablar de la existencia de uno de los "ciclos culturales" más importantes del Perú contemporáneo<sup>2</sup>. Dentro de este proceso, y a diferencia de otros momentos durante la República, la intelectualidad provinciana jugaría

---

\* Email: icaro70us@yahoo.com

<sup>1</sup> Durante el periodo todo el periodo estudiado, la universidad local permaneció clausurada.

<sup>2</sup> DEUSTUA y RENIQUE 1984: Pp. 1-4.



un rol fundamental y empezaría a plantear nuevas perspectivas: los problemas de la formación nacional, el Perú como nación integrada sobre el sustento de un estado nacional, los problemas regionales y el descentralismo<sup>3</sup>.

En el caso de Ayacucho, la inusitada actividad de sus intelectuales se vio impulsada además por la celebración de dos importantes momentos históricos: el primero, alrededor de 1924, a propósito del Centenario de la batalla de Ayacucho, y el segundo, alrededor de 1940, con motivo del cuarto centenario de la fundación española de Huamanga. Durante ese lapso de tiempo, se desarrollaría también en la región una importante producción cultural que logró ir más allá del afán celebratorio de los momentos históricos mencionados, para iniciar una reflexión sobre el pasado regional e intentando además generar un discurso crítico frente a la postergación del Estado republicano. La celebración de estos acontecimientos históricos -que alcanzaron significación y trascendencia nacional e incluso internacional- fueron motivo para que los intelectuales locales realizaran un fuerte cuestionamiento a su presente, intentando con ello además lograr algún impacto político frente al Estado.

Las condiciones sociales y materiales en las que se encontraba la región, los obligaban a mirar al pasado regional con romanticismo y con cierta nostalgia lo que, en algunos casos, significaba una evasión del presente, y en otros casos, los más optimistas, la esperanza que la ayuda estatal pudiera revertir esa situación. Para entonces, la región ayacuchana se encontraba al margen de los principales circuitos económicos del país tanto por la ausencia algún producto local que resultase atractivo para los mercados nacionales como por un insuficiente sistema vial. Esto generaría un proceso acelerado de desarticulación en el que el sur ayacuchano (Lucanas y Parinacochas) se fue integrando cada vez más y mejor hacia los circuitos mercantiles costeños<sup>4</sup>. La inauguración en 1924 de la carretera a Lima vía Huancayo, acercó las provincias del norte (Huamanga, Huanta y La Mar) a los circuitos mercantiles del valle del Mantaro y favoreció una temprana migración hacia Lima. Por su parte las provincias del centro (Cangallo y Fajardo) quedaron prácticamente encajonadas y sin posibilidades de integración con otros circuitos. Al mismo tiempo, los afanes modernizadores del régimen de Leguía y una creciente movilización campesina venían golpeando seriamente a los terratenientes locales, poniendo en entredicho su poder hegemónico en la región<sup>5</sup>. Junto a ello, la creciente actividad política de los nuevos partidos políticos de masas como el APRA y el Partido Co-

<sup>3</sup> DEUSTUA y RENIQUE 1984: p. 14.

<sup>4</sup> MONTOYA 1980: p. 20.

<sup>5</sup> GAMARRA 1992: p. 103-105; PEREYRA 2004: p. 344-348.

munista, sobretudo en los sectores de jóvenes, generaban un ambiente de un orden tradicional en crisis<sup>6</sup>.

Como ya lo hemos mencionado, la elaboración de este discurso histórico regional fue motivado principalmente por dos momentos históricos. El primer momento, durante los años veinte, la atención de los intelectuales locales estuvo puesta en el periodo colonial y en el proceso de independencia. En los textos de carácter histórico publicados durante esa década -textos que además tenían pretensiones de mostrar una visión general del proceso histórico regional- las referencias a esos periodos históricos ocupan casi todos los trabajos. Habría que atribuir esta situación a la gran atención que concitaba la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho pero también habría que tomar en cuenta el incipiente desarrollo científico de la arqueología<sup>7</sup> y el todavía escaso interés que la intelectualidad regional mostraba por el pasado prehispánico.

El segundo momento, durante los años previos a la celebración del cuarto centenario de la fundación de Huamanga, el interés temático varía significativamente. Es a partir de entonces, y durante las siguientes décadas, que el periodo prehispánico empieza a concentrar los mayores esfuerzos de los historiadores locales. Prácticamente, en cuanto a los estudios sobre ese vasto y por entonces poco conocido periodo, recién empezaba en la región una sistemática preocupación por su estudio<sup>8</sup>. En esta situación influyeron notoriamente el peso de los discursos regionalistas e indigenistas, el acercamiento de algunos intelectuales locales a los círculos intelectuales nacionales -donde la arqueología empezaba a ganar terreno- y también a los trabajos de investigación que Julio C. Tello empezó a realizar en la región<sup>9</sup>.

Los intelectuales locales que se acercaban por entonces al estudio de la historia regional eran principalmente abogados, maestros de escuela y periodistas locales, aficionados a la investigación histórica y en gran medida autodidactas. Ante la ausencia de una universidad local -la colonial Uni-

<sup>6</sup> GLAVE y URRUTIA 2000: Pp. 12-15

<sup>7</sup> Cabe recordar que durante esta década, recién aparecieron las primeras publicaciones de Julio C. Tello *Introducción a la Historia del Antiguo Perú* (1921) y *Antiguo Perú. Primera Época* (1929), en las que empiezan a delinear los primeros esquemas sobre el Perú prehispánico.

<sup>8</sup> Casi todas las referencias al periodo prehispánico regional se apoyaban hasta entonces en los trabajos de los intelectuales ayacuchanos Gervasio Álvarez (1802-1893) y Luis Carranza (1843-1898) El primero publicó en 1847 su *Guía Histórica del Departamento de Ayacucho*, texto que a su vez basaba su información en las crónicas coloniales. El segundo tuvo inquietudes de carácter arqueológico, que fueron motivo para la publicación en 1894 de algunos artículos referentes al tema, en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. LUMBRERAS 1974: Pp. 20-21.

<sup>9</sup> Tello visita Ayacucho en 1930 y en 1942, haciendo las primeras excavaciones arqueológicas en la región. LUMBRERAS 1974: Pp. 22-23.



versidad de San Cristóbal de Huamanga había sido clausurada desde los años posteriores a la guerra con Chile- se habían formado académicamente en Lima y en el Cuzco, y desarrollaban múltiples actividades que incluían, además de sus labores profesionales y la administración de sus propiedades rurales, el periodismo y la función pública. Para entonces, los restos arqueológicos aún formaban parte de las haciendas aledañas y la documentación histórica era propiedad exclusiva de los notarios o de particulares.

En sus textos, estos intelectuales irían construyendo ciertos tópicos sobre la historia regional: un glorioso pasado prehispánico; una opulenta vida colonial, una decidida acción de la sociedad regional por la causa independentista y finalmente, una insoportable decadencia durante la República. En las siguientes páginas, analizaremos entonces la construcción de la historia regional por los intelectuales locales vinculados al *Centro Cultural Ayacucho*<sup>10</sup>.

### Un momento de reflexión regional: el Centenario de la batalla de Ayacucho

En junio de 1918, un grupo de notables ayacuchanos decidió conformar el *Comité Pro Centenario de la Batalla de Ayacucho*<sup>11</sup> que se propuso como tarea la organización de la celebración regional de tan significativo acontecimiento, para lo cual fue convocado un conjunto representativo de personas:<sup>12</sup> Era evidente que se buscaba lograr la mayor representatividad regional posible, con el fin de legitimarse ante el gobierno central, para que éste a su vez, le otorgue a este *Comité* un carácter e interlocución oficial. Fueron planteadas entonces dos grandes tareas: la primera, plani-

---

<sup>10</sup> Nos concentraremos en dos de sus principales exponentes: Manuel Jesús Pozo (1861-1939) y Pío Max Medina (1880-1957) Dentro del conjunto de publicaciones históricas realizadas en Ayacucho durante el periodo mencionado, las obras de ambos autores fueron las más influyentes en los círculos intelectuales locales y buscaron además ofrecer una visión de conjunto sobre el panorama histórico ayacuchano. Para la historia colonial acudiremos a los textos de Manuel Jesús Pozo, y para la historia prehispánica a los textos y artículos de Pío Max Medina, en tanto que esas fueron respectivamente las principales preocupaciones de cada uno.

<sup>11</sup> La idea inicial partió del joven abogado y, por entonces, concejal municipal, Dr. Aristides Guillén Valdivia y fue firmemente secundada por el entonces alcalde de la ciudad, el Dr. Pío Max Medina. Años más tarde, en 1934, Guillén Valdivia, convertido en líder del aprismo local, encabezaría una revuelta que controló la ciudad de Huamanga por varios días.

<sup>12</sup> Fueron convocados el Alcalde Provincial, el Obispo de la Diócesis, el Prefecto del Departamento, el Presidente de la Corte Superior, el Presidente de la Junta Departamental, el Decano del Colegio de Abogados, el Director del Colegio San Ramón -el más antiguo colegio de la ciudad- y representantes delegados de las provincias del departamento, de los gremios artesanales y de algunas otras instituciones sociales. Como presidente del Comité se eligió al Obispo Fidel Olivas Escudero, quién era además un gran promotor cultural. ARAY, Sección Municipalidad, Leg. 29, Actas de Sesiones del Honorable Comité Pro Centenario de la Batalla de Ayacucho (ASCPC), Folios 8-9.

ficar y gestionar la mejora de la infraestructura urbana para que la ciudad de Huamanga se hallase a la altura del histórico acontecimiento y la segunda, obtener un mejor conocimiento de la región, es decir, investigar sobre su historia y su geografía<sup>13</sup>. En cuanto a la primera, el proyecto era muy ambicioso porque en gran medida se pretendía una rápida modernización urbana de la ciudad de Ayacucho, ciudad que había permanecido al respecto, casi sin mayores alteraciones, desde el siglo anterior. Con relación a la segunda tarea, se sugirió la organización de un Museo Histórico y de un concurso literario e histórico sobre los hechos relacionados con la batalla de Ayacucho. El *Comité* sugirió además la creación de una biblioteca pública y la creación de instituciones especializadas en el estudio de la historia y geografía regionales<sup>14</sup>. También se intentó organizar una colección de documentos y de objetos de carácter histórico<sup>15</sup>.

Cabe resaltar que la actitud de este grupo de ayacuchanos de pretender celebrar fastuosamente uno de los más importantes acontecimientos históricos de la región, se enmarcaba dentro de todo un ambiente celebratorio nacional. Entre las décadas de 1920 y la de 1940, se conmemoraron una serie de hechos históricos que captaron la atención de los medios intelectuales y políticos del país: el centenario de la independencia nacional, el centenario de la batalla de Ayacucho, los centenarios de la fundación española de varias ciudades -entre las que se encontraba Huamanga-, un nuevo centenario del descubrimiento del río Amazonas, entre otros acontecimientos. Estos eventos propiciaron la organización de celebraciones, en algunos casos fastuosas, motivándose la exaltación nacionalista y los sentimientos regionalistas<sup>16</sup>. Pero no todo fue fiesta y júbilo. También el ambiente generado permitió la reflexión sobre estos hechos y sobre su implicancia en el desarrollo de la historia nacional. De este modo, se generó un ambiente propicio para promover un conjunto de estudios de carácter histórico.

---

<sup>13</sup> El *Comité* se propuso realizar con el apoyo del gobierno central, un conjunto de obras, entre las que se encontraban necesidades básicas como la dotación de agua, la canalización de la ciudad, la organización del servicio de baja policía, la pavimentación de la ciudad, el establecimiento de un camal, la conservación y el mejoramiento de todos los caminos que conducían a Ayacucho y al pueblo de Quinua, la construcción de un ferrocarril de Huancayo a Ayacucho que permitiera la rápida comunicación con Lima, entre otras obras públicas. ARAY, ASCPC, Folios 8-9.

<sup>14</sup> ARAY, ASCPC, Leg. 30, Folio 44. Cabe decir que estas propuestas no se materializaron. Sólo funcionó una corresponsalía de la Sociedad Geográfica de Lima, que le fue adjudicada a Pío Max Medina.

<sup>15</sup> ARAY, ASCPC, Leg. 30, Folio 40.

<sup>16</sup> LOHMANN 1950: 335.



Tras el arribo de Leguía al poder en 1919, y teniendo en cuenta el discurso nacionalista con que aparecía su régimen, crecieron las expectativas para los miembros de este *Comité*. Asimismo, durante sus primeros años en el poder, Leguía se mostró propicio a acceder a las demandas regionales, apoyándose políticamente además en algunos caudillos provincianos. Esta estrategia política formaba parte de su distancia y enfrentamiento con la oligarquía costeña agroexportadora<sup>17</sup>. Así, en este régimen, Pío Max Medina, uno de los más activos miembros del *Comité*, reconocido intelectual y por entonces parlamentario cercano al nuevo régimen, accedió al importante cargo de Ministro de Fomento y Obras Públicas, y desde ese puesto, buscó un acercamiento directo al Presidente de la República, comunicándole reiteradas veces, las labores y las demandas del *Comité*<sup>18</sup>.

Pero en estos años iniciales, el enlace entre el *Comité* y el gobierno central fue meramente formal, ya que no se pudo alcanzar mínimamente lo propuesto. El gobierno de Leguía estaba en esos momentos mucho más interesado en la fastuosa celebración de las fiestas por el centenario de la independencia nacional en Lima, y dirigió la atención y buena parte de los recursos públicos a ese fin. Mientras tanto, el *Comité* esperó pacientemente que terminasen dichas celebraciones para, aprovechando la ocasión, lograr la mayor atención posible a sus requerimientos. En ese sentido, uno de sus miembros, expresaba con mucha honestidad el ánimo del *Comité*:

*[...] la proximidad del centenario de la batalla de Ayacucho es la única ocasión en que se puede lograr algo de los altos poderes del estado, y que pasando ella hai (sic) que perder toda esperanza de mejora local*<sup>19</sup>.

Al mismo tiempo, en mayo de 1924, Manuel Jesús Pozo, otro importante intelectual local, era designado para la alcaldía provincial de Huamanga<sup>20</sup>. Esta situación hizo que entre Medina y Pozo se entablara un fluido intercambio de opiniones y de acciones para gestionar ante el gobierno central los principales pedidos para Ayacucho. Pero a pesar de todos estos hechos aparentemente favorables, la situación general no varió significativamente.

<sup>17</sup> BASADRE 1983, BURGA y FLORES 1980.

<sup>18</sup> El gobierno de Leguía alcanzó incluso a enviar a un representante oficial, para coordinar directamente todo lo necesario con el *Comité*. El enviado del gobierno fue José Antonio de Izcue, ex-Director General de Educación del primer gobierno de José Pardo y además miembro fundador del Instituto Histórico del Perú y de la Sociedad Geográfica de Lima.

<sup>19</sup> ARAY, Municipalidad, Leg. 29, ASCPC, Folio 111. Quien se expresaba de esta forma era el ingeniero Federico Martinelli, un andahuaylino radicado en Ayacucho, y por entonces responsable de la Empresa Eléctrica local.

<sup>20</sup> ARAY, Municipalidad, Libro 29, Folio 21.

Tras varios años de continuas reuniones, del desinterés por la región que, en los hechos, mostraba el gobierno central, y de las pocas esperanzas de realizar el conjunto de obras propuestas, las expectativas iniciales se fueron disipando, y este Comité fue perdiendo dinamismo. Al final, fueron pocas las cosas que se obtuvieron, como poco fue el interés real del régimen leguista en la región de Ayacucho. El ansiado ferrocarril nunca llegó<sup>21</sup>, y en su reemplazo, se construyó la difícil carretera Huancayo-Ayacucho, la que finalmente se inauguraría en 1924. Por otro lado, el gobierno encargó a la compañía norteamericana *The Foundation Company*, que desde hacía un tiempo era contratista del gobierno para obras de infraestructura, la ejecución del resto de las obras proyectadas, las que fueron realizadas sólo en parte<sup>22</sup>. Esta situación provocaría una profunda desazón entre los miembros del Comité y en general entre la elite local, que se trasladaría también a sus escritos y a sus reflexiones históricas:

*"El Estado [...] se halla en la estricta (sic) obligación de pagarle a Huamanga los servicios que prestó para la Independencia del país, procurando que se edifiquen las obras públicas de las que se halla necesitada [...] los hijos del departamento, haríamos labor de bien entendido provincialismo, si en propagandas verbales y escritas, reclamásemos para Huamanga, una parte de los laureles del 9 de diciembre, que también le corresponden"*<sup>23</sup>.

Pero al margen del fracaso que significaron las acciones del Comité en términos de obras de infraestructura, la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho generó un fructífero acercamiento entre un importante sector de los intelectuales locales, que se iría cohesionando en los siguientes años, y estableciéndose además un provechoso contacto con círculos de intelectuales limeños<sup>24</sup>. Fue además un primer momento en que este

<sup>21</sup>El ferrocarril Huancayo-Ayacucho empezó a construirse, con intermitencias, desde 1908. Por una audaz y decidida acción del representante huancavelicano Celestino Manchego Muñoz, y también por la estrecha cercanía de éste con el presidente Leguía, este ferrocarril terminó desviándose hacia Huancavelica, donde fue finalmente inaugurado en 1927. (BASADRE 1980: 136)

<sup>22</sup> ARAY, Leg. 30, Folio 77.

<sup>23</sup> Pozo 1924 a: P. 8.

<sup>24</sup> Fruto de todo ello, por esos años se publicaron en Ayacucho importantes trabajos sobre la historia regional. En 1922, Juan José del Pino, abogado y por entonces Fiscal de la Corte Superior de Ayacucho, publicó una breve y documentada monografía titulada *"Algo sobre María Parado de Bellido"*, en conmemoración del centenario de la muerte de la heroína ayacuchana. Posteriormente en 1924, ya en el marco de la conmemoración del Centenario, Manuel Jesús Pozo, publicó *"Lo que hizo Huamanga por la independencia"* e *"Historia de Huamanga (Época Colonial)"*. Por su parte, Pío Max Medina publicó la Monografía Histórica *"Ayacucho"*, y el obispo Fidel Olivas Escudero publicó *"Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho"*, sin contar la gran cantidad de artículos que aparecieron en la prensa local.



núcleo de intelectuales locales generaron un espacio común de discusión sobre la historia regional, buscando hacer una revisión del proceso histórico regional desde sus orígenes. Esta situación no tenía precedentes en la región, demostrando con ello, el impacto y las grandes expectativas generadas por la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho. Diez años más tarde, estas ideas y reflexiones, serán las que animarán y estarán presentes entre los líderes que impulsarían la creación del *Centro Cultural Ayacucho* y de la revista *Huamanga*. La exaltación nacionalista propia de aquellos años, buscó en la región destacar el rol de la sociedad ayacuchana en el proceso de la independencia nacional:

*"Los propietarios de las haciendas y dehesas, situadas en su jurisdicción, las convirtieron, en bien provistos graneros, para alimentar a los soldados patriotas. La ciudad fue asimismo un inagotable depósito de soldados. Los artesanos de la ciudad, concurrieron a las acciones de Huanta, Tambo, Huaraco, Matará, Rucumachay, Atunguana y Atuntocto, libradas a fines de 1814 y a principios de 1815; a las de Jauja y Cerro de Pasco, en diciembre de 1820, a las de Pomacocha y Quicamachay, en enero y febrero de 1822. Los morochucos, especialmente, los vecinos de Tambo, San Miguel y los de los distritos de la ciudad, concurrieron a todas las acciones libradas en la jurisdicción de la intendencia de Huamanga. Los huamanguinos que no pudieron concurrir a las batallas les ayudaban a los patriotas, proporcionándoles rifles y bestias para la movilización de las tropas: hubo, pues, por entonces una emulación de esfuerzos y sacrificios"*<sup>25</sup>.

Es decir, según Pozo, habría habido una total confluencia de intereses entre los distintos sectores sociales regionales a favor de la causa independentista. Sin embargo, siguiendo a este autor, a pesar de todo ello, el estado republicano no supo o no quiso reconocer el aporte de la sociedad regional. Existe por ello en sus textos un lamento por el abandono republicano posterior. Pozo reniega de la República, añorando por momentos, la opulencia colonial. Tras esa actitud existiría además una fuerte crítica a la escasa transformación que para la sociedad regional habría significado la instauración de la República, la que paradójicamente surgió tras la victoria

---

<sup>25</sup> POZO 1924a. P. 99-100.

en la gloriosa batalla:

*“Estamos en víspera de nuestro gran centenario, y a pesar de la proximidad de tan clásica fecha, no divisamos en nuestro horizonte, el más leve indicio de un amanecer lleno de optimismo (...) La tierra de hoy (...) ha disipado mis ilusiones, ha tronchado mis esperanzas... [entonces] si la patria es la tierra de los padres, patriotismo será la reminiscencia de un pasado esplendoroso. Evoco el de nuestra ciudad, y socialmente, me vinculo a la sociedad colonial de Huamanga, que fue tan distinguida como la de Lima de su tiempo; y políticamente a aquella época de nuestra guerra por la libertad, durante la que nuestros próceres unidos por un pensamiento y una acción, consiguieron darnos patria, independencia y libertad; y nos mostraron las alturas del porvenir, esas alturas de amor, paz y progreso, reservadas para otras generaciones más felices que la nuestra”<sup>26</sup>.*

Esa desazón frente a su presente obligaba a Pozo fue desarrollar una imagen idílica del pasado colonial:

*“Los colonizadores, en general, así como los de la población, orgullosos guerreros, súbditos de España, de esa nación gloriosa, que sola acometió la empresa de descubrir, conquistar y colonizar América, no escribían la historia, la hacían, y la que hicieron en Huamanga fue de considerables proporciones (...) Los esforzados hombres de quienes nos ocupamos, ejecutaron proezas y hazañas en la conquista de nuevas tierras. Profesores de clarividencia, se convencieron de que no se podía fundir en un crisol la raza diminuta a la que pertenecían, con la dominada. Esta obra acrisoladora era imposible: no se podía conseguir una homogeneidad, dado el número considerable de aborígenes que vivían en estos lugares”<sup>27</sup>.*

Esta actitud aparentemente pasadista no necesariamente tal. Existía mas bien una suerte de resignación y fatalidad frente a la “herencia colonial”

<sup>26</sup> POZO 1924 a: P. 102-103.

<sup>27</sup> POZO 1924 b: Pp. 4-5.



que los años republicanos no pudieron transformar:

*"Huamanga, conforme a la idea inicial que de ella tuvieron sus fundadores, acorde también con las de los que la visitan, ¿qué es? Un pequeño museo colonial. Turistas, viajeros que vienen a la ciudad, reducen sus observaciones históricas y estéticas, a ver iglesias, sus retablos, efigies, casas señoriales. No encuentran nada nuevo que les llame la atención. El rodar del automóvil por nuestras calles, el vuelo de los aviones por nuestro cielo, no han modificado nuestro ambiente... (en ese sentido) Huamanga es heredera, es superviviente de su pasado<sup>28</sup>.*

Pasada la euforia nacionalista por las celebraciones del Centenario, y luego de haber recibido la indiferencia del gobierno central, los intelectuales locales continuaron con sus indagaciones sobre el pasado regional. Como ya lo afirmamos, durante la década del veinte las preocupaciones históricas se concentraron principalmente en el periodo colonial y en el proceso de la Independencia. Sin embargo, aparecieron algunas referencias, muy rápidas y breves, sobre el periodo prehispánico.

En los escritos históricos regionales publicados hasta antes del desarrollo de la arqueología científica, se menciona constantemente la existencia de los "pocras", como los supuestos primeros habitantes de la región. Todo habría empezado con una apresurada y errónea lectura de la información colonial existente. Al respecto, Jaime Urrutia, haciendo una detallada revisión de dicha información, puso de manifiesto la invalidez histórica de esas argumentaciones<sup>29</sup>. Sin embargo, para nuestros objetivos, nos interesa cómo fue utilizada y procesada esa información histórica dentro de la construcción del discurso histórico regional. Pozo, al referirse a las raíces fundadoras de San Juan de la Frontera de Huamanga, nombre originario de

---

<sup>28</sup> POZO 1924 b: P. 5.

<sup>29</sup> URRUTIA 1994: Pp. 26-27. El autor cita al español Ribera y Chávez, quien en 1586 afirmaba que antes de la llegada de los europeos, el sitio donde se fundó la ciudad de Huamanga era habitado por "unos indios Guayacóndores" y a este sitio se le denominaba "pocra". Asimismo, citando a Garcilaso de la Vega, Urrutia pone de manifiesto que era al área de la provincia de Huamanga a la que se le denominaba "pocra". Son Gervasio Alvarez y Clement Markham quienes inducen al error al atribuir no un sitio o un lugar "pocra", sino mas bien, una etnia llamada "pocra", tergiversando la inicial información de Garcilaso. Sin embargo, dentro de los trabajos de carácter histórico que los intelectuales ayacuchanos iban publicando, esta situación no fue percibida y se asumió acríticamente, atribuyendo a los "pocras" el origen prehispánico de la identidad regional.

la ciudad, afirma que:

*"Los fundadores, en la palabra Huamanga, perpetuaron una tradición, la que se remonta a la vida tributaria de los Pocras, primitivos habitantes del lugar; en los nombres de **San Juan** y de **la Frontera**, recordaron, respectivamente, al Santo Patrón de la Ciudad, y el de haber sido ésta convertida, en una **frontera**, contra las incursiones, que desde las montañas, pudieran hacer los indios sublevados del Inca Manco y del emigrado **Curaca Anco Ayllu**"<sup>30</sup>.*

Dentro de la elaboración del discurso histórico regional referente al periodo prehispánico, fue importante la construcción mítica de un personaje legendario, el supuesto líder de los "pocras", el curaca Anco Ayllu, cuya imagen se convertiría con el tiempo en un héroe prehispánico regional. La leyenda es como sigue:

*"El jefe de la tribu de los Pocras, en la época de su mayor prestigio y poderío, fue un valiente guerrero **Anco Ayllu**. Este, en alianza con los **Chancas**, procuró la hegemonía de su parcialidad; y con este objeto, emprendió una guerra de conquista, en cuya empresa fue derrotado, en **Yahuarpampa**, en el Cuzco. Anco Ayllu, posteriormente, fue también vencido en **Ayacucho**, por el Inca **Viracocha**, y resistiéndose a ser vasallo y súbdito de su vencedor, deseoso de conservar su independencia: emigró con muchos de los suyos, hacia las montañas de Huánuco, estableciéndose cerca del río Huallaga"<sup>31</sup>.*

Al mismo tiempo, Pozo buscaba resaltar una suerte de continuidad histórica entre los "pocras" y la población española, buscando establecer filiaciones entre los dos grupos humanos considerados fundadores de la identidad local:

*"Los conquistadores buscaron una de esas creaciones naturales; y, formaron el Corregimiento de Huamanga, con estas tribus de indígenas: la de los Pocras de Huamanga; la de los **Pocras y Huancas** de Azángaro; **Chancas** de Andahuaylas; **Vilcas** de Vilcashuamán, y parte de los **Collas**, que pertenecieron a una densa población, que ocupaba un vasto territorio, desde el **Titicaca**, hasta Lucanas. El español, para el efecto, no rehusó ningún contacto con el indio, sino que por el contrario, en algo se asimiló a él, sumándosele, aún, en veces, por relaciones de familia"<sup>32</sup>.*

<sup>30</sup> POZO 1924b: p. 2.

<sup>31</sup> POZO 1924b: p. 9.

<sup>32</sup> POZO 1924b: p. 4.



Hasta aquí, el pasado prehispánico cumple tan sólo la función de dar inicio a otro momento, el periodo colonial, que es donde, según este discurso histórico, se habría forjado finalmente las características de la sociedad regional. Años más tarde, alejado de la política y concentrado más en la labor intelectual, sería Pío Max Medina quien llevó más lejos esta búsqueda de los orígenes regionales.

### El Centro Cultural Ayacucho, la revista Huamanga y la historia prehispánica

En la siguiente década, exactamente en 1934, las inquietudes de este grupo de intelectuales se cristalizarían en la creación del *Centro Cultural Ayacucho* (CCA). En esta institución se volvieron a reunir, esta vez en proyecto eminentemente cultural, varios de los miembros del fenecido *Comité Pro Centenario*<sup>33</sup>. Esta vez, el proyecto consistía en ejercer una amplia labor de difusión cultural, impulsar el debate académico en la región y editar una publicación desde la cual expresar el resultado de sus trabajos<sup>34</sup>.

A lo largo de las tres décadas siguientes, el CCA se convertiría en uno de los más importantes referentes culturales ayacuchanos, llegando a hegemonizar la vida cultural y académica de la región. Frecuentemente sus miembros, liderados por Pozo y Medina, dictaban en el local municipal ciclos de conferencias sobre variados temas, dirigidos al creciente público ilustrado local, el que se componía de un abigarrado conjunto de abogados, maestros, estudiantes y artesanos. También se organizaban veladas musicales, en las que se difundían sobretodo, música vernacular ayacuquina. Dentro de esta misma línea, consiguieron retomar algunas propuestas que en la década pasada -durante la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho- no habían llegado a materializarse, como la creación de un Museo Regional. En esta oportunidad, las acciones realizadas fueron más eficaces y en 1940 ya se anunciaba su inauguración<sup>35</sup>.

Asimismo, los miembros del CCA, estuvieron siempre atentos al intercambio cultural con otros intelectuales y grupos de intelectuales del país,

<sup>33</sup> El Centro Cultural Ayacucho se definió como "un centro de estudios con fines literarios, científicos y artísticos". Su primera junta directiva estuvo integrada por Manuel Jesús Pozo como Presidente, Pío Max Medina como vicepresidente, y por los profesores Alfredo Parra Carreño, Lucio Alvizuri, Manuel E. Bustamante y José María Hernando como secretarios. La dirección de la revista "Huamanga" le fue confiada inicialmente a Manuel Jesús Pozo.

<sup>34</sup> Revista *Huamanga* (RH) Año I, N 1, Diciembre de 1934.

<sup>35</sup> RH. N 35. Setiembre de 1940, p. 1-2. Igualmente por iniciativa de los miembros del CCA se estableció el Centro Geográfico de Ayacucho en marzo de 1941, cuya primera Junta Directiva estuvo integrada por Pío Max Medina como su Presidente y Alfredo Parra Carreño como su vicepresidente. Del mismo modo, también el Conservatorio Regional de Música fue planificado y organizado por los miembros del CCA.

aunque debido quizá al aislamiento en que se hallaba la región, no alcanzaron el dinamismo de otras regiones como Cuzco, Arequipa o Puno. Sin embargo, se logró entablar una pequeña red, integrando además en ella a intelectuales ayacuchanos que, como Alberto Arca Parró, Luis Galván y Víctor Navarro del Águila, se habían alejado de Ayacucho, y vivían en Lima y Cuzco respectivamente. A lo largo de su historia, el CCA incorporó como socios honorarios a intelectuales como José María Arguedas, Luis Alayza Paz Soldán, Luis Valcárcel, Aurelio Miró-Quesada Sosa, Julio C. Tello, Rubén Vargas Ugarte y Manuel Beltroy, los que en varias ocasiones estuvieron en Ayacucho y mantuvieron un fluido contacto con los miembros del CCA<sup>36</sup>.

Sin embargo, fue la revista *Huamanga* la mayor obra colectiva de los miembros del CCA. Esta publicación tuvo un prolongado período de edición, que se inicia en 1934 y se prolonga hasta 1965, completando los cien números, una cifra algo inusual no sólo para la región, sino incluso para el panorama revisteril nacional. A lo largo de esas tres décadas, las páginas de la revista *Huamanga* nos ofrecen el panorama de las inquietudes culturales de este importante sector de la intelectualidad regional. Pero sobre todo, esta revista se convertiría en el principal espacio académico desde donde, se difundiría, ya de forma más sistematizada y con nuevos aportes, el discurso histórico regional. La aparición de la revista *Huamanga* casi coincidió con la conformación de un nuevo espacio institucional en la región, el *Comité IV Centenario de Huamanga*, donde participaron varios de los miembros del CCA<sup>37</sup>.

Durante los años treinta, el interés histórico de los intelectuales locales se trasladaría al periodo prehispánico, en una clara actitud de búsqueda de los orígenes regionales que habrían forjado la identidad ayacuchana. Aquí destacan nítidamente dos temas: las indagaciones sobre los "pocras" y el inicial interés sobre la cultura Wari. Como ya lo adelantamos, fue

---

<sup>36</sup> Quizá una de las experiencias más fructíferas dentro del intercambio cultural fue la que se realizó formalmente con la Universidad de San Marcos en 1947. Este centro de estudios le planteó al grupo de intelectuales del CCA la organización de una Escuela de Verano en Ayacucho, donde se dictarían cursillos y conferencias a cargo de profesores sanmarquinos. La propuesta fue aceptada de inmediato y Manuel Beltroy, maestro sanmarquino y gran promotor cultural, acompañado de un grupo de docentes -entre los que se encontraban Alberto Tauro, Carlos Daniel Valcárcel y Luis Felipe Alarco- viajaron hasta Ayacucho, donde dictaron un ciclo de conferencias, acompañados por los intelectuales del CCA. Esta experiencia académica fue fundamental para volver a plantear públicamente la reapertura de la universidad local. UNSCH 1977: P. 45. Por el CCA dieron conferencias Pío Max Medina, Juan José del Pino, Pedro Mañaricúa, Alfredo Parra Carreño, Manuel E. Bustamante, Luis Milón Bendezú y Ramón Fajardo. RH N° 66, Nov. 1947, p. 21.

<sup>37</sup> Este nuevo Comité, creado en 1935, estuvo conformado y dirigido por viejos conocidos: Manuel J. Pozo, Pío Max Medina, Alfredo Parra Carreño, Manuel Bustamante, Benedito Flores, Pedro Mañaricúa, Gustavo Castro Pantoja, entre otros. RH N° 10.



Medina quién dedicaría mayor atención al estudio de este periodo. Uno de sus principales trabajos fue el que publicó por entregas en las páginas de la revista Huamanga, al que denominó "Estudio sobre los pocras". Allí sistematizaría en gran medida sus investigaciones personales sobre el tema, las que se convertirían en referentes de la historia prehispánica local en los años siguientes.

En este estudio, se resalta la derrota de los chancas –que en su versión regional serían "pocras"– a mano de los incas del Cuzco. Medina rescata sin embargo la imagen legendaria de su líder mítico, el cual sería derrotado pero nunca hecho prisionero:

*"El indómito Hancouallu [o Anco Ayllu], de regreso a sus dominios, no pudiendo resignarse a vivir como siervo, allí donde había sido soberano, prefirió perderlo todo, patria, que para él representaba el suelo donde reposaban los restos de sus antepasados gloriosos, y sus palacios testigos de opulencia y autonomía. Con sus súbditos, que prefirieron la emigración al yugo incaico, se retiró a la región de las selvas, sin que hasta el presente se pueda localizar con exactitud en que lugar de esa región se establecieron los chancas"*<sup>38</sup>.

Hay una clara intención de destacar el no sometimiento de los chancas ante los cuzqueños. Para establecer aún más una distancia cultural del área quechua-cuzqueña, y apoyándose en la etimología de pueblos, cerros, quebradas, llanos y ríos, Medina deduce que hubo en el departamento de Ayacucho una provincia de los collas:

*"Con las revelaciones etimológicas se refuerza la tradición de que esa raza ocupó, con el nombre chanca, una superficie extensa y distante de Tiahuanaco, en una época anterior a la invasión incaica"*<sup>39</sup>.

Y reafirmando sus argumentos dice que:

*"[...] si el análisis etimológico (...) no fuera suficiente para persuadir acerca de su origen aymara [de los "pocras"], la comparación de esos nombres con otros que existen en los departamentos de Bolivia y muy especialmente en los de La Paz*

---

<sup>38</sup> RH, N° 6, p. 32.

<sup>39</sup> RH, N 8, p. 5.

y Oruro, donde el elemento indígena habla sólo el aymara, contribuirá a dar mayor fuerza a mi aserto, de la difusión geográfica de esa lengua en Ayacucho<sup>40</sup>.

Otro aspecto que analiza Medina para establecer una relación entre collas y chancas, es la arquitectura. Citando un texto de él mismo, la monografía histórica "Ayacucho", afirmaba que:

*"La extensa zona ocupada por los chancas, pokras, antes de la conquista incaica, formó parte probablemente de los antiguos dominadores de Tiahuanaco, por las concordancias que personalmente hemos podido constatar con los monolitos que se conservan aún y que fueron extraídos de Huari, cerca de Huamanguilla, y con las construcciones que en parte han sido destruidas por el egoísmo de ciertos hombres"*<sup>41</sup>

Mas adelante afirma categórico:

*"La tribu de los pokras fue de raza chanca-colla, y tan belicosa como las demás tribus que constituían la confederación chanca. Algo más, se puede afirmar que los pokras fueron los mismos chancas y que tomaron esa denominación por la peculiaridad del suelo que habitaron"*<sup>42</sup>.

Por otro lado, en julio de 1931, Julio C. Tello, en ruta al Cuzco, hizo una previa excursión a las ruinas de Wari. Medina recogió parte de sus investigaciones, reelaborándolas para sostener que los restos arqueológicos "pocras" corresponderían a lo que se iba conociendo sobre la cultura Wari. También, enfatizando el alto desarrollo cultural que según Tello refería habría alcanzado la cultura Wari, deslizaría la idea que el desarrollo prehispánico regional habría sido bloqueado por el Cuzco:

*"[...] Huari fue, en otra época, el epicentro de la gran cultura chanca y que ésta se manifestó y tuvo irradiaciones lejanas antes de su aniquilamiento por los conquistadores incas"*<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> RH, N 8, p. 11.

<sup>41</sup> RH, N 9, p. 6.

<sup>42</sup> RH, N 9, p. 14.

<sup>43</sup> RH, N° 11, p. 30.



Haciendo una descripción y tipología de la cerámica "pocra", Medina intenta hacer una comparación entre los antiguos pobladores ayacuchanos y sus contemporáneos:

*"Los dos tipos últimos [de ceramios "pocras"] revelan predisposición y talento artístico de sus autores y manifiestan correspondencia entre la capacidad de éstos y las exigencias de la cultura de la colectividad social pocra. La alfarería moderna ha desmejorado notablemente. No hay término de comparación entre la antigua y la moderna. Se puede afirmar sin temor a ser contradicho, que, a este respecto, se ha retrocedido a la época primitiva, rudimentaria, de la cerámica arcaica"<sup>44</sup>.*

En ese mismo sentido, en otro artículo denominado "Libertad y Progreso", este autor Medina dejaría de lado su entusiasmo por el glorioso pasado prehispánico que tanto le había preocupado, para ensalzar, como anteriormente lo hizo Pozo, el pasado colonial y lamentarse por las desgracias del presente:

*"La época de mas aliento y también de mayor brillo en su pasado es aquella en que un puñado de hombres decididos opuso a los asaltos retrógrados de los nativos, la muralla de su fe creadora y de sus potentes brazos. El origen de la fundación de San Juan de la Frontera se encuentra en la lucha cruenta de dos razas, con la resultante del dominio absoluto de la ibérica sobre la indoamericana. La edificación de la ciudad fue llevada a cabo bajo la dirección técnica, diligente y continua de la dominadora. El fruto combinado de los trabajos perseverantes, a través del tiempo, fijó las características de la muy noble y leal ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga"<sup>45</sup>.*

Prosigue afirmando que:

*"La larga dominación española y los intereses creados a la sombra de ella, no podían ser derrumbados sin la conjunción de fuerzas convergentes al mismo fin y sin un hondo sacudimiento. Por eso y por falta de estas condiciones indispensables, habían*

---

<sup>44</sup> RH, N° 12, p. 13.

<sup>45</sup> RH, N° 5, p. 36

*fracasado las heroicas tentativas aisladas anteriores; pero la tempestad que arreció en otras comarcas de América facilitó la realización del ideal americano, en territorio de Huamanga, el 9 de diciembre de 1824. La unión de fuerzas, la unidad de anhelos dio por resultado la emancipación política de Sudamérica*<sup>46</sup>.

Y para el periodo republicano, transmite su pesimismo:

*"Todo hacía suponer que una ciudad que había dado pruebas ostensibles de su patriotismo, que se había distinguido por sus hechos heroicos y por sus hijos en las luchas por la emancipación y de la dignidad e integridad nacional, [continuaría] el ritmo del progreso económico, social y cultural. Desgraciadamente, factores contrarios, unos de índole psicológica y otros de orden geográfico han detenido con largos intervalos el avance hacia la meta anhelada*<sup>47</sup>.

Más adelante afirma también con desazón:

*"[...] Ayacucho no tiene más valor que el histórico. La simpatía que se siente por Ayacucho [...] es por ser cuna de la libertad y tumba de la dominación hispánica [...]" (Ídem.).*

Entonces, en la construcción de esta historia prehispánica regional, podríamos distinguir hasta tres elementos característicos. En primer lugar, un énfasis por establecer una continuidad espiritual entre los "pocras" y la elite regional. En ese sentido, los elementos dignificantes de los "pocras", sus principales virtudes habrían sido asimilados por la elite mediante el mestizaje. En segundo lugar, el establecimiento de una distancia cultural de la influencia quechua-cuzqueña, buscando con ello establecer mas bien una influencia aymara en los "pocras"; y en tercer lugar, el establecimiento de una distancia entre los "pocras" y las poblaciones campesinas contemporáneas, en tanto éstas habrían "degenerado" con respecto a sus supuestos antecesores.

### El itinerario de la construcción de un discurso

Hacia la década de 1940, los intelectuales ayacuchanos vinculados al CCA habían logrado elaborar un discurso que mostraba una visión general

<sup>46</sup> RH, N° 5, p. 36-37.

<sup>47</sup> RH, N° 5, p. 37.



del proceso histórico regional, que logró una amplia difusión y que alcanzó a hegemonizar en los medios intelectuales locales. Como hemos observado, la construcción de este discurso pasó por distintas etapas y momentos en los cuáles se fueron definiendo sus principales elementos y características. Dentro de ello, el periodo prehispánico, considerado por ellos como fundador de la identidad regional, fue el que más sufrió de tergiversaciones. Este periodo en gran medida fue utilizado tan solo para hilvanar selectivamente ciertos elementos considerados "dignificantes" y dar paso al periodo colonial donde, siguiendo a ellos, se habría desarrollado la época esplendorosa de la región. Esta adhesión al periodo colonial se concentró principalmente en las instituciones y personajes del poder español, siendo prácticamente una prolongación de la historia de España en la región.

Por su parte, el proceso de independencia y la importancia de la batalla de Ayacucho, en cuanto mitos fundadores del Ayacucho contemporáneo, ocuparon también un lugar importante en la construcción de este discurso. Pero al lado de un genuino interés regional por la valoración de esos hechos dentro de la historia nacional, y dadas las difíciles condiciones materiales en las que se hallaba la región, éstos fueron utilizados políticamente para reclamar ante el estado central, y parafraseando a Pozo, los lauros del 9 de diciembre de 1824 que sentían que les correspondían.

# El libro copiador de decretos y resoluciones supremas del *Ministerio de Fomento* de 1919 a 1924: antecedente de la creación del *Ministerio de Trabajo*

*Giovanna Valencia Alvarez\**

La historia del trabajo en el Perú se remonta a la aparición de los primeros pobladores peruanos que tuvieron que conseguir sus alimentos mediante la caza y la recolección para poder subsistir, posteriormente, aparecieron los grupos culturales que fueron desarrollando diferentes conocimientos sobre la naturaleza, la religión y la astrología, mecanismos que les permitieron organizar y dirigir las diferentes formas de trabajo. Con el Tahuantinsuyo, la especialización del trabajo se hizo una norma, la mita, la minca y el ayni tenían como finalidad cubrir las necesidades del Estado pero también el de las diferentes comunidades que poblaban el gran territorio peruano. Sin embargo, el descubrimiento, conquista y colonización, modificó aquel, para establecer un sistema de trabajo orientado a un solo fin, el satisfacer el monopolio comercial, establecido por la corona española, a pesar de ello el poblador peruano se las ingenió para recrear sus actividades ancestrales. Como república independiente, la realidad no logró modificarse sustancialmente, hasta el ingreso del capital extranjero, primero el británico y, posteriormente el norteamericano.

Para el siglo XX se dio paso al establecimiento de las fábricas e industrias en la costa, modificándose las actividades del poblador costero peruano, quien tuvo que asimilar las nuevas condiciones de trabajo lo que lo llevo a enfrentar los abusos de los nuevos patrones, sin embargo, ante esa situación aparecerían las primeras manifestaciones de queja traducidas en huelgas principalmente en las fábricas textiles de Vitarte, la de los tipógrafos, las del Dársena del Callao de 1894, entre otras revueltas que fueron resueltas ya sea por la vía de la conciliación o a través de la lucha y el enfrentamiento.

---

\* Coordinadora del Proyecto de Organización del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



El paulatino crecimiento de los grupos laborales trajo, como consecuencia la creación de nuevas formas de relaciones entre el patrón y el trabajador, relaciones que se plasmaron en diversos tipos documentales que fueron la prueba de ese desarrollo, y que se regularon mediante el surgimiento de una unidad rectora a nivel laboral y social como lo fue la Sección de Trabajo en el Ministerio de Fomento, la misma que será el precedente de lo que hoy es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los antecedentes históricos del Ministerio de Trabajo se remontan a la República Aristocrática cuando el Ministerio de Gobierno y Policía interviene en asuntos laborales con las primeras leyes que regulaban los contratos de tipo doméstico. En 1911 se promulga la Ley de Accidentes de Trabajo, en la cual se establecían las obligaciones de los empresarios, entre ellas la asistencia médica, las indemnizaciones, garantías y multas, en caso los empresarios se hallaran responsables de los accidentes de sus obreros o empleados. En 1913 se reglamentaron las huelgas de obreros, en casos extremos, y con ello se normalizó el tipo de trámite que debían realizar para hacer sus reclamaciones y sus reuniones de tal forma que fueran reconocidas oficialmente. Además, se creó la "Sección Obrera"<sup>1</sup> en las intendencias de Lima y Callao, en donde se centralizó la información sobre la situación y movimientos laborales. Esta sección se encargó de la tramitación y archivo de los documentos y antecedentes de las huelgas, así como de las estadísticas de obreros, registros de accidentes, inspección de los establecimientos industriales y registros de obreros desocupados.

En 1919 se crea en el Ministerio de Fomento, una oficina denominada "Sección del Trabajo" la que estaría encargada de absolver todo lo concerniente a las cuestiones laborales y sociales que a nivel nacional. Con el Decreto Supremo de 1920 se crearon las oficinas que iban a formar parte de esta sección entre ellas se encontraban:

1. **Legislación del trabajo:** absolvía la eficacia o conveniencia de la reglamentación concerniente al trabajo.
2. **Estadísticas:** estuvo encargada de formar un padrón general del trabajo en el que figuraban todos los establecimientos y empresas industriales y el número de obreros, salarios y horas de trabajo, así como, asociaciones obreras y patronales.
3. **Inspección:** debía inspeccionar todos los establecimientos industriales con el fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones legales.

---

<sup>1</sup> Onfray, Fernando. *Reseña histórica del Ministerio de Trabajo del Perú. (Desarrollo orgánico y funcional)*. Lima, Centro Interamericano de Administración del Trabajo, 1972.

4. **Asociaciones e instituciones del trabajo:** estuvo encargada de llevar un registro de sociedades obreras y patronales existentes, reconocidas oficialmente y reconocer oficialmente a las sociedades que reunían los requisitos fijados por la ley.
5. **Cultura y Previsión Social:** se encargó de la formación de una biblioteca especial en ciencias sociales para servicio de la sección, así como publicar un boletín de trabajo y difundir la cultura popular de las instituciones obreras o patronales.

Con el mismo decreto se fijaron los trámites a los que se debía someter los conflictos entre obreros y empresarios con lo cual se comenzaría a establecer la obligación de las empresas de proporcionar información a esta sección, así como, fijar las atribuciones a los inspectores para la ejecución de sus labores, quienes iniciarían una comisión encargada de constatar en las fábricas, talleres y demás establecimientos industriales de Lima y Callao las condiciones de higiene y seguridad para los trabajadores. Además se promulga la Ley N° 4239 de 1921 que estableció el descanso de las mujeres y los menores de 18 años.

Durante este período se nombró como encargado de la sección a Hildebrando Castro Pozo, quien se desempeñaría en este cargo hasta ser nombrado, posteriormente, jefe de la Sección de Asuntos Indígenas, que debía cumplir con la finalidad de proteger los derechos de la población indígena, pero estas funciones serán ejercidas por la sección del Trabajo hasta que les fue señalada una partida presupuestal independiente.

Para 1922, la estructura orgánica va incrementándose con la creación de una comisión consultiva denominada Consejo Superior de Trabajo y de Previsión Social; además de que se irán perfeccionando las leyes referentes al trabajo de los indígenas, mujeres y niños con lo cual la legislación laboral tomara la formada adecuada para una posterior estructura de lo que sería el Ministerio de Trabajo ya no dependiente del Ministerio de Fomento.

El libro copiador de Decretos y Resoluciones Supremas de 1919 a 1924 perteneciente a lo que fue el Ministerio de Fomento, encontrado en el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y P.E., ha permitido la reconstrucción de esta historia narrada líneas arriba, gracias a que en él se registraron las leyes sobre la creación de la Sección del Trabajo, la misma que vendría a ser el antecedente histórico de la creación del Ministerio de Trabajo. Este hallazgo es tan importante, debido a que no se cuentan con los originales de algunas de estas leyes, siendo posible recurrir a este libro para la consulta de las mismas.



El libro copiador fue encontrado después de casi medio año de iniciado el Proyecto de Organización del Archivo Central del Ministerio de Trabajo. El trabajo comenzó en el mes junio del 2005 con 12 personas entre las cuales se encontraban historiadores y bibliotecarios; debido al gran volumen documental se comenzó a trabajar en los repositorios que tenían documentación más reciente porque eran los de menor cantidad, al finalizar el año se culminaron cuatro de los seis con los que cuenta el Ministerio. En el 2006 el personal se redujo a 8 los mismos que comenzaron a trabajar los repositorios más grandes y en los cuales se encontrarían con gratas sorpresas, porque en estos se guardaban los documentos más antiguos con los que cuenta el Ministerio, esto es documentación desde 1911, entre ellos el Libro Copiador.

El estado de conservación de este documento es bueno y se conserva junto a todas los Decretos y Resoluciones en la oficina administrativa, debido a que el valor de estas series es de carácter histórico.

Por ello es que hoy se puede dar a conocer la documentación con la que cuenta el Archivo Central, porque se encuentra organizada, inventariada y conservada dentro de las limitaciones con las que contamos.

A continuación se presenta una descripción de las leyes que comprenden los años 1919 y 1920, las correspondientes a 1922 hasta 1924, solamente se han descrito las que se han considerado más importantes. Se han registrado en el libro copiador 61 leyes dadas entre 1919 hasta 1920 incluidos 4 Decretos Supremos.

1. 30-09-1919: Creación de la Sección del Trabajo compuesta por un jefe y un amanuense.
2. 30-09-1919: se establece la Sección del Trabajo en la Dirección de Fomento.
3. 17-10-1919: Nombramiento del auxiliar del Sección del Trabajo don Cesar Elejalde Chopitea.
4. 24-10-1919: Aprobación de presupuesto a don José de Oviedo para mejoras de obrar en la Sección del Trabajo.
5. 24-10-1919: Libramiento para la compra de útiles de escrito para la Sección del Trabajo.
6. 24-11-1919: Nombramiento de Agustín Haya de la Torre como auxiliar de la Sección del Trabajo.

7. 12-12-1919: Nombramiento de Manuel Hernando como auxiliar para atender las recargadas labores de la Sección del Trabajo.
8. 19-12-1919: Libramiento a favor de El Progreso Editorial.
9. 05-01-1920: Libramiento a favor del mobiliario destinado a la nueva Sección del Trabajo.
10. 02-01-1920: Prorroga de la dación presupuestal de las resoluciones antes mencionadas para la continuación de las labores de la Sección del Trabajo.
11. 09-01-1920: Concesión de sueldos adelantados a los auxiliares de la Sección del Trabajo.
12. 30-01-1920: Autorización de la adquisición de una máquina de escribir y seis sillas.
13. 27-02-1920 Libramiento a favor de El Comercio.
14. 27-02-1920: Abono a favor de Jorge Coquis por los servicios de automóvil a la Sección del Trabajo.
15. 27-02-1920: Abono a favor de la Imprenta Americana por los diez mil formularios emitidos para el Padrón General del Trabajo.
16. 27-02-1920: Libramiento a favor de Erasmo Roca jefe de la Sección del Trabajo por el viaje de investigación llevado a cabo en el valle de Manchay.
17. 27-02-1920: Libramiento a favor de El Tiempo por dos avisos publicados.
18. 27-02-1920: Libramiento a favor de La Prensa por los avisos publicados.
19. 06-03-1920: Nombramiento de Luis Ulloa como representante del Perú ante la oficina Internacional del Trabajo.
20. 27-03-1920: Amplia el Decreto Supremo de 06 de marzo de 1920, sobre someterse en caso de conflicto las partes a un tribunal arbitral y el producto de las multas sería destinado a la Biblioteca de la Sección del Trabajo.
21. 02-04-1920: Adelante de sus sueldos al amanuense.



22. 09-04-1920: Libramiento a favor de la Imprenta Americana por la publicación del Reglamento de los Conflictos entre el capital y el trabajo.
23. 19-01-1920: Conformación de la comisión encargada de realizar un Proyecto de la reglamentación de la ley 2851 sobre el trabajo de las mujeres y los niños.
24. 16-01-1920: Nombramiento de un amanuense y un portapliegos para la Sección del Trabajo.
25. 17-04-1920: Nombramiento de Hildebrando Castro Pozo como auxiliar de la Sección del Trabajo.
26. 17-04-1920: Creación del cargo de ingeniero adscrito a la Sección del Trabajo.
27. 04-03-1920: Decreto Supremo 1 sobre que los conflictos entre yanaconas y propietarios se sometan arbitraje mediante la sección del Trabajo.
28. 06-03-1920: Decreto Supremo 2 sobre la reglamentación de las funciones de la Sección del Trabajo y la tramitación de los conflictos entre obreros y empresas
29. 09-04-1920: Ampliación (3) del Decreto Supremo anterior, sobre la intervención de los presidentes de la Corte Suprema y Cortes Superiores.
30. 04-05-1920: Abono a la Peruvian Telephone Company sobre la instalación y el servicio telefónico.
31. 04-05-1920: Resolución sobre que las demandas para reducción de merced conductiva de un arrendamiento no podrán ser sometido a arbitraje, oposición de los conductores del fundo Gallinazo.
32. 04-05-1920: Libramiento a favor de la Imprenta Torres Aguirre por una publicación.
33. 07-05-1920: Forma y uso como se debe hacer la cosecha del algodón perteneciente a yanaconas que tengan reclamaciones pendientes.
34. 14-05-1920: Abono de adelanto de sueldo a un auxiliar de la Sección del Trabajo.

35. 25-06-1920: Pago a Erasmo Roca jefe de la Sección del Trabajo por gastos hechos en el desempeño de una comisión.
36. 30-06-1920: Encargatura de la jefatura de la Sección del Trabajo a Hildebrando Castro Pozo.
37. 09-07-1920: Resolución sobre no haber lugar a declinatoria de jurisdicción interpuesta por Julio Laos en la reclamación de los yanaconas de Huayan.
38. 16-04-1920: Ampliatoria del Decreto Supremo sobre las multas.
39. 23-07-1920: Libramiento a favor de la Imprenta Americana por la impresión de formularios para la formación del padrón General del Trabajo.
40. 06-08-1920: Libramiento a favor de la Imprenta Americana por la impresión del registro de convenios y fallos para expedientes.
41. 20-08-1920: Abono al ingeniero adscrito a la Sección del Trabajo por gastos en el desempeño de una comisión.
42. 29-08-1920: Nombramiento como auxiliar de José Cisneros.
43. 29-08-1920: Reglamento del traspaso de la poda de algodón, socas, plantas y raíces alimenticias de las manos de propiedad de yanaconas.
44. 03-09-1920: Autorización a los trabajadores para designar personeros para el arreglo de las planillas del trabajo.
45. 14-09-1920: Decreto Supremo 4 que amplió el del 06 de marzo en lo que refiere al funcionamiento de los tribunales arbitrales.
46. 09-1920: Abono a favor de la imprenta "La Equitativa" por sobre y formularios.
47. 10-1920: Abono al ingeniero adscrito E. Montero por gastos de una comisión.
48. 10-1920: Abono a favor de la imprenta Americana por carátulas para expedientes.
49. 15-1920: Abono al ingeniero P. Recavarren por gastos de una comisión.



50. 10-1920: Abono a favor de la imprenta "La Equitativa" por hojas papel oficio timbrado.
51. 10-1920: Abono Agustín Trucco por un quintal de harina.
52. 29-10-1920: Abono al ingeniero adscrito E. Montero para la cancelación de los gastos de las comisiones que se le encomiendan.
53. 05-11-1920: Abono a Enrique Ramírez Gastón del trabajo de revisión de los libros de las Empresas Eléctricas Asociadas.
54. 12-11-1920: Declaración no ha lugar de la solicitud presentada por Manuel Mujica y Carassa, ordenándose la liquidación de las cuentas de los yanaconas de "la Huaca", "Caqui" y "Torre Blanca".
55. 20-11-1920: Declaración no ha lugar de la reconsideración anterior señalando plazo para la liquidación de las cuentas de los yanaconas y cancelación de los saldos y ordenando que estas operaciones se lleven a cabo en la oficina de la sección.
56. 15-11-1920: Designación del personal de la sección en conformidad al presupuesto general de la república para 1920.
57. 26-11-1920: Concesión de un sueldo de gratificación al jefe accidental Hildebrando Castro Pozo y al auxiliar J.A. haya de la Torre a solicitud del presidente de los Tribunales Arbitrales que resolvieron las reclamaciones del personal de las Empresas Eléctricas.
58. 30-11-1920: Libramiento para adquirir el material necesario para efectuar el análisis del costo de producción de pares de calzado.
59. 03-12-1920: Designación de los médicos doctores Benjamín Mostajo y Sebastián Lorente para que presten servicios profesionales en la sección.
60. 10-12-1920: Reconocimiento a los obreros que trabajan en las panaderías, pastelerías y dulcerías por parte de los médicos adscritos a la sección quienes otorgarán el certificado de salud y capacidad física para el ejercicio de sus labores el que debería ser exigido por los industriales.
61. 18-12-1920: Autorización al ministerio para contratar un abogado que persiga ante juez competente la ejecución de los laudos que se

refieren al pago de las sumas de dinero que Manuel Mujica adeuda a los yanacunas de "la Huaca", "Caqui" y "Torre Blanca".

A partir de 1921 hasta 1924 se presentan los más importantes:

- 20-01-1921: Decreto Supremo que reglamenta el contrato de trabajo entre obreros y subcontratistas o destajeros.
- 28-03-1921: Comisionan al auxiliar Haya de la Torre para procurar la solución de las huelgas producidas en las provincias de Trujillo.
- 01-04-1921: Creación de una comisión de inspección encargada de constatar en las fábricas, talleres y demás establecimiento industriales de Lima y Callao las condiciones de higiene y seguridad para los trabajadores.
- 26-03-1921: Ley N° 4239 que modifica el Art. 11 de la ley 2851 disponiendo que las mujeres o los niños que sean despedidos sin causa justificada reciban el salario o sueldo de dos meses.
- 25-06-1921: Reglamentación sobre el trabajo de las mujeres y menores de edad.
- 12-09-1921: Resolución Suprema que crea en el Ministerio de Fomento, la sección de Asuntos Indígenas para proteger a los indígenas en su trabajo, propiedad, libertad individual y demás derechos.
- 23-12-1921: Nombramiento de Hildebrando Castro Pozo jefe de la Sección de Asuntos Indígenas.
- 01-02-1924: Decreto Supremo que reglamenta la forma como deben dar los patrones el aviso de despedida a sus obreros u operarios.
- 22-02-1924: Aprobación de los gastos del Consejo Superior del Trabajo y Previsión Social.
- 30-05-1924: Decreto Supremo que reglamenta el pago de indemnizaciones que deben abonar los empresarios a los obreros que sufran accidentes en el trabajo.





# Medicina colonial preventiva: La inoculación de viruela en el Perú (siglo XVIII)\*

Javier Lozano Yalico<sup>1</sup>

## Introducción

Una fuerte epidemia de viruela ocurrida en la ciudad de Santa Fe de Bogotá en 1802, originó la Real Orden de 6 de junio del año siguiente en la que Carlos IV ordenó la organización de una expedición para llevar a América y Filipinas el reciente descubrimiento de la vacuna (a cargo de Edward Jenner en 1798)<sup>2</sup>. Han transcurrido más de doscientos años desde que la corbeta *María Pita* zarpó del puerto de La Coruña rumbo a América y Asia para vacunar a una población amenazada por tan terrible mal. Pero antes de la aparición en nuestras costas de la expedición vacunadora comandada por Francisco Xavier de Balmis, y antes de que se descubra siquiera la vacuna, la medicina colonial americana hizo notables esfuerzos por superar los estragos causados en la población a través de un método precursor de inmunización: la inoculación de la viruela.

El estudio del impacto de una epidemia como la viruela<sup>3</sup> sobre la sociedad colonial peruana hace posible conocer un determinado nivel de comunicación entre la ciencia médica europea y los médicos científicos locales (Cosme Bueno, Hipólito Unanue entre otros) de finales del Antiguo Régimen convirtiéndose ambos en factores interactuantes capaces de establecer lineamientos bien definidos en lo que a política sanitaria se refiere. Estos facultativos, si bien es cierto que recibieron toda una normativa específica de parte de la Corona –institucionalización de la enseñanza médica, establecimiento de centros hospitalarios, reformas de los diferentes protomedicatos– asumieron al mismo tiempo una posición de vanguardia

---

\* Avance de una investigación auspiciada por la Fundación Carolina, Fundación MAPFRE y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el marco del II Master de Especialización en Historia del Mundo Hispánico (Madrid, 2003-2004).

<sup>1</sup> Licenciado en Historia UNMSM.

<sup>2</sup> S. M. RAMÍREZ MARTÍN (2002: 19)

<sup>3</sup> Todas las posibilidades de estudio que el acontecimiento de una enfermedad permite son analizadas por D. ARMUS (2002: 41-60).



aplicando elementos propios de prevención estrictamente acordes a las dificultades que su medio les planteaba.

La historiografía de los últimos años ha desarrollado el concepto *mundialización* de la ciencia el cual sostiene que la ciencia occidental tuvo un proceso expansivo al que hay que observar en el tiempo y en el espacio para poder ver de cerca cómo otras realidades importaban las tendencias surgidas en un centro otorgándole una concepción local<sup>4</sup>. Para el caso concreto de la medicina, las noticias que se comunicaban a las colonias desde la península respecto a la manera de enfrentar los problemas de salubridad y que además trasladaban experiencias científicas de otros reinos como Inglaterra y Francia, eran tomadas en cuenta por los facultativos americanos dándoles además un cariz propio para su aplicación en sus respectivos territorios. Estas autodeterminaciones –considérese a la ciencia en general– contribuyeron con el afianzamiento de una conciencia nacional en ciernes que a la postre llevaron a América a obtener su autonomía.

Investigaciones más recientes recalcan que el modelo difusionista de la ciencia (de Europa hacia América) empleado por la historia tradicional está superado. Actualmente se presta “mayor atención al contexto social y cultural, la capacidad creativa de los actores nativos y las dinámicas locales”<sup>5</sup>, antecedentes históricos que deben convertirse en el sustento, en la base, de las propuestas de desarrollo actuales de la región<sup>6</sup>. Igualmente, la historia de la medicina debe orientarse a la comprensión de las relaciones entre medicina y sociedad, rompiendo con la tendencia ya caduca de exponer acontecimientos secuenciales carentes de análisis e interpretación<sup>7</sup>.

Habiendo señalado lo anterior, en los párrafos siguientes comentaremos el estado de la medicina ibérica en las postrimerías del siglo XVIII; luego vamos a referirnos brevemente al desempeño que le cupo a los médicos hispanoamericanos como inoculadores de viruela; en tercer lugar desarrollaremos con mayor amplitud –por ser el tema central de esta entrega– el aspecto de la inoculación en el virreinato peruano y, finalmente, incluimos como anexo documental la transcripción de un expediente ubicado en el

---

<sup>4</sup> Comunicación del Dr. Leoncio López-Ocón Cabrera. Seminario “Historiografía de la Ciencia” realizado en Madrid el 5 de marzo de 2004, II Master de Especialización en Historia del Mundo Hispánico.

<sup>5</sup> M. CUETO (1995: 10-11).

<sup>6</sup> J. J. SALDAÑA (1996: 12). Saldaña afirma que la adaptación americana de la ciencia y del ideal ilustrado produjo una respuesta cultural necesaria a la que se refiere como “entidad neocultural e histórica que es Latinoamérica”. Ver “Ciencia y felicidad pública en la Ilustración americana” (1996: 202).

<sup>7</sup> M. CUETO (1987: 121 y 124).

fondo Temporalidades del Archivo General de la Nación de Lima, documento que ilustra fehacientemente lo abordado en este trabajo.

## La medicina española de la Ilustración

Entre 1750 y 1789 sobresalió nítidamente el proceso de militarización de la ciencia española, así como el interés borbónico por convertir a la nobleza y al clero provinciano en difusores de la ciencia moderna, pero sobre todo queda remarcado entre los estudiosos de ese entonces "el gusto por lo experimental, por la contemplación del espectáculo maravilloso de la naturaleza" concordante con la ideología oficial. Surgen además, en 1765, las Sociedades Patrióticas, que reforzaron la labor de reforma educativa y de renovación de la tecnología agraria para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales<sup>8</sup>.

En este auspicioso marco de la *transformación del espíritu científico* (Jean Sarrailh), los médicos hispanos innovadores, imbuidos por la ciencia experimental, no tardaron en voltear la mirada al pasado y detenerse en la trayectoria de Hipócrates<sup>9</sup>, impulsor de la observación y del método empírico logrando que la medicina se beneficie de la inducción; es decir el ideal médico del siglo XVIII cimentaría sus aspiraciones al lograr elaborar sus juicios mediante la apreciación directa de los fenómenos. Queda derrotado así el dogmático principio de autoridad<sup>10</sup>.

A lo anterior hay que añadir el ideal borbónico referido a la valoración de la ciencia por su aplicación al progreso humano<sup>11</sup> y la puesta en rigor de una reforma sanitaria que implicó el desarrollo de una higiene pública bien definida, responsable del fin de las grandes epidemias<sup>12</sup> y considerada incluso como una actividad económica y política cuyos dividendos se obtendrían a partir del interés del monarca –con el apoyo de la nobleza y la naciente burguesía– por conservar una población sana como pilar de la riqueza, la administración o la guerra<sup>13</sup>. Fueron genuinos representantes de la medicina ilustrada española Diego Mateo Zapata (1664-1745), Andrés Piquer y

<sup>8</sup> A. LAFUENTE y J. L. PESET (1988: 32-37).

<sup>9</sup> Hipócrates (460 a. C.-?). Médico griego nacido en Coos. Considerado el padre de la medicina, fue autor entre otras numerosas obras, de: *Epidemias, aires, aguas y lugares*. Su crítica de pura observación clínica se comprueba en todos sus libros de nosografía y epidemiología. Sus enseñanzas fueron recogidas por la medicina árabe medieval. Ver: Enciclopedia Espasa-Calpe, Madrid, 1980.

<sup>10</sup> E. ARQUIOLA y L. MONTIEL (1993: 9, 13-15). J. SARRAILH (1957: 413).

<sup>11</sup> M. CASADO ARBONIÉS (1991: 20-21).

<sup>12</sup> J. L. PESET REIG (2002: t. IV, 216).

<sup>13</sup> J. L. PESET REIG [11], p. 224.



Arrufat (1711-1772), Francisco Salvá y Campillo (1751-1828), Francisco Piguillem y Verdier (1770-1826), José Masdevall (nacido probablemente a fines del primer tercio del siglo XVIII) y Francisco Gil entre otros. De los extranjeros destacaron José Cervi, Manuel O'Gorman y Timoteo O'Scanlan<sup>14</sup>.

### La inoculación de la viruela en el espacio iberoamericano

¿Qué es la inoculación? Es el primer intento del hombre por controlar la mortal enfermedad de la viruela. Conocido por chinos, hindúes y árabes desde tiempos inmemoriales, dicho método consistió en insertar en el organismo sano de una persona el virus debilitado de un enfermo con la finalidad de que la reacción de su organismo convoque defensas propias y aleje indefinidamente el peligro de muerte que su presencia conlleva<sup>15</sup>. El hallazgo de la vacuna por el escocés Jenner consistió, en cambio, en la obtención del virus que afectaba a las vacas el cual, una vez procesado, se le inyectaba a las personas con el mismo fin: autogeneración de inmunidad.

El gran nexo entre la península y sus colonias americanas en materia de inoculación fue la obra del médico español Francisco Gil. En 1784 publicó, estimulado por la controversia de su época, un tratado que intentó desterrar el enorme perjuicio causado por las viruelas. Gil conoció de cerca que el remedio comenzaba a ser peor que la enfermedad, por eso recomendó vivamente tomar en cuenta la experiencia de Viena ciudad en la que se dispuso establecer un hospital en su periferia; allí los inoculados convalecían hasta su perfecto restablecimiento. El aislamiento era la condición inequívoca para el triunfo de los inoculadores, las aplicaciones caseras e indiscriminadas debían ser evitadas. Así de tajantes fueron las exhortaciones del facultativo quien denominó a su escrito "*plan de proyecto para el exterminio de este contagio*"<sup>16</sup>.

Los preceptos de Gil arribaron a Nueva España. Allí la inoculación preventiva se aplicó en 1797, a raíz de la gran epidemia que asoló al país en ese año. Impulsado por el propio virrey, fue de enorme utilidad (aunque de seguridad relativa, porque podía fomentar el contagio antes que evitarlo)<sup>17</sup>. Funcionarios, militares y la vieja aristocracia española con el apoyo de la profesión médica se propusieron difundirlo en todas las clases sociales. La inoculación se aplicó más en el campo que en la ciudad, porque resultó más

<sup>14</sup> L. S. GRANJEL (1979: 19).

<sup>15</sup> Sobre los diversos procedimientos de la inoculación ver S. M. RAMÍREZ MARTÍN (1999: 96-98).

<sup>16</sup> F. GIL (1983: 77-78).

<sup>17</sup> D. B. COOPER (1965: 56-69, 106 y 195-196).

fácil atender a grupos reducidos<sup>18</sup>. De todos modos, los resultados oficiales de la eficacia de su aplicación en la epidemia de aquel año fueron puestos en duda, porque los datos revelados por nuevas fuentes no aclaran si la práctica inoculatoria realizada en México contribuyó directa y efectivamente a que el número de defunciones fuera menor en relación a la epidemia de 1779<sup>19</sup>. El arzobispo Núñez de Haro reclamó que este método fuera publicitado por toda su jurisdicción recordando el beneficio obtenido entre las poblaciones de Tehuantepec, Oaxaca y Veracruz, entre otros<sup>20</sup>. Resulta lógico pensar que la inoculación tuvo alguna eficacia en ese virreinato, pues su aplicación entre los habitantes fue recomendada por sus autoridades hacia 1830, siendo todavía una república naciente y sin ser muy lejano en el tiempo el recuerdo del periplo inmunizador de Balmis<sup>21</sup>.

En Nueva Granada, entonces virreinato de creación reciente, el abanderado de la inoculación fue José Celestino Mutis, médico gaditano que arribó a ese reino en 1760 y a quien le cupo una labor notable en la difusión de las renovadas ideas científicas procedentes del Viejo Mundo. Tuvo un desempeño de amplia cobertura, similar al de Cosme Bueno en el Perú. Mutis elaboró unas *Instrucciones sobre las precauciones que deben observarse en la práctica de la inoculación de las viruelas, formada de orden del Superior Gobierno*, por medio de las cuales se declara absoluto defensor del método preventivo que hasta ese momento mostraba elevados niveles de eficacia. Eficacia que dependía sobre todo de una adecuada aplicación —a cargo de galenos que asegurasen, entre otros aspectos, la edad apropiada de los receptores— y no de una indiscriminada vulgarización de su uso<sup>22</sup>.

En la Capitanía General de Venezuela, además de la denuncia obligatoria de quienes fuesen portadores de la enfermedad, la inoculación o vario-lización también fue practicada como política de prevención. Pero antes de que fuese realizada por facultativos, fueron curanderos y curiosos quienes inocularon a gentes procedentes del interior de la provincia que, urgidas por sostener sus transacciones comerciales en la ciudad, se vieron obligadas a extender importantes sumas de dinero para beneficiarse con su apli-

<sup>18</sup> S.F. COOK (1982: 306 - 308).

<sup>19</sup> A. C. RODRÍGUEZ DE ROMO. Recurso electrónico: "Inoculación en la epidemia de viruela de 1797 en México: ¿mito o solución real?" en: *Antilia*, Revista española de historia de las ciencias de la naturaleza y de la tecnología, Vol. III, 1997, [www.ucm.es/info/antilia/revista/vol3-sp/artsp3-1.htm](http://www.ucm.es/info/antilia/revista/vol3-sp/artsp3-1.htm).

<sup>20</sup> F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO (1960: 51-52).

<sup>21</sup> R. MCCA. Recurso electrónico: "Inoculation: An easy means of protecting people or propagation smallpox? Spain, New Spain and Chiapas, 1779-1800" en: *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, Vol. 2, 1988, [www.hist.umn.edu/~rmccaa/inoc1794/inoc2.htm](http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/inoc1794/inoc2.htm).

<sup>22</sup> M. FRÍAS NÚÑEZ (1992: 65 - 74).



cación. El empleo profesional de la inoculación se debió a la iniciativa del Dr. Juan Perdomo manifestada en 1769, aunque Alexander von Humboldt señaló en su *Viaje a las Regiones Equinociales* que tres años antes, en 1766, había observado en Caracas que la práctica de la inoculación estaba en manos de empíricos. La vulgarización de este método no provocó, como en otros lugares, que la enfermedad, en vez de retroceder, avanzase. Todo lo contrario: los inoculados discurrían del campo a la ciudad con la mayor confianza y sin propagar el flagelo<sup>23</sup>.

En Guatemala, en el año 1733 murieron 1.500 personas a causa de la viruela la cual, en 1780 ocasionó una mayor devastación. Esta segunda arremetida de la enfermedad permitió que el cuerpo médico guatemalteco se repusiera de su marasmo. Así, el Dr. José Flores publicó en 1794 su *Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas, y método para curar esta enfermedad*. En ese tratado se distingue toda una movilidad social, que Flores recomendó como indispensable para tratar el mal, de tal forma que tanto autoridades como españoles y los principales de los pueblos, "sin atemorizar a los indios", tomen las precauciones necesarias para la práctica y difusión de la inoculación. Al cura doctrinero le correspondió mayor responsabilidad en lo que respecta a la atención de los naturales, debiendo en principio elaborar un padrón, registrando a los menores de catorce años y descartando a los variolosos. *La Instrucción* del Dr. Flores comprendió incluso una serie de precauciones que los inoculados debían tener en cuenta para que el virus atenuado, inserto en sus cuerpos, prosiguiera su marcha y generase la buscada inmunidad<sup>24</sup>.

En lo que concierne al reino de Chile la práctica de la inoculación fue iniciada en 1765 por el sacerdote Pedro Manuel Chaparro, de la orden de San Juan de Dios, con marcado éxito<sup>25</sup>. El siglo XVIII chileno se vio asediado por reapariciones constantes de la enfermedad (años 1740, 1758, 1765), que coincidieron con la difícil situación de la higiene y la sanidad en el país. Posteriormente, el Cabildo, después de sesiones sucesivas, autorizó en 1787 la aplicación del indicado método de prevención, además de promover una Junta de Médicos para el control de las viruelas<sup>26</sup>.

Situación parecida ocurrió en el virreinato del Río de La Plata. Los constantes ataques de viruelas movilizaron al virrey y a la comunidad médica para que se inoculase a los vecinos, con el resultado más importante de la una organización sanitaria que, aunque básica, significó el despegue de su

<sup>23</sup> R. ARCHILA (1961: 373 - 374).

<sup>24</sup> F. ASTURIAS (1958: 94 - 103).

<sup>25</sup> J. B. LASTRES (1957: 39 - 40).

<sup>26</sup> R. CRUZ-COKE MADRID (1995: 191, 204 y 237).

institucionalización<sup>27</sup>. Hay que destacar igualmente la importancia de los incipientes sistemas hospitalarios americanos para estos casos de epidemia cuyo estudio a través del tiempo permitió ver a los autores, en un principio, el despliegue benéfico de la monarquía en Indias,<sup>28</sup> además del gradual proceso de establecimiento de los hospitales en las colonias dejando atrás su naturaleza religiosa para convertirse en una institución médico-asistencial propia de la era ilustrada<sup>29</sup>.

En la bibliografía utilizada son pocos los referentes encontrados respecto a la reacción del poblador indígena americano ante un evento epidémico de viruela. En Santa Fe de la Veracruz (Río de La Plata) los indios calchaquíes pidieron una urgente reducción de la tasa de tributos que les afligía enormemente por las bajas causadas por una peste de viruelas. En otra ocasión, esta misma ciudad rioplatense se salvó de una invasión indígena inminente gracias, paradójicamente, a la viruela: los atacantes fueron disminuidos por la enfermedad<sup>30</sup>.

### **La inoculación de la viruela en el Perú (siglo XVIII)**

La ciencia médica peruana de la segunda mitad del siglo XVIII se encontraba en un franco proceso de renovación, haciéndose depositaria de las novísimas teorías procedentes de Europa. Médicos de la talla de Hipólito Unanue, Cosme Bueno, José Manuel Valdés, Gabriel Moreno (quienes llegaron a ser miembros de la Real Academia de Medicina de Madrid) y José Manuel Dávalos (miembro de la Real Academia de París) fueron los principales animadores de ese movimiento renovador<sup>31</sup>. Es en ese contexto en que la experiencia inoculadora se hizo presente. Incluso fue tema de tesis para optar el grado de bachiller en Física por la Universidad de San Marcos, como en el caso de la presentada en 1797 por Lorenzo Quiñones,

<sup>27</sup> V. PÉREZ FONTANA (1967: t. III, 98-99).

<sup>28</sup> J. HERRAEZ S. DE ESCARICHE (1949: 17). Al margen de esta imagen "samaritana" de la monarquía, la autora hace uso de importantes fuentes documentales.

<sup>29</sup> D. GARCÍA GUERRA (1985: 379-394).

Un estudio de conjunto sobre el hospital hispanoamericano es el de F. GUERRA (1994). Sobre hospitales limeños ver las monografías de M. RABÍ CHARA. *El hospital refugio de incurables "Santo Toribio de Mogrovejo" de Lima. Hoy: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Evolución histórica 1669 a 1997*. Ed. Universo, Lima, 1997; *Del hospital de Santa Ana (1549 a 1924) al Hospital Nacional Arzobispo Loayza (1925 a 1999)*, Gráfica Fina EIRL, Lima, 1999 y *El hospital de San Bartolomé de Lima. La protección y asistencia de la gente de color de 1646 a 1821 y evolución posterior*. Gramuer Ed., Lima, 2001.

<sup>30</sup> F. G. CERVERA (1973: 69-70).

<sup>31</sup> J-P. CLEMENT (1987: 232-233). La reforma borbónica en materia de salud encontró en el ambiente médico limeño una recepción auspiciosa. Sobre el desarrollo de la ciencia ilustrada en la Universidad de San Marcos ver el trabajo de A. E. TEN (1988: 187-221).



en la que se defendía su práctica considerando que esta forma de “contagio atenuado” –por presentarse en el paciente síntomas disminuidos como fiebre discreta, erupción fácil y pústulas leves– ofrecía un alto grado de protección a la población<sup>32</sup>. Fueron otros destacados inoculadores de viruelas del virreinato peruano el doctor Cosme Bueno, nacido en Aragón, precursor en materia de higiene<sup>33</sup> y el padre Domingo de Soria.

Precisamente Soria es el protagonista de un expediente que se conserva en el fondo Temporalidades del Archivo General de la Nación de Lima, de relevante interés para el estudio de la historia social médica de finales del siglo XVIII y que pasamos a comentar<sup>34</sup>. Pero antes, tengamos en cuenta que a lo largo de esa centuria Lima soportó diversos eventos epidémicos que mermaron su población, principalmente la de origen indígena<sup>35</sup> situación que contrastó muy marcadamente con las nacientes políticas de higiene pública preventiva propuestas por los galenos citados líneas arriba y, adicionalmente, con las iniciativas gubernativas como la de Jorge Escobedo quien replanteó la división de la ciudad en cuarteles, distritos y barrios además de reglamentar el servicio de limpieza de calles con la finalidad de evitar que la acumulación de desperdicios orgánicos desate enfermedades y epidemias<sup>36</sup>.

Dicha situación de contraste se puede graficar de la siguiente manera. En 1793 – cuando faltaban aún alrededor de quince años para el establecimiento del cementerio general construido por Matías Maestro– Alfonso Casamusa y Santillán, cacique y gobernador del pueblo de indios de la Magdalena, partido del Cercado, se presentó ante el juez de la Caja de Censos de Lima para solicitar la refacción urgente de la iglesia de su pueblo por encontrarse en estado casi ruinoso, pero además consideró de necesaria

<sup>32</sup> J. B. LASTRES (1957: 38 y 42-43).

<sup>33</sup> J. B. LASTRES (1951: vol. II, 217).

<sup>34</sup> Marcos Cueto afirmó que la utilidad del Archivo General de la Nación para la historia de la ciencia es relativa por una razón fundamental: los fondos que alberga están relacionados principalmente con temas económicos, políticos y judiciales. Por lo tanto el investigador interesado en hacer, concretamente, historia de la medicina está obligado “a buscar entre los resquicios de estos fondos los materiales que puedan serles útiles” (1995: 170). Quizás por ello Juan B. Lastres señaló en 1944, que la labor del historiador de la medicina puede compararse con la del buzo que se sumerge en profundos abismos marinos en pos del tesoro esquivo. Ver H. VALDIZÁN (2005: 15).

<sup>35</sup> M. P. PÉREZ CANTÓ (1985: 69). S. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ registra, citando fuentes del Archivo de la Beneficencia de Lima, un evento de viruelas en el año 1758. Ver (2003: 155-184).

<sup>36</sup> El concepto de higiene pública continuó reafirmandose en el siglo XIX. Ver J. LOSSIO (2001: 135 – 160).

construcción un camposanto *depósito de los cadáveres*:

*"pues de este modo se evita el fetor de la Yglesia y corrupcion de ayres que ynfestan a los oriundos, conbalesientes y demas vezinos que habitan en el lugar. Este reparo es esensialisimo y aun esta prevenido por Su Magestad lo alla en todas las Parroqhias y sitios donde se sepultan".*

La petición no sólo fue atendida y aceptada por el Real Acuerdo de Justicia, sino que además puesta en énfasis por el Fiscal Protector General quien exigió el compromiso absoluto de toda esa comunidad:

*"a no intentar jamás que los Cadáveres se entierren en la Yglesia quedando uniformemente convenidos de que las sepulturas se hagan en el mencionado campo santo desde el acto en que quedé concluido"*<sup>37</sup>.

Las políticas de salubridad, entonces, no sólo fueron impartidas por instituciones como el Superior Gobierno o el Cabildo sino también por otras como la Caja de Censos<sup>38</sup>. Repárese adicionalmente en lo manifestado por el cacique respecto a que los camposantos deben ser establecidos extensivamente por orden del Rey debiéndose dejar de lado las prácticas inhumatorias en sitios cerrados como las iglesias por ser latente el peligro de un amplio foco infeccioso.

Tenemos registrada otra actividad sanitaria oficial. En 1804, el virrey marqués de Avilés, ante el traslado a Los Reyes de una partida de esclavos a cargo de Andrés Nicolás Orquesa, hizo las coordinaciones necesarias con el Cabildo para que dichos esclavos pasen al hospital de Bellavista:

*"para la curación del accidente de viruela, e igualmente que los que se hallan con el recelo de contagio; poniendose los demas en el sitio nombrado la Legua ..."*<sup>39</sup>

El descarte del mal, y su tratamiento en caso de ser positiva la pesquisa médica, corrían a cargo de la Junta de Sanidad que para la ocasión estuvo representada por el protomédico general Miguel Tafur y el doctor Baltasar de Villalobos quienes no encontraron dolencia alguna en los 180 esclavos

<sup>37</sup> Archivo General de la Nación del Perú (AGN-P). Juzgado de la Caja General de Censos de Indios de Lima, Leg. 58, Doc. 13, ff. 22, 24 y 25.

<sup>38</sup> Una referencia a las disposiciones reales del siglo XVIII que prohíben realizar entierros al interior de las iglesias ordenando la construcción de cementerios en las afueras de las ciudades en J-P. CLEMENT (1983: 93). Aquí el autor atribuye a los criollos americanos un papel fundamental en el cumplimiento de lo establecido.

<sup>39</sup> AGN-P. Cabildo – AD3, Leg. 11, Doc. 795, 2 ff.



destinados al servicio de la sociedad capitalina. La consideración del peligro de sucesivas epidemias y la experiencia acumulada no sólo en este hemisferio sino en todo el orbe, hicieron que en Lima, como en Londres y otros confines europeos y americanos, se establezca una unidad hospitalaria dedicada al aislamiento y cura de la enfermedad: el hospital de Bellavista.

En la centuria en cuestión hubo, entonces, numerosos brotes de viruela en el virreinato peruano que afectaron no sólo a poblaciones enteras de la costa y de la sierra, sino que también asoló a las etnias selváticas que comenzaban a ser evangelizadas<sup>40</sup>. En sus *Noticias Americanas* (1772) Antonio de Ulloa anota una interesantísima observación:

*“Las viruelas, enfermedad tan conocida por lo muy propagada que está en el mundo, no menos que por los lastimosos estragos que causa, tiene sus tiempos. En todo el Perú no siendo anuales, como sucede en Europa, se pasan varios años sin haberlas; pero cuando reinan ocasionan mucha mortandad, no sólo en los Blancos, que allí llaman Españoles, si también en los Indios y Negros: el año de 64 las hubo en la parte baxa, y pereció mucha gente de todas edades, experimentando este quebranto las principales familias de aquel reyno. Aunque los climas son tan diversos, no pueden hacerse juicio de que sean más malignas las de la parte alta que las de la otra, mediante que en una y otra fue crecido el número de los que murieron. En la alta suelen usar de un método de curarlas muy contrario a las precauciones que se han acostumbrado en Europa, porque las Indias no resguardan del ayre a sus hijos cuando las padecen, y los tiene acostados junto así sobre alguna zalea, con el poco abrigo que usan; que los que se resguardan con las precauciones más escrupulosas: a esto se junta no usar ellos el auxilio de Médico ni de medicina, dexando a la naturaleza que haga toda la costa: quando más, se valen de algunas yerbas que conocen, y éstas se las aplican, como si fuera sánalotodo, a quantas enfermedades les sobrevienen. Quando las viruelas les cogen grandes, son pocos los que escapan, porque teniendo el cutis grueso, encuentra el humor impedimento, y no se hace con regularidad la erupción: por esta razón son más temibles en ellos que en las otras gentes, causándoles horrible desolación. No lo serían tanto, ni tan generales sus*

---

<sup>40</sup> C. BUSTÍOS ROMANÍ (2004: 101). Este libro constituye un aporte importante que recopila los esfuerzos oficiales tanto de las administraciones virreinales como republicanas por establecer prácticas sanitarias extensivas. Sin embargo, no encontramos en él noticias sobre la inoculación de la viruela.

*estragos, si las hubiere anualmente, pues entonces las pasarían de poca edad, y no morirían tanto, acreditándolo así la experiencia en los que encuentra pequeños*<sup>41</sup>.

Ulloa recogió datos de primer nivel; primero estableció que en 1764 se produjo un evento epidémico de terribles consecuencias para la población de la costa, que no respetó ni las vidas de las familias de encopetado linaje. Luego, aunque las diferencias de pisos altitudinales (*parte alta o baxa*) no daban ventajas a los pacientes ni tampoco acentuaban los peligros de perecimiento, lo que finalmente sí estableció una diferencia fundamental fue la propia fisonomía del habitante de los andes: una fuerte constitución de la dermis en personas adultas evitaba el normal avance del *mury oncoy* (denominación quechua de la viruela) desde su incubación, por este motivo la fase de erupción (a la que le sigue el período de seca) se interrumpía ocasionando consecuencias mortales. Llamó la atención de Ulloa también el poco cuidado del poblador andino una vez cogida la infección y el uso indistinto de hierbas como únicos elementos prácticos para aplacar el mal<sup>42</sup>.

Volvamos, ahora sí en definitiva, al análisis del expediente anunciado que se incluye como anexo. La Compañía de Jesús estableció en el Perú uno de los complejos agrícolas más grandes de América, similar al de México. Luego de su expulsión en 1767, el Estado español se hizo cargo de todos sus bienes. Fue su principal preocupación administrar las numerosas haciendas, asentadas principalmente en la costa y sierra peruanas para lo cual estableció la Dirección General de Temporalidades<sup>43</sup>.

En el marco de esa administración rural se presentó en la costa peruana una epidemia de viruela. A comienzos de 1774 Cristóbal Francisco Rodríguez, director general de Temporalidades, remitió al virrey Amat un oficio refiriendo que Fr. Domingo de Soria, de la orden de San Juan de Dios, médico cirujano y responsable de las enfermerías de las haciendas San Juan y Villa –ubicadas al sur de Lima y en su tiempo casi tan extensas como la hacienda La Huaca (valle de Chancay), cuya extensión alcanzó las 600 fanegadas– le solicitó la concesión de una licencia para poder realizar la práctica inoculatoria entre los *párvulos* esclavos de dichas haciendas, teniendo en

<sup>41</sup> A. DE ULLOA (1944: 165-166). Ver parecidas apreciaciones con mayor tono de denuncia en J. JUAN y A. DE ULLOA (1988: 321).

<sup>42</sup> El afán de observación y de registro de experiencias que muestra Ulloa es el mismo que animó el espíritu de los expedicionarios ilustrados enviados a América por la Corona Española. Personajes como Hipólito Ruiz, Félix de Azara, Celestino Mutis y el propio Ulloa, entre otros, no sólo estaban interesados en reconocer el herbario americano sino también en seguir de cerca los *saberes indígenas* o su forma de enfrentar los diversos males que les aquejaban. Ver M. S. DI LISIA (2002: 43-51).

<sup>43</sup> Sobre el desarrollo agrario de las haciendas jesuitas peruanas ver de P. MACERA (1977: t. III) y de N. CUSHNER (1980).



consideración que un año atrás, en 1773, las haciendas del valle de Nazca sufieron el mismo percance y que había sido superado, sin mayores problemas, mediante la práctica de la inoculación. Refirió Rodríguez que incluso una de las familias más representativas de la nobleza limeña –la familia del Conde de la Vega del Ren– dispuso la inoculación de sus párvulos esclavos. La práctica solicitada realizada en seres humanos menores de tres años o párvulos otorgaba mayores posibilidades de éxito frente al mal por ser una edad propicia para la prevención.

El director Rodríguez se mostró partidario de la aplicación de ese método, no sólo para la población afroamericana de esas haciendas, sino que consideró que las demás fincas también debían de ser beneficiadas. Aunque consciente de *“la diversidad de opiniones contra los buenos efectos de la inoculación”*, confiaba el funcionario en la pericia del padre Soria *“siendome constante en los aciertos de este en los casos que refiere de la incognita enfermedad”*, demostrada igualmente en las haciendas de San Jerónimo y Belén en Ica, y sometió a la consideración del virrey el otorgamiento del permiso requerido.

La Junta de Temporalidades del reino se pronunció a favor de Soria, sugiriendo la celebración de una reunión entre este y el pleno del Protomedicato para detallar los *“modos, circunstancias y precauciones con que debe practicarse”* la inoculación. Es fácil suponer que se estaba exigiendo el establecimiento de unas *instrucciones* al respecto, similares a las emitidas en Nueva Granada y Guatemala. Pero la desidia de ese tribunal hizo que en octubre de ese mismo año –tras ocho meses de espera– el propio Soria se manifestara señalando que la reunión ordenada por la Junta no se había llevado a cabo.

Resultan de particular interés los comentarios del médico sacerdote quien afirmó tener una sólida experiencia de más de veinticinco años en la operación inoculatoria vertida en los diez hospitales en que se desempeñó como médico cirujano, trayectoria reconocida en el registro de licencias del Real Protomedicato del virreinato peruano. De esta manera, queda constancia del rol del protomedicato a favor de la asistencia médica en plena era borbónica.

Las opiniones expuestas en el expediente son de gran valor dado que ofrecen el verdadero panorama de la coyuntura galénica limeña de entonces, jamás ajena al discurrir de la ciencia acontecida en otras regiones o reinos. En noviembre de 1774 el doctor Isidro Ortega y Pimentel, miembro del Protomedicato, señaló que de los seis miembros integrantes de dicho tribunal, sólo dos opinaron a favor del religioso. En esas circunstancias, Ortega comenta la negativa que se le dio a la práctica de la inoculación en Francia. Pero, dada la cercanía, el antecedente más negativo para la propuesta de Soria aconteció en Popayán, ciudad en la que murieron numerosas personas inoculadas en relación a aquellos que adquirieron las viruelas de manera natural. Sin embargo –siempre siguiendo a Ortega y Pimentel– era

posible entregar la respectiva licencia al doctor Soria atendiendo a los “*felices sucesos inoculatorios*” acontecidos en Chile y en distintos países europeos. Aquí hay que reparar en la capacidad de discernimiento de las autoridades médicas peruanas, para aplicar en Lima un método que en otras latitudes estaba en el ojo de la tormenta por sus dispares resultados.

El protomédico Ortega y Pimentel –en los folios finales del expediente– dejó información valiosa respecto al discurrir del método inoculatorio. Dejó establecido que comenzó a ser empleado a partir de la segunda mitad del siglo XVI, con un itinerario que tuvo como punto de partida a China, pasando por Circasia y Armenia hasta llegar, gracias al impulso de los mercaderes, a Constantinopla. Luego pasó la novedosa práctica a Inglaterra y de allí a Europa continental desde donde fue impartida a Indias.

El expediente no registra la obtención final de la licencia solicitada por Soria. Pese a ello, el proceso no quedó allí pues el doctor Cosme Bueno, cosmógrafo mayor del virreinato, compuso –quizás requerido por el virrey– un parecer respecto a las intenciones profilácticas del médico sacerdote manifestando que la operación podía llevarse a cabo siempre y cuando garantice la aplicación complementaria y fundamental de las más estrictas normas de higiene<sup>44</sup>.

### **Consideraciones finales**

Las noticias médicas iban de un hemisferio a otro. El virreinato peruano no fue ajeno al proceso de *mundialización de la ciencia*. Conocen las autoridades peruanas, por ejemplo, “*que en Londres se fundó en los años pasados un hospital únicamente dedicado para inocular viruelas*”; además los avances científicos no permanecieron estáticos, más bien fluían y cada región hispanoamericana colonial acogió, en materia preventiva, la decisión que más provecho hizo a sus habitantes.

Lo anterior fue posible gracias al espíritu reformador borbónico. La avidez mostrada por la Corona en la toma de conocimientos de la naturaleza de sus reinos y del comportamiento de sus habitantes permitió una interac-

<sup>44</sup> C. BUENO (1873: 258 – 273). El acecho de la viruela, pese a la novísima difusión de la vacuna, continuó en el siglo XIX. Por ello, Manuel de Odriozola, al justificar la inclusión del parecer de Bueno en sus *Documentos Literarios del Perú*, publicado en 1873, indicó: “... lo coloco en este lugar por creerlo de importancia en la presente época en que la epidemia de viruelas hace estragos en la nación” (p. 258). Efectivamente. Por ejemplo, el diario *El Comercio* del 18.01.1860 informa en su estadística de cadáveres sepultados el mes anterior en el Cementerio General de Lima, que fue la viruela causante de un número importante de decesos.

Sólo a manera de comentario: el informe o parecer original de Cosme Bueno forma parte de los impresos devueltos por el gobierno de Chile en noviembre de 2007.



ción altamente dinámica que, paralelamente, fue alentando una incipiente conciencia criolla sustentada en la identificación con sus respectivas realidades socioeconómicas que a la postre mucho influyó en los procesos políticos emancipatorios de la centuria siguiente.

Queda de manifiesto, igualmente, el concepto de utilidad de la ciencia. Para los regímenes europeos del siglo XVIII era bastante beneficioso que el estado sanitario de los súbditos estuviese en condiciones inmejorables: un campesino enfermo reducía malas cosechas e impuestos reducidos. En esa misma línea, fue interés de la Caja General de Censos de Indios de Lima aprobar la construcción de un camposanto para la comunidad campesina de Surco pues de no ser así las enfermedades infecciosas podían alterar el número de indios tributarios. Finalmente, las Temporalidades administradoras de haciendas, chacras y estancias dejadas por los jesuitas, en su afán de mantener incólume su población esclava, puso especial interés a las probables ventajas de la inoculación. No hay que olvidar que ofrecían en remate las propiedades confiscadas y para ello era de vital importancia resguardar la vida de quienes sustentaban la mano de obra en pos de realizar una venta a buen precio.

## Anexo

Don Cristóbal Francisco Rodríguez, Director General de Temporalidades del Perú, con el Superior Gobierno sobre la licencia solicitada por fray Domingo de Soria, médico de las haciendas de San Juan y Villa que fueron propiedad de los jesuitas expulsos, para practicar la inoculación de la viruela en los esclavos pertenecientes a dichas fincas<sup>45</sup>.

### */ Fol. 1 / Excelentísimo Señor*

[Al margen: Lima 19 de enero de 1774. Informe el Protomédico General del Reino a cuyo fin le pase este expediente el Escribano de Temporalidades. Amat. Garmendia]

Paso a manos de Vuestra Excelencia la adjunta representación que con fecha de 10 de este mes me ha hecho el médico y cirujano que asiste a las enfermerías de las haciendas de San Juan y Villa Fr. Domingo Soria del Or-

---

<sup>45</sup> AGN-P. Temporalidades, Títulos de Haciendas, Leg. 109, Cuad. 10.

den de San Juan de Dios, Profesor de ambas facultades Medica y Cirujica, con el motivo de haber asaltado en ambas la epidemia de viruelas, por la que hace ver con reflexiones bien fundadas la causa que le mueve a que se le conceda licencia para proceder a la inoculación de ellas, particularmente a los párvulos, el beneficio resultante de esta operación, lo fácil de ella con las seguridades en el éxito, y que en la realidad debía extenderse generalmente por el bien común. Y como el objeto es loable, y por otra parte ha llegado a mis manos dicho petitorio en sazón que me hallaba aun sin este estímulo en ánimo de representar a Vuestra Excelencia esta misma utilidad y aun precisión que contemplaba de que se verificase en todas las haciendas de Temporalidades para evitar los estragos que en ellas causa este accidente, no puedo menos que coadyuvar a su intento, pidiendo a Vuestra Excelencia se digne concederla licencia que por mi conducta pide el expresado médico y cirujano, y que esta se extienda para las demás / Fol. 1 vta. / haciendas que existan sin enajenar por el resultante beneficio, mediante instrucción que fácilmente se les puede ministrar a los demás Profesores en ellas por la pericia que asiste al de San Juan y Villa, siéndome constante los aciertos de este en los casos que refiere de la incógnita enfermedad, que padecían los domésticos en las haciendas de la Nazca de los que antes de descubrir su método curativo, a cuantos acometía, rindieron la vida, y no han sido menores los progresos por su asistencia en las enfermerías de las de San Jerónimo y Belén en Ica, donde igualmente estaba ocupado.

Sin embargo de la diversidad de opiniones contra los buenos efectos de la inoculación, a cuyo propósito viene el caso los ejemplares que refiere en su discurso están apoyados con la moderna experiencia en esta ciudad, pues el año pasado se ejecutaron en algunos párvulos de la casa y familia del Conde de la Vega del Ren que me fueron constantes con la frecuencia por el inmediato parentesco, siguiendo el método curativo que en Santiago de Chile, y después también he sabido de igual éxito en otras casas, en cuya virtud no se me ofrece inconveniente para que siendo Vuestra Excelencia servido, se conceda la licencia para la inoculación en todas las haciendas o aquello que fuera de su mayor agrado. Dirección General de Temporalidades. 18 de enero de 1774.

Cristóbal Francisco Rodríguez



*/ Fol. 2 / Excelentísimo Señor*

[Al margen: Lima 21 de enero de 1774. Vista al Señor Ministro que hace de Fiscal de las Temporalidades. Amat. Garmendia]

El Protomédico General de los Reinos en conformidad del Superior Decreto de Vuestra Excelencia del 19 del presente mes= Dice que siempre he tenido por útil a la humanidad, el ejercicio de la inoculación persuadiendo por esta causa muchos de esta ciudad su uso: así no hay embargo para que el Padre Fray Domingo Soria, a cuyo cargo está la asistencia médica y quirúrgica de la hacienda de San Juan y Villa la ejercite en sus respectivos esclavos; y aunque no duda de la expedición de este sujeto, siendo los que se han de inocular unos esclavos tocantes al Rey Nuestro Señor tiene por conveniente para el mayor seguro de esta operación que el enunciado Padre se vea / Fol. 2 vta. / con el Protomédico antes de dicha operación y como por correr a su cargo la elección del modo más seguro, con respecto a aquellos esclavos; quedando el Protomedicato sumamente complacido, de haber llegado la ocasión en que el paternal amor a la común salud por donde con más seguridad se liberte del repelido peligro que causan las viruelas, dando así ejemplo a los que con terror pánico han huido de disfrutar un beneficio, que tan a poca costa se les presenta, y en que sólo está la resistencia por parte de la ignorancia. Es lo que el Protomédico General puede sobre la materia informar a Vuestra Excelencia. Lima y enero 21 de 1774.

Doctor Don Isidro  
Ortega y Pimentel

*/ Fol. 3 / Excelentísimo Señor*

[Al margen: Lima 18 de febrero de 1774. Llévase a Junta Extraordinaria de Temporalidades. Amat. Garmendia]

El oidor que hace de Fiscal de Temporalidades en vista de este expediente dice: que su asunto se dirige a poner en ejercicio la operación de inocular los párvulos esclavos de las haciendas de San Juan y Villa que no han tocado de la epidemia de viruelas. Esta inoculación ha tenido en otros tiempos sus contradicciones, pero ya la experiencia ha demostrado muy buenos efectos en su práctica así en el Reino de Chile como en éste. La propuesta se hace por el padre Fray Domingo de Soria del Orden de San Juan de Dios, Médico y Cirujano de dichas haciendas y sustanciadas con el Protomédico General del Reino aprueba la persona del religioso bajo la

calidad de que se proceda a la operación con su acuerdo. Esta intervención disipa cualesquier escrúpulos en el asunto y siendo tanta la utilidad que puede resultar de la diligencia ejecutándose ésta con la debida precaución: el Fiscal es de parecer que se le conceda al referido religioso la licencia que solicita para la inoculación de los párvulos que expresa, ejecutándose la operación con acuerdo del Protomedicato General como lo expone en su informe lo que podrá Vuestra Excelencia mandar siendo de su superior agrado. Lima, y febrero 17 de 1774.

Echeverz

**/ Fol. 3 vta. / Febrero 28 de 1774**

[Al margen: Amat. Señores: Don Gaspar Urquizu. Don Antonio Que-rejazu. Conde de Sierrabella. Don Manuel Mansilla. Don Manuel Borda. Domingo. Domingo Gutiérrez, Escribano de Cabildo y Dirección de Temporalidades].

Visto este expediente en la Junta de Temporalidades de los Regulares de la Compañía. Fueron de parecer que siendo Su Excelencia servido podrá mandar, se forme la Junta de los Profesores que componen el Real Protomedicato del Reino, y otros de la facultad médica, que estos elijan con asistencia de Fr. Domingo Soria del Orden de San Juan de Dios, y en ella se confiera y acuerde sobre la inoculación que representa el Director General de Temporalidades ser conveniente se ejecute en los esclavos párvulos de las haciendas de San Juan y Villa pertenecientes a dichas Temporalidades, y sobre el modo circunstancias y precauciones con que debe practicarse, y con lo que resultare informe dicha Junta a este Superior Gobierno para resolver lo que convenga con cuyo parecer se conformó Su Excelencia y lo rubricó con los señores del margen.

**/ Fol. 4 / Excelentísimo Señor**

[Al margen: Lima, 25 de octubre de 1774. Remítase al Protomédico General del Reino para que teniendo consideración a la importancia del asunto y urgencia de su resolución haga cuanto antes el circunstanciado informa que se le ha prevenido con la precedente Junta que se expresa, de suerte que se pueda proveer sobre lo principal. Amat. Sanz]

El Padre Fr. Domingo Soria religioso de la Orden de San Juan de Dios con licencia verbal de S. R.º P. V. Ror. Parece ante Vuestra Excelencia y dice:



que habiendo asaltado las viruelas en las haciendas de San Juan y Villa, que fueron de los regulares de la Compañía con el motivo de hallarse de Médico y Cirujano de ellas por nombramiento del Director General, deseoso de su mejor complemento; y teniendo bastante práctica y experiencia de la operación inoculatoria, adquirida esta en mas de veinte y cinco años en los diez hospitales y lugares que ha asistido en la clase de Médico y Cirujano, como consta de las patentes de su religión, y licencias del Real Protomedicato de este Reino y demás documentos, en que se hace ver los empleos de igual cargo, que ha obtenido en servicio de Su Majestad (que Dios guarde) por lo que consultó con fecha de 10 de enero de este año por un manifiesto escrito con el / Fol 4 vta. / título de carta inoculatoria [histórico -] médica al Tribunal de la Dirección, la que fue presentada y acompañada con consulta hecha por su Director General a Vuestra Excelencia con fecha de 18 del mismo mes, y en su vista se dignó el Superior Gobierno de Vuestra Excelencia expedir su Decreto en 19 del referido mandando informarse el Protomédico General del Reino, quien no sólo aprueba la persona del religioso autor, sino la obra, y da a Vuestra Excelencia las debidas gracias por el celo a que propende la piedad de Vuestra Excelencia a que se ponga en práctica dicha operación, y vuelta al Superior Gobierno en el 21 se decretó vista al Señor Ministro que hace de Fiscal de las Temporalidades, en fuerza de lo que con fecha de 17 de febrero expone su parecer el Fiscal conformándose con la aprobación del Protomédico y por último Decreto del 18 del precitado mes mandó Vuestra Excelencia se llevase a Junta Extraordinaria de Temporalidades, y el 28 último del mes, vista en la Junta se mandó: se hiciese Junta de Catedráticos, y demás profesores médicos rubricada y firmada de Vuestra Excelencia con di / Fol. 5 / chos Señores con la precisa asistencia de dicho Religioso en la decretada Junta, y habiéndose remitido por el Tribunal de la Dirección dicho expediente desde predicho día al Protomedicato, hasta hoy día no se acaba de determinar dicha Junta, en donde se halla el relacionado expediente original; y habiéndose practicado por el Director General varios recados de oficio, y esquelas, nada ha surtido efecto esto acaso puede provenir de las muchas ocupaciones y embargos, que hayan ocurrido al Protomédico y Catedráticos ante quienes se ha de examinar el asunto; y siendo tan interesante al bien común, esclavos de Su Majestad y causa pública, que debe preferir a otro cualesquiera negocio, para que no se retarde por más tiempo, perdiéndose la oportunidad de la estación que es la más proporcionada para poner en ejercicio la práctica de la inoculación, por tanto:

A Vuestra Excelencia pide y suplica se sirva expedir la providencia que pareciese más eficaz, para que el Protomédico General del Reino convo-

cando a los Catedráticos forme la Junta decretada y a presencia del suplicante se resuelva el proyecto, que así será justicia, que con merced recibirá, de la que tiene tan acreditada Vuestra Excelencia.

Fr. Domingo Soria

**/ Fol. 6 / Excelentísimo Señor**

Lima 6 de noviembre de 1774

Vista al Señor Ministro que hace de Fiscal de Temporalidades

El Protomédico General de estos Reinos, en conformidad al Superior Decreto de Vuestra Excelencia que antecede dice: que decidir sobre si se debe permitir la inoculación de las viruelas ha sido uno de los asuntos más controvertidos de la Europa, principalmente en Francia; en donde interesado el Parlamento de París lo remitió a la Facultad de Teología; y esta pidió que informase antes la de Medicina. El negocio se redujo a una fuerte controversia; en que unos, llevados de los felices sucesos de la inoculación observados en Inglaterra, y en las colonias inglesas de la América Septentrional, opinaron que debía permitirse con la preparación y cautelas, con que se practicaba en Londres. Otros se opusieron con bien fundadas razones. Pero como la decisión de esta contienda la debía dar la experiencia: ha mostrado el tiempo la utilidad de esta operación. En la consulta que ha hecho el Pro / Fol. 6 vta. / tomédico por orden de Vuestra Excelencia para este informe ha sucedido lo mismo que en París; pues de seis médicos que concurrieron, cuatro opinaron por la negativa, fundados en las mismas razones, que allá se produjeron por los profesores renuentes. Añadiendo estos aquí dos sucesos funestos, sucedidos en los años pasados en Popayán; en que murieron más de los inoculados, que de las viruelas naturales.

Con todo el Protomédico con el Doctor Cosme pensaron de otro modo en atención a los felices sucesos de Chile, y a la recibida que está esta operación en todo el mundo. Pues hace más de dos siglos que pasó su noticia, y práctica desde la China a las Provincias del Mar Caspio, como son la Georgia, la Circasia y la Armenia por medio de la caravana de mercaderes, que comercian entre aquellos países. De allí pasó a Constantinopla, y de esta a Inglaterra; practicándose con tanto acierto y seguridad que han pasado por esta operación muchas testas coronadas de Europa, y sus familias como auténticamente consta de la Emperatriz de las Rusias, y su hijo el Gran Duque de Moscovia: de la Reina de Hungría, y Archiduques sus hijos, aun a los ojos del Barón de Wanswieten, su primer médico, que no adhería a la



opinión de la Inoculación: de la casa actual de Toscaza: del primogénito del Statouder de las / Fol. 7 / Unidas, y otros de supremo carácter en Francia, Italia, Alemania, Holanda, Inglaterra, etc. Y atendiendo también que en Londres se fundó los años pasados un hospital únicamente dedicado para inocular viruelas, y que en Lima se ha practicado esta operación en uno u otro sujeto con felicidad.

Pero como sólo fueron dos los votos de este parecer en la consulta, y cuatro del contrario, Vuestra Excelencia con su alta penetración podrá resolver lo que tuviere por más conveniente. Es lo que el Protomédico puede sobre la materia informar a Vuestra Excelencia. Lima, y noviembre 5 de 1774.

Don Isidro José  
Ortega y Pimentel

### **Excelentísimo Señor**

[Al margen: Lima, 16 de noviembre de 1774. Llévase a Junta Extraordinaria de Señores Ministros que componen la de Temporalidades. Amat. Garmendia]

El Oidor que hace de Fiscal de Temporalidades en vista de este expediente dice: que con fecha 17 de febrero del año presente expuso su dictamen para que se procediese en la instancia que promueve el Padre Fray Domingo de Soria del Orden de San Juan de Dios, sobre inocular los párvulos esclavos de las haciendas de San Juan y Villa que no han padecido la epidemia de viruelas: Por decreto del 18 del mismo se mandó remitir a la junta extraordinaria, donde visto el expediente se resolvió que se formase Junta de Profesores que componen el Real Protomedicato y otros de la Facultad Médica para que en ella se confiriese, y acordase / Fol. 7 vta. / la utilidad de la inoculación, medios y modos con que podía practicarse y fecho informase. La Junta parece haber celebrado con arreglo a lo mandado, y divididos [sic] los dictámenes, informa lo conveniente el Protomedicato General del Reino, y así una vez evacuada esta diligencia que se tuvo por oportuna sin duda para mejor proveer podrá Vuestra Excelencia mandar que este expediente se remita a la Junta Extraordinaria de Temporalidades para que conforme al mérito de lo actuado se resuelva lo que pareciese más conveniente de interés de las Temporalidades, de donde ha de resultar la participación del público, a lo que sea de su justificado arbitrio. Lima y Noviembre 15 de 1774.

Echeverz.

# Orfandad, asistencialismo y caridad cristiana en Lima Colonial: *Historia de la Iglesia de Niños Huérfanos de Lima*

Richard Chuhue Huamán\*

*Jesucristo nos manda, con su alta autoridad;  
auxiliar al huérfano, en su necesidad  
Mira hombre humano, con atención constante;  
que el que tanto padece, es tu fiel semejante  
Es propio del estado, mirar con caridad; al  
huérfano afligido, por su necesidad  
La patria debe ver, como amorosa madre; al  
huérfano que llora, los auxilios del padre  
Miremos en los huérfanos, por leyes y razón;  
Naturaleza, patria, estado y religión  
Ejercitemos todos, la santa caridad y esperemos  
por ella Gloria y eternidad  
(Juan José Cervero, 1811)*

Este trabajo viene a ser parte de un proyecto amplio que abarca aspectos integrales de recuperación monumental, histórica y turística de la Iglesia de Niños Huérfanos de Lima<sup>1</sup>. Como tal, este artículo pretende la toma de conciencia por parte de la comunidad acerca de la importancia que tuvo este centro como eje integral de asistencia social en la época virreynal peruana. Para ello se presenta su desarrollo y génesis histórico con el objeto

---

\* Bachiller en Ciencias Sociales con Mención en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Editor de la Revista de estudios latinoamericanos Summa Historiae ([www.summahistoriae.com](http://www.summahistoriae.com)). E-mail: [rchuhue@summahistoriae.com](mailto:rchuhue@summahistoriae.com)

<sup>1</sup> Debo agradecer aquí las facilidades que nos han brindado las diversas personas con las que hemos coordinado estos aspectos: el padre Jorge Campos, cura presbítero de la Parroquia de Niños Huérfanos en la actualidad así como su asistente administrativo Sr. Juan Fabián; también a Juan Peralta y Hugo La Rosa de la Oficina de Turismo de la Casona de San Marcos, quienes han integrado a la Iglesia en su circuito turístico habitual. Asimismo también agradecer a Mayte Díez, colega española que nos brindó sugerentes datos acerca de los manuscritos referentes a la Iglesia ubicados en el Archivo de Indias de Sevilla a la vez que alojo una versión primaria de este artículo en su blog Frentes Avanzados de la Historia: <http://maytediez.blogia.com>



de esclarecer la labor real y la situación que le toco afrontar durante todo el periodo colonial.

Esta institución fue establecida en Lima a fines del siglo XVI y su funcionamiento y desarrollo asistencial hacia uno de los sectores por lo general más propensos a sentir los efectos del abandono y desprotección, se vio marcado por diversos vaivenes económicos, sociales y culturales a través de su devenir histórico. La experiencia que se acumulo en dicho centro a través de todo el proceso virreinal fue desechada y su ejemplo prácticamente quedo nulo al llegar la República. Una muestra de lo que no debe suceder con programas que son descartados por los gobernantes de turno por el solo hecho de haber sido efectuados por administraciones o regímenes contrarios en ideologías o en manejo político a los suyos. Pasemos a observar el desarrollo de esta institución.

### Lima Colonial: Definiciones generales

La media de habitantes en Lima durante el primer siglo de presencia hispana fue de 25000 almas aproximadamente<sup>2</sup>. Si bien es cierto que la ciudad era de pequeñas extensiones, prácticamente una villa, no debemos olvidar que se trato de la capital del virreinato más importante de Sudamérica. Por lo mismo se fundaron en ella multitud de Iglesias y centros religiosos (6 Conventos, 5 Monasterios, 4 parroquias), los cuales desarrollaron dentro de la sociedad colonial un marcado sentimiento piadoso<sup>3</sup>. La asistencia y la caridad impregnada de un verdadero tinte barroco, cuya inspiración provenía de las enseñanzas de Santo Tomas de Aquino, hicieron de la limosna y de la beneficencia una de las formas consuetudinarias de afrontar los problemas sociales. Debemos considerar también que la pobreza así como su natural consecuencia: los desamparados, han estado siempre presentes en todo momento histórico y en toda sociedad.

---

<sup>2</sup> Juan Bromley y José Barbagelata. Evolución Urbana de Lima. Talleres Gráficos de Editorial Lumen S.A. 1945. Lima. Pág. 9. Bromley toma para hacer este estimado los datos cifrados por el Marques de Montesclaros, Don Juan de Mendoza y Luna en 1613.

<sup>3</sup> Bernabé Cobo comenta hacia 1639 lo siguiente: "No campea ni resplandece menos la misericordia con los prójimos como lo testifican los muchos hospitales que hay fundados, donde con singular amor y regalo son curados los enfermos; las gruesas limosnas que se recojen para sustento de los necesitados; las memorias pías dotadas de buenas rentas, que expenden en dar estado a doncellas pobres y en remediar necesidades de gente desamparada..." en **Historia de la Fundación de Lima**, Libro Segundo, Capitulo I "De la Mucha piedad y religión de esta Republica" en *Monografías Históricas sobre la ciudad de Lima*, Tomo I, Concejo Provincial de Lima. Librería e Imprenta Gil S.A. Lima. 1935. Pág. 138.

El Gobierno colonial, por las razones expuestas, se preocupó por buscar formas de asistir a dicha parte de la población primigenia de la ciudad. La fundación de los hospitales es un buen ejemplo de ello. El Hospital de Caridad (para mujeres españolas) fundado en 1552 representa el primer esfuerzo por dotar a la ciudad de un centro que albergase y cuide a las que eran consideradas como el elemento más vulnerable de la ciudad, además que también fungió de maternidad. El Hospital de San Andrés de hombres españoles (fundado en 1554) así como el de Santa Ana de indios (fundado el mismo año) son la continuidad necesaria a este programa. En años posteriores se funda el Hospital del Espíritu Santo para gente de mar (en 1575), el de Niños Huérfanos (en 1603), el de San Lázaro para leprosos (en 1606) y por último el de San Bartolomé para población negra (en 1646)<sup>4</sup>.

### **Niños Expósitos en Lima, desarrollo histórico**

En el Perú virreynal, producto de la conquista y del choque de culturas, hubo una gran mezcla de razas, proceso denominado mestizaje. En la urbe, producto de las relaciones sociales de sus nuevos integrantes, se suscitaron fenómenos tales como el amancebamiento, el adulterio, el concubinato, las violaciones, etc. Fruto de ello, muchos niños nacieron, para su infortunio, bajo el oscuro estigma de no tener un reconocimiento formal o una legitimidad descrita en la unión legal de sus padres. Fue muy común en estas épocas que los indefensos infantes fueran abandonados en las puertas de las iglesias o en las casas de familias pudientes, siendo también considerable el número de párvulos dejados por sus madres en calles, parajes desolados y hasta muladares, en donde por lo general morían víctimas del frío, el hambre o bajo la terrible situación de ser devorados por perros callejeros<sup>5</sup>.

La legislación colonial tenía una variada gama de vocablos con los que se designaba a los hijos procreados fuera del matrimonio. Dentro de la amplia noción de ilegalidad se establecieron dos grandes divisiones: la primera era la de los hijos naturales, quienes eran procreados por el hombre y mujer solteros que vivían juntos y no tenían impedimento para contraer

<sup>4</sup> **Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje español.** Impreso de Orden Suprema. Imprenta de la Librería Central de Felipe Bayli. 1859. Lima, Perú. Tomo IV. **Virrey Don José A. Manso de Velasco, Conde de Superunda** por Manuel Atanasio Fuentes. Pp. 63-64.

<sup>5</sup> **Archivo General de Indias de Sevilla** (en adelante AGI), Lima, 216, N° 11, foja 4 v, 1604. Informaciones de oficio y parte: Hospital de Nuestra Señora de Atocha de Lima, para niños expósitos. Información sobre la utilidad y pobreza de dicho centro de beneficencia. Constan Luis Pecador, fundador, y Gaspar de Olmedo y Julián Bravo, mayordomos y peticionarios de la información. Con parecer de la Audiencia de Lima.



matrimonio. La segunda división era la de los hijos espurios<sup>6</sup>, categoría más compleja porque abarcaba a todos los demás ilegítimos. Este grupo a su vez estaba dividido en seis subgrupos: a) adulterinos, que eran todos los de “dañado y punible ayuntamiento”; b) bastardos, los habidos con barragana (concubina); nefarios, procreados por descendientes con ascendientes; d) incestuosos, procreados por parientes transversales dentro de los grados prohibidos; e) sacrílegos, hijos de clérigos, ordenados in sacris o de frailes y monjas profesos y f) manceres, hijos de mujeres publicas<sup>7</sup>.

La definición que el Real Diccionario de la Lengua Española daba para expósito era:

“En lo literal significa echado y puesto al público; pero comúnmente se toma esta palabra por el niño o niña que han sido echados por sus padres o por otras personas a las puertas de las iglesias, de las casas y otros parages públicos, o por no tener con que criarlos, o porque no se sepa cuyos hijos son. En diferentes ciudades hay casas y hospitales públicos, erigidos para recoger y criar estos niños, los cuales se llaman de los expósitos. En Toledo le intitulan de la Piedra, porque está destinada en un nicho para que allí los pongan y en Madrid se llama La Inclusa. Del latín *expositus*, expuesto<sup>8</sup>.

Dicha definición es explícita en la consideración de la problemática acerca de la exposición de niños como un problema social a la vez que también de mentalidades. No solo se abandonaron niños en razón a ser sus padres de escasos recursos económicos. También la moral de la época dictaba que era preferible el abandono de los infantes a un cruel aborto<sup>9</sup>, por lo cual los

---

<sup>6</sup> Espurio. El hijo o hija que no tiene padre cierto, por haberle ayuntado su madre con muchos en un mismo tiempo. Viene del latín *Spurius*, cuya palabra abreviada escribían los romanos con una S y una P, que decían *Sine Patre*. Lat. *Spurius*. Part. 6 Tit. 13 L. II (Las Partidas del Rey Alfonso, el Sabio) *Casi este a tal hubiese hijo, de aquellos que son llamados espurios, non debe heredar de los bienes della el espurio con el legitimo e espurio es llamado el que nació de mujer puta, que se da a muchos*. Navarr, Man. (Manual de Confesores y Penitentes del Doctor Martín Navarro de Azpilcueta) Cáp. 16 num. 43 *En quanto el hijo putativo o espurio, habido por verdadero, recibirá la herencia o parte de ella*. **Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española**, Madrid, 1732; Tomo III, Pág. 615. Figuradamente se tomaba también por lo que estaba adulterado, corrompido y que degenera su ser y verdadero origen.

<sup>7</sup> **Ley 11 de las del Toro**, citado por **José Ots Capdequí**, Manual de Historia del Derecho español y el derecho propiamente indiano. Buenos Aires: Editorial Losada, 1945, Pág. 95. Ver también **María Emma Manarelli**, Pecados Públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII. Lima, 1994. Pág. 164.

<sup>8</sup> Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Madrid, Joaquín Ibarra, 1780. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. Pág. 471.

<sup>9</sup> **Macara, Pablo**. Trabajos de Historia. Tomo II. Sexo y Coloniaje. Lima, Instituto Nacional de Cultura. Pág. 314.



niños frutos de las relaciones vedadas por la hipocresía de dicha sociedad terminaron en su mayor parte siendo abandonados.

Al parecer, dicha práctica se generalizó mucho en Lima. Y la indiferencia en los primeros tiempos era asimismo notoria. Tuvo la suerte nuestra ciudad, y los niños que en ella habían sido abandonados, que arribase a Lima en 1596 junto a la comitiva del Virrey Luis de Velasco, un individuo nombrado Luis de Ojeda (a) "El Pecador"<sup>10</sup>. Era un sujeto pío y con gran hábito de penitencia que rápidamente se supo ganar el aprecio y consideración de la sociedad limeña de entonces, a tal punto que muchos lo reputaron por santo. Como sujeto misericordioso buscó establecer un lugar para la atención de los negros esclavos de la ciudad y para tal efecto reunió limosnas entre el público y compró una finca en el lugar en donde actualmente está ubicada la Iglesia<sup>11</sup>.

Luis El Pecador hubiera perseverado en su intento de edificar un hospital para negros y pobres de no haber sido reconvenido por su confesor, un padre franciscano llamado Fray Juan Roca, quien le narra como el mismo había sido testigo de una historia espeluznante: habiendo ido en horas de la noche a confesar a unos enfermos halló como unos perros callejeros devoraban el cuerpo de un niño en la calle de la Pescadería<sup>12</sup>, horrorizado por el

<sup>10</sup> *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú. Tomo II.* Publicada por Sebastián Lorente. Lima. 1871. Relación de Don Luis de Velasco, virrey del Perú dada a su sucesor el conde de Monterrey. Pág. 14.

<sup>11</sup> La Iglesia se ubica en el cruce de los actuales jirones Azangaro y Apurimac en el mercado de Lima.

<sup>12</sup> Actual Jr. Carabaya Cuadra 1, costado del Palacio de Gobierno. Véase también las precisiones dadas en el libro de **Juan Bromley Seminario** titulado "*Las viejas Calles de Lima*". Pág. 278. Edición virtual de la Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Lima. Recuperado el 27 de diciembre de 2007, de [http://www.munlima.gob.pe/biblioteca/biblioteca\\_municipal\\_archivo\\_historico/biblioteca\\_municipal\\_virtual/biblioteca\\_municipal\\_virtual.htm](http://www.munlima.gob.pe/biblioteca/biblioteca_municipal_archivo_historico/biblioteca_municipal_virtual/biblioteca_municipal_virtual.htm): "...Es de precisar que calle de la Pescaderías se llamó primero la que es hoy Rastro de San Francisco, y que ésta que nos ocupa tomó tal nombre cuando a ella se trasladó el local público de venta de pescados. Para evitar la venta ambulante e incontrolada del pescado, en resguardo de la salud pública, el Cabildo dispuso que hubiera lugar señalado con aposentos donde entrara todo el pescado de expendio, el que se vendería ya con postura o precio fijado. El local se edificó junto a la carnicería y a la alhóndiga (depósito de granos). Quedó prohibido, en consecuencia, vender pescado en los caminos, en las calles y en las casas de los particulares. Se determinó que entre los meses de abril y mayo estaba impedido pescar, aún con caña en el río, pues era la época "en que se crían los peces". Ocurrió no obstante – todo esto en el siglo XVI – que los vendedores de pescado no quisieron entrar al local de la pescadería y continuaban expendiéndolo en las calles, especialmente en la que estaba detrás del Palacio de Gobierno (calle de Desamparados). Por ello el Ayuntamiento hizo derribar el edificio de la pescadería y sobre su área colocó cajones de venta de mercaderías, algunos de los que se quitaron de la Plaza Mayor, y cuyo alquiler le daba renta. Posteriormente se construyó nuevo local de pescadería y esta vez se ubicó en la calle de que ahora tratamos."



espectáculo macabro torno hacia la Iglesia de la Merced cuando encontró que en las cercanías a su cementerios otros canes hacían lo mismo con el cuerpo de otro infortunado infante. Conmovido sobremanera por la suerte de esos desgraciados tomo por suya la causa de establecer un refugio para la niñez desamparada<sup>13</sup>.

### La Casa de Niños Expósitos

La fundación formal de la Casa de Expósitos se ejecuta el 23 de noviembre de 1603, año en que con permiso del Virrey Don Luis de Velasco se crea la hermandad de los Niños Huérfanos de Nuestra Señora de Atocha. Para este tiempo ya Luis El Pecedor había comprado a Doña Maria de Esquivel en fecha de 19 de Febrero de 1600, un espacioso solar, donde edifico las instalaciones de la casa y dispuso la instalación de un torno<sup>14</sup> para que se depositaran en él a los infantes. Asimismo comenzó a fabricar contigua a la Casa una capilla dedicada al Culto de Nuestra Señora de Atocha, nombre que tomo al instalarse dentro del templo un lienzo (hoy inexistente) de esta virgen española, cuya imagen representaba a la virgen Maria con un niño en brazos. El hospital funciono verdaderamente desde 1597<sup>15</sup>.

Cuenta el tradicionalista Ricardo Palma<sup>16</sup> que Luis de Ojeda solía recorrer la ciudad en busca de compasión de la gente para que por medio de limosnas se pudiera mantener la casa sin sobresaltos. Bernabé Cobo reafirma esta versión y explica que los únicos que acudieron a su socorro fueron los escribanos. Ojeda había solicitado al Virrey su ayuda para lograr el normal funcionamiento de la casa, asimismo había recurrido también al Cabildo para que interpusiera sus buenos oficios:

*"En este Ayuntamiento se hizo relación diciendo la necesidad que Luis Pecedor, persona que se ocupa en pedir limosna para los Niños huérfanos, tiene y se leyó una petición de dicho Luis*

<sup>13</sup> Ibid Nota 3. Pág. 302. Libro Tercero, Cáp. XXXII "Del Hospital de Nuestra Señora de Atocha de Niños huérfanos".

<sup>14</sup> El torno es un instrumento utilizado en los Conventos e Iglesias virreynales para recoger encomiendas o panelas, y por los que también usualmente se daban limosnas a los menesterosos. Con el paso del tiempo se hizo frecuente hallar bebes abandonados en ellos. Véase Pablo Rodríguez, *Iluminando Sombras: ilegitimidad, abandono infantil y adopción en la historia colombiana*. En Scarlett Ophelan Godoy y Margarita Zegarra. *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*. Fondo Editorial PUCP, 2006. Pagina 66.

<sup>15</sup> Linder Mendieta Ocampo *Hospitales en Lima Colonial. Siglos XVII-XIX*. Seminario de Historia Rural Andina. Mimeografiado. Lima, 1990. pág. 83.

<sup>16</sup> Ricardo Palma. *Tradiciones Peruanas*. Barcelona: Montaner y Simón, 1893-96. "No hay mal que por bien no venga". Crónica novelada de los acontecimientos ocurridos hasta la inauguración de la Casa de Huérfanos de Lima.

*Pecador en que se pide nombre dos comisarios para que vean las necesidades que se padecen en criar los dichos niños huérfanos para que vista este Cabildo probea de la mejor traza para ayudar a las dichas necesidades e visto se proveyo que se comete al alcalde don Diego de Carvajal alguacil mayor Francisco Severino de Torres y Capitán Martín de Ampuero Regidor para lo suso dicho e informen a este cabildo.*"<sup>17</sup>

En la información que registra el licenciado Boan sobre el estado de la Casa se registra que ya para el año de 1602 se encontraban registrados 30 niños de cuna y 120 destetados, los cuales eran atendidos por nodrizas cuyo sueldo se pagaba exclusivamente de limosnas<sup>18</sup>. Otro documento nos registra que dichas señoras cobraban entre 13 y 14 pesos mensuales para darles el sustento a los niños y que 2 años después ya eran 70 los niños de pecho<sup>19</sup>. El Virrey ante este estado de cosas solicitó a los mercaderes establecidos en la ciudad el que ayudaran a la obra, ellos dieron por una sola vez el equivalente a un año de sostenimiento para dicha casa, y se excusaron de seguir haciéndolo por no permitírsele el estado de sus negocios<sup>20</sup>. Los escribanos en número de 80 acudieron a auxiliar a la institución formando la cofradía nombrada como "Hermandad de los niños perdidos, huérfanos y desamparados de nuestra Señora de Atocha". Ojeda fue nombrado como hermano mayor y fundador de dicha cofradía. El Rey, y en su nombre el virrey Velasco, los protegió y aprobó sus estatutos en 24 de diciembre de 1603. Días después fallecía Luis El Pecador. Hoy sus restos descansan en las catacumbas de la Iglesia que el mismo fundó<sup>21</sup>.

Además de la ya mencionada cofradía de los escribanos, también se consolidaron otras muy prestigiosas dentro de la Iglesia de los Huérfanos.

<sup>17</sup> **Libros de Cabildo de Lima.** *Libro Décimo cuarto. Años 1602-1605.* Descifrado y anotado por Juan Bromley. Imprenta Torres Aguirre. Lima 1945. La cita corresponde a la sesión del lunes 5 de Agosto de 1602. Pág. 155.

<sup>18</sup> **Archivo Beneficencia Pública de Lima.** Documentos empastados. Tomo I. Información hecha por el licenciado Boan, Oidor de la Audiencia de Lima, acerca de la fe petición del hermano Luis Pecador (Luis de Ojeda), solicitando licencia para fundar la casa de niños expósitos. 1602.

<sup>19</sup> *Ibid* Nota 6. Foja 5. Se menciona también la labor de "una mujer española que entiendo en la crianza y enseñanza y en dar de comer y sustentar a algunos hermanos que sirven en ella con hábito de saya".

<sup>20</sup> **Manuel de Mendiburu** en su Biografía de Luis de Ojeda (*Diccionario Histórico Biográfico*. Segunda Edición Librería e Imprenta Gil S.A. Lima. 1933 Tomo VIII: pág. 192-194).

<sup>21</sup> **Luis A. Eguiguren.** *Las Calles de Lima.* Lima. Imprenta Torres Aguirre, 1945. Pág. 214. Al respecto dice: "... Allí esta la tumba de Luis de Ojeda, que se hizo llamar Luis Pecador. El 29 de Enero de 1604 fue enterrado el fundador de dicho hospital de los Niños Huérfanos. Así se lee a fojas 137 del libro de defunciones del Sagrario."



Cobo cita 2 para el Siglo XVII: La del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora de la Regla<sup>22</sup>. En los siglos posteriores se fundaron muchas más: Nuestro Amo Sacramentado, Bautismo de San Juan, Santa Catalina de Sena, Nuestra Señora del Amparo, etc.<sup>23</sup>. Sin embargo con el paso del tiempo muchas de ellas desaparecieron o fueron trasladadas a la Iglesia Catedral, pues sus miembros argumentaban problemas en los alrededores de la Iglesia, considerada por entonces casi como los extramuros de la ciudad.

Dos años más tarde el Papa Paulo V, en un breve apostólico les concede la exoneración de los derechos que se exigían por bautizar a algunos niños, asimismo no se les debía de cobrar por la administración de la eucaristía estando enfermo alguno de ellos y por ultimo les concede el privilegio de poder enterrar a los párvulos en su recinto<sup>24</sup>. Este ultimo punto motivo cierto celo de las autoridades eclesiásticas de la Catedral, que la acogió desde 1612 como su vice-parroquia, convirtiéndose sus curas en coadjutores de la iglesia Mayor, y destinándose como área de influencia la zona sur-este de la ciudad: desde la calle que pasa a espaldas del convento de la Trinidad (actual Jr. Puno) hasta el fin de la ciudad, que era la salida hacia el camino del sur, en el hoy llamado Paseo de la República.

En 1618, el mayordomo de la parroquia, Juan de Dios Pretel, presento una petición ante el Rey de España<sup>25</sup>. En la misma manifestaba que estando en el gobierno virreynal del Perú don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, había solventado de su propio peculio con gruesas limosnas el sostenimiento de la casa, pues consideraba la obra de mucho beneficio para la ciudad<sup>26</sup>. Asimismo, Pretel solicita al Rey Felipe III (conocido históricamente como "El Piadoso") la validación de una Real Cedula expedida

<sup>22</sup> Ibid Nota 3. Pág. 309. Libro III, Cáp. XXXVI "De las cofradías y demás obras pías que hay instituidas en esta ciudad".

<sup>23</sup> Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL) Cofradías. Legajos: LV (5,7-17,20-16), LXXIII (34), XXXVII-A(16), LVI-A(7).

<sup>24</sup> Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). Sala de Investigaciones. Volantes Siglo XVII. V/B145 1605. Paulo V a favor del hospital de niños huérfanos de esta ciudad. Traducido del latín en romance fielmente. Roma.

<sup>25</sup> AGI, LIMA, 221, N° 12, 1618. Informaciones de oficio y parte sobre el Hospital de niños expósitos "Nuestra Señora de Atocha". Información y parecer de la Audiencia de Lima. Solicitud de Fernando de Dueñas Pretel, Escribano de cámara del crimen de esta Real Audiencia, mayordomo del hospital de nuestra Señora de Atocha de los niños expósitos de Lima, sobre que se le asignen rentas a dicho centro.

<sup>26</sup> Cabe acotar que el referido personaje se preocupó mucho por la niñez y su trato, prueba de ello son la creación en Lima del llamado Colegio del Príncipe (1620), para que se encargara de la educación de los hijos de indígenas nobles descendientes de las panacas reales incaicas, así como también el establecimiento en el Cuzco de los Colegios de San Francisco de Borja y San Bernardo (1619) para los hijos de caciques y conquistadores, respectivamente. Véase Alberto Tauro del Pino. *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: PEISA, 2001.



en 28 de marzo de 1605 en la cual (atendiendo una demanda del entonces virrey Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterrey) le otorgaba a la casa *"algún arbitrio de donde se puedan sacar hasta cuatro mil ducados que no sea de mi hacienda"*. Entre otras cosas que nos manifiesta podemos apreciar que para esas fechas la casa albergaba más de 300 niños, entre ellos 80 aún en edad de lactar (conocidos como de *pecho*); que no se poseen rentas y solo sobreviven de las limosnas que les da el pueblo de Lima. Mantener la casa anualmente tenía un costo de seis mil pesos aproximadamente, la mayor parte de este dinero se iba en pagar amas y comprar vestidos para los niños. Se argumenta además que al no haber otros recintos que brinden similar albergue en otras ciudades cercanas la afluencia era mucha y muy diversa por ser Lima *"la corte y principal ciudad de estos reinos"*<sup>27</sup>. Al final se determina que se auxilie a la parroquia con la *"merced y limosna de algunas tierras vacas de cuyo precio o composición se pudiere valer"*, sin embargo esto no procedió porque hubo una observación en el sentido de que existían antecedentes de peticiones de tierras vacas que en realidad pertenecían a comunidades de indígenas y que esto provocaba pleitos entre españoles e indios, por lo que finalmente se concluyó en que el dinero solicitado debería de proceder de tierras vendidas y no de tierras vacas.

En 1632, Alonso de Herrera, presenta otra solicitud ante el Rey, hecha en *"nombre de la Ciudad de los Reyes"*. En la misma se manifestaba que se tenía conocimiento de *"la mucha cantidad de niños pobres huérfanos y en especial mestizos hijos de conquistadores y antiguos pobladores y otras personas que han acabado sus vidas en vuestro real servicio"*<sup>28</sup>, lo cual hacía imperiosa la necesidad de fundar un colegio dedicado exclusivamente para ellos. Argumentaba que muchos niños quedaban huérfanos al irse sus padres *"por entradas y descubrimientos y otros a las provincias de chille"* y que muchos se quedaban solo al cuidado de sus madres indígenas y que estas al ser pobres e incapaces de brindarles una mejor educación los criaban en poblados de indios en donde aprendían sus antiguos ritos y costumbres y que esto iba en contra de la fe católica. Pide que en el colegio se les enseñe *"a leer, escribir, contar y nuestra doctrina cristiana"* lo cual *"es cosa importantísima para su*

<sup>27</sup> Aún no se habían fundado otros hospicios coloniales en América que recogieran niños huérfanos. Para el caso de Buenos Aires es recién en 1779 (José Luis Moreno, *El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779 - 1823. Revista de Indias*, vol. 60, N° 220, 2000, págs. 663 - 686). Cosa similar ocurre en Arequipa en donde el obispo Chávez de la Rosa funda la casa de expósitos en 1788. (Sara C. Chambers *De Súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa. 1750-1854*. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales. Lima, Perú. 2003. Pág. 148)

<sup>28</sup> Archivo Histórico Municipal de Lima (en adelante AHML). Libros de Ordenanzas y Reales Cédulas. Libro 8. 1632. Folio 153. Memorial para que haya un colegio para niños huérfanos. El subrayado es nuestro.



conversión". Solicita además a la corona un repartimiento cuyo valor este tasado hasta en 4000 pesos de renta anuales para sustentar la referida obra, aplicándose además todo el ganado que en dicha jurisdicción hubiese. El documento no nos brinda especificaciones acerca de la respuesta del Rey pero no se tiene conocimiento de la fundación de algún colegio de este tipo en Lima para esos años, puesto que ya existían otros auxilios para la niñez en el hospicio de huérfanos (que oficialmente no aceptaba indígenas) y los colegios fundados por el Príncipe de Esquilache, que estaban destinados solo a la nobleza incaica.

Durante el primer siglo de su establecimiento y hasta el terremoto que devastó Lima en 1687, la Casa llegó a costearse su mantenimiento por medio de ayudas de personas piadosas que no tuvieron reparos en donar sus bienes a su muerte o bien de establecer aportes pecuniarios en vida<sup>29</sup>.

El Conde de Chinchón, Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bobadilla, favoreció la erección de un espacio dentro de la institución para las niñas huérfanas, para lo cual contó con el valioso respaldo de Mateo Pastor de Velasco, quien fuera mayordomo de dicho centro. Fue fundado años después, en 1654 y su labor principal consistió en formar dotes para las niñas desamparadas así como ver por su educación y alimentación. A fines del siglo XVIII este centro albergaba 24 niñas bajo el cuidado de una rectora y una maestra. Ascendían sus rentas a 14932 pesos de los cuales empleaban 6700 en la manutención y vestido de las niñas además de otros gastos del Colegio, invirtiendo lo restante en los dotes de las colegialas, que eran arbitrarias según el estado que abrazaban<sup>30</sup>. Sobre las dotes fue una costumbre en dicha época que los ciudadanos hispanos las solicitaran para sus hijas bien para profesar su vocación religiosa o bien para su manutención<sup>31</sup>. No necesariamente se trato de gente pobre.

---

<sup>29</sup> Manuel de Mendiburu en su Biografía de Diego Ladrón de Guevara (Diccionario Histórico Biográfico. Segunda Edición Librería e Imprenta Gil S.A. Lima. 1933 Tomo VI: Pp. 393-394).

<sup>30</sup> Haencke Tadeo (Bauzá y Cañas, Felipe). Descripción del Perú. Lima, Imprenta El Lucero, 1901. p. 8.

<sup>31</sup> AAL. Monasterio de la Concepción, Leg. XXIII:50, 1684, Lima. Autos de profesión de doña Úrsula María de la Concepción, monja novicia, con mil pesos de dote que le dieron de limosna en la Casa de Atocha por ser huérfana. AAL. Monasterio de la Encarnación. Leg. XXI:7. 1710. Autos de ingreso de María del Carmen de Atocha, niña expósita del colegio de Santa Cruz, como monja de velo blanco en el monasterio de la Encarnación. AAL. Monasterio de Santa Clara, Leg. XXVI:14. 1733. Autos de ingreso de la huérfana doña Isabel de Jesús, criada en la casa de Nuestra Señora de Atocha, para religiosa de velo blanco en el monasterio de Santa Clara. Archivo General de la Nación (en adelante AGN) -Perú, Temporalidades, Leg. 317, 1768. Gaspar Gonzáles de Santallana y Rosas, capitán de Infantería del Cusco, solicita una dote para Gregoria Valverde y Castilla, de la obra pía



El Virrey Conde de Lemos designo como ayuda para el Hospicio de Pobres una renta de 250 pesos mensuales del ramo de sisa desde 1669<sup>32</sup>. Asimismo se sostuvo mediante la colaboración de sus benefactores. Pero hacia 1670 sus rentas fueron mermando cada vez más producto de malas administraciones. El terremoto de 1687 solo vino a poner en evidencia el total desamparo de este centro. Para aliviar en algo el grave estado de la institución el Rey de España aplico por el despacho de 3 de diciembre de 1688 la impresión de cartillas de este reino por espacio de 10 años a la Casa de Huérfanos, disponiendo que el producto y utilidad de la imprenta se de en beneficio de la misma, luego este privilegio se hizo perpetuo durante todo el periodo colonial. Sin embargo las necesidades de este hospital fueron muchas, tanto así que la crisis se prolongo hasta inicios del siglo XVIII. En 1707 se ven obligados a cerrar sus puertas en vista de las deudas que los agobiaban. A pesar de todo un año más tarde reinician sus funciones ocupando la mayordomía Antonio José del Llano. Dicho personaje dirigió reiteradas cartas al Virrey en donde informaba acerca de la situación del hospital y la necesidad de sus auxilios. Sin embargo todos sus esfuerzos fueron infructuosos. Necesitaban 12000 pesos anuales para sobrevivir y solo recaudaban 5000. En vista de ello se plantearon diversas alternativas, una de ellas fue el observar que de la venta de las cabezas de carnero que se efectuaban "a quartillo" se produjera el incremento hasta medio real, otorgándose la diferencia al Hospital de Niños huérfanos. Dicha propuesta no prospero y la respuesta del Procurador General de la

---

que instituyó Leonor de Costilla y Gallinato e impuso en la hacienda Cañaveral Pachachaca, para que profese en el Monasterio de las Carmelitas descalzas del Cuzco. **AGN-Perú Temporalidades, Leg. 316, 1769.** Francisca García Calvo, esposa de Manuel Gallo Díaz, solicita una dote para su hija Micaela Gallo, de las fundaciones del contador Martín de Careaga y Domingo Basombrío para que profese de novicia en el Monasterio de Trinitarias descalzas de Lima. **AGN-Perú Temporalidades, Leg. 318, 1771.** Juan José de Mendoza y Ordóñez, comerciantes de Lima y Manuel Dámaso Tirado, abogado de la Real Audiencia de Lima, solicitan dotes para sus respectivas hijas de la obra pía que fundó el bachiller Juan Ordóñez de Villaquiran y que tenía como patrón el rector del colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús. **AGN-Perú Temporalidades, Leg. 314, 1779.** Manuela Torteo, religiosa novicia del Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Lima, Catalina de Jesús Nazareno, monja del Monasterio de las Mercedarias y otra; solicitan unas dotes de la obra pía que fundó Catalina del Portillo. **AAL. Monasterio de Santa Catalina. Leg. XIII:23. 1782.** Autos de profesión de Paula del Espíritu Santo, novicia y expósita del colegio de Atocha, en el monasterio de Santa Catalina. **AGN-Perú Temporalidades, Leg. 322, 1785** Mariana Duárez, mujer de José García, solicita una dote para su hija de las obras pías que proveen la administración general de temporalidades; etc.

<sup>32</sup> **Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje español.** Impreso de Orden Suprema. Imprenta de la Librería Central de Felipe Bayli. 1859. Lima, Perú. Tomo II. **Virrey Don Melchor de Liñan** por Manuel Atanasio Fuentes. p. 283.



ciudad a este pedimento fue:

*"... (la propuesta es) antes bien contraria a la utilidad pública que debe preferir a la particular de la Casa de Expuestos por estar la Ciudad en la mayor pobreza que se ha experimentado desde su fundación y ser tantos los pobres como sus habitantes y muchas familias"*<sup>33</sup>.

Aseguraba que la imposición de este incremento solo traería el perjuicio para la gente pobre de la ciudad pues estos eran los que llevados por sus necesidades solían comprar estas especies.

En noviembre de 1719 es designado como nuevo mayordomo Juan Joseph de Herrera. Este se encargó de reformar la situación en la que halló el hospicio. Recogió a los niños que estaban confundidos con los sirvientes de las casas particulares, observó la correcta administración de las rentas, mejoró el servicio y para ello se valió de su propio peculio<sup>34</sup>. Solicitó la ayuda del Rey Felipe V, quien en 1733 por Real Cédula del 3 de marzo le asigna 4000 pesos sobre el ramo de sisa. Al mismo tiempo que lo nombra administrador perpetuo.

Si bien es cierto la Iglesia y la casa de niños expósitos adjunta a ella seguían funcionando, sus instalaciones aun eran precarias, producto de que la reconstrucción posterior al terremoto de 1687 fue lenta. Cuando se decide refaccionar la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha (de Huérfanos) la iglesia y hospital eran administrados por la orden de San Agustín, los agustinos habían tratado de refaccionar la iglesia en 1736 a través del alarife Isidro Lucio. Los caballeros José Nieto de Lara, don Fernando Carrillo de Córdova así como Bernabé Ojeda, a través de importantes donaciones, lograron comprar el terreno a los agustinos por escritura del 27 de febrero de 1742, con el fin de dedicarla al Sagrado Corazón de Jesús, pues eran devotos de este culto que venía difundiéndose con gran auge en Europa.

Una vez que se concretó la compra, se diseñó la reconstrucción de la Iglesia, obra ejecutada por el maestro alarife Cristóbal de Vargas, Juan de Matamoros y don Manuel de Torquemada; siendo inaugurada el día Domingo 2 de Octubre de 1746. Sin embargo, a las 10 de la noche del día 28

<sup>33</sup> AGN-Perú Superior Gobierno, Contencioso, Leg. 7, Cuad. 119, 1712. Antonio de Llano, caballero de la Orden de Santiago, mayordomo del Hospital de los Niños Huérfanos de Lima solicita que se le adjudique al Hospital un porcentaje (cuartillo) del ganado que se mataba en los rastrojos. Ante el Real Acuerdo de Justicia.

<sup>34</sup> *Ibidem* nota 18. Biografía de Juan José Herrera Tomo V P. 250.

de dicho mes sobrevino el espantoso terremoto que trajo abajo la ciudad, ocurriendo lo mismo con la recién inaugurada Iglesia de Huérfanos<sup>35</sup>.

En 1747 fallece el mayordomo Juan Joseph de Herrera siendo nombrado en su reemplazo Diego Ladrón de Guevara, este era un ex comerciante navarro con una regular fortuna que retirado ya de sus actividades se dedicó a proteger a la casa de huérfanos. Tomando cuenta de las necesidades de los niños y las de las estructuras de la Iglesia empezó a limpiar las instalaciones para poder asegurar el uso de la bóveda subterránea, usada habitualmente para el entierro de los cofrades, labor que se inició en 1749<sup>36</sup>. En Junio de 1758 se volvió a dar inicio al levantamiento de la Iglesia, reiniciándose su reconstrucción, labor hecha por el gran esfuerzo de José Nieto de Lara, gran devoto del culto al Sagrado Corazón, la obra quedó terminada en 1761 y fue solemnemente inaugurada el domingo de cuasimodo del 6 de abril de 1766 por el virrey Amat y Juniet, convirtiéndose en la tercera iglesia levantada en este lugar y la primera consagrada al Sagrado Corazón de Jesús, considerada también como la primera iglesia dedicada a este culto en América.

### **Diego Ladrón de Guevara y la imposición de ideas borbónicas**

Se puede decir que la reforma verdadera de la Casa de expósitos no se da sino hasta que Diego Ladrón de Guevara asume la dirección. Fue el quien concibió el proyecto de erigir un hospicio para pobres con el fin de recoger en él a los mendigos que importunaban al público, asegurándoles el sustento, haciéndolos útiles por medio del trabajo que fuese compatible con su posibilidad y evitando que los hombres sanos pidan limosna fingiéndose discapacitados o inválidos, asegurando al mismo tiempo que los auxilios para los que eran verdaderamente indigentes fueran eficaces. En 1757 presenta un pedimento al Virrey José Antonio Manso de Velasco

<sup>35</sup> Horacio Urteaga en *Revista del Archivo Nacional del Perú*. Tomo X, Entrega I. Lima, 1937. Pág.53-76. "Relación de las circunstancias misteriosas que han acaecido para efectuar la compra del sitio y la fabrica de la nueva Iglesia viceparroquia de los barrios de los Huérfanos..."

<sup>36</sup> En Diciembre del 2005 conjuntamente con los arqueólogos Antonio Coello, Ryan Williams (Field Museum of Natural History) y Brian Bauer (U. Illinois Chicago) tuvimos la oportunidad de analizar dichas estructuras subterráneas con el radar de suelo (GPR) para ubicar los lugares de los entierros coloniales. Véase también *Anthropology News*, April 2006, pag. 37, *Notes from the Underside of Archaeological Geophysics*, by Chris Dayton (Boston University). Sobre las catacumbas de la Iglesia de Niños huérfanos: *Diario Perú 21*, edición del jueves 9 de diciembre del 2004. Pág. 15. "El reposo de los huérfanos". Puede verse el video emitido por *Televisión Nacional del Perú* para su noticiero "Confirmado" en el 2005 a través de este link: <http://es.youtube.com/watch?v=LN93ifCTRUG>



resaltando al detalle los beneficios de poner en marcha este proyecto, así como también ofreciendo sus rentas para llevarlo adelante<sup>37</sup>. Pide entonces la solicitud de la licencia necesaria al Rey. Esta se consigue en 24 de Noviembre de 1759 en que la refrenda Carlos III, pero recién se hizo efectiva hasta el año de 1765 en que el Virrey Manuel de Amat por decreto del 20 de Junio instituyó dicho hospicio con el título de Jesús Nazareno y bajo la tutela de Nuestra Señora de la Piedad<sup>38</sup>.

Amat permitió –bajo orden del Rey– se plantificara en el un obraje de tocuyos y telas toscas de lanas para que se ejercitasen los pobres en labores adecuadas. Mando formar una hermandad de los sujetos más distinguidos a fin de que se ocupase del fomento del hospicio, a la vez que ordeno se hiciesen las constituciones, ordenanzas y planos de el. Por ultimo le adjudico la plaza de toros de Acho para después de que el empresario de ella devengase el caudal que había impendido su construcción contribuya con el sostenimiento de la fundación, gravándolo entre tanto con 1500 pesos anuales a favor de la casa de los pobres<sup>39</sup>.

El pensamiento de don Pedro fue fabricarla fuera de la ciudad, en un territorio anexo a la Portada de las Maravillas, una huerta que con este objetivo compro y empezó a acondicionar. Pero en 1767 al ser expulsados los jesuitas el virrey hallo ocasión de dar mejor impulso al proyecto del hospicio. Había recomendado el rey que en la aplicación de las casas y colegios de la extinguida Compañía se cuide de proporcionar asilo a la indigencia<sup>40</sup>. En 7 de Julio de 1770 Amat cede la casa en que los Jesuitas enseñaban a los caciques y se la destina al hospicio de pobres, debiéndose atender en ella también la enseñanza de muchachos desvalidos y sin padres.

Puesta en práctica estas instrucciones, en 1771 se empieza a recoger a

---

<sup>37</sup> BNP. Sala de Investigaciones. Volantes Siglo XVIII. C/C 4001-V2. Excmo. Señor: que el conocimiento y experiencia que tiene de los gravísimos daños que resultan de permitirse el grande numero de mendicantes que andan por las calles y puertas de casas pidiendo limosnas...Lima 1757.

<sup>38</sup> BNP. Sala de Investigaciones. Volantes Siglo XVIII. XZ/V.13-V6. Fundación del Hospicio General de Pobres. Lima 1765.

<sup>39</sup> Mercurio Peruano. Disertación histórico ética sobre el Real Hospicio general de Pobres de esta ciudad y al necesidad de sus socorros. 23 de febrero de 1792. Fol. 170.

<sup>40</sup> AHML. Libro 23 de Cédulas y Provisiones Reales. Pág. 201. Real Cedula de su Majestad y señores del Consejo en el extraordinario en que consiguiente a lo resuelto a consultas del mismo con asistencias de los señores prelados que tienen asiento y voz en el declara S.M. devuelto a su disposición como Rey y Suprema cabeza de estado el dominio de los bienes ocupados a los regulares de la compañía extrañados de estos reinos, los de indias e islas adyacentes y pertenecer a S.M. la protección inmediata de los píos establecimientos a que se sirve destinarlos conforme a las reglas directivas que se expresan. En Lima. Reimpreso en la ofician de la calle San Jacinto. Año de 1769.

los indigentes de la ciudad. Grande fue la sorpresa de los administradores cuando como por arte de algún milagroso redentor desaparecían de ella los que hasta hace poco se figuraban por cojos, mancos, ciegos o tullidos. Al final se logró rescatar a 96 menesterosos acreditados y se les encerró en el nuevo hospicio. Inmediatamente se les instruyó en los hábitos de la piedad y el trabajo<sup>41</sup>. En la Casa de niños expósitos funcionaba la mejor imprenta de Lima, la misma que fue adquirida por Ladrón de Guevara para usufructo exclusivo de la Casa<sup>42</sup> dotándola de nuevas letras que hizo traer de España. El ejemplo que daban muchos de los expósitos que trabajaban ahí y que además se instruían en estudios de latinidad y ciencias debía de servir de aliciente a los pobres que también se hallaban recogidos.

Mantuvo la casa a sus expensas sin que hubiere logrado el pago de la asignación impuesta a la plaza de toros. A su muerte en 1775 los desembolsos que practicó llegaron a 30 mil pesos. No pudo establecer la fábrica de tocuyos y demás telas que debían de servir para el vestuario de los necesitados en cuya suerte siempre estuvo pendiente. Su testamento se refirió básicamente al hecho de dejarles a sus protegidos la mayor parte de sus bienes: Dos casas grandes, la imprenta y una talla de madera de precioso acabado y primoroso detalle<sup>43</sup>. Al terminar el siglo XVIII el hospicio solo tenía registrados 24 pobres y sobrevivía de las rentas asignadas por sus bienes y de las disposiciones virreynales dadas a su favor<sup>44</sup>.

Centraremos nuestra observación ahora sobre el Hospicio de expósitos de Lima. Si bien es fundado tempranamente, su labor en la forja de buenos ciudadanos en los recogidos limeños muchas veces se vio obstaculizada por los diversos vaivenes económicos que tuvo que afrontar. Inició sus labores atendiendo a niños blancos en estado de abandono, luego albergó

<sup>41</sup> Ibidem nota 18. Fol. 176

<sup>42</sup> **José Toribio Medina.** *La Imprenta en Lima.* Reimpreso en Ámsterdam-Holanda. 1965. Tomo I, pp. LVII. Dice al respecto: "...A intento de que ese privilegio proporcionara a la casa los beneficios que legítimamente le correspondían y que en su mayor parte se llevaban los impresores de la ciudad por una suma irrisoria y de proporcionar, a la vez, ocupación a los asilados fue que se propuso fundar una imprenta en la misma casa a cuyo intento en 1748 compro a Gutiérrez de Cevallos la que poseía..."

<sup>43</sup> **AGN-PERÚ Protocolos Notariales Siglo XVIII.** Escribano Francisco Luque. Protocolo 629. 1775. F. 261, 280 y 294.

<sup>44</sup> **AGN-PERÚ. Temporalidades. Leg. 308. 1794.** La Casa de niños expósitos Nuestra Señora de Atocha, solicita el pago de réditos de un principal que impuso Antonia Correa en la Caja Real de Lima, a favor de su institución. Se incluye además una copia del informe y la correspondencia. Ante Francisco Gil de Taboada y Lemos, Virrey del Perú. **AGN-Perú GO-BI 4, Caja 129, Documento 305, Año 1799.** Juan Antonio de Urrutia Ladrón de Guevara, administrador del Hospicio de hombres pobres de Lima solicita la entrega de una cantidad de pesos del ramo de suertes que anualmente tiene asignado el hospicio. Ante Ambrosio de O'Higgins, Marqués de Osorno, virrey del Perú.



también a niños de otras castas (negros, mulatos e indios) aunque con características que denotan una clara segregación. Allí se les brindaba alimento, medicina, sostén, formación en las primeras letras y oraciones.

### **La Imprenta de Niños Huérfanos y el desarrollo social de la misma**

Hemos visto como el terremoto de 1746 destruyó por completo la Casa de Huérfanos y como es que Diego Ladrón de Guevara proporciono al templo de verdaderas sistemas de integrarse a la sociedad como hombres útiles a los huérfanos que allí se criaron. Muchos de ellos llegaron a ser reconocidos impresores como Paulino de Atocha quien estuvo al frente de la Imprenta desde 1758 a 1788. El verdadero nombre de este personaje fue Paulino de Gonzáles pero trastoco su apellido pues quiso se le reconociera su origen y filiación para con la Casa de Huérfanos en donde aprendió el oficio.

También encontramos entre los Directores de la afamada Imprenta a personas que con el tiempo fueron renombrados e ilustres impresores independientes como don Jaime Baúsate y Meza (Fundador del Diario de Lima), quien estuvo en la Casa en 1791, Bernardino Ruiz (en 1812) y Don Guillermo del Río (hasta 1816).

En 1748 Diego Ladrón de Guevara compro a Gutiérrez de Cevallos la imprenta que poseía para hacerla de la propiedad de los Huérfanos, su idea era aprovechar al máximo las erogaciones y privilegios concedidos por el Rey para la impresión de cartillas oficiales que tenían otorgadas y de las que por cierto era muy poco lo que se podía rescatar como ganancia al no contar con una imprenta propia. Además adecuándose a la mentalidad predominante en el siglo XVIII, Diego Ladrón de Guevara busco el hacer de sus protegidos hombres de bien y de trabajo, alejándolos del cáncer social que representaba la ociosidad y la vagancia que eran reprimidos cada vez con mayor fuerza por los gobernantes borbones y los alguaciles designados para tal caso<sup>45</sup>.

De la Casa de Expósitos y de su Imprenta salieron famosos documentos de nuestra historia, tal vez el caso más representativo sea el del Mercurio Peruano, publicación auspiciada por la Sociedad de Amantes del País y que contaba con la protección del Virrey Gil de Taboada. Asimismo se publicaron en él innumerables cartillas religiosas, esquelas para honras, entierros, fiestas solemnes, opúsculos, etc. Al mismo tiempo debemos afirmar que los privilegios otorgados a la Casa encontraron una tenaz resistencia por parte de los demás impresores de la ciudad que acusaron a la Casa de querer

<sup>45</sup> **Chuhue, Richard.** Vagos, Ociosos y Malentretados en Lima colonial. Manifestaciones sociales de la plebe y control estatal en el siglo XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*. Pág. 193- 218. Lima, 2006.

instalar un monopolio y de atentar contra la libertad del trabajo. El Virrey Amat en 1768 confirmó la exclusiva para la Casa de Expósitos, denegando la petición de quienes se sintieron agraviados con esta condición.

Al respecto hay quienes piensan que las prerrogativas y mercedes que gozaba la Casa de Niños huérfanos se debía más que todo a sentimientos de culpa de las mismas personas que detentaban el poder. No es una afirmación antojadiza. El propio Amat tenía un hijo no reconocido con Micaela Villegas, y a pesar de no vivir en la Casa de Huérfanos el mozuelo era un bastardo. Los diversos gobernantes de la época virreinal, desde Liñan de Cisneros, hasta Guirior u Abascal, fueron fieles y tenaces defensores de la Casa de Huérfanos y las medidas que se tomaran para sus auxilios. También lo fue gente de mucho dinero que no dudó en donar propiedades a la Iglesia para que usufructuara de la renta de las mismas. Y es que el hecho de tener como referentes culturales a una corte francesa en la cual se acostumbraba como cosa normal el hecho de tener concubinas, amantes, favoritas, barraganas o como quisiera llamársele ya dice mucho de esta sociedad, los frutos de las relaciones vedadas siempre irían a parar a la Casa de huérfanos.

Al respecto debe de haber sido muy penoso o en todo caso muy conflictivo para los personajes de la sociedad colonial tener que afrontar el hecho de que hijos suyos estén bajo la condición siempre degradante de expósitos. Por ello debe de haber sido algo reconfortante la dación de la Real Cédula de 1794 emitida por Carlos IV en Aranjuez, en donde señala entre otras cosas que los niños expósitos no deben de ser calumniados ni considerados como ilegítimos, espurios u otra serie de calificativos denigrantes de su condición pues sobre ellos pende la calificación de legítimos que el como Rey les otorga, además de que en su mayor parte descienden de familias honorables, asimismo pueden ser objeto de dotes y de ser considerados como hombres de bien. Tampoco se podrá ejecutar castigos sobre ellos que se consideren como vergüenza pública. La Real Cédula en mención dice:

*"... En consecuencia de todo, ordeno y mando, por el presente mi Real Decreto (el qual se ha de insertar en los cuerpos de las leyes, de España e Indias) que todos los expocitos de ambos sexos existentes, y futuros assi los que hayan sido expuesto en la Inclusas, o cassas de caridad, como las que lo hayan sido, o fueren en qualquier otro paraje, y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legitimados, por mi Real autoridad, y por legitimos para todos los efectos civiles generalmente y sin excepcion, no obstante que en alguna o algunas Reales disposiciones se hallan exceptuado algunos casos, ó excluido de la legitimacion civil para algunos efectos... Todos los expocitos actuales y futuros, quedan y han de*



*quedar mientras no consten sus verdaderos padres en la clase de hombres buenos del estado llano general, gosando los propios honores y llevando las cargas sin diferencia de los demas vasayos honrrados de la misma clase...". Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos, y demás de micericordia, tambien han de ser recibidos los expocitos sin diferencia alguna, y han de entrar á óptar en las dotes, y consignaciones dejadas, y que se dejaren para cassar juvenes de uno, y otro sexo, o para otros destinos fundados en favor de los pobres huerfanos, siempre que las constituciones de los tales colegios, ó fundaciones piadosas, no pidan literalmente que sus individuos sean hijos lexítimos havidos, y procreados, en lexítimo, y verdadero matrimonio... castiguen como injuria y ofensa a qualquiera persona que intitulare y llamare á expocito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, expureo incestuoso, y adulterino, y que ademas de hacerle retractarle judicialmente de esta injuria, le impongan la multa pecuniaria que fuere proporcionada a las circunstancias dandole la ordinaria aplicacion. Finalmente mando que en lo sucesivo no se impongan a los expocitos las penas de berguensa publica, ni la de asotes, ni la horca (solo) aquellas que en iguales delitos se impondrian, á personas privilegiadas, incluyendo el ultimo suplicio (como se ha practicado con los expocitos de la Inclusa de Madrid) pues pudiendo suceder que el expocito castigado sea de familia ilustre...<sup>46</sup>."*

El Rey, especificaba también que se hallaba al tanto de la miserable situación en que están los niños expósitos en casi todos sus dominios americanos, y que muchos de ellos morían de necesidad por las dilatadas distancias que existían desde los pueblos donde se exponían hasta las casas de caridad o "Inclusas" en que eran recibidos y también por el modo inhumano con que eran tratados en los caminos. Posteriormente muchos expósitos hicieron valer los derechos contemplados en esta Real Cedula<sup>47</sup>.

Sin embargo, es en 1794 también que se le niegan auxilios a la Casa. Así nos lo manifiesta el documento presentado por el entonces mayordomo

<sup>46</sup> B.N.P. Sala de Investigaciones. Volantes Siglo XVIII. V/C539. Real Cedula. 1794, Enero 20. Don Carlos IV, por la gracia de dios, Rey de España... expone la triste situación en que se encuentran los niños expósitos.

<sup>47</sup> AGN - Perú. GO-BI 1, Caja 60, Documento 1633. Año 1803. José Julián Hidalgo, expósito natural de Loja, solicita el testimonio de la provisión real que se emitió relativa a los privilegios que gozan los niños expósitos. Incluye Real Cédula. Ante Gabriel de Avilés Iturbide y del Fierro, marqués de Avilés, virrey del Perú.

de la parroquia, el licenciado Juan José Cavero<sup>48</sup>, quien solicitó la cancelación de los 8939 pesos que se estaban debiendo de los intereses corridos de una obra pía fundada por Don Antonio Correa, vecino limeño. Este había instituido el primero de enero de 1625, varias de estas fundaciones con un principal de 110,000 pesos de los cuales fueron redimidos 44.555, quedando reducido a 65445. Correa había formado estas obras bajo el patronato y administración de los rectores del colegio del Noviciado de jesuitas. Durante el tiempo que estos manejaron los fondos, los intereses se entregaron con la mayor puntualidad, pero a la expulsión de los mismos en 1767 pasaron a las reales cajas, suspendiéndose desde entonces el pago. El legatario había asignado a la casa de niños expósitos la cantidad de 20000 pesos del principal al 5 % anual, que como las demás fundaciones había dejado de recibir. Cavero presenta el reclamo argumentando que *"habían corrido desde aquella época a la presente cerca de 34 años"* y *"especialmente en circunstancias de hallarse (la Casa) en el mayor atraso por la vicisitud de los tiempos y de haberse aumentado el número de los niños que allí se recogen... que si no se auxilian y socorren en tiempo se exponen a perecer de necesidad"*. Pide se le tome en cuenta especialmente cuando *"el día es reciente de la Real Cedula en que se ha dignado llenarlos de privilegios encargando se les atienda y proteja"*. Indica que el desembolso que todos los meses se hace solamente en nutrices es de 900 pesos, cuyo pago no se puede atrasar pues se corre el riesgo de que las mismas abandonen a los infantes que tienen a su cargo. El gobierno solicitó información a la Dirección de Temporalidades y al Fiscal, que opinaron favorablemente por el pago. Sin embargo al final el Rey deniega el mismo por los enormes gastos que la guerra con Francia ocasionaba a España.

Para el año de 1806, Juan José Cavero presenta una relación de su labor y mejoras realizadas en los años que fue mayordomo de la casa<sup>49</sup>. Especifica que esta en el cargo desde 1793 y que a su ingreso la encontró en un deplorable estado, el mismo que era notorio y que todo el pueblo lamentaba. Las oficinas y los departamentos necesarios no se habían reconstruido luego del terremoto y los niños de pecho se daban a criar fuera solo por espacio de un año y pasado ese tiempo se les suspendía la lactación porque no había dinero para pagar a las nutrices. Sin embargo, la situación más lamentable venía al ser echados los párvulos a un espacio conocido como

<sup>48</sup> AGN - Perú. GO-BI 2, Caja 110, Documento 1740, Año 1794. La Casa de Niños Expósitos Nuestra Señora de Atocha, solicita el pago de réditos de un principal que impuso Antonio Correa en la Caja Real de Lima, a favor de su institución. Incluye copia de informe y de correspondencia. Ante Francisco de Gil de Taboada, virrey del Perú.

<sup>49</sup> AGN- Perú. CA-GC 4, Caja 30, Documento 67, Año 1806. Autos seguidos por Don Juan Cavero, clérigo presbítero mayordomo administrador de la Real Casa de Niños Expósitos, para que se le reconozca, previa presentación de testigos, la labor que ha desarrollado en la organización de la dicha casa que se encontraba en deplorable estado de atención.



"la canoa" en donde reposaban en camas:

*"... mezclados unos con otros, enfermos y sanos, y en ese horrible receptáculo, la falta de asistencia y aseo, la de los pechos a los que estaban acostumbrados y que naturalmente extrañaban, el hambre que no podía matárseles a tiempo ni con los alimentos convenientes, la fetidez inevitable, su continuo lastimero llanto, su desnudez, su tristeza, sus enfermedades consiguientes, todo esto acaba en breves días con sus preciosas vidas".*

Procuró entonces el referido Cavero extinguir de inmediato y para siempre la mencionada "Canoa", construyó además:

*"... dormitorios cómodos: dos refectorios para que coman separadamente los de ambos sexos, una larga cañería y dos fuentes con agua perenne: una escuela para las enseñanzas de primeras letras, una capilla decente con sus lámparas y alhajas de plata con Sagrario y depósito para el Señor Sacramento que se halla allí reservado y con su respectiva pila de bautismo, dos claustros nuevos además de otro que he reedificado, una oficina de imprenta: varias oficinas y piezas de habitación". Agregaba que "... en una palabra puedo decir que he fabricado de nuevo toda dicha casa y esto no tanto con sus entradas cuanto con mis arbitrios, con mi trabajo personal y aun también con mi propio peculio".*

La descripción que expone es sorprendente y podría pensarse hasta en una exageración. Más si nos atenemos a la calidad de testigos presentados (entre ellos vecinos notables de Lima como Don Juan Félix de Encalada, conde de la Dehesa y Velayos; Francisco Xavier de Echagüe, canónigo Iglesia Metropolitana; Don Diego Miguel Bravo de Rivero y Zavala; Agustín de Quijano y Valverde y Tagle, conde de la Torre Velarde, síndico tribunal del Consulado; Ignacio Mier, canónigo doctoral y examinador sinodal del Arzobispado; entre otros) podemos caer en buena cuenta acerca de la veracidad de esta obra. Demás esta decir que cada uno de los citados verifico lo declarado y lo ratifico pues conocían de la labor desarrollada por Cavero. El más explícito es quizás Don Antonio Espinoza, a la sazón ecónomo de la Real Casa de Niños Expósitos, quien realiza un pormenorizado detalle de las obras añadiendo algunas que Cavero no cita: entre ellas detalla que al momento de ingresar al cargo solo existía "una sala corta en el interior de ella que era el dormitorio de las niñas y en el se curaban también los niños enfermos". Además se dedicó a embellecer la Iglesia fabricando un coro alto para las niñas y amas de leche; a la pila bautismal la dotó con una fuente

de plata, además de mandar confeccionar un retablo adornado con alhajas donando varias piezas de plata labrada de su uso personal. Asimismo para la custodia hizo dos retablitos colaterales: uno de Jesús Nazareno y otro de Santa Rosa. Compro un órgano, un pulpito y escaños y estableció que todos los sábados se cantare un salve a la Virgen Santísima patrona de la Casa y los domingos se hiciese el trisagio, descubierto Nuestro Amo Sacramentado. En gran parte muchos de estos artefactos pueden apreciarse hasta el día de hoy en la Iglesia de los Huérfanos. Demás esta decir que se puso especial cuidado en la formación de las buenas costumbres de los niños, dirigiéndolos incesantemente por el camino que debía seguir todo buen ciudadano.

Cavero prosiguió en el cargo hasta el fin de la época colonial e incluso años después. En 1811 publicó un texto en el cual se llamaba la atención a los padres que exponían a sus hijos y se olvidaban de alcanzarles auxilios para su sustento<sup>50</sup>. Decía al respecto:

*“... Parece que todos están persuadidos, que en el acto que exponen a sus hijos se descargan de las obligaciones a que los ligan la naturaleza y todos los derechos”.*

Se queja de la falta de recursos para el mantenimiento de los expósitos debido a las escasas rentas, teniendo que agenciárselas para pagar cada mes a más de 160 nutrices (amas de leche) así como empleados, la diaria alimentación y vestuario de los niños. Cavero fue testigo de excepción de la reconstrucción y posterior decadencia de la Casa, en si una historia recurrente dentro del mismo Hospicio. Años después encontramos algunos documentos por los cuales se prosigue con la venta de bienes pertenecientes a la Iglesia<sup>51</sup>.

### **A modo de conclusión: cierre de la imprenta y ruina de la Iglesia**

Hemos ya expuesto los logros de la Imprenta de Niños Huérfanos, ahora nos toca explicar el porque una obra tan portentosa y de tanto provecho desapareció. Básicamente se trata de un ensañamiento contra una obra lai-

<sup>50</sup> Cavero, Juan José: *Dictámenes teológico legales acerca de la obligación que tienen los padres pudientes de costear los alimentos y educación de sus hijos expuestos en esta Casa de Niños Expósitos y de restituir a esta los gastos que hayan impendido en el fomento y crianza de ellos*: extendidos por diversos profesores de esta capital a solicitud del Sr. Licenciado Don Juan José Cavero, mayordomo administrador de esta casa. Reimpresa en Lima en la imprenta de niños expósitos por Lucas de Lama, 1827. 48 pp.

<sup>51</sup> AHML. Cabildo y Junta Municipal (Administración). *Correspondencia Externa 1782 - 1828. Beneficencia Caja 1, Doc. 86*. Expediente iniciado por el mayordomo administrador de la Real Casa de Niños Expósitos para la tasación de algunos edificios y la exhibición de carteles para su remate. 1813. fs. 3



ca. Al llegar la etapa independentista la Iglesia de los niños huérfanos y su imprenta sufrieron sucesivos saqueos por parte de las dos fuerzas en conflicto. Ellos aprovecharon de las maquinas confiscadas para imprimir periódicos o pasquines que tuvieron por nombres: *El Parte del Callao*, *Boletín del ejército en campaña*, etc. Los patriotas despojaron la imprenta porque la consideraban una institución que había sido formada, protegida y desarrollada por el régimen colonial, como tal debía desaparecer también con el Antiguo Régimen. Llegaron a llevarse de sus instalaciones hasta 3 prensas para realizar las impresiones oficiales del gobierno. Con dichas prensas se formo el Diario oficial posteriormente. Los realistas asaltaron también la Imprenta porque era la más prestigiosa y la que tenía la mejor calidad de maquinas en Lima. Como tal necesitaban de sus instrumentos para poder asegurar un órgano de información competente en la época de lucha. El resultado fue que la imprenta de Huérfanos que tanto esfuerzo costo establecer a personas como Ladrón de Guevara, desapareció de la manera mas ignominiosa, sin ni siquiera recibir una retribución a cambio.

Sin el respaldo que le brindaba la prestigiosa Imprenta que había poseído, ni tampoco con las prerrogativas que había disfrutado en la época del coloniaje, la Iglesia tuvo que buscar el mantenerse en épocas difíciles. Es así que perdió la mayor parte de sus propiedades urbanas. A su vez perdió también la administración del Hospicio de Pobres que Ladrón de Guevara había pensado establecer. El mismo nunca se llevo a culminar.

Los expósitos, muchos de los cuales se encuentran sepultados en las catacumbas que hasta hoy podemos apreciar bajo las bóvedas de la Iglesia, llevaron en agradecimiento a sus benefactores los apellidos de "Pecador" y de "Atocha". Algunos de ellos se convirtieron en reconocidos tipógrafos e impresores aprovechando el prestigio de la imprenta de su Iglesia y tantos otros combatieron también por la causa patriota acompañando con sus conocimientos la difusión de las ideas libertarias en el Perú<sup>52</sup>.

Al fundarse la sociedad de Beneficencia en 1824 la Casa de Expósitos así como el inexistente Hospicio de Pobres pasaron a formar parte de dicha institución. La Iglesia fue despojada de prácticamente todos sus bienes y es en la actualidad una de las Parroquias mas olvidadas que posee Lima, con estructuras que necesitan una restauración urgente, desconocida por el común de pobladores limeños que no han escuchado jamás lo que dicho centro significó en las épocas de las reformas borbónicas, ni el impulso que le dieron al ideal ilustrado de mejores individuos para una sociedad conflictiva.

---

<sup>52</sup> Ibidem Nota 19. Pág. 213.

# Prensa, difusión y lectura en Lima durante Las Cortes de Cádiz 1810-1814<sup>1</sup>

Luis Daniel Morán Ramos<sup>2</sup>

## Introducción

La reflexión histórica dedicada al desarrollo y comprensión de la difusión y la lectura de las fuentes impresas en el Perú colonial es un tema bastante novedoso y poco estudiado. Más aún las pruebas documentales que sustenten dicha propagación de las ideas y argumentos impresos en los periódicos, folletos, sermones, pasquines, etc., son bastantes débiles y escasas.

Recordemos, que durante el período colonial en el Perú, la información se propagaba a través de la comunicación oral, en las conversaciones llevadas a cabo en los espacios públicos de sociabilización. Pues, la sociedad virreinal era eminentemente analfabeta. Solo una minoría podía acceder a la educación y lograr así una formación superior. La gran mayoría se tenía que conformar con una instrucción manual y práctica que le permita solamente subsistir en el desarrollo de su vida. De ahí, se entiende la dificultad

---

<sup>1</sup> Algunos avances de este trabajo fueron expuestos en el I Encuentro de Historia Regional "Alberto Flores Galindo" de Estudiantes de Historia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho en Julio del 2007; y en el XII Simposio Internacional de Estudiantes de Historia, desarrollado en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en el mes Agosto del mismo año. Igualmente, esta investigación es un capítulo revisado y aumentado de la segunda parte de nuestra tesis de licenciatura sobre la prensa limeña durante las Cortes de Cádiz. Un agradecimiento especial a los historiadores Heraclio Bonilla, Waldemar Espinoza Soriano, Luis Miguel Glave y a las historiadoras Carmen Villanueva y Claudia Rosas Lauro por las sugerencias y comentarios al manuscrito original de este trabajo. Merecen asimismo las muestras de mi total gratitud mis contemporáneos y sinceros amigos historiadores de la Universidad de San Marcos Frank Huamaní Paliza, Jorge Américo Mendoza Vidal y la entusiasta, simpática e inteligente compañera de oficio y de vida María Isabel Aguirre Bello. A todos ellos les deseo muchos éxitos y triunfos.

<sup>2</sup> Historiador formado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha publicado el libro *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 - 1814*. [con la colaboración de María Isabel Aguirre Bello]; y diversos artículos de investigación sobre la independencia peruana, la historia de la prensa y la historiografía. Email: aedo27@hotmail.com



de encontrar fuentes impresas o manuscritos que reflejen las preocupaciones y los intereses de las clases populares en el Perú colonial. Es decir, es realmente complejo poder escuchar la voz de los vencidos, del pueblo que, en definitiva, sustenta todo el aparato y el sistema de gobierno.

Por ello, creemos necesario la indagación de las opiniones y el discurso que se crean por la parte de la elite y también la imagen que estos construyen de los sectores sociales menos favorecidos de la sociedad. Aquellos seres humanos que, al fin y al cabo, viven, sienten y realizan acciones determinadas para sobrellevar los momentos de su existencia.

En ese sentido, la investigación que presentamos a continuación es un primer intento de indagar la difusión y la lectura del discurso periodístico en la ciudad de Lima colonial durante la época de las Cortes de Cádiz. Nos interesa averiguar el papel de la prensa escrita en aquellos momentos de crisis política. Como la misma distribuye su discurso a los diversos grupos sociales de aquellos años. Comprender como la elite y las clases populares de Lima, en una relación continua, se sumergen en la recepción de la información impresa. Y, mucho más interesante aún, averiguar cómo ese discurso y a través de qué medios logra llegar a la mayor cantidad posible de personas.

Entonces, la difusión de los periódicos denominados constitucionalistas, pues apoyan las disposiciones de las Cortes de Cádiz y las reformas establecidas en la Constitución de 1812, lo vamos a poder apreciar en las mismas páginas de aquellos impresos. Servirá de gran ayuda, en la medida de nuestras posibilidades, la indagación del número de ejemplares de cada uno de los periódicos limeños. Además, estableceremos algunos indicios preliminares de la vinculación existente entre los periódicos y los sermones que circularon en aquellos años en Lima.

Vinculado a ese objetivo, dejaremos sentado el argumento de la difusión y lectura de estas hojas periodísticas a través de otros medios de difusión pública como los sermones, la lectura en voz alta, la conversación familiar, la propagación de pasquines, etc. El discurso político plasmado en los periódicos limeños de esta etapa de la historia peruana evidencia las ideas políticas dominantes de la clase gobernante colonial. Asimismo, muestran la lectura y el interés de una parte de las clases populares por la difusión de las máximas liberales del momento. No obstante, aclaremos que no existió, o no lo podemos probar aún, una propagación extensiva del discurso de los periódicos limeños a todos los grupos sociales de la sociedad colonial peruana. Pero, la determinación de ciertos indicios o huellas indicadas y trabajadas en esta investigación muestran la existencia de esa práctica de circulación de la información en la ciudad de Lima colonial.

Empezamos nuestro estudio con la presentación de las características de la prensa constitucionalista. Señalaremos en forma particular las ideas centrales de cada uno de los periódicos limeños. En un segundo momento, que representa el corazón de la investigación, describiremos y explicaremos nuestras hipótesis de trabajo sobre la difusión y lectura de la prensa constitucionalista limeña. A través del análisis de estos mismos impresos más otros documentos y manuscritos ahondaremos en el estudio de la circulación de la información periodística. Terminamos nuestras indagaciones con las conclusiones respectivas.

### **Características de la prensa constitucionalista limeña**

El contexto histórico en el cual aparecen los periódicos constitucionalistas limeños se inscribe en la crisis política abierta por la invasión francesa a la península española en 1808. La necesidad de conseguir el apoyo de la elite colonial limeña y de la opinión pública de aquella ciudad peruana impulsó al gobierno y a algunos particulares a la publicación de los periódicos constitucionalistas. Su creación responde entonces a razones de defensa del sistema colonial y a la urgente medida de formación de la opinión pública a favor de las ideas y planteamientos disertados y aprobados en las Cortes de Cádiz. En ese sentido, la promulgación del decreto de la libertad de pensamiento en noviembre de 1810, ayudaba a una mayor difusión de estas hojas impresas. No obstante, en Lima antes de la publicación de dicha libertad, ya se difundía un documento manuscrito, *El Diario Secreto de Lima* (1811), calificado de subversivo y contrario a los intereses de España. Incluso, se atrevía a expresar que:

*"Si Lima no ha alzado el grito de la independencia, no es porque deje de desearlo, sino porque no puede, según es grande la opresión y debilidad en que está constituida."*<sup>3</sup>

Algunos meses después, en plena vigencia formal de la libertad de imprenta, aparecerá *El Peruano* (1811 - 1812), con claro carácter liberal y defendiendo las reformas establecidas en Cádiz. En palabras de Fernando López Aldana, *El Peruano* es el "primer periódico en la era de la naciente libertad del Perú [...] es el primer ensayo de la imprenta libre en un país que nunca ha respirado sino en la esclavitud y la baxeza." Asimismo, es un "astro luminoso y radiante", que introduce la "benigna y agradable luz de la libertad, de la firmeza [...] y de los pensamientos útiles y liberales."<sup>4</sup>

<sup>3</sup> "El D. López Aldana á la Excm. Junta de Buenos Aires en setiembre 13 de 1811." En *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio. 1869. Documento número 15. Págs. 34 - 35.

<sup>4</sup> Véase *El Satélite del Peruano*. 1812. Lima.



Por otro lado, como un texto más amplio, pero de circulación mensual, recorrerá las calles limeñas *El Satélite del Peruano* en 1812. Las autoridades coloniales con el virrey a la cabeza manifestarán que éste era el “papel [...] más incendiario y subversivo que há salido de las prensas de esta ciudad.”<sup>5</sup> Entre sus objetivos principales estuvo la ilustración pública del pueblo como un arma eficaz para el progreso de la sociedad colonial americana y peninsular.<sup>6</sup> Era radical en sus afirmaciones, pero no buscaba cambios revolucionarios ni la independencia.<sup>7</sup> Por las opiniones difundidas, estos tres periódicos que circularon antes de la vigencia de la Constitución de 1812, serán atacados y censurados por el régimen colonial. Reciben, en nuestra percepción, el nombre de periódicos radicales mas no independentistas.

En forma contraria, Abascal propiciaría la difusión de los periódicos que hemos denominado de la concordia. Así, el propio virrey en sus memorias, afirmó que fue necesario promover que “en otro papel intitulado *Verdadero Peruano* [se] continuase la ilustración publica, la propagación de las maximas más importantes á la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio.”<sup>8</sup> Así, *El Verdadero Peruano* (1812 - 1813), fue el vocero directo pero encubierto de Abascal. La réplica perfecta a *El Peruano* y a *El Satélite del Peruano*, que en esos momentos había cuestionado el accionar del virrey. A *El Verdadero Peruano* le seguirían otros periódicos más. Entre uno de los más destacados tenemos a *El Investigador* (1813 - 1814). En sus páginas se percibe la vida cotidiana de la ciudad limeña en los tiempos finales de la época colonial. Es, en apreciación de Ella Dunbar Temple y Raúl Porras Barrenechea, el periódico que da origen al periodismo local en el Perú. Además, destacó por su constante preocupación por: “La educación popular, la depuración administrativa y religiosa.”<sup>9</sup>

Entonces, en sus páginas observamos como características más evidentes: “su localismo y su anticlericalismo.”<sup>10</sup> De igual manera, encontramos

<sup>5</sup> RODRIGUEZ CASADO, Vicente y José Antonio CALDERÓN QUIJANO. *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. 1944. Tomo I. Pág. 435.

<sup>6</sup> *El Satélite del Peruano*. Introducción. Págs. IX. 1812. Lima.

<sup>7</sup> MORÁN RAMOS, Luis Daniel. “Un periódico radical mas no revolucionario: El Satélite del Peruano, 1812.” En *Praxis en la Historia*. Revista del Taller de Estudios Histórico - Filosóficos. Año II. Número 3. Diciembre del 2004. UNMSM. Lima; y en *El Chasqui*. Revista del Centro de Estudios Históricos y Proyección Social. Año II. Número 3. Junio del 2005. Arequipa - Perú - UNSA. Págs. 80 - 88 (se encuentra publicado también en *monografias.com*).

<sup>8</sup> RODRIGUEZ CASADO, Vicente y José Antonio CALDERÓN QUIJANO. *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. 1944. Tomo I. Pág. 436.

<sup>9</sup> DUNBAR TEMPLE, Ella. “El Investigador, periódico de 1813 a 1814.” En *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú. 1936. Pág. 6.

<sup>10</sup> *Ibid.* Pág. 26. Véase además PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Ideólogos de la emancipación*. Lima: Editorial Milla Batres. 1974.



un discurso de crítica social a los principales problemas locales de Lima. En pocas palabras, se convertiría *El Investigador* en el principal medio de prensa de carácter social en aquella época de crisis política.<sup>11</sup>

Otros papeles impresos que circularán por la capital serán *El Argos Constitucional* (1813), el cual defenderá y difundirá, incondicionalmente, el contenido de la Constitución liberal de 1812. Buscará poner en práctica las disposiciones de aquella carta magna. Por su parte, *El Anti-Argos* (1813), es una replica de *El Argos* en forma de diálogo. Expresará sus opiniones defendiendo la libertad de imprenta y la soberanía nacional. Asimismo, *El Peruano Liberal* (1813) y *El Semanario* (1814), a excepción de *El Cometa* (1812 - 1813), defenderán fanáticamente el constitucionalismo y la integración de la monarquía española. Cumplen obedientemente las disposiciones y los deseos del virrey y el gobierno colonial. Manipulan las informaciones peligrosas, según ellos, para el mantenimiento del orden establecido, creando así "una realidad artificiosamente tranquilizadora."<sup>12</sup> Por su parte, *El Cometa*, cuyo redactor principal fue José Joaquín de Larriva, muestra una escasa preocupación política. No obstante, fue un periódico de corte liberal moderado.

Finalmente, aparecen *La Gaceta del Gobierno de Lima* (1810 - 1814), *El Clamor de la Verdad* (1814) y *El Pensador del Perú* (1815). El primero es parte de la prensa oficialista, a través de sus páginas, se informa desde arriba a la opinión pública. Se imprimen en él documentos oficiales del Estado y las autoridades diversas. Su periodicidad es constante lo que indica que su consulta es importante si se toma las precauciones pertinentes. Así, *La Gaceta* se convierte en una fuente valiosa para conocer las impresiones desde la óptica dominante.

De tendencia similar es *El Clamor de la Verdad*. Sus escasos números presentan información contraria a los movimientos revolucionarios desarrollados en los territorios americanos. El componente religioso está plasmado en sus páginas. Desarrolla, también, un discurso de unión entre americanos y españoles para el progreso y la felicidad fraternal entre ambas partes<sup>13</sup>. Por su parte, *El Pensador del Perú*, es una especie de memorial de defensa de las acciones desplegadas por el virrey y los ejércitos virreinales contra los movimientos subversivos al interior y la periferia del Perú. Es claramente un periódico para la defensa del régimen colonial y la figura de Abascal.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> MORÁN RAMOS, Luis Daniel. *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 - 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, 1. Octubre del 2007 [con la colaboración de María Isabel Aguirre Bello].

<sup>12</sup> Véase MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica - Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1985. Pág. 40.

<sup>13</sup> *El Clamor de la Verdad*. Número 1 y 2, del 9 de marzo y el 9 de abril de 1814, respectivamente. Lima.

<sup>14</sup> *El Pensador del Perú*. 1815. Lima.



En síntesis, la prensa constitucionalista limeña ofrece los indicios básicos para el análisis de las ideas y el discurso político de la elite, los intelectuales y las autoridades coloniales. Asimismo, el manejo, la difusión y la lectura de sus páginas en la ciudad de Lima.

### Redes de comunicación y lectura de la prensa constitucionalista limeña

Lima, capital del virreinato peruano, sería el escenario principal para la circulación de la información política durante el tiempo de las Cortes de Cádiz. En aquellos años de crisis en la península y en los mismos territorios americanos se comienza a propagar la utilización de la prensa como un instrumento esencial para comunicar las ideas, opiniones y argumentos de los diferentes grupos sociales de la colonia. Esta circulación de las ideas impulsado con mayor ímpetu por la reciente libertad de pensamiento decretada por Congreso en Cádiz, tuvo como centros de conversación y diálogo político a los diversos espacios públicos de sociabilización. Es así como en las pulperías, chicherías, cafés, tiendas, plazas, parques, calles, mercados, iglesias, teatro, procesiones religiosas, centros de educación superior, tertulias, bibliotecas, etc., la información se difundía a través de la comunicación oral y los debates constantes entre los miembros de la sociedad virreinal. Para un transeúnte regular el ambiente descrito era toda una costumbre ya arraigada en Lima y en gran parte de los dominios coloniales de España. Sobre el tema afirmaba: "*Cansado estoy de oír á muchos en los cafes, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos en tono imponente.*"<sup>15</sup> Esta opinión muestra los diversos espacios de difusión y circulación pública de la información en Lima durante los años de las Cortes de Cádiz.

Ya para el siglo XVIII, Claudia Rosas Lauro ha indicado que las conversaciones en estos espacios públicos se inclinaban a los asuntos políticos.<sup>16</sup> Incluso, podemos afirmar, que para nuestra etapa de estudio, se incrementó las discusiones políticas, por el mismo hecho de estar en un contexto de inestabilidad y crisis general. Las autoridades coloniales necesitaban controlar y dirigir la opinión pública de la sociedad limeña. No se podía dar el lujo de dejar propagar solamente ideas y discursos sediciosos en estos te-

<sup>15</sup> *El Investigador del Perú*. Número 116, del martes 25 de octubre de 1814. Lima.

<sup>16</sup> Véase de ROSAS LAURO, Claudia: "La reinención de la memoria. Los Incas en los periódicos de Lima y Cusco de la colonia a la república." En MILLONES, Luis (editor). *Ensayos de Historia Andina*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM. 2005. Págs. 119 - 152; "El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución Francesa en el Perú, 1790 - 1800." En ROSAS LAURO, Claudia (Editora). *El miedo en el Perú. Siglo XVI al XX*. Lima: Fondo Editorial PUCP. 2005. Págs. 139 - 166; y, su texto recién publicado en octubre del 2006: *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789 - 1808)*. Lima: PUCP - IFEA - Embajada de Francia.

rritorios. Se tenía que combatir y ofrecer una alternativa coherente contra esas opiniones subversivas. Fue así que se crearon fundamentalmente los periódicos denominados de la concordia. Pues su objetivo principal fue la búsqueda de la unidad entre España y sus colonias, dicha unión se podía conseguir si se producía la rápida sumisión de los americanos a la autoridad española y al rey Fernando VII. En apreciación del periódico oficial: "*Vuestra seguridad solo estriba en la subordinación, la hermandad y la concordia.*"<sup>17</sup> De igual manera, en un impreso suelto se confirma dicho argumento de *La Gaceta*:

*"Americanos! de un débil hilo pende nuestra existencia y solo la subordinación puede salvarnos. Nuestra divisa sea la obediencia y la unión."*<sup>18</sup>

En ese sentido, la circulación de las ideas dominantes de la época se va a plasmar a través de la difusión de estos periódicos constitucionalistas limeños. Aquella propagación del discurso político - que también contiene ideas de carácter social -, en los espacios públicos lo podemos encontrar en las mismas páginas de la prensa y otros documentos. Por ejemplo, en *El Investigador* se afirma que: "*Los habitantes de Lima conocen ya los benéficos efectos del Diario.*"<sup>19</sup> Incluso, con un tono poco humilde se escribe: "*y los pueblos del reyno claman por su lectura.*"<sup>20</sup> Esta última idea se refiere a la extensión que va a tener la publicación del periódico. A partir del 1 de enero de 1814 *El Investigador* se llamará *El Investigador del Perú*, nombre que adquiere debido a su amplitud en su espacio de circulación. Desde aquel momento el papel impreso circulará por varias provincias del virreinato y recibirá comunicados de dichas zonas. Por lo tanto, en el periódico se hace implícito "*el poder de convocatoria y lectura*" de sus páginas por los habitantes de Lima y ahora de una mayor cantidad de nuevos territorios.

Tal es la referencia que en el mismo periódico se realiza por parte del Ayuntamiento de Jauja al señor editor:

*OFICIO del ilustre ayuntamiento de Jauja, al señor editor del Investigador. Es imponderable el regocijo que anima á los individuos del ayuntamiento de esta villa al ver francas las puertas de la instrucción, de la reforma, y de la observancia del órden político de la sociedad. Felices se contarán desde hoy dia los habitantes de este jaujino suelo, que deponiendo la an-*

<sup>17</sup> *La Gaceta de Gobierno de Lima*. Número 2, del sábado 20 de octubre de 1810. Lima.

<sup>18</sup> *Reflexiones Filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resueltas de las Juntas de América*. Lima, 1 de diciembre de 1810.

<sup>19</sup> *El Investigador del Perú*. Número 1, del sábado 1 de enero de 1814. Lima.

<sup>20</sup> *El Investigador del Perú*. Número 1, del sábado 1 de enero de 1814. Lima.



*tigua incultura, no dudamos se prestarán afectuosos con la proporción que se les franquea á la lectura y versacion de los periódicos, y consiguiendo á lograr de sus utilísimos efectos, en cuyo fomento desde luego nos prometemos quanto sea posible de nuestra parte, á llenar los buenos deseos de U. ministrándole todas las ocurrencias de este pais, dignos de ocupar lugar en el INVESTIGADOR.*<sup>21</sup>

La información que ayuda a la instrucción y la posterior reforma política son elementos que están presentes en las preocupaciones de las personas de la época. Asimismo, la labor y la importancia que adquiere la lectura y circulación de los periódicos es más que evidente en las páginas de *El Investigador*. La oscuridad y la ignorancia ceden a la luz y el resplandor de la cultura y la educación de la sociedad. Los periódicos cumplen con dicho objetivo, con lo cual van extendiendo su campo de circulación y difusión de la información. Así, la prensa escrita no solamente se circunscribe al ámbito local y limeño, sino que llega a diferentes zonas regionales de América.

Este argumento lo probaríamos aún más a partir del documento oficial que el gobernador y vicario general de La Paz, Guillermo Zárate, desde esa ciudad, envía al obispo de Lima Bartolomé María de Las Heras, el 28 de junio de 1814. En aquel documento se remite el ejemplar número 18 del periódico *El Investigador* en donde se incluye la carta de un supuesto sacerdote en el cual se hacen injurias contra la autoridad de la Iglesia y la religión católica en la Diócesis de La Paz. El mencionado Zárate denuncia las apreciaciones contenidas en el periódico. Y pide la censura del mismo de manera inmediata. Así, este documento nos daría un indicio de la difusión y lectura del periódico en el espacio regional y no solamente en Lima.<sup>22</sup> Incluso, defendería la hipótesis nuestra de que los eclesiásticos del virreinato accedían a la lectura de los periódicos constitucionalistas. Pues, a través de ellos, se informaban de las principales noticias e ideas políticas que luego debían transmitir a sus feligreses, especialmente, los sectores indígenas. Entonces, los religiosos al estar en contacto con las clases populares representaban un agente difusor, esta vez en forma oral, del discurso plasmado en la prensa limeña. Aquella labor era muchas veces más efectiva que la propia lectura de los periódicos. Pues, en los sermones, los hombres de Dios tras-

<sup>21</sup> *El Investigador del Perú*. Número 38, del lunes 7 de febrero de 1814. Lima.

<sup>22</sup> Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones*. Legajo. II. Expediente 132. La Paz, 28 de junio de 1814. A partir del documento se entiende que se publicó dicha carta, contra la labor eclesiástica, en el número 18 y 19 del periódico. Y se percibe, además, que en el número 25 del *Investigador* se vuelve al asunto pero esta vez para rectificar las opiniones vertidas en los números anteriores. Todo ello no impidió que Guillermo de Zárate enviara su denuncia contra la carta del *Investigador* hacia la máxima autoridad religiosa del virreinato peruano.

mitían las ideas básicas para defender y sujetarse a la unidad con el creador y su enviado en la tierra: el rey de España. El ejemplo más notorio lo tenemos en la labor del clérigo José Joaquín de Larriva a través de la creación y difusión de los periódicos constitucionalistas.<sup>23</sup> Y no solamente a través de la prensa, sino por medio de los sermones que disertaba el párroco en la ciudad de Lima colonial.<sup>24</sup>

Porque considerar que los periódicos de Lima eran leídos por las mismas clases populares en su gran mayoría, es una hipótesis tentadora, pero que todavía no podemos probar totalmente, al menos para esta etapa de nuestro estudio. Lo que sí, en cierta manera, hemos señalado, parcialmente, es el acceso que tuvieron algunos miembros de las clases populares a la lectura y la información de la prensa y otros documentos públicos.

Igualmente, consideró que la tesis de Roger Chartier de que era de uso extendido la lectura en voz alta en las sociedades de antiguo régimen<sup>25</sup> tiene que ser tomada con precaución, pues estamos en una realidad diferente a la europea, incluso si consideramos la unidad y relación existente entre España y sus colonias americanas. Y a pesar de algunas referencias que hemos encontrado en los mismos periódicos limeños que indicarían la existencia de aquella práctica. La lectura existe, pero no podemos generalizar y afirmar que era de uso extendido y sobre todo en la mayoría de las clases populares.

Sin embargo, es útil recordar la idea de Raúl Porras Barrenechea de que la sociedad colonial era una sociedad en donde la comunicación oral era fundamental.<sup>26</sup> Más aún si en la ciudad el número de analfabetos era realmente elevado. En apreciación de Pablo Macera, menos de un 20% de la población de Lima sabía leer y escribir.<sup>27</sup> Entonces, ¿Para quiénes estaba

<sup>23</sup> Colabora así en *El Cometa* (1812 - 1813), *El Verdadero Peruano* (1812 - 1813) y *El Argos Constitucional* (1813). El mismo clérigo es el creador de *El Investigador* (1813 - 1814). De igual manera, Larriva también incentivó y redactó en los periódicos de la década del 20. Allí destacó en *El Nuevo Depositario* (1821), *El Correo Mercantil, Político y Literario* (1821 - 1824), *La Nueva Depositaria* (1825), *El Telégrafo* (1827 - 1829) y *El Mercurio Peruano* (1827 - 1830).

Para un estudio más amplio véase nuestro libro: *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador [del Perú], 1813 - 1814*. Lima: Colección Historia de la Prensa Peruana, 1. Octubre del 2007 [con la colaboración de María Isabel Aguirre Bello].

<sup>24</sup> José Joaquín de Larriva. *Arenga [o sermón] que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*. Lima: Imprenta de los huérfanos. Por D. Bernardino Ruiz. 1813.

<sup>25</sup> CHARTIER, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. España: Editorial Gedisa S. A. 1992.

<sup>26</sup> PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *El periodismo en el Perú*. Lima: Ediciones del sesquicentenario de la independencia del Perú. 1970.

<sup>27</sup> MACERA, Pablo. "Noticias sobre la enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII." En *Trabajos de Historia*. Lima: Instituto Nacional de Cultura. 1977. Tomo II. Págs. 215 - 282.



dirigido este tipo de publicaciones periódicas? Es obvio que el público lector era esencialmente miembros de las clases más acomodadas de la población de Lima. Ello no deja de lado que los indígenas ilustrados, o en palabras de Juan Carlos Estenssoro, la plebe ilustrada, accedieran también con sus beneficios y privilegios al contenido de la prensa y su discurso.<sup>28</sup> Pero, de que todos lo hicieran ya sea a través de la propia lectura o mediante la lectura en voz alta, aún no se ha podido probar totalmente.

Por ello, consideramos que los periódicos tal vez no llegaron profusamente al pueblo en general. Pero lo que manejamos como hipótesis es que a través de ellos los de la clase alta y los religiosos se enteraban de la línea política del régimen español y colonial de Lima. Y de qué tenían que realizar y exponer ellos mismos para el mantenimiento del sistema existente. Fue, creemos, un medio de información y educación entre los de arriba, con el objetivo de conocer la mejor manera de dominar a las clases bajas del virreinato peruano. Dicha dominación era imprescindible en aquellos momentos de crisis política.

Así, en nuestra opinión, es posible comprobar, parcialmente, la influencia de los periódicos entre los miembros de la elite y de la misma clase baja. Tendríamos que indagar si existen ideas que se plasman en los periódicos y que se expresan también en los sermones que los religiosos exponen a sus feligreses y creyentes en las misas. Dicha comprobación sustentaría nuestra hipótesis de la prensa como un medio de educación entre la clase alta y como un medio indirecto de manipulación e influencia entre los sectores dominados en la sociedad colonial del Perú. A lo largo de esta investigación desarrollaremos aquella hipótesis de trabajo.

Como afirmamos en párrafos precedentes, la difusión del contenido de la prensa está, íntimamente ligada, a otros espacios de contacto público. Para el caso específico de los sectores populares serían las plazas, parques, tabernas, chicherías, chinganas, en las parroquias, el mercado, las casas de juegos, las fiestas religiosas y civiles, en la plaza de toros, etc. En aquellos espacios públicos los miembros de las clases bajas, estableciendo contacto en ocasiones con algunos hombres de la elite, comentarían las ideas e informaciones de los periódicos. Se establecerían los rumores y la difusión de la información a través de la comunicación oral.

---

<sup>28</sup> ESTENSSORO, Juan Carlos. "La plebe ilustrada: El pueblo en la frontera de la razón." En WALKER, Charles (Compilador): *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas." 1996. Págs. 33 - 66.

En los lugares públicos, como en los establecimientos de juegos de naipes, es en "Donde se amalgaman diariamente el militar, el empleado, el título, el negociante, el clérigo, el frayle, el demandero, los hijos de familia, el blanco, el moreno [...] y todos aquellos truhanes y hombres viciosos [...]."<sup>29</sup>

Es apreciable en la cita la relación que podía existir entre miembros de diferentes grupos sociales. Los cuales podían, en el calor del juego, establecer conversaciones que expresarán preocupaciones políticas del momento.

Sobre el tema de los espacios públicos en el Perú, a parte de los trabajos de Claudia Rosas Lauro, tenemos las investigaciones de Charles Walker<sup>30</sup>, Sarah Chambers<sup>31</sup>, Víctor Peralta Ruiz<sup>32</sup>, Luis Miguel Glave<sup>33</sup>, entre otros, los cuales nos han mostrado la presencia de discusión política y la difusión de la información en todos estos centros de socialización.

Por otro lado, como señalábamos anteriormente, en la labor de difusión de la información era imprescindible, en nuestra apreciación, la figura del eclesiástico, el cual difunde a los feligreses, en las misas y en privado, las ideas y opiniones del sistema religioso y político existente.

Por ejemplo, en las páginas del *Investigador*, en enero de 1814, se consideraba que Dios es el creador de todo lo existente y el único capaz de regir el proceso de desarrollo de los hombres y la naturaleza: "La providencia divina, ella sola es la criadora y conservadora de todos los seres [...] [Así] Dios solo lo crió todo: Dios solo lo conserva todo."<sup>34</sup> En forma semejante, tenemos el sermón de acción de gracias disertado por el párroco de Charcas Matías Terrazas, el 2 de noviembre de 1814, por el regreso al poder de Fernando VII. Ahí se expresa, claramente, otra vez, el dogma católico y la providencia

<sup>29</sup> *El Investigador del Perú*. Número 22, del sábado 22 de enero de 1814. Lima.

<sup>30</sup> WALKER, Charles. *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas. 2004. Segunda Edición; y su artículo "La orgía periodística: prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república." En *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP. 2000. Págs. 749 - 767.

<sup>31</sup> CHAMBERS, Sarah. *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. 2003.

<sup>32</sup> PERALTA RUIZ, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806 - 1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto de Historia. 2002; y su artículo "Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790 - 1821." En *Tiempos de América*. Número 12. 2005. España.

<sup>33</sup> GLAVE, Luis Miguel. "Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica." En *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*. España: Fundación MAPFRE TAVERA. Número 3. Diciembre del 2003. Págs. 7 - 30. Véase además del mismo autor su libro: *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP-IFEA. 2004; junto ha estos textos consúltense: *Catálogo de Periódicos Cuzqueños del Siglo XIX*. Cuzco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco - Archivo Departamental del Cuzco - Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. 1999.

<sup>34</sup> *El Investigador del Perú*. Número 8, del sábado 8 de enero de 1814. Lima.



divina de Dios en el desarrollo de los acontecimientos de la época:

*"Todos los sucesos de nuestra vida dependen de una providencia soberana que los dirige. Su sabiduría infinita es la regla que nivela los acontecimientos. Lo grande y lo pequeño, lo favorable y lo adverso, todo viene de su mano poderosa. [Así] la libertad de nuestro Monarca, la independencia de nuestra nación y ese conjunto de ventajas que admiramos, es obra de la mano del señor".<sup>35</sup>*

El mencionado sermón fue disertado a un número concurrido de feligreses y luego impreso para difundir aún más las ideas religiosas y políticas necesarias en aquel período. Entonces, apreciamos ideas semejantes entre el contenido del sermón y del periódico consultado. Esa unión de la Iglesia y el Estado, así como la recurrencia al poder divino de Dios en el desarrollo de los acontecimientos sociales, evidente tanto en los periódicos como en los sermones es una realidad y un discurso que se propagaba en Lima y otras regiones del virreinato peruano. En palabras de un periódico de la época:

*"La religion es el alma conservadora de los estados. Ella revisite á los príncipes de autoridad y respeto: asegura los tronos: y prestando vigor á la leyes, da al edificio de la sociedad una consistencia sin la cual caería desplomado".<sup>36</sup>*

En su esencia, los mismos postulados señalados en *El Argos Constitucional* se expresan en el sermón de Acción de Gracias por la Instalación del Ilustre Regimiento de la Concordia, que estuvo a cargo del religioso Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante el tres de junio de 1811:

*"El espíritu de unidad, es el que principalmente inspira nuestra religion, en todas sus santas leyes [...] De aquí nace la obligación que tenemos, de cortar las querellas, la discordia, y las disenciones [...] [La religión] Ella es ordenada para conservar la pública tranquilidad; para poner á cubierto de todo insulto esta parte del rebaño del señor [...] Para que el tumulto, la insubordinación, y el atrevimiento, no desconcierren la dulce consonancia de la armonía social ..."<sup>37</sup>*

<sup>35</sup> Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII.* Lima: 1815. Págs. 8 - 10.

<sup>36</sup> *Argos Constitucional*. Número 7, del 21 de marzo de 1813.

<sup>37</sup> Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...].* Lima: Real Casa de los Niños Expósitos. 1811.

Se vuelve a insistir en que la religión es la conservadora del "orden y la tranquilidad pública" de los Estados. Que la "armonía social" permite que las relaciones entre las personas sean desarrolladas sin perturbaciones. Y, lo que es más importante, que las intenciones subversivas y de insubordinación a la autoridad no prosperen pues la religión permite vivir en concordia y paz social.

En definitiva, apreciamos en las referencias de la prensa y los sermones una relación idéntica en el desarrollo de las ideas y argumentos propuestos. Incluso, podemos señalar, ahondando en nuestro análisis, que la difusión de la información se hace extensiva por las propias autoridades coloniales a los propios sectores sociales populares. Es así como luego de recibida la noticia de la promulgación de la Constitución en Lima, el virrey Abascal decide que en todos los pueblos del virreinato se difunda la información y se celebre la juramentación de la Constitución. Por ejemplo, en Paucartambo en plena misa, del 3 de enero de 1813, se ofreció la lectura de la Constitución, para que luego el párroco principal disertara y convenciera a los fieles de los beneficios y felicidades que brinda la carta española. Todo ello lo relacionó con la mano divina de Dios. El cual ha permitido llegar a esta época feliz. Allí juraron la Constitución. Pasaron después a la Plaza Mayor en donde todo el pueblo comenzó a repetir: "Viva el Rey, Viva la Constitución, y Vivan las Cortes Generales ..." <sup>38</sup> Otra vez aparecen los religiosos en la labor de comunicar las máximas políticas del Estado colonial a la muchedumbre. De igual manera, se recurre a los preceptos divinos para convencer a los feligreses de su necesaria adhesión a la causa del gobierno y, por lo tanto, de Dios.

Es obvio que las autoridades coloniales utilizaran todos los medios posibles para difundir las ideas dominantes del momento a las clases populares. Era la mejor forma de buscar la conservación de sus propios intereses de elite gobernante.

Por otro lado, un punto importante a señalar, en esta parte de nuestro estudio, es sobre las informaciones, las noticias y los artículos comunicados impresos en la prensa limeña de la época. Así, *El Investigador* es una publicación fundamental para sustentar la relación existente entre el público lector y los periodistas que escriben en dicho periódico. A través de los artículos comunicados los lectores de *El Investigador* informan de diferentes asuntos a la población de Lima. Existe un intercambio de opiniones en donde los mismos lectores expresan la problemática social de la capital.

<sup>38</sup> "El Perú en las Cortes de Cádiz." En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Tomo IV. Volúmenes 2. Lima: 1974. Págs. 254 - 257.



Por ejemplo, se retrata el grado de violencia y delincuencia urbana que experimenta Lima por aquellos años. Se percibe los temores y miedos de la clase gobernante por los desordenes que ocasionan los peligrosos grupos de facinerosos africanos. En ese sentido, el periódico es un medio importante para comunicar aquellos abusos y desmanes con el fin de corregir los problemas. Ello, a pesar de que la solución, muchas veces, no se efectivizara:

*"Los papeles públicos abundan diariamente con las quejas contra estos magistrados, sin mas beneficio ó ventaja que su desprecio."<sup>39</sup>*

Igualmente, en la prensa se trasmite también las disposiciones que el gobierno decreta y que ciertas instituciones desean difundir a una mayor cantidad de personas. Cuando se abolió la Santa Inquisición en Lima, en 1813, por mandato de las autoridades se ordenó que se leyera el manifiesto que las Cortes elaboraron al respecto por tres domingos seguidos *"en todas las parroquias de todos los pueblos de la monarquía, antes del ofertorio de la misa mayor."*<sup>40</sup> Se buscaba así informar de una manera más efectiva y rápida. Aquí entra, otra vez, el papel fundamental de los eclesiásticos en la difusión de las ideas religiosas y políticas del momento. Pues, la iglesia mantenía una relación fuerte con el Estado. Y, por lo tanto, los intereses de ambos compartían líneas semejantes.

Una muestra más de la difusión de la prensa constitucionalista y su efecto e influencia lo encontramos, otra vez, en las acciones que el periódico aconseja realizar contra la Inquisición en Lima. En un artículo se pide que: *"Ojala [...] se quemen los papeles archivados en la inquisicion, y se demuelan sus cárceles."*<sup>41</sup> Así, se agregaba que:

*"Luego que llegó aquí la deseada noticia de haber espirado el monstruoso Tribunal de la Santa, quitaron y arrojaron de la iglesia aquellos repugnantes mamarrachos ó efigles de los mártires del fanatismo."<sup>42</sup>*

Tiempo después de la abolición del tribunal se recordaba que en aquellas acciones: *"La casa quedó bien saqueada."*<sup>43</sup> Entonces, podemos apreciar que la prensa sirvió para incentivar acciones determinadas en los habitantes lectores de las páginas periodísticas.

<sup>39</sup> *El Investigador del Perú*. Número 85, del viernes 23 de septiembre de 1814. Lima.

<sup>40</sup> *El Investigador*. Número 16, del viernes 16 de julio de 1813. Lima.

<sup>41</sup> *El Investigador*. Número 56, del miércoles 25 de agosto de 1813. Lima.

<sup>42</sup> *El Investigador*. Número 40, del lunes 9 de agosto de 1813. Lima.

<sup>43</sup> *El Investigador del Perú*. Número 72, del sábado 10 de septiembre de 1814.

Las informaciones presentadas en las páginas de los periódicos muestran además estados de ánimo y una inclinación por los sucesos que se desarrollan en el mundo. En el periódico *El Semanario* se señala en 1814 que: "*Los grandes triunfos de los ejercitos aliados de la Europa tienen en expectacion los animos de estos habitantes.*"<sup>44</sup> De igual manera, en *El Argos Constitucional* en torno a la jura de la Constitución de 1812 en la ciudad de La Paz, se señala:

*Muchos son los discursos semejantes á este que se nos han remitido a de varias partes del reyno en prueba del entusiasmo general con que ha sido recibida en todas las provincias la Constitucion de la monarquía.*<sup>45</sup>

Es evidente, entonces, la influencia del periódico y la recepción del mismo en diversas regiones del territorio americano. El impreso resalta las misivas enviadas a su espacio periodístico y la confianza de los lectores y escritores que entregan sus comentarios para que sean publicados.

Se produce además en las páginas de la prensa de aquellos años polémicas entre diferentes periódicos que circulan por Lima. Diálogos que evidencian un intercambio de opiniones. Tal es el caso de las críticas que el *Anti - Argos* realiza al *Argos Constitucional*. Por ejemplo, en el segundo número del *Anti - Argos* se destaca que *El Argos* critica a los lectores incautos que no saben leer ni apreciar las obras de provecho. Incluso, se señala la supuesta "humildad" de los editores del *Argos*, al afirmar que solo ellos "*son sabios y todos los demas escritores y lectores de Lima son Bestias, frívolos, ó reboltosos.*"<sup>46</sup> Así, es interesante apreciar que se está expresando ideas de los lectores potenciales de los periódicos de la época, a pesar del tono negativo y exagerado de algunos de ellos. En respuesta a las críticas hechas por *El Anti - Argos*, *El Argos Constitucional* se defiende argumentando sobre la libertad de imprenta y los abusos que se hace de ella. En aquel sentido, afirma la desmesurada actitud de ciertos escritores charlatanes y "*sin vergüenza*" que publican ideas e insultos contra los verdaderos escritores útiles y que, por ello, tienen "*mil admiradores entre las gentes de su clase.*"<sup>47</sup> Es explícito, entonces, a través del análisis de la misma prensa escrita, la difusión y la recepción de la información periodística.

Otro caso visible en las páginas de la prensa son las fuertes críticas de *El investigador* y *El Cometa* sobre el papel desempeñado por *El Peruano Liberal*. A pesar que las críticas rebelan una desvalorización de este periódico,

<sup>44</sup> *El Semanario*. Número 1, del viernes 1 de julio de 1814. Lima.

<sup>45</sup> *El Argos Constitucional*. Número 6, del 14 de marzo de 1813. Lima.

<sup>46</sup> *El Anti-Argos*. Número 2, del lunes 22 de febrero de 1813. Lima.

<sup>47</sup> *El Argos Constitucional*. Número 7, del 21 de marzo de 1813. Lima.



es interesante, sin embargo, las anotaciones sobre los suscriptores y lectores de aquel papel impreso. Así, en *El Investigador* se señala la denuncia de varios de los suscriptores del *Peruano Liberal* por la desaparición de dicho periódico. Uno de ellos expresaba que: "Yo por mi desgracia fui del número de los bobos que se suscribieron á ese ridículo papel..."<sup>48</sup>

Las opiniones de *El Cometa* sobre *El Peruano Liberal* son también críticas y satíricas. Sobre el particular expresa: "La libertad de imprenta nada tiene que ver con esto. En todos tiempos se han escrito disparates."<sup>49</sup>

No obstante, podemos encontrar en las páginas del *Peruano Liberal* algunas referencias de la importancia de la prensa y su recepción en el público:

*"Bajo los auspicios de tan sabias leyes, todos los ciudadanos hallándose autorizados para proponer sus pensamientos útiles en beneficio general, han agotado las prensas con multitud de impresos..."*<sup>50</sup>

Igualmente, en *El Verdadero Peruano* se consideraba que:

*"La imprenta es el cauce mas á propósito para ejecutarlo [se refiere a la difusión de los beneficios que brinda la Constitución de 1812], haciendo circular los periódicos. Estas pequeñas y continuadas obras instruyen sin molestia, y forman algunos ratos útiles y entretenidos. Se abandona el trabajo por la lectura, y la lectura surte de nuevos medios para continuarlo con provecho".*<sup>51</sup>

Se rescata la importancia de los periódicos y la lectura de ellos por el público. La difusión del contenido de las páginas de los distintos impresos es evidente. Señalemos, además, que es posible que las informaciones de la prensa limeña ocasionaran actitudes no esperadas por sus redactores. A través de otros medios de difusión es casi seguro que el contenido de los periódicos constitucionalistas alcanzara una mayor proporción de público receptor. La comunicación oral en las conversaciones de las procesiones, en las fiestas religiosas y civiles, en las tabernas, pulperías, plazas, en el mercado, en los salones de juegos, etc., tiene que haber extendido el alcance de las informaciones contenidas en los periódicos limeños durante los años de las Cortes de Cádiz. En ese sentido, es interesante el objetivo de uno de

<sup>48</sup> *El Investigador del Perú*. Número 17, del lunes 17 de enero de 1814. Lima.

<sup>49</sup> *El Cometa*. Número 6, del viernes 15 de octubre de 1813. Lima.

<sup>50</sup> *El Peruano Liberal*. Número 5, del jueves 14 de octubre de 1813. Lima.

<sup>51</sup> *El Verdadero Peruano*. Número 1, del 22 de septiembre de 1812. Lima.

los periódicos radicales y críticos de la política colonial cuando se refiere al alcance de sus propias páginas:

*"El más ínfimo de nuestro conciudadanos, el pobre artesano, el indio infeliz, el triste negro, el pardo, el ignorante, todos serán objeto de nuestras tareas. A todos queremos hablar é instruir, porque todos tiene derecho de oír y ser instruidos."*<sup>52</sup>

Aquellas máximas de Fernando López Aldana no estarían fuera de la realidad. Ahondando un poco más en el tema, la lectura de los periódicos constitucionalistas y otros impresos públicos en esos años son evidentes. Por ejemplo, en *El Peruano* se inserta una Carta del Invisible (que en realidad es Gaspar Rico y Angulo) sobre donativos que se pide que realicen los habitantes de estos territorios para socorrer a la madre patria. Así, en aquel periódico se señala que:

*Resolví aprovecharme de mi invisibilidad para recorrer la ciudad, introduciéndome en las tertulias, tribunales y juntas secretas [...] para observar de cerca quanto alli ocurre, y anunciar al público por medio del PERUANO mis investigaciones. Anoche me introduxe en secreto en la tienda de un mercader [...] [allí] se leyeron varias papeletas y gazetas, y entre estas la de nuestro gobierno de 20 de setiembre, que contiene una real orden manifestando la urgente necesidad de socorros pecunarios, que tiene la metrópoli para el sostén de sus ejércitos contra el enemigo comun. Aquí fue donde empezaron á gritar algunos: ¿hasta quando quieren que contribuyamos? Estamos ya cansados de dar... desde el principio de la guerra estamos dando ..."*<sup>53</sup>

Del párrafo se desprende la lectura que de la prensa se hacía en la ciudad de Lima. Las gacetas eran comentadas e incluso ocasionaban, como en esta oportunidad se afirma, disgustos por la excesiva contribución que el gobierno colonial hacía sobre los miembros de la sociedad limeña. Además, está muy bien sustentada la idea de la presencia de periódicos y otros impresos públicos y su lectura en las tertulias, juntas secretas y establecimientos diversos. Es, apreciable también, las reuniones en secreto y a puertas cerradas para leer y discutir las ideas plasmadas en los periódicos de Lima.

Así, en otro número del mismo periódico se informa que el pueblo está recibiendo con mucho agrado la ilustración a través de la prensa y, de igual

<sup>52</sup> *El Satélite del Peruano*. Introducción. Pág. XI. Febrero de 1812. Lima.

<sup>53</sup> *El Peruano*. Número 7, del viernes 27 de septiembre de 1812. Lima.



manera, muestra su rechazo por las disposiciones que intentan limitar hasta querer eliminar la libertad de expresar las ideas en los papeles públicos. Al respecto *El Peruano* afirma:

*Uno de estos días entré en casa de un honrado artesano, y me encontré con que él, su familia y otras personas, estaban oyendo leer algunos de estos últimos periódicos, y otros papeles en que se impugna el restablecimiento del tribunal de la Inquisición, por señas que el mancebo de barbero que leía les daba tal sentido que me admiró, y luego supe que estudiaba para cirujano latino. Había que ver V. Sr. Conciso, con que atención estaban todos; que reflexiones se hacían al volver de cada hoja; cómo se irritaban al oír que se les iba á acabar el privilegio de la libertad de imprenta [...] cómo se escandalizaban, al ver el uso que los déspotas de todos los siglos [...] habían hecho [...] cómo daban la razón á los escritores que declamaban contra esos oscuros procedimientos...<sup>54</sup>*

En la vida privada también se expresaban y difundían las ideas de la prensa limeña. La lectura de los periódicos es explícita en la cita anterior. Incluso, la recepción del discurso de la prensa es tomada con diversos estados de ánimo por parte de miembros de las clases populares de Lima. En el párrafo un honrado artesano, su familia y otras personas se encontraban en plena lectura y conversación de las principales noticias del momento. Según la referencia no solamente escuchaban, sino, además reflexionaban y mostraban sus opiniones por las noticias y las informaciones que leían y escuchaban. Esta fuente prueba parcialmente la difusión y lectura de la prensa constitucionalista en la ciudad de Lima colonial. Y lo más interesante es que no es debatida únicamente por la elite, sino el pueblo también participa de aquellas discusiones políticas.

Otro caso interesante es el mostrado en *El Investigador* cuando Ángel Luque luego de criticar a los impresos incultos y perjudiciales que salen en Lima, expresa que: "*No así nuestro INVESTIGADOR DEL PERÚ, que adquiriendo cada día nuevos creces de ilustración y concepto, no hay indígena del virreynato que no desee su lectura.*"<sup>55</sup> Es explícito, en palabras de Luque, la difusión y lectura del periódico entre las clases populares del virreinato peruano. No obstante, aquella cita debe ser tomada con precaución, a pesar de que indica una práctica del desenvolvimiento de la comunicación en sociedades con alto índice de analfabetismo.

<sup>54</sup> *El Peruano*. Número 30, del martes 14 de abril de 1812. Lima.

<sup>55</sup> *El Investigador del Perú*. Número 58, del domingo 27 de febrero de 1814. Lima.

Otra referencia que matiza y profundiza las ideas anteriores es la necesidad que muestran los propios indígenas o "serranos" por la lectura y las noticias de lo que ocurre en el virreinato y el mundo, a pesar de las prohibiciones e ilegales censuras. Al respecto se afirma:

*"Muy señor mio: los pobres serranos ignoramos mucho; pero así como hago esta confesión, aseguro que no es por falta de voluntad; nuestros deseos se extienden mas allá de lo que se puede pensar de nosotros; y la desgracia es, que quando por una parte se intenta ilustrarnos algo, por otra se entorpece los conductos que nos pudieran comunicar las luces".<sup>56</sup>*

Existe, entonces, la intención y la voluntad de miembros de las clases populares por la ilustración y la lectura de los papeles públicos. Incluso, en las páginas de *El Peruano* se dice sobre la difusión de las ideas que:

*"Los escritores públicos y demas personas ilustradas comunican á sus conciudadanos sus luces y conocimientos. Ya por medio de periódicos, ya en papeles, folletos, libros [...] propagan en todas las clases del estado las ideas mas liberales y útiles al bien general, y les proporciona así un bien incalculable formando y dirigiendo la opinión pública que es el alma de la sociedad. Todos los ciudadanos van de este modo adquiriendo insensiblemente nociones generales sobre lo que conviene al bien y prosperidad de la nación".<sup>57</sup>*

Es interesante aquí la diversidad de formas que existen para la difusión de la información. En este punto volvemos a indicar que el papel de los religiosos, a través de sus disertaciones orales en las misas y en sus sermones, es otra de las pruebas de la circulación de la información de la prensa de Lima. Así, sobre las diversas maneras de persuadir e inculcar las ideas políticas y religiosas de la época, las autoridades coloniales tanto civiles como religiosas expresaban que:

*"Para que todos y cada uno de por si persuadan por los medios que las prudencia les dicte, y en los confesionarios y púlpitos á los feligreses, ilustrándolos sobre la conveniencia y obligación en que estan de concurrir en quanto esté de su parte no solo á mantener la union y sosiego publico, sino á descubrir á qualquier individuo que se haga sospechoso por su conducta [y] conversaciones [...] denunciándolo secretamente al juez*

<sup>56</sup> *El Investigador del Perú*. Número 96, del jueves 12 de mayo de 1814. Lima.

<sup>57</sup> *El Peruano*. Número 22, del martes 17 de marzo de 1812. Lima.



*respectivo con legal exposicion de los motivos y causas [...] Cuidando igualmente de que dentro de los claustros se guarde la circunspección y disciplina monástica, no menos que alguno se tengan conversaciones perjudiciales al buen orden ...*<sup>58</sup>

Los religiosos tenían la misión de difundir las ideas cristianas que muestran en realidad intereses políticos de la Iglesia vinculadas a las del régimen virreinal. Se intentaba así evitar la propagación de opiniones e informaciones disidentes y contrarias al sistema establecido por España.

En ese sentido, es interesante la disposición que se hiciera contra la lectura de varios periódicos españoles, editados y publicados en Londres, que se difundían por el virreinato peruano. Así, a través de la lectura del borrador de un decreto encontrado en el Archivo Arzobispal de Lima, podemos señalar que se prohibió la lectura del "Español Constitucional" y el "Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias." Incluso, se afirmó que estos periódicos:

*"Los quales contienen especies subversivas dirigidas a trastornar el actual sistema de gobierno y fomentar la revolución de los pueblos y la insubordinación a las autoridades constituidas, con grave daño de la religión y del Estado [...] Por las presentes prohibimos su lectura a todos".*<sup>59</sup>

A pesar de todas estas censuras, está claro la vinculación y el proceso que sigue la comunicación de las ideas e informaciones en el virreinato del Perú. Y, esta vez, a un público mucho más amplio como las clases populares. En ese punto se concuerda con el objetivo de ilustrar al pueblo de Fernando López Aldana al escribir la introducción del *Satélite del Peruano* de 1812.

En síntesis, como se explica en nuestra investigación, la prensa constitucionalista de Lima tuvo como espacio principal de circulación los lugares en donde concurría la elite y las autoridades coloniales. Sin embargo, es explícito que su contenido se extendiera a un público más amplio de lo que tradicionalmente se señala. Los otros espacios públicos mencionados también jugaron un papel importante para la difusión de estos periódicos. Más interesante aún, en nuestra opinión, es apreciar la similitud de ideas y argumentos entre los sermones y los periódicos constitucionalistas de

<sup>58</sup> Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones*. Legajo 1. Expediente 247. De José de Abascal al Arzobispo de la Iglesia de Lima. 23 de diciembre de 1810. Lima.

<sup>59</sup> Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Papeles Importantes*. Legajo 27. Expediente 37. Borrador que prohíbe la lectura de los periódicos "Español Constitucional" y "Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias.", pues fomentan la insubordinación a las autoridades Constituidas y la revolución de los pueblos. 8 de mayo de 1815. Lima.

Lima. Así, consideramos esencial la labor de los eclesiásticos como agentes de difusión de la información de los periódicos limeños.

### El problemático tema de la producción y tiraje de la prensa constitucionalista de Lima

Un problema que lamentablemente nos ha sido difícil en la investigación, es la determinación de la cantidad de ejemplares que se imprimían de cada número de los periódicos de Lima. Tenemos pocas referencias al respecto. Además, sabemos que no era común expresar en la misma prensa la cantidad de ejemplares que se producían. Una de las excepciones es el caso del *Verdadero Peruano*, el cual en su prospecto señala los nombres de todos sus suscriptores. En total se contabiliza 133. De ellos: "22 eran eclesiásticos, 39 nobles, 66 individuos del estado llano, 4 instituciones limeñas y dos extranjeros."<sup>60</sup> También se puede apreciar que el periódico se difundía en provincias como Arequipa, Cuzco, Puno, Guayaquil, y regiones como Santiago de Chile y lo que hoy es el actual país de Bolivia.<sup>61</sup> Sin embargo, es posible que tuviera mayor difusión a través de la venta suelta de cada número. Porque la cantidad de suscriptores no es igual al número de ejemplares impresos. Menos aún, representarían el total de lectores.

El periódico oficial del gobierno también muestra en su primer número la lista de sus suscriptores. En total señala que son 106 entre autoridades coloniales, instituciones y demás personas interesadas en la difusión y lectura de sus informaciones.<sup>62</sup>

De los otros periódicos constitucionalistas limeños no poseemos datos completos. Pero si podemos lanzar como hipótesis que *El Peruano* y *El Investigador* pudieron haber tenido la misma o parecida cantidad de suscriptores que *El Verdadero Peruano* y *La Gaceta de Gobierno de Lima*. En cambio, el resto de periódicos por la importancia atribuida, por los pocos números publicados y su corta vida, creemos que no se igualaron a los impresos precedentes.

Solamente debemos agregar que tres de ellos nos proporcionan pequeños datos sobre la cantidad de sus suscriptores y una posible cantidad de números publicados. *El Clamor de la Verdad* de Ignacio Alonso de Velasco,

<sup>60</sup> PERALTA RUIZ, Víctor. "Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790 - 1821." En *Tiempos de América*. Número 12. 2005. España. Págs. 119 - 120.

<sup>61</sup> Véase el prospecto del *Verdadero Peruano* y el artículo de PERALTA RUIZ, Víctor (2005) citado anteriormente.

<sup>62</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*. Número 1, del sábado 13 de octubre de 1810. Lima.



impreso y difundido en 1814, señalaba en sus páginas que:

*Esta obra compone diez números: hay setenta y dos suscritores, á quienes se les entregará encuadernado y forrado conforme vayan saliendo. [...] La lista de Suscritores se dará en el decimo número, Conclusión de la obra.*<sup>63</sup>

No pudimos conocer es lista, pues el periódico no concluyó su publicación. Solo conocemos los tres primeros ejemplares del mismo. Sin embargo, la referencia citada nos indica una cantidad menor que del *Verdadero Peruano* (133), pero superior a otros periódicos. Así, hemos encontrado referencias en *El Anti-Argos* de la cantidad de ejemplares impresos y del número de suscriptores de *El Argos Constitucional*. Para *El Anti-Argos* este último periódico tuvo apenas 24 suscriptores. A ello se sumaba la cantidad de periódicos que se habían vendido del primer número de aquel diario (solo tres).<sup>64</sup> Entonces, *El Argos Constitucional* habría tenido una cantidad mínima de lectores, aunque ello no indica que su difusión se haya quedado solamente ese número de personas. Además, recordemos que *El Anti-Argos* buscaba desprestigiar a su oponente, de allí que pudiera haber exagerado las cifras de los impresos del otro. Sin embargo, estas referencias mínimas, nos indican algunas posibles evidencias del tiraje y la difusión del impreso criticado. Finalmente, en el número 2 del *Satélite del Peruano* del 1 de abril de 1812, encontramos la lista de los suscriptores de aquel papel impreso. En total se señala la existencia de 46 afiliados al *Satélite*, en el cual destacan hombres con cargos públicos y el Tribunal del Consulado de Lima. Todas estas informaciones mínimas que poseemos nos proporcionan pequeños testimonios de la producción y circulación de la prensa constitucionalista de Lima. Esperamos, en otras investigaciones, profundizar más estas primeras reflexiones sobre el tema.

## Conclusiones

En esta investigación hemos apreciado como la prensa constitucionalista de Lima sirvió como un instrumento de control social importante para el período. La difusión del contenido de sus páginas tuvo diversos canales de expansión y circulación. Todo ello permitió que su contenido no solamente llegará a los hombres de elite y a las principales autoridades coloniales. También es apreciable que sus informaciones e ideas se difundieron en los sectores mayoritarios de la sociedad peruana colonial. Sin embargo, recalquemos que se utilizaron otros medios para que esa circulación de ideas se materializara. Ahí encontramos a los religiosos y sus disertaciones en las misas y otras festiva-

<sup>63</sup> *El Clamor de la Verdad*. Número 2, del 9 de abril de 1814. Lima.

<sup>64</sup> *El Anti-Argos*. Número 2, del lunes 22.

des religiosas. En ese sentido, el estudio y la comparación del contenido de los sermones con los periódicos de Lima arrojan argumentos interesantes. Las mismas opiniones de la prensa limeña, mostrados en las páginas precedentes, nos permiten probar parcialmente la difusión de estos impresos. El artesano, el indígena, los negros y los serranos pudieron acceder a las informaciones de la prensa constitucionalista de Lima. Claro que esta recepción no se puede generalizar por el solo hecho de citar varias referencias sobre aquella circulación y lectura de los periódicos. Por ello, afirmamos que al menos un grupo nada despreciable de estas personas que pertenecen a las clases populares si tuvo acceso a las páginas periodísticas. Mayor circulación e influencia debió producirse en la disertación de los sermones y en los diálogos que se producían entre los indígenas y los eclesiásticos. Las conversaciones en las plazas, parques, chicherías, en las mismas casas y otros lugares públicos y privados ayudaron a extender las afirmaciones y las ideas expuestas en la prensa limeña.

## Bibliografía

La bibliografía básica utilizada en la investigación se encuentra debidamente citada en los pies de página del trabajo. Consideramos oportuno no volver a señalarlo otra vez en esta parte final. Solamente mencionaremos las fuentes inéditas, los manuscritos y los impresos que manejamos para la elaboración de este estudio.

### **Periódicos y fuentes impresas:**

- *La Minerva Peruana*, 1805 - 1810.
- *El Diario Secreto de Lima*, 1811.
- *El Peruano*, 1811 -1812.
- *El Satélite del Peruano*, 1812.
- *El Verdadero Peruano*, 1812 -1813.
- *El Argos Constitucional*, 1813.
- *El Anti-Argos*, 1813.
- *El Peruano Liberal*, 1813.
- *El Cometa*, 1812 - 1813.
- *El Investigador*, 1813; y *El Investigador del Perú*, 1814.
- *El Semanario*, 1814.
- *El Clamor de la Verdad*, 1814.
- *La Gaceta del Gobierno de Lima*, 1810 -1814.
- *El Pensador del Perú*, 1815.



- *Reflexiones Filantrópicas sobre el espíritu, nulidad y resueltas de las Juntas de América*. Lima, 1 de diciembre de 1810.
- *La Constitución de Cádiz*, 1812.
- *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, 1810 -1813.
- *El Doctor D. Fernando López Aldana Ante la Historia*. Lima: Imprenta de El Comercio. 1869 [contiene documentos valiosos].
- RODRIGUEZ CASADO, Vicente y José Antonio CALDERÓN QUIJANO. *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. 1944 (dos tomos).
- "El Perú en las Cortes de Cádiz." En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Tomo IV. Volúmenes 2. Lima: 1974.
- "Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huanuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812." En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Tomo III. Vol. 5. Lima: 1974.

#### Manuscritos:

- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones*. Legajo 1. Expediente 247. De José de Abascal al Arzobispo de la Iglesia de Lima. 23 de diciembre de 1810. Lima.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Comunicaciones*. Legajo. II. Expediente 132. La Paz, 28 de junio de 1814.
- Archivo Arzobispal de Lima (Perú). *Serie Papeles Importantes*. Legajo 27. Expediente 37. Borrador que prohíbe la lectura de los periódicos "Español Constitucional" y "Gabinete de Curiosidades Políticas y Literarias de España e Yndias.", pues fomentan la insubordinación a las autoridades Constituidas y la revolución de los pueblos. 8 de mayo de 1815. Lima.

#### Sermones:

- Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata*. [...]. Lima: Imprenta de los Huérfanos. 1811.
- Pedro Loaysa. *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una [...] y la otra en el santuario de nuestra patrona Santa Rosa con ocasión de colocarse en el una de las banderas del ejército derrotado*. [Se está refiriendo a los de Buenos Aires]. Lima: Imprenta de los Huérfanos. 1811.

- Ignacio Gonzalez Bustamante. *Sermón de Acción de Gracias, por la instalación del Ilustre Regimiento de Concordia del Perú, que en la misa solemne, que la religión de Santo Domingo celebró en el altar de nuestra Señora del Rosario patrona jurada de las armas, el tres de junio del presente año: Dixo el R. P. Regerente Fr. Ignacio Gonzalez Bustamante [...]*. Lima: Real Casa de los Niños Expósitos. 1811.
- José Joaquín de Larriva. *Arenga [o sermón] que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriva*. Lima: Imprenta de los huérfanos. Por D. Bernandino Ruiz. 1813.
- Matías Terrazas. *Sermón que en la solemne de acción de gracias, que se celebró en la santa iglesia Metropolitana de Charcas, con motivo de haberse recibido en esta ciudad de la plata el día 2 de noviembre de 1814, la plausible y deseada noticia de la restitución al trono de las Españas a nuestro amado monarca el señor don Fernando VII*. Lima: 1815.





# Proyectos, ideas y discursos políticos en la campaña electoral de 1945 en el sur peruano: El caso del Frente Democrático Nacional

Rommel Gerardo Medina Briones\*

## Introducción

El artículo de esta parte de la historia política parte de una inquietud, revisando libros, se menciona que el ascenso a la presidencia de la República por el Dr. José Luis Bustamante y Rivero fue la encarnación de una *primavera democrática* en donde el país vivió un clima de libertades y participación plena de la sociedad civil en la vida política del país entre los años de 1945 a 1948. Por ello, este trabajo intenta alcanzar una aproximación sobre la coyuntura electoral de 1945 tomando como núcleo principal el Frente Democrático Nacional (FREDENA) relacionándolo con ideas políticas, la opinión pública y los discursos, por lo que se inicia con la siguiente interrogante ¿Qué significó la democracia en el imaginario de la élite y sectores populares regionales para la construcción de un proyecto nacional durante la campaña electoral de 1945?

La producción historiográfica sobre la campaña electoral mencionada es muy pobre, todos los temas se centran en las actividades políticas de personajes importantes y descripciones de movimientos políticos de forma escueta. Domingo Tamariz Lúcar menciona la formación del Frente Democrático Nacional en donde presentan un programa democrático dirigido al gobierno de Manuel Prado y Ugarteche como derogatoria de las leyes de excepción, la vigencia de irrestricta de las libertades públicas y también los juegos políticos entre enemigos como Haya de la Torre y Oscar R. Benavides mediante acuerdos como el derecho a participar en el sufragio y la abstención de participar e influenciar en la contienda electoral (Tamariz, 1995: 278). La investigación de sociología política por Sinesio López estudia sobre la competencia y participación en los procesos electo-

---

\* Egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Email: francomedina98@hotmail.com



rales en Estado Oligárquico comprendido entre los años de 1931 a 1962, dividiéndolo en coyunturas: la de los años 1931, 1936, 1939, 1956 y de 1963 constituyeron de transición liberal; la de 1950 se caracterizó por ser la continuidad dictatorial; la de 1945 y 1962 se caracterizó por ser de cambios de gobierno bajo programas antioligárquicos (López, 2005: 122). Por otro lado, el trabajo clásico de Julio Cotler sobre el desarrollo de nación y sociedad en el Perú republicano, argumenta que la participación y movilidad del aprismo de Haya de la Torre en la campaña electoral de 1944 logró sustituir al Partido Comunista en la dirección de frente de trabajadores como la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), forjando así, el apoyo aprista al FREDENA para derrotar a la agrupación agroexportadora y conservadora antiaprista: la Unión Revolucionaria del general victorioso en el conflicto con el Ecuador de 1941. Esta alianza era de carácter progresista que llevó al FREDENA cuando llegó al Poder en 1945 se iniciaron transiciones superfluas que comprometía a desestabilizar a la oligarquía tradicional como la multiplicación de organizaciones sindicales y estudiantiles, la expulsión de profesores oligarcas de las universidades e implantación de gobiernos estudiantiles en centros de estudios superiores (Cotler, 261 – 262).

Para entender el estudio de la investigación, el uso adecuados de conceptos aplicados se toman en cuenta como la *teoría del desarrollo* que definen muchos intelectuales dependentistas como Oswaldo Sunkel que conceptualiza el período del funcionamiento del *modelo de crecimiento hacia afuera* comprendidos entre los años 1870 a 1914 caracterizado por una nueva expansión de sectores y actividades exportadoras. Esta expansión de las actividades exportadoras estuvo acompañada por inversiones de infraestructuras como la construcción de medio de transporte (puertos, vías férreas u otros medios de comunicación). Esta tarea cumplió el capital privado extranjero y otros al sector público mediante financiamiento por medio de empréstitos extranjeros según la época y la naturaleza del sector exportador.

El ingreso generado en la actividad exportadora posibilitará una ampliación de la base tributaria tradicional de estas economías: el comercio exterior. Sin embargo, el papel del Estado como ente recaudador de ingresos fiscales por esta actividad económica se presentó como el redistribuidor de recursos y el gasto adicional se destinó a la expansión de la infraestructura urbana y de otros servicios para mejorar las condiciones de vida de grupos sociales divergentes.

Por otra parte, la estructura social que presentó en el crecimiento hacia

afuera significó la consolidación como clase dirigente del grupo de terratenientes ligado a la actividad agroexportadora y se observa la influencia ideológica y cultural europea de la bella época contribuyeron a fortalecer e integrar los principios del liberalismo británico.

Finalmente, la enormes masas de inmigrantes y los problemas regionales plantearon como tareas primordiales del Estado: la integración nacional con la supresión del caudillismo, la eliminación de los intereses regionalistas y el fomento (de manera incipiente) políticas de industrialización.

El modelo de la dependencia plantea que la relación causal de la marginalidad, estancamiento y la desnacionalización en Latinoamérica (en el Perú) está en la alineación de las élites y la marginalización de las masas mediante ciertas condiciones de carácter político, económico y social que en el subcontinente provinieron el sistema de colonización (en virtud de las cuales las élites se tornaron dominantes en vez de dirigentes) el sistema así instaurado con su propensión al estancamiento, fue conducido a mantener su equilibrio a través de la represión coercitiva de los anhelos de las masas, cuya satisfacción sólo sería aceptable para las élites si pudiera ser hecho a costa de un incremento de la productividad, lo que el estancamiento del sistema no permite<sup>1</sup>.

Helio Jaguaribe define que la *marginalidad*, visto como problema social, económico y político presenta una perspectiva intrarregional, por el hecho que el sector primario continúa principalmente (en términos de mano de obra) ocupado en una agricultura de subsistencia y presenta una enorme tasa de subempleo. La ocupación primaria no logre así atender al propio incremento vegetativo de la población rural, dando margen a una creciente migración hacia los centros urbanos.

El mismo autor define que la *burguesía consular* como grupo social permanecieron vinculados a la antigua base semicolonial que sin tener conciencia de las contradicciones inmanentes que la estructura de dependencia satelizante prolongaría o restauraría las antiguas condiciones preestablecidas<sup>2</sup>.

Desde la perspectiva psicoanalista, siguiendo a Sigmund Freud, el *contagio* en las masas es una fenómeno comprobable dentro de una multitud porque todo sentimiento y todo acto son contagiosos hasta el punto de que

<sup>1</sup> Sunkel, Osvaldo. *El Subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México, Siglo XXI editores, 1970, primera edición pp. 313 - 317.

<sup>2</sup> Jaguaribe Helio, Ferrer Aldo, Wionezek Miguel, Dos Santos Teodoro. *La dependencia política y económica de América Latina*. México, Siglo XXI editores, 1970, segunda edición, pp.11- 40.



el individuo sacrifica su interés personal al interés colectivo, aptitud contraria a su naturaleza y la de que el hombre sólo se hace susceptible cuando forma parte de una multitud. La multitud es impulsiva e irritable y se deja guiar exclusivamente por el inconsciente, estos impulsos a los que obedece pueden ser según sus circunstancias nobles o crueles, heroicos o cobardes. Pero, si la multitud necesita un jefe, es preciso que él mismo posea aptitudes personales, deberá hallarse fascinado por una intensa fe (en una idea) para poder hacer surgir la fe en la multitud. El alma colectiva es capaz de dar vida a creaciones espirituales de un orden genial como lo prueban el idioma, los cantos populares, los discursos, etc.<sup>3</sup>.

La investigación lleva a plantear a la hipótesis aproximativa que la construcción democrática en el imaginario de las élites y de los sectores populares regionales del sur durante la campaña electoral del año de 1945, se debió al alto grado de marginalidad y exclusión ejercido por el poder oligarca centralista limeño, promoviendo así, la articulación de ideas, opinión, proyectos de desarrollo e inclusión de la ciudadanía provinciana para el país.

Para la elaboración del artículo se ha recurrido a fuentes primarias documentales como las correspondencias, actas de asambleas de las fuerzas políticas que participaron en la campaña electorera de aquel año en el Archivo General de la Nación, en la colección Manuel Juan Bustamante de la Fuente.

Estas fuentes documentales nos permitirá elaborar la descripción y análisis sobre las actitudes y la construcción del imaginario colectivo de los protagonistas de la contienda electoral, como la opinión pública que nos lleva a entender la polarización de los sectores sociales regionales, los discursos, los proyectos políticos de los principales líderes de las agrupaciones políticas de ese entonces.

## **1. El desarrollo económico en el sur peruano (1900 - 1940)**

Hasta comienzos del siglo XIX, la población y la producción del sur peruano como el Cusco, Arequipa y Puno se habían organizado alrededor como núcleos periféricos de la mina de Potosí en el Alto Perú (actual Bolivia). Pero con las guerras de la independencia y el establecimiento de un "nuevo orden republicano" la estructura socio-económico arequipeña giró en torno a la producción y comercialización de lanas.

---

<sup>3</sup> Freud, Sigmund. *Psicología de las masas y el análisis del yo*, en *Obras completas*, Madrid, editorial Biblioteca Nueva, 1974, tomo VII, pp. 2566 - 2568.

A partir de la mitad del siglo decimonónico, la producción y comercialización lanar lo acapararon las casas comerciales inglesas cuyos excedentes procedían de los pequeños productores y propietarios de las comunidades altoandinas del Cuzco y Puno en donde vendían sus excedentes a dicha burguesía comercial arriba mencionada.

Después de ser testigo de surgimientos de insurrecciones caudillistas en gran parte del decimonónico y con la llegada de la "civilización" de los ferrocarriles en el sur andino logró articular a estos incipientes mercados sureños laneros durante la década del setenta del siglo XIX y durante la catastrófica Guerra del Pacífico (1879 - 1883) los sectores productivos quedaron destruidos y paralizados.

Ya en la época de la posguerra del Pacífico, la firma del Contrato Grace celebrado en el primer gobierno de Andrés A. Cáceres en 1889, el Estado Peruano agobiado por la elevada e impagable deuda externa otorgó como concesión por 66 años los ferrocarriles bajo el compromiso de reparación y así fue cuando gobernó en el Perú el General Remigio Morales Bermúdez (1890 - 1894) se inició la reparación y construcción del ferrocarril Sicuani - Juliaca; las consecuencias de esta aplicación de la política vial es el ensanchamiento del tráfico comercial con el exterior y el crecimiento desmesurado del sistema latifundista reflejado en Cusco y Puno, provocando así, una seria diferenciación social en la región y el empobrecimiento de los comuneros<sup>4</sup>.

Las haciendas de esta región durante el período 1895 - 1935, poseen los siguientes rasgos esenciales: latifundismo con su escasa productividad, pobre rentabilidad, trabajo servil, autoridad señorial de los propietarios, tendencia la autosuficiencia, reducidos gastos monetarios, monopolio sobre la tierra y ausencia de préstamos. Es por ello, la estructura socio-económica sureño, como las haciendas, las comunidades y el campesinado parcelario no se encontraron excluidos en la dinámica del mercado. En el sur andino, las unidades de producción, lanas y compraban los que ellos no pudieron producir por razones ecológicas. Las lanas se enviaban a Europa a través de Arequipa. Esto enriqueció a los comerciantes que a los hacendados<sup>5</sup>.

La comercialización de lanas en el sur andino logró acumular gran cantidad de ingresos económicos durante el desarrollo de la primera guerra mundial y posteriormente produjo su caída en la cotización de este artista o personaje.

<sup>4</sup> Caravedo Molinari, Baltazar. Desarrollo desigual y lucha política en el Perú, 1948 - 1956. Lima, 1978, Instituto de Estudios Peruanos, primera edición, p. 24.

<sup>5</sup> Burga Díaz, Manuel. *Lanas y capital mercantil en el sur. La casa Ricketts 1895 - 1935*. Lima, 1981, Instituto de Estudios Peruanos, primera edición, pp. 11 - 12.



En el sur andino a inicios del siglo pasado el capital comercial se había extendido bajo la modalidad de absorber una producción sustentada en relaciones de renta o en un sector del campesinado parcelario o independiente.

La consecuencia de la expansión mercantil que propició la expansión de las lanas, junto al desarrollo del transporte ferrocarrilero y de un circuito bancario financiero, Arequipa pasó a convertirse en el centro privilegiado de la región, profitar mediante las casas comerciales como los grandes intermediarios entre la zona productora altiplánica y el mercado internacional, en especial, inglés<sup>6</sup>.

En las regiones de Puno y Cusco la industrialización fue limitada en la medida que los grandes terratenientes no se transformaron al capitalismo; sin embargo, los burgueses mercantiles arequipeños adquirieron propiedades en las regiones de Puno y Cuzco buscando introducir nuevas formas productivas en sus centros productivos generando conflictos con los gamonales de la región<sup>7</sup>.

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial, se incrementó la demanda internacional de las lanas. Esta coyuntura mundial estimuló a los terratenientes ganaderos a introducir en sus latifundios innovaciones tecnológicas a fin de obtener al máximo los excedentes económicos que generaba la guerra.

Al finalizar la guerra el mercado mundial de lanas entró en una fase de contracción, y las exportaciones de lanas quedaron minimizadas, pero aún así se mantuvieron estables durante los años de 1920. Por ello, el ritmo de las exportaciones iba a pasos lentos a diferencia de la demanda importadora del área sureña, dando paso al deterioro de la balanza comercial de la región.

Durante el gobierno de Oscar Benavides (1933-1939) tuvo influencia de dos fuerzas políticas. En primer lugar, los descentralistas sureños como asesores a Manuel Bustamante de la Fuente y Víctor Andrés Belaúnde en funciones de política general y económica. En segundo lugar, el gobierno acusó la presencia de industriales y financieros, como los Prado, ligados al mercado interior por medio del Banco Popular, a Dasso y Maurer por intermedio de la Sociedad Nacional de Industrias. El resultado de esta alianza fue que la aplicación de una política económica diera mayores oportunidades a la producción industrial, protegiendo de barreras aduaneras, créditos, impuestos, carreteras: y por otro lado, logró el mejoramiento de

<sup>6</sup> Yepes del Castillo, Ernesto. *El desarrollo peruano en las primeras décadas del siglo XX.*, en *Nueva Historia General del Perú*. Mosca Azul editores, Lima, 1985, cuarta edición, p. 146.

<sup>7</sup> Flores Galindo, Alberto. *Arequipa y el Sur andino*, citado en Caravedo Molinari, Baltazar. *Desarrollo desigual y lucha política en el Perú, 1948 - 1956*. Lima, 1978, Instituto de Estudios Peruanos, primera edición, p. 40.

las condiciones de la infraestructura para el desarrollo industrial sureño a través de una política vial acertada porque entre los años de 1935 y 1940, más del 70% de la ampliación de carreteras se efectuó en la zona andina. Arequipa fue el departamento más favorecido porque se había construido un tramo de 931 Kms de carretera que fue superior a los otros departamentos mencionados<sup>8</sup>.

Con el desarrollo de la política vial se dieron las bases para el desarrollo de los intercambios comerciales en áreas donde no se desplazó el ferrocarril del sur, siendo como resultado, la ampliación de la radio de acción del mercado regional.

En la década de 1940 se incrementa la crisis de las exportaciones de lanas y cueros pero esta caída no significó la desaparición total de los productores y comerciantes de lanas porque parte de lo exportado fue consumido en el mercado regional se transformó en producto industrial de consumo local, fomentando así, un proceso moderado de industrialización en el núcleo económico arequipeño, generando así, una hegemonía regional sobre otros departamentos como Cusco y Puno. Por ello, ante esta coyuntura económica y el surgimiento de una burguesía regional – consular hizo que a partir de la década del 40 del siglo pasado tuvieran una participación política poderosa para la conducción del país; esas voces emergentes de una periferia provinciana lo representarían el FREDENA.

## **2. Movimientos Políticos en el sur peruano (1900 - 1940)**

La dinámica desarrollada en estructura socio-económica en el sur andino a inicios del siglo XX, promovió el surgimiento de los clanes mercantiles favorecidos por la comercialización de las lanas en el Arequipa como los Ricketts y otros, la expansión de los latifundios en Cuzco y Puno, los profesionales, un puñado de obreros y artesanos.

Esta situación social provocó la polarización entre los burgueses mercantiles y los profesionales en alianza con los artesanos; los primeros plantearon la necesidad de fortalecer el intercambio comercial por encima del sistema tradicional de la hacienda y los segundos reivindicaron al siervo indígena.

Los primeros movimientos políticos en Arequipa se remonta a finales del siglo XIX, en donde las ideas del liberalismo político cobró fuerza con la Asociación Pro-Patriótica dirigidos por Eliodoro del Prado, Manuel Pío Chávez, Francisco Gómez de la Torre, José Segundo Osorio y Arturo Linares difundieron ideas nacionalistas (de clara influencia del Circulo Li-

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 26.



terario de González Prada) y anticlerical para debilitar la fuerte influencia ideológica y escolástica impartidas por la Iglesia católica en las escuelas y la Universidad San Agustín, pero al final estas inquietudes de la modernidad fueron calladas por el clero regional.

Por allá en 1897, un grupo de jóvenes radicales formaron la Liga de los Librepensadores encabezado por Francisco Mostajo quienes compartieron las mismas ideas que el movimiento anterior y además se caracterizaron por ser estudiosos de corrientes filosóficas y literarias que estuvieron en boga como el positivismo, el naturalismo y el modernismo. Como respuesta a la aparición de estos elementos contestatarios; el Círculo de la Juventud Católica fue reorganizado y fueron elegidos sus dirigentes como Presidente a José Luis de Romaña, vicepresidente a Bernardino Murga, secretarios a Eduardo Belaúnde, Víctor Andrés Belaúnde y Ernesto de Romaña; su radio de acción fue la recatolización de todos los sectores sociales en la Ciudad Blanca.

La aparición del Partido Liberal Independiente (PLI) fue la herramienta política de lucha por los sectores profesionales y de los artesanos radicales. Fue fundado en 1901 por Lino Urquieta y Francisco Mostajo. El programa político que presentó el PLI fue una visión progresista y democrática siendo sus puntos más importantes: consagrar la expropiación con fines sociales, reformar el sistema aduanero, abolición de los gravámenes que pesaban sobre los artículos de primera necesidad, parcelación de las grandes propiedades agrícolas, vigorizar el crédito privado, establecimiento de la jornada mínima de trabajo para el sector obrero, establecimiento el derecho de la huelga, establecimiento de tribunales para solucionar los conflictos obrero y patrón y establecer el derecho a la libertad de prensa<sup>9</sup>. Este regionalismo liberal planteado por los líderes del PLI es la lucha por la descentralización y el federalismo, convirtiéndose así, los portavoces de las reivindicaciones de los élites políticas y económicas del sur.

El PLI tuvo una participación política importante durante la llamada República Aristocrática en el gobierno de Guillermo Billinghurst (1912-1914) con la elección de los dos fundadores de la agrupación política mencionada arriba, destacando como dirigentes de las manifestaciones populares en 1913<sup>10</sup>.

Con la política del leguismo en la década del veinte del siglo pasado, su influencia fue notoria por la construcción de carreteras logrando desarticular esas viejas economías autárquicas y el descentralismo terrateniente

<sup>9</sup> Ibid., p. 48

<sup>10</sup> Colque Víctor. *Dinámica del movimiento sindical en Arequipa 1900 - 1968*, citado en Caravedo Molinari, Baltazar. *Desarrollo desigual y lucha política en el Perú, 1948 - 1956*. Lima, 1978, Instituto de Estudios Peruanos, primera edición p. 48.

ante el poder central de Lima logrando el debilitamiento progresivo de los viejos partidos regionales como el PLI.

Con la caída de Leguía en 1930 y la anarquía reinante al año siguiente, los grupos burgueses regionales – consulares del sur intentaron recuperar el liderazgo político heredado por el PLI como la creación del Partido Nacional Agrario dirigidos por Germán Leguía y Martínez transformándose después en el Partido Descentralista siendo uno de sus puntos más importantes el fomento del capitalismo agrario y en Arequipa se fundó la Liga Autonomista por Manuel José Bustamante de la Fuente, Rafael Belaúnde entre otros; los postulados políticos de la Liga Autonomista fue la elección departamental y rechazo a la provincial porque era la fórmula de neutralizar la influencia, poder e influencia de los terratenientes. Durante la Asamblea Constituyente de 1931 – 1933, las dos agrupaciones políticas del sur peruano lograron obtener 33 representantes a diferencia del APRA que poseía 29 y los lineamientos políticos que pretendieron era dinamizar el capital y fomentar la industrialización como la creación de una Banca agrícola e hipotecaria con la finalidad de otorgar créditos en el rubro mencionado.

Durante la campaña electoral de 1936, el Partido Descentralista y el viejo partido PLI encabezado por Miguel Ángel Urquieta y Carlos Meneses Cornejo decidieron apoyar la candidatura de Jorge Prado. En esta coyuntura electoral, el apoyo de Manuel J. Bustamante de la Fuente planteó al candidato Jorge Prado la necesidad de construcción de carreteras que unan Arequipa, Cusco, Puno con Lima para socavar las formas productivas más arcaicas: el latifundismo no capitalista<sup>11</sup>. Como sabemos, estos proyectos progresistas quedaron fuera de lado por el dictador Oscar Benavides (1933 - 1936) argumentando el supuesto apoyo aprista al candidato Dr. Eguiguren por lo que anuló las elecciones; por lo que esperaron el apoyo a Manuel Prado y Ugarteche- representante de la burguesía nacional- para que llegase a la presidencia de la República en 1939.

A comienzos de la década de 1940, el ambiente social y político en Arequipa era muy retórico porque en los espacios públicos- como universidades- se discutían sobre la importancia de organizar el sistema educativo arraigado con la política de industrialización; los sectores del gremio de comerciantes e industriales arequipeños plantearon la necesidad de evitar la fuga de los excedentes hacia el extranjero, políticas de nacionalizaciones de empresas, limitaciones al capital extranjero, el no pagar la deuda externa, etc., para beneficiar a los empresarios arequipeños como la venta de maquinaria a precio inferior; sin embargo, los sectores de la burguesía agraria exportadora plantearon el desarrollo de la capitalización del agro mediante

<sup>11</sup> *Ibidem.*, pp. 52 – 53.



el fomento de irrigaciones como es el caso de La Joya y Majes<sup>12</sup>

Todos estos movimientos políticos y sociales regionales representado por sus protagonistas incluyeron la colaboración de sectores partidarios, como el APRA y en menor grado el Partido Comunista, con el fin de revitalizar las fuerzas de una burguesía emergente y descentralista con discursos meramente democrático e industrialista que formarían después el Frente Democrático Nacional, llevando a la presidencia del país al Dr. José Luis Bustamante y Rivero en 1945.

### **3. Biografía del Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente: fundador del Frente Democrático Nacional (FREDENA)**

En esta parte del artículo es un esbozo biográfico del personaje clave que elaboró un proyecto regional desde del sur andino hacia la comunidad nacional: el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente fundador e ideólogo del Frente Democrático Nacional.

Siguiendo a la publicación del diario arequipeño "El Pueblo", presentamos una pequeña reseña biográfica en honor al notable jurista y parlamentario de la Ciudad Blanca<sup>13</sup>.

Nació en Arequipa, el 6 de enero de 1,889 en pleno período de la Reconstrucción Nacional (1884 – 1895). Cursó sus primeros estudios en el colegio de San José de la Compañía de Jesús en donde recibió una fuerte influencia de la tradición católica; pero, su formación académica e intelectual estuvo inmerso dentro del período de la República Aristocrática en donde ingresó a la Universidad de San Agustín en el año de 1903, donde cursó las facultades de letras y Derecho, siendo ese momento cuando recibió una fuerte influencia del positivismo, pensamiento filosófico de boga en el mundo intelectual.

Posteriormente, en el año de 1910 se graduó de Bachiller en jurisprudencia presentando la tesis sobre Derecho Penal titulado "La escuela positiva y su aplicación práctica" que fue publicado en la Revista de Psiquiatría dirigido por el escritor José Ingenieros. En esa mismo año ejerció la docencia en el célebre Colegio Independencia.

En su actividad política del Dr. Bustamante de la Fuente fue directa, participó como candidato a la diputación por Arequipa por el Partido Civil en el año de 1912, accediendo a la investidura legislativa durante el mandato del Presidente Billinghurst.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel José Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1, s/f.

En el gobierno autocrático del Oncenio de Augusto B. Leguía (1919 - 1930) demostró firmeza en sus ataques a la dictadura cívico - militar lo que le valió el destierro a Europa por el hecho que ejerció la apología de la democracia y las libertades individuales. Su retorno al Perú fue apoteósica y heroica en los inicios de los años treinta a raíz de la caída del leguismo.

Su participación política durante los años de la anarquía política por allá en 1931 participando en las revueltas de los comandantes Bentía y Barrera contra el gobierno militar de Sánchez Cerro que pretendía hacerse nombrar Presidente de la Junta de Gobierno; en estos años turbulentos y de inestabilidad política, el Dr. Bustamante de la Fuente fue proclamado Presidente de la Junta de Gobierno con sede en Arequipa, pero, por sus faltas de ambiciones políticas lo hizo renunciar a la magistratura nacional, cediendo el cargo al Dr. David Samanez Ocampo, este último le otorgó la cartera del ministerio de Relaciones Exteriores.

Con establecimiento de la Asamblea Constituyente de ese año, el Dr. Bustamante de la Fuente fue elegido representante por Arequipa y su ejercicio político fue brillante, presentando proyectos sociales como el código de Trabajo.

La convocatoria a elecciones por el Presidente General Oscar Benavides en el año de 1939, demostró una clara intromisión del gobierno en el sufragio electoral para anular ciertos elementos contestarlos al régimen, y es por ello, que el Dr. Bustamante de la Fuente fue elegido senador por su tierra natal pero las autoridades sabotearon el escrutinio y algunas ánforas fueron sustraídas.

En 1943 cuando gobernaba Don Manuel Prado y Ugarteche formó el FREDENA como movimiento cívico democrático para impulsar la cohesión de la sociedad peruana y la búsqueda del progreso y desarrollo del país fue elegido senador en 1945 por Arequipa.

En la plenitud de su vida política e intelectual, el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente publicó libros de carácter genealógico titulado como "Mis Ascendientes" en el que reconstruye la historia con fuertes ingredientes de apego y veneración de sus antepasados: los Conquistadores como Juan de la Torre, Pedro Pizarro y Nicolás de Ribera "El Viejo".

#### **4. El proyecto político del Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente**

El Dr. Bustamante de la Fuente, está considerado como el fundador e ideólogo de este Frente Político, en donde está inmerso de un aspecto regional sureño, como es Arequipa, que a partir de la tercera década del siglo



XX, el departamento daba señales de un desarrollo progresivo industrial y manufacturero por lo que se hace presente una joven y vigorosa burguesía regional.

El desarrollo de la segunda guerra mundial y la derrota de las potencias nazi-fascista, hizo inspirar los aires democrático a toda la parte occidental del mundo inspirados en la Carta del Atlántico propuesta por el Presidente de los Estados Unidos de América Franklin D. Roosevelt.

Sin embargo, el pensamiento político del Dr. Manuel Bustamante de la Fuente para la construcción de un proyecto descentralista a la nación peruana partiendo de una proyección regional encabezado por el centro y progresista del Sur Andino: Arequipa; tal como demuestra la carta dirigida al señor Eduardo López de Romaña:

*"Hay que hacer notar que el país se ha desarrollado materialmente y ha progresado mucho en los últimos años, pero ese progreso no guarde con su progreso espiritual, moral y cultural"*<sup>14</sup>

La formula desarrollista de nuestro personaje político, es una clara advocación al proceso de la modernización económica erradicando sistemas retrógrados latifundistas y proponer la tecnificación y capitalización de los sistemas productivos tomando como base una propuesta liberal heterodoxa debido a la fuerte participación e intervención del Estado:

*"Sobre las reformas propuse: la creación de un Banco nacional, irrigaciones, de la sierra, parcelar los latifundios, expropiar los bienes inmuebles de los que viven en el extranjero sin estar al servicio del Estado"*<sup>15</sup>

Dentro de la modernización de la infraestructura, el Dr. Bustamante de la Fuente apuesta por la reiniciación de los ferrocarriles por lo que mostró un fuerte escepticismo por desarrollar políticas viales, como carreteras. La construcción del ferrocarril fue una de las obsesiones de las élites políticas-económicas limeñas del decimonónico, figuras como Manuel Pardo y sus seguidores, argumentando que la construcción de esta importante vía de comunicación era la opción más directa de fomentar la producción y el comercio en un país con una geografía accidentada y hostil<sup>16</sup>. Una de las

<sup>14</sup> AGN. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1,944

<sup>15</sup> AGN. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1,944

<sup>16</sup> Mc Evoy, Carmen. *Un proyecto nacional en el siglo XIX*. Lima, 1,994, Pontificia Universidad Católica del Perú fondo editorial, primera edición, p. 180

razones fundamentales de la necesidad del ferrocarril era articular espacios económicos claves (enclaves mineros, centros productores de lanas como haciendas y comunidades, artículos de importación, etc) que sirvió para fomentar la expansión del mercado interno sureño.

Por otro lado, la visión de la sociedad peruana interpretado por el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente es conservadora – tradicional; una de las razones es su sentido de pertenencia dentro de la élite arequipeña y su formación académica en el colegio de la Compañía de Jesús y posteriormente en la Universidad San Agustín a inicios del siglo pasado en donde el clima intelectual de la generación de los novecientos y la influencia del positivismo bajo los conceptos del orden, progreso y civilización, presentó la praxis filosófica para justificar la relación de dominación de los oligarcas y gamonales “mistic” a las parias étnicas de color cobrizo, negro, etc., en un país mestizo en donde el problema de la exclusión étnica, era y lo es, desde la llegada de los invasores hispanos hasta la época en que le tocó vivir (y en la actualidad). Entonces, ¿Qué idea tuvo el Dr. Manuel Bustamante de la Fuente acerca de los grupos étnicos como indígenas, mestizos y negros?, la idea que él plasmó de los que hoy llamamos nación peruana lo vinculó con la sociedad civil y cultura política.

La estructura de los conocimientos políticos y sociales que se remontan a partir desde el siglo XVI sobre los sectores étnicos no blancos en la sociedad peruana eran considerados como grupos inferiores insertados como “bárbaros, salvajes y neófitos”, pasando por la ilustración católica de la Sociedad Amantes del País del dieciochesco o en la soberanía de la inteligencia herreriano o los paisajes peruanos sin indios de un Riva Agüero novecientista o un Javier Prado que afirmaba el problema del atraso del país por el mala mezcla de las razas inferiores con la hispánica, dando la solución era robustecer las élites nacionales e industrializar el país siguiendo el modelo norteamericano e inmigración de razas adecuadas y rechazo a cualquier llegada de razas orientales o un arielista como Francisco García Calderón cultista de la tradición latina que afirmaba que el negro era una raza deprimente por su analfabetismo y ociosidad, el en caso del indígena era un ser atado a las supersticiones, alcohólico enraizadas a sus costumbres despótica<sup>17</sup>, enumerar intelectuales socialdarwinistas es nuestro país es abundante; cualquiera que sea la tendencia filosófica-política en la evolución de las ideas en el Perú: indios que no tienen alma y razón, negros relacionados con status de animales instintivos, etc. Todas estos planteamiento pseudo-racistas sacramentado por el positivismo nuestros intelectuales recogieron a sus “profetas” como Hippolyte Taine, Arthur de Gobi-

<sup>17</sup> Sanders, Karen. *Nación y tradición, cinco discursos en torno a la nación peruana*. Lima, 1997, Pontificia Universidad Católica del Perú fondo editorial, primera edición, pp. 247 – 261.



neau, Gustave Le Bon, entre otros. Nuestro personaje inserto en su tiempo presenta un pensamiento de fuerte raigambre positivista y "racista" porque según para él la civilización y cultura está en el mundo europeo occidental:

*"Hay que propugnar también para que se prepare el país para recibir la inmigración de la raza blanca, pues debemos propender a que el Perú tenga un mestizaje con alto porcentaje de raza blanca"*<sup>18</sup>

Ahora, este plan de inmigración se puso en práctica en la mitad del siglo XIX durante la era del guano - siendo el presidente de ese entonces el General José Rufino Echenique - se había fomentado la llegada de europeos como alemanes y austriacos internándose en la región de la selva central en Moyobamba y Tarapoto con fines colonizadores y de limpieza étnica para el Perú con el objetivo de formar un nuevo peruano, erradicando así, los vicios y defectos culturales heredados del mundo hispano.

Es por ello, la tendencia ideológica del Dr. Bustamante de la Fuente admite un plan de emergencia para la nueva sociedad peruana: La refundación del Perú bajo la nueva sangre extranjera purificadora, civilizadora moral, espiritual y cultural para formar al buen ciudadano:

*"Hay que facilitar la nacionalización de los extranjeros, dándoles garantías y derechos políticos que a los naturales con excepción el cargo de Presidente de la República"*<sup>19</sup>

Racismo y exclusión se observa en el proyecto político de carácter nacional del Dr. Manuel Bustamante de la Fuente, los sectores indígenas no estuvieron exentos sobre su plan de la refundación del Perú cuando afirma:

*"Me gustaría también que se lleve y propugnase que el trabajo obligatorio de los indios en la costa durante algunos años para ponerlos en contacto con la civilización"*<sup>20</sup>

Entonces, todo el pensamiento social y político del fundador del FRE-DENA forma parte de la continuidad de la tradición mental colonial en plena cuarta década del siglo pasado, en donde el hombre de los andes se desplace hacia el mundo de abajo (la costa) cuya área geoeconómica

<sup>18</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1,944.

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1,944.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1,944.

logró prosperar por su articulación con el mercado internacional como proveedor de materias primas agroexportadoras y la importación de bienes de capital o insumos como máquinas y herramientas que fueron elementos constitutivos del catecismo civilizador para las masas indígenas. Por ende, la propuesta del Dr. Manuel Bustamante de la Fuente guarda una estrecha relación entre las élites con las masas indígenas: patrocinar la presencia del Estado Paternalista como protector y benefactor de estos grupos miserables y excluidos de todo derecho y ejercicio de ciudadanía; la funcionalidad de los indios con respecto al desarrollo del país está en la movilización de la fuerza laboral para los centros productivos coaccionada por el Estado republicano bajo el sistema de mita<sup>21</sup> configurando una relación de "reciprocidad asistencialista":

*"Proporcionarles del Estado la alimentación abundante y vivienda higiénica para evitar que se tuberculicen"*<sup>22</sup>.

Entonces, la propuesta del Dr. Bustamante de la Fuente como representante de la "burguesía consular" arequipeña intentó fomentar, inspirado en el espíritu civilizador, la proletarización del hombre de los andes hacia los centros industriales que estaba apuntando a un desarrollo regional, y posteriormente, a nivel nacional a pesar de sus desigualdades étnicas-culturales.

## 5. El Frente Democrático Nacional (FREDENA)

Las elecciones de 1945 fue convocado por el Presidente de este entonces Manuel Prado y Ugarteche (1939 - 1945) y los candidatos que se perfilaron en la contienda electoral fue el General Eloy G. Ureta por el Partido Unión Revolucionaria (UR) que representó los intereses de los sectores terratenientes agroexportadores, mientras que por el Frente Democrático Nacional (FREDENA) lo encabezó el Dr. José Luis Bustamante y Rivero que representó a los sectores de la burguesía nacional, sectores medios e inclusive sectores de la clase obrera.

El FREDENA, institucionalmente estaba organizado de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. José Gálvez
- Miembro Nato: Dr. Manuel Bustamante de la Fuente

<sup>21</sup> La versión más resaltante de la mita en su versión republicana data en la polémica ley de Conscripción vial promulgado durante el Oncenio de Leguía por allá en 1922, por lo que le valió los ataques de los intelectuales indigenistas como "la mita republicana".

<sup>22</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 225, folio 1. Mejía, 7 de febrero de 1944.



- Vicepresidente: Señores Manuel Mujica Gallo y Oscar Grau.
- Tesorero: Pedro Rubio.
- Vocales: Dr. Francisco Tamayo, Oscar Leguía, Manuel Diez Canseco R., Carlos Manuel Cox, Manuel D. Faura, José M. Valega, Ramiro Priale, Rogerio Carrera, Dr. Carlos Barandián, Ing. Adolfo Lainez Lozada, Dr. Jorge Dulanto Pinillos, Pedro Anis.
- Secretarios: Dr. Enrique Dammert Elguera, Ing. Fernando Belaúnde, Jorge Recavarren Castañeta y Alfredo Calmet Justo<sup>23</sup>

Durante el año de 1945 se produjeron las elecciones para la renovación presidencial y parlamentaria. Un grupo compuesto por Julio Ernesto Portugal que había sido alcalde de Arequipa, Luis de la Jara, Manuel Bustamante de la Fuente, Javier Belaúnde en coordinación con Antero Peralta de las filas del Partido Aprista y Manuel Segundo Valdivia del Partido Comunista formaron en Arequipa el núcleo inicial del FREDENA<sup>24</sup>.

Los candidatos a Senadores por este Frente político fueron Manuel José Bustamante de la Fuente, Julio Portugal y Lino Muñoz, para la lista de diputados por el departamento arequipeño lo conformó el obrero Alberto Santillana contando con el apoyo de sectores de la burguesía consular comercial e industrial como Jaime Cartig, José A. Portugal, Pedro P. Díaz, Carlos y Percy Ricketts<sup>25</sup>.

El Frente Democrático Nacional es el resultado de una asociación de Partidos Políticos de diversos sectores e intereses de clases como el APRA, el Partido Comunista, el Partido Democrático Reformista y el viejo Partido Liberal.

En sus orígenes del FREDENA, se remontan en el año de 1943 formado por intelectuales como el literato José Gálvez, el jurista Manuel Bustamante de la Fuente inspirados en las Cuatro Libertades del Atlántico<sup>26</sup>.

El objetivo de esta agrupación política es la descentralización y el progreso material y moral del país inspirado en la forma democrática con fuerte tendencia reformista e integracionista de todos los sectores sociales, encabezados, por sectores poderosos de la burguesía consular regional en

<sup>23</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, p. VI.

<sup>24</sup> Caravedo Molinari, Baltazar. *Desarrollo desigual y lucha política en el Perú, 1948 - 1956*. Lima, 1978, Instituto de Estudios Peruanos, primera edición, p.58.

<sup>25</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, p. VI.

<sup>26</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, p. VI.

alianza con sectores de la clase media y del proletariado:

*"...No es presumible que dichas posibilidades significativas de grandes y productivas inversiones sean atraídas si continuamos en el desorden jurídico en el divisionismo artificiosos y estériles...*

*...vuelvo a hacer un llamamiento de concordia y refirma sus postulados para convertir en realidad su lema: libertad, renovación"27.*

El programa democrático, descentralista y desarrollista que propuso los líderes del FREDENA para la conducción y el progreso del país se estableció en la asamblea de la Convención Nacional celebrado en Arequipa el 26 de diciembre de 1944 para luego ser propuesta en la Asamblea General del Frente que se había celebrado en Lima en las instalaciones del Hotel Bolívar en mayo del año siguiente y el plan político, consistió: el fortalecimiento de las bases democráticas del estado, la verificación de los postulados de la unidad continental proclamada en la última conferencia de Río de Janeiro, los reajustes comerciales y financieras del Perú con los demás países del globo con las contingencias de la posguerra, la unificación de las fuerzas democráticas políticas y sociales del país con el objeto de afrontar con acierto los problemas futuros, la formulación inmediata de la estadística general del país en todas sus ramas con bases científicas, la planificación y tecnificación de la economía nacional, la demarcación territorial teniendo en cuenta las condiciones geográficas, confrontación del problema indígena con el propósito de buscar su mejor solución. Incorporación del indio a la vida activa del país, el aumento de la capacidad adquisitiva de las clases trabajadoras en general mejorando sus condiciones de vida, protección a la sindicalización obrera, el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase media, establecimiento del seguro para los empleados, el aprovechamiento de las tierras vacantes y de las riquezas no explotadas, el fomento de la viabilidad como la intensificación de la política ferrocarrilera, la solución del problema del absentismo y gravamen al capital inerte, la revisión de la legislación tributaria tendiente a suprimir los impuestos indirectos que encarecen los artículos de primera necesidad, fomentar la industrialización intensiva del país con tendencia a la autosuficiencia nacional, el fomento de la pequeña propiedad y del cooperativismo, la revisión general de la legislación de trabajo y justicia social, elaborar la reforma integral de la educación con dedicación de un fuerte porcentaje de los ingresos fiscales para el ramo

<sup>27</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, p. VI



de educación, en especial de la primaria, elaborar un plan de organización científica de la campaña de alfabetización, aplicar la creación de escuelas superiores especiales de acuerdo con las modalidades y necesidad de cada región, planificar la intensificación de la campaña por la salubridad pública, fomentar mediante leyes la protección al niño, el fomento general de las obras públicas, el aumento de la subvención del Estado, los Concejos municipales, mientras se lleve a una descentralización económica y administrativa, fomentar la inmigración a base de un plan científico, respeto a la autonomía del Poder Judicial, aplicar la limitación del sistema presidencialista con equilibrio de los poderes del Estado; y por último, el aumento de remuneración del personal de las fuerzas de policía<sup>28</sup>.

La alianza política del FREDENA fue pluripartidista porque aseguraban la inclusión de elementos de fuerza y de vanguardia para alcanzar al poder en el Estado Peruano; uno de ellos es el Partido Aprista Peruano, la presencia de la agrupación "sectaria" de Haya de la Torre estuvo robustecida a raíz de las persecuciones durante los regímenes de Sánchez Cerro (1931-1933) quien promulgó la famosa "ley de emergencia" declarando al APRA fuera de ley seguido por el gobierno del General Oscar Benavides (1933-1936) como dice el periodista Domingo Tamariz "los años de las catacumbas, el martirologio y los destierros van creando una fe mística revolucionaria en miles de hombres de los más diversos estratos sociales que llega al sectarismo con el retumbante slogan "sólo el APRA salvará al Perú" (SEASAP)"<sup>29</sup>.

El negociador para la inclusión del APRA en las filas del FREDENA fue el compañero Ramiro Prialé que utilizó el seudónimo de Alfredo Ganoza; esta inclusión en las filas del Frente hizo que valiera la denominación en las inscripciones ante el Jurado Nacional de Elecciones como "El Partido del Pueblo" previamente aprobado por unanimidad en la segunda convención celebrado en la Casa del Pueblo en Lima el 30 de Julio de 1944 ante el delegado de dicha agrupación política por Arequipa, el Dr. Antero Peralta. El acuerdo fue absoluto pero con la consigna: luchar por la defensa de las libertades públicas y de las garantías preelectorales que la nación demanda<sup>30</sup>.

Este comportamiento político por parte de los apristas en la campaña electoral demostró una profesión de fe inalienable a sus principios partida-

<sup>28</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 221, folio 4. Arequipa, 26 de diciembre de 1,944.

<sup>29</sup> Tamariz Lúcar, Domingo. *Elecciones y golpes de Estado en el Perú*. Lima, 1,995, Jaime Campodónico editor, primera edición, p. 270.

<sup>30</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 178, folio 1. Lima, 30 de Julio de 1,944.

rios y ante su líder en todo momento; pero hay una interrogante sobre el aprismo ¿en toda su trayectoria histórica realmente tuvo principios políticos a partir de la década del 40 del siglo pasado?, parece que no, el APRA ya había iniciado a modificar y traicionar sus puntos iniciales doctrinarios, empezando a practicar un estrecho colaboracionismo con las élites económicas y políticas, sirviendo como instrumento para manipular y controlar los sindicatos en sus luchas contra la influencia del Partido Comunista y apaciguador de las tensiones sociales en el país, por ende, esta aplicación clientelística le permitió favorecer como estrategia para evitar su desaparición con la modalidad de acceder a ocupar cargos burocráticos en el aparato del Estado como hoy es visible en nuestra actualidad:

*"... autoriza a los miembros de nuestro Gran Partido para que se inscriban en los registros del frente Democrático Nacional, sin perder su condición aprista"<sup>31</sup>*

En cambio, otras agrupaciones políticas que logró articularse al FRE-DENA fue el Partido liberal adhesionado el 25 de abril de 1945 encabezado por su Presidente Fabio Ampuero y Ricardo Cáceres como Secretario y el Partido Democrático Reformista estuvo dirigido por Oscar Leguía Iturregui. Ambos Partidos políticos son considerados como aliados menores por poseer una pequeña representatividad política por la reducida cantidad de militantes. Sin embargo, el PDR fue creado por el exdictador Augusto B. Leguía por allá en 1921 y que a su caída por allá en 1930 recorría en las tinieblas de su descrédito, pero en la coyuntura electoral que se estudia muestra signos de resurrección política con la continuidad de la praxis política que legó el Oncenio: integrar a sectores mesocráticos en las esferas públicas del Estado con una política clientelística, así lo manifiesta en su Declaración del Partido Democrático Reformista fechado el 24 de Octubre de 1944:

*"Nuestra entidad política, que en los últimos catorce años viene luchando desde el llano para devolver a la nación su ordenamiento jurídico y a la respetabilidad conquistada en el continente durante el gobierno del Presidente Leguía... ciudadanos de toda condición y agrupaciones políticas de los más disímiles ideologías separadas hasta ayer por el odio infecundo... se han unido hoy por el conjuro de un mandato supremo: el de reintegrar al Perú a la vida a la servidumbre de la ley"<sup>32</sup>.*

<sup>31</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 178, folio 1. Lima, 30 de Julio de 1,944.

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 177, folio 2. Lima, 24 de octubre de 1,944.



Como se ve, la memoria política de los correligionarios del Partido Democrático Reformista por la lucha de la “respetabilidad conquistada en el continente” es una especie de demagogia electorera porque durante el régimen del Oncenio se forjó por una modernización autoritaria que tuvo un precio: el ingreso y predominio del imperialismo norteamericano en la economía nacional mediante una excesiva política de empréstitos y el desastre en la política exterior con nuestros países vecinos, como el entreguismo del Laudo de París con la IPC en 1922 por la Brea y Pariñas, el tratado Salomón Lozano con Colombia en 1922 que le cedimos la zona del Caquetá - Putumayo más el Trapecio Amazónico y el tratado Rada Gamio - Figueroa Larraín a un triunfante Chile que se apoderó de Arica en el acuerdo de la partija de territorios por allá en 1929. Por otro lado, cuando manifiestan “ciudadanos de toda condición y agrupación separadas hasta ayer por el odio infecundo”, ellos no recuerdan las persecuciones que realizó la dictadura leguista contra los enemigos del régimen como los civilistas, grandes personalidades como José Carlos Mariátegui, Haya de la Torre e inclusive el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente; entre otros, este manifiesto como en otros en nuestra vida política republicana ¿sufrimos de amnesia política?

## **6. La opinión pública**

La opinión pública es la máxima libertad de expresión del pensamiento individual o colectivo que compone la sociedad civil. Durante la campaña electoral comprendido entre los años de 1944 y 1945, las voces ciudadanas con relación al el FREDENA presentó un comportamiento político favorable y abierto respaldado por las representaciones de sindicatos, asociaciones gremiales, frentes patrióticos militares – civiles y clubes provinciales.

Todas estas comunidades políticas tienen un punto común: la defensa de la democracia, elecciones transparentes, libertad de reunión, el libre pensamiento y rechazo total a sistemas políticos totalitarios nazi – fascista.

Los sectores gremiales y profesionales regionales en Arequipa y en algunos puntos del país esbozan sus preocupaciones y contradicciones principales en su lucha democrática para ser incluidos en la vida política republicana: la marginalidad y el excesivo centralismo que ejerce Lima.

La opinión de los ciudadanos en cualesquiera sea su oficio o profesión eran remitidas en correspondencia al fundador del FREDENA, el Dr. Manuel Bustamante de la Fuente. Una de ellas con fecha del 22 de agosto de 1944 por la Junta Cívica de la Oroya, manifiestan su actitud progresista y

de apoyo democrático incondicional al movimiento descentralista:

*"Por insinuación espontánea de la ciudadanía corriente y sin que medie absolutamente su filiación política, accedí a reunir a los elementos más representativos de la localidad entre los que se encontraban autoridades, oficiales, elementos representativos de la sociedad, comercio, obreros de fundición, etc., todos los cuales esperaron su deseo de actuar, para el mejor provenir del Perú y su firme voluntad y confianza en el electorado debe ir a las urnas electorales y elegir libremente a sus verdaderos representativos".<sup>33</sup>*

En cambio, la opinión pública de la ciudadanía en Andahuaylas y Chuquibambilla, centros importantes del espacio urbano periférico del departamento de Apurímac, poseen puntos convergentes y divergentes.

En el caso de Andahuaylas, en donde un grupo de vecinos – ciudadanos notables de esta ciudad comentaban en la carta dirigida al Dr. Bustamante de la Fuente que la democracia significa un símbolo de unidad y la libertad en todas sus partes como prensa, expresión, reunión, emisión del pensamiento, condena al totalitarismo nazi – fascista y su total apoyo a la Carta del Atlántico<sup>34</sup> del presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt. Por otro lado, la opinión pública de los ciudadanos migrantes establecidos en la ciudad de Arequipa formaron la agrupación del Círculo Social Mamara que pertenece a la provincia de Chuquibambilla en Apurímac, manifestaron su apoyo a la candidatura de la presidencia de la República del Dr. José Luis Bustamante y Rivero visto como la encarnación de la democracia y del Partido del Pueblo y la inclusión política de esta región andina del sur (como todas) a la vida política del país, tal como manifiestan:

*"Por los principios y propósitos anunciados como hechos promisoros del reajuste jurídico restauración democrática y concordia política que anhela todos los pueblos más olvidados del país".<sup>35</sup>*

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 177, folio 2. La Junta Directiva de la Oroya reunido el 22 de Agosto de 1,944 estuvo conformado: presidente al médico-cirujano Benigno Carrillo, vicepresidente al empleado Abraham Medina, secretario de interior al obrero Alberto Arrescurranaga, secretario de propaganda al normalista Ezequiel Matos y ecónomo al comerciante Alberto Urdanequi.

<sup>34</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 177, folio 4. Correspondencia firmada y enviada al Dr. Manuel Bustamante de la Fuente el 10 de agosto de 1944 por Vicente Zúñiga, Alberto Trelles, Armando Samanez, Benjamín Ramos, Dr. Eladio Simaco Pozo, Artemio Altamirano, E. Bancho, Gregorio Martine-lli, Germán Quino, Fausto Tello, Vicente Arteta, Abelardo Gamio, Crisanto Pacheco, Augusto Prada, Temoche Urrutia, Ezequiel Truyenque y Emiliano Truyenque.

<sup>35</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 178, folio 5. Arequipa, 12 de mayo de 1945.



Por lo tanto, los casos de Andahuaylas y Mamara representan una de las problemáticas más delicadas del país: su excesiva marginalidad y olvido como muchas regiones del Perú profundo porque presenta una economía agraria de subsistencia, atraso tecnológico y educativo, altos índices de analfabetismo, etc., lo que promovió con el paso de los años el famoso "Huayco andino" o sea, la migración del campo hacia las grandes ciudades costeñas que en su mayoría presenta polos de desarrollo industrial.

En el caso arequipeño, la opinión pública de los ciudadanos agremiados en el Comité de Obreros Gráficos de Arequipa también manifestaron su apoyo incondicional al Dr. José Luis Bustamante Rivero como símbolo democrático y benefactor de la causa descentralista y antioligárquica:

*"Teniendo en cuenta que la plataforma política del Frente Democrático Nacional y el pedido del Dr. José Luis Bustamante y Rivero constituye la esencia las bases sobre las cuales puede desarrollarse la democracia peruana... en lucha con la reacción oligárquica y feudal de carácter fascista".<sup>36</sup>*

En lo que respecta en lo económico y los social:

*"... mejorarse las condiciones de vida del pueblo y de la clase obrera, moralizarse la gran administración pública y estructurarse sobre sólidos cimientos de industrialización de tipo planificada"<sup>37</sup>*

Esta opinión pública de los ciudadanos arequipeños mantiene un lenguaje político: la democracia equivale a desarrollo material y social, descentralización porque Arequipa a inicios del siglo XX atravesó un lento proceso de industrialización y una acumulación originario del capital mercantil procedentes del comercio de lanas por una emergente burguesía consular.

Una de las herramientas que utilizaron los sectores partidistas políticos durante la campaña electorera de la primavera democrática es el uso de manifiestos y rumores escritos difundidos a la población ciudadana urbana con la finalidad de crear una opinión, conciencia y voluntad cívica recreando a través de la memoria histórica: unos enarbolaron las virtudes de los patricios demócratas de la patria y a otros condenaron a ciertos personajes por su ambición desmesurada por llegar y perpetuarse al poder mediante dictaduras tiránicas.

<sup>36</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 178, folio 6. Arequipa, 26 de mayo de 1945.

<sup>37</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 178, folio 5. Arequipa, 12 de mayo de 1945.

Uno de los manifiestos más polémicos que impactó a la ciudadanía durante la coyuntura electoral del 1945 fue la carta dirigida al candidato del Partido Unión Revolucionaria (UR) el General Eloy G. Ureta, vencedor del conflicto con el Ecuador de 1941 elaborado por el Frente Patriótico Militares y Civiles.

Este manifiesto está titulado como *Todavía es tiempo Sr. General no sea Ud. verdugo de su patria*, la coyuntura histórica mundial hizo abrir las mentes de los ciudadanos de toda Hispanoamérica con el sentir de las cuatro libertades del Atlántico rooseveltianas mostrando un severo rechazo a cualquier dictadura militar y la supresión de las libertades individuales, tal es el caso de Sánchez Cerro que fue manipulado por los sectores plutocráticos civilistas corporativos de la UR<sup>38</sup>.

Luego, se demuestra un rechazo radical a los que apoyaban la candidatura del General Ureta, muchos de ellos sectores conservadores agroexportadores, como: los Miró Quesada, son los Prado, son los Mujica Gallo, los Salomón, los Barreda Laos, los Ortega, los Rubín, los Riego, los Medelius, los Quesada, los Freundx, los Byrne, Dasso, Denegri, Uranda, Lozada Benavente Mier, Terán, Escalante, Arévalo, etc.

Uno de los temores al sector antioligárquico conservador es el peligro de fraude electoral, según la opinión del Frente, el General Ureta del UR estaba amparado por los dos apellidos más siniestros: Prado por ser el de los hijos del traidor a la Patria y Miró Quesada por ser el de los hijos del que nunca tuvo Patria<sup>39</sup>.

No hay que olvidarnos sobre las sátiras emuladas al General Ureta en las elecciones de 1945 como "es un pobre diablo, pero es el soldadote que necesitamos para que defienda nuestros intereses" o "el Napoleón de Bol-sillo del continente"<sup>40</sup>, el imaginario de estos grupos de ciudadanos de este Frente presenta a que el General Ureta fue manipulado por sectores oligárquicos limeños representado por los dueños de los diarios "La Prensa", "El Comercio" y los miembros del Club Nacional.

---

<sup>38</sup> Según en el manifiesto afirma que Sánchez Cerro envió a los Miró Quesada como agentes ante Mussolini y Hitler para negociar la entrega del Perú, y posteriormente, el Frente Patriótico relacionó a este grupo de poder informativo con los Quintacolumnistas argentinos. Ver en Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente, carta abierta al General Eloy G. Ureta, p. VIII.

<sup>39</sup> El Frente Patriótico Militares y Civiles vaticinaron que el triunfo de Ureta no se debe a voto electoral sino por los Jefes de Unidades como Vásquez Benavides, Jaimés, Vinatea, Escudero, Rabines, etc., que fueron pretorianos al servicio de los Prado y Miró Quesada. Ver en Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente, carta abierta al General Eloy G. Ureta, p. IX.

<sup>40</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente, carta abierta al General Eloy G. Ureta, p. IX.



## 7. Los discursos políticos

Durante la campaña electoral, la periferia regional del sur fue retumbante en donde los grandes líderes de la alianza política del FREDENA y el APRA dieron pública sus estrategias políticas a la masa ciudadana a partir de la Asamblea constituyente de 1931.

El discurso que dirigió el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente dirigido al candidato de la presidencia de la República, el Dr. José Luis Bustamante y Rivero el 1 de abril de 1945 en el teatro Fénix de la ciudad arequipeña manifestó la calidad de estadista, de honrado e intachable ciudadano que el país necesitaba para la conducción del país a ese hombre político que pronunció el manifiesto de Arequipa en 1930 cuando se produjo la caída del leguismo:

*... Vuestras excepcionales condiciones como ciudadano y como hombre, vuestra honradez acrisolada y vuestra cultura y preparación como estadista, nos dan la certeza, nos dan la certeza más absoluta de que el gobierno que hagáis, será un modelo de gobierno democrático de unión y concordia de todos los peruanos, respetuoso de los derechos de ciudadanía<sup>41</sup>*

La crítica mordaz dirigido al contra el gobierno de turno (refiriéndose a Manuel Prado) calificándolo de personalista, corrupto y anárquico por el excesivo sistema presidencialista y centralista por el desequilibrio de los poderes públicos porque los representantes del poder legislativo se convirtieron en un cuerpo burocrático designado por el mismo presidente sin ser emanado por la voluntad popular:

*Es cierto que se trata de un mal antiguo que data hace veinticinco años, los resultados: el presidente formula el presupuesto y lo dispone de su arbitrio del dinero de las arcas fiscales, nombra a jueces y vocales de las cortes, ubica a los representantes a congreso, designa hasta los más modestos empleados públicos y tiene así sobornada a una gran parte de la masa ciudadana... y el centralismo sigue creciendo en forma alarmante y homicida para la nacionalidad<sup>42</sup>*

Por otro lado, el Dr. Manuel Bustamante de la Fuente criticó la ineficacia del Estado porque no ejercía la adecuada intervención en el control de los precios en la producción manufacturera y el desamparo de los agricultores

<sup>41</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente D6, 5, 220, folio 2.

<sup>42</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 220, folio 4.

porque estaban obligados a vender sus productos a precios inferiores al costo.

Una de las peticiones que sugirió el fundador del FREDENA al candidato José Luis Bustamante y Rivero fue la modificación del estatuto electoral que lo califica como antidemocrático:

*Urge modificar el estatuto electoral, que fue hecho para favorecer el fraude y la suplantación del voto popular..el escrutinio hay que hacerlo en las mesas de sufragio, bajo el control de los desinteresados y de la policía para evitar que se viole las ánforas, se cambie los votos<sup>43</sup>*

En cambio, la posición del discurso del Dr., Bustamante de la Fuente dirigido a sus dos aliados: Manuel Seoane y a Víctor Raúl Haya de la Torre acompañado con Juan Ganoza (Ramiro Prialé) en el teatro Fénix en la Ciudad Blanca realizado el 4 de mayo de 1945.

El encuentro del Dr. Manuel Bustamante de la Fuente con Manuel Seoane después de once años de exilio fue impresionante, como lo manifestó el Dr. Bustamante de la Fuente, Seoane ya no era ese joven fogoso y romántico político que luchó contra la dictadura sanchecerrista sino un político maduro lleno de tranquilidad y sin ambiciones por el poder, por lo que lo simbolizó como servidor de la Patria enalteciéndolo como le máximo representante de la virtud humana: la libertad.

En su discurso, el Dr. Bustamante de la Fuente evoca el diálogo que entabló con “el Cachorro” Seoane por allá en el año de 1931 a raíz de la renuncia de Sánchez Cerro en la Junta Militar, en donde el idealismo democrático profesado por el jurista arequipeño le había expresado al político aprista la necesidad de dictaminar una ley para constituir un sistema bipartidista, uno de derecha y el otro de izquierda porque el concepto de democracia para el fundador del FREDENA no podría funcionar sin la existencia de partidos políticos organizados, pero la coyuntura política de ese entonces con un APRA sedienta de llegar al poder con el fin de establecer la transformación de la sociedad peruana era imposible formar el bipartidismo, en respuesta Manuel Seoane protestó enérgicamente esta idea argumentando que el APRA no necesitaba de ley alguna para constituirse y que se opondría a la aprobación de esta ley, al final de cuentas después de once años cambió de opinión y le dio la razón al Dr. Bustamante de la Fuente.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 220, folio 4 v.

<sup>44</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 5, 220, folio 3v.



Cuando Manuel Bustamante de la Fuente fue elegido senador por Arequipa, recepcionó al líder al Partido del Pueblo el domingo 8 de julio de 1945, el discurso pronunciado en el teatro Fénix se observa ambigüedades en su planteamiento político por su condición de burgués consular.

Por un lado, manifestó que la democracia no funcionaría sin la existencia de partidos políticos bien organizados sino que el electorado se agrupe en torno a una ideologización definida: las izquierdas y la derecha se apresten a la lucha de oposición para la edificación y el desarrollo de la nación peruana. Por lo que sugirió únicamente la presencia de un cuerpo tripartito de partidos políticos con carácter oficial uno Conservador, el del Pueblo y el Comunista con un requisito fundamental ser letrados.

Por otro lado, la influencia progresista del aprismo en los sectores de la burguesía consular arequipeña fue predominante, el manifiesto del líder del FREDENA dirigido al jefe del Partido del Pueblo, había solicitado proyectos económicos como la irrigación de cien mil hectáreas en las extensas y fértiles pampas de Majes y Ocoña destinadas al cultivo de trigo y forrajes con la finalidad de solucionar el problema de la alimentación en el país y desarrollar la industrialización (lechera y curtiembres, entre otros) con la planificación del Estado y con justicia social sin necesitar la presencia de lazos de dependencia extranjera<sup>45</sup>.

Finalmente, el discurso de Bustamante de la Fuente culmina con la idea de su formación retrógrada, racista, tradicional positivista del darwinismo social ¿su liberalismo? que en páginas anteriores se ha explicado, entonces los principios de justicia social ¿para quién? ¿dónde están los indígenas u otras etnias?. El Dr. Bustamante de la Fuente manifiesta que desgraciadamente la desigualdad están consagradas por la naturaleza misma:

*Unos nacen débiles y otros fuertes, unos torpes y unos inteligentes, unos luchadores rebeldes y otros sumisos... tenemos que conformarnos con las leyes inmutables de la naturaleza.. para no detener el gran progreso de la humanidad<sup>46</sup>.*

El planteamiento positivista del Dr. Manuel Bustamante de la Fuente para el funcionamiento de la sociedad tiene que prevalecer una clase dirigente apta económicamente y socialmente con una fuerte jerarquización semejante a la recordada República Aristocrática.

<sup>45</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, S, 220, folio 4 v.

<sup>46</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, S, 220, folio 5.

## 8. La movilización en la campaña electoral en el sur peruano

La movilización de las masas ciudadanas en el sur peruano, demostró un apoyo efervescente al FREDENA, cuyo núcleo central estuvo en Arequipa y sus conexiones con áreas departamentales de Cusco, Puno, Moquegua y sus distritos.

La concientización y el contagio electoral de las masas electoreras por parte de los militantes del FREDENA se tornó a la estrategia de la difusión de propagandas como manifiestos, imágenes del candidato Dr. José Luis Bustamante y Rivero comprendidos entre los meses de febrero a junio de 1945 enviadas por el Ferrocarril del Sur, con excepción en el caso del comité central del FREDENA con sede en Lima, remitió 180 litografías por el joven Arquitecto Fernando Belaúnde Terry a la ciudad de Arequipa<sup>47</sup>

En Arequipa, existieron empresas que contribuyeron en la campaña como los accionista de la empresa Socosani, que aportó la suma de S/. 500 girado en el Banco de Crédito y los candidatos por provincia del FREDENA la suma de S/. 1000.<sup>48</sup>

Las propagandas remitidas en Arequipa figuran 4000 volantes "palomitas", 100 ejemplares de las plataformas del Frente, 14 fotos chicas de Bustamante y Rivero, 5 fotos grandes de Bustamante y Rivero, 2000 ejemplares del discurso del Dr. Bustamante en Lima y 250 ejemplares del memorial del Dr. Bustamante en el acta de proclamación de su candidatura<sup>49</sup>.

Los preparativos para la recepción de la llegada del candidato presidencial Dr. José Luis Bustamante y Rivero en Arequipa a fines de mayo de ese año fue dinámico, se recorrió multitudinariamente los distritos de Tingo, Tingo Grande, Tirabaya, Sachaca, Huaranguillo, Yanahuara, Caima, Carmen Alto, Acequia Alta, La Tomilla, San Vicente, Cerro Colorado, Miraflores, Paucarpata, Sabandía, Characato, Socabaya, Yarabamba, Quequiña, Pocsi, Chiguata, Uchumayo, El Huayco, Yura y Calera<sup>50</sup>.

En el caso de Puno, el 26 de mayo de 1945 se remitió al presidente del comité departamental de esta ciudad el señor Modesto Montesinos por Juan Rey de Castro, 250 suplementos gráficos de El Callao, 300 suplementos de La Jornada por parte de los correligionarios el Dr. Jorge Borlini y el señor

<sup>47</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, folio 17.

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, folio 13.

<sup>49</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, folio 18.

<sup>50</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 160, folio 9.



Jorge González. Las manifestaciones populares en Juliaca el 29 de mayo de ese mismo año fue apoteósica, pero terminó en un escándalo porque unos muchachos estaban poniendo unas pequeñas propagandas fueron detenidos por la policía, la indignación de los ciudadanos fue absoluta y al día siguiente fueron liberados. La comitiva de esta ciudad organizado por el Dr. Reyes, y don Juan Velásquez García tuvo mucho éxito porque la población avivaron el triunfo adelantado del Dr. Bustamante y Rivero en el teatro municipal.<sup>51</sup>

Para Cusco, se remitió al presidente del Frente Emilio Venero 250 suplemento gráficos de El Callao para su distribución a toda la ciudad imperial.<sup>52</sup>

Para los departamentos de Moquegua y Tacna fueron remitidos 50 y 150 suplementos gráficos de La Jornada y 2000 volantes pequeños por vía aérea de la empresa Faucett.<sup>53</sup>

Como se sabe, las elecciones del 10 de junio de 1945 culminó con el triunfo del FREDENA llevando al candidato Dr. José Luis Bustamante y Rivero como Presidente de la República con el slogan "si quieres comer bastante vota por Bustamante" obteniendo 305,509 votos sobre su contendor de la Unión Revolucionaria el General Eloy Ureta que obtuvo 150,720 votos.<sup>54</sup>

Con el ingreso al poder por Bustamante y Rivero a la presidencia se ingresa a la etapa denominada como "la primavera democrática" que fue una pax política en donde las fuerzas políticas de la burguesía consular y mesocráticas aperturaron un clima de plena participación civil fue endeble por un factor principal: el ejercicio hegemónico y la pugna por el poder llevará a una inestabilidad o volatilidad en la historia política del país, lo demás de los que aconteció en el régimen FREDENA-APRA en 1948 es conocido.

## 9. Conclusiones

Los pilares de la formación del Frente Democrático Nacional en el sur peruano es el largo resultado de un proceso de desarrollo interno por la presencia de la burguesía mercantil que comercializara la lana procedente de la articulación de los productores de lanas de las zonas cuzqueñas y puneñas para destinarlas al mercado mundial generando la acumulación de ingresos por las divisas, pero las coyunturas internacionales a finales de la

<sup>51</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, folios 9 - 10 - 29.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, Folio 11.

<sup>53</sup> Archivo General de la Nación. Colección documental Manuel J. Bustamante de la Fuente. D6, 4, 146, folio 12 - 13.

<sup>54</sup> Tamariz Lúcar, Domingo. *Elecciones y golpes de Estado en el Perú*, p. 275.

década del veinte del siglo pasado, en especial, con la crisis del capitalismo mundial generó la contracción del mercado regional y la ruina parcial de los sectores mercantiles; este hecho histórico hizo que un giro a las actividades económicas y sociales: el desarrollo de la limitada industrialización en Arequipa conformando así la burguesía consular regional.

Uno de los representantes de esta burguesía consular regional fue el fundador e ideólogo del FREDENA, el Dr. Manuel Bustamante de la Fuente que fue el portavoz de las inquietudes de los sectores sociales, tanto élites como populares, su racionalidad política demostró una serie de ambigüedades en la construcción del proyecto político que fue el resultado una mezcla de un liberalismo político en sus discursos que propuso el impulso de la democracia con plena participación de la ciudadanía y su conservadurismo social influenciado por el positivismo cuya interpretación se basó en el darwinismo social manteniendo una posición de relaciones de exclusión a los grupos étnicos de la sociedad peruana: indígenas calificándolo de bárbaros y su redención era coaccionarlos para labores en los sectores industriales y de agroexportación costeña para insertarlo en los altos niveles de civilización; por ende, la participación del Estado en el problema indígena era la continuidad de la aplicación de una política paternalista y la solución para impulsar el desarrollo del país era el fomento de la inmigración de la raza blanca para introducir y consolidar la modernidad.

El proyecto político que plasmó el Frente Democrático Nacional fue el legado de los primeros movimientos políticos regionales como el Partido Liberal Independiente a inicios del siglo XX por su contenido descentralista que exigía las élites económicas arequipeñas, diferenciándose en su progresismo, utilizando ideas que exigieron como la necesidad de fomentar el capitalismo nacional bajo principios de industrialización y tecnificación.

Por otra parte, los líderes del FREDENA planteaban que para alcanzar el desarrollo social y material del país se encarnaba en la construcción de una democracia representativa con una ciudadanía con altos valores cívico republicana porque buscó la incorporación de los sectores de clase media y obrera con una fuerte preparación educativa, sin embargo, el plan político resultó ambivalente por su universo mental tradicional como la dirección del país debería ser manejada por una élite económica y social solvente.

La campaña electoral de 1945 en el sur, fue una muestra de participación cívica en donde articuló las masas ciudadanas provincianas letradas de toda índole por la necesidad y la esperanza de su incorporación en la vida política del país y muestra un fuerte rechazo al viejo centralismo y



presidencialismo ejercido por la élite central limeña encabezado por el Presidente de la República de ese entonces Manuel Prado y Ugarteche ; es por ello que la victoria alcanzada por el Dr. José Luis Bustamante y Rivero sobre su contendor de la Unión Revolucionaria, el General Ureta, esto se debió a la opinión pública escrita que fue un feroz ataque al contendor calificándolos de fascista y los votos prestados por la alianza con partidos de masas como el APRA, en menor medida, el Partido Liberal, el Partido Democrático Reformista y el Partido Comunista.

Finalmente, el papel que jugó la propaganda política hacia las masas ciudadanas como la utilización de imágenes como fotos del candidato Bustamante y Rivero, los suplementos que circularon en el sur en donde el contagio del imaginario colectivo de estas masas hiciera personificar como la encarnación viviente de la democracia denotando como una actitud cultista a un redentor viéndose en muchos casos durante las movilizaciones políticas se practica en las movilizaciones electorales y en nuestra historia política.

## Bibliografía

### I. Fuentes Primarias

Archivo General de la Nación

**Colección Documental**

**Manuel José Bustamante de la Fuente (D.6)**

- D.6

Legajo: 4

Cuaderno: 146

Año: 1945

*Manifiesto del Frente Democrático Nacional*

- D.6

Legajo: 4

Cuaderno: 160

Año: 1945

*Informes de miembros del comité departamental de Arequipa de FDN sobre gastos efectuados en la campaña electoral y viajes proselitistas a Caylloma, Puno, Cusco y Abancay.*

- D.6  
Legajo: 4  
Cuaderno: 177  
Año: 1945  
*Correspondencia remitida por comités departamentales de la Oroya, Andahuaylas y Arequipa al Dr. Manuel Bustamante de la Fuente.*
  
- D.6  
Legajo: 4  
Cuaderno: 178  
Año: 1945  
*Informe del acta del acuerdo del Partido del Pueblo para la adhesión al FDN*
  
- D.6  
Legajo: 4  
Cuaderno: 220  
Año: 1945  
*Actas del discurso presentado por el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente a los señores Manuel Seoane y al líder del Partido del Pueblo Víctor Raúl Haya de la Torre en el teatro Fénix.*
  
- D.6  
Legajo: 5  
Cuaderno: 221  
Año: 1945  
*Documentos relativos a la I Convención Regional del FDN del sur del Perú.*
  
- D.6  
Legajo: 5  
Cuaderno: 225  
Año: 1945  
*Notas biográficas sobre el Dr. Manuel José Bustamante de la Fuente*





*A*RGHIVÍSTICA





# Los Archivos Municipales como fuente para la Historia Regional

Norma Catalina Fenoglio

## Introducción

Los Archivos<sup>1</sup> Municipales son, en la mayoría de las localidades de la República Argentina, simples depósitos de papeles de las distintas áreas de la Administración, en los que se pueden encontrar, sin orden ni clasificación alguna, documentos más o menos valiosos de distintas épocas. Muy pocos tienen un reglamento de funcionamiento, y menos aún, disponen de cuadros de clasificación o de tablas de plazos de conservación y destino final, debidamente aprobadas.

El Archivo es, por lo general, el área más descuidada del Municipio y difícilmente los funcionarios invierten en su mejoramiento edilicio, en su equipamiento y menos aún en personal, con lo que, por lo general, el estado de conservación de los documentos dista mucho de lo ideal, sea por el accionar de plagas de hongos o insectos, sea por efecto de la humedad, la luz o la falta de ventilación, sea por el mal uso de parte de los hombres.

El principal usuario de estos archivos es, normalmente, la misma administración. Sin embargo, el desarrollo de las ciencias sociales, la ampliación de la cooperación entre los pueblos, los cambios en las metodologías de enseñanza en todos los niveles; y el aumento de la importancia de las tareas sociales, económicas, políticas, culturales y científicas, han provocado la llegada al archivo de periodistas, estudiantes y profesionales diversos.

Esta situación no es nueva ni exclusiva para la República Argentina. Muy por el contrario, según el informe sobre la situación de los archivos de

---

\* Texto de la conferencia pronunciada en la XII Reunión Nacional de Archivos Municipales, realizada en la ciudad de Lima (Perú), los días 29 y 30 de septiembre de 2007.

\*\* Email: norma@coopmorteros.com.ar

<sup>1</sup> Siguiendo la recomendación del Consejo Internacional de Archivos y la propuesta de Antonia Heredia Herrera, en su artículo "El nombre de las cosas o el valor de las palabras", publicado en la Revista del Archivo General de la Nación N° 25, Lima, 2005, p.29, en lo concerniente al uso de la mayúscula o minúscula inicial en el término "archivo", en el presente trabajo se utiliza *Archivo*, cuando se hace referencia a "la institución que conserva, trata y sirve los documentos de archivo que guarda" y *archivo* "al contenido documental del Archivo".



América Latina, publicado en el 2000 por la Fundación Histórica Tavera, el estado de los Archivos Municipales es similar en la gran mayoría de los países latinoamericanos, por falta de presupuesto, de personal capacitado, de legislación adecuada y de conciencia de las autoridades.<sup>2</sup>

## Propuesta

Entiendo que no es quejándonos como vamos a solucionar este grave problema, sino presentando proyectos suficientemente atractivos y convincentes, para demostrar a las autoridades municipales la importancia del Archivo. Por eso, paso a explicar someramente el proyecto que presentara y estoy desarrollando en distintos municipios argentinos, y que fuera aprobado por el Consejo Internacional de Archivos en el 15º Congreso Internacional de Archivos, realizado en Viena, en 2004.<sup>3</sup>

El diseño abarca todo el ciclo de los documentos y es un proyecto que organiza la administración desde la Mesa de Entradas. Teniendo en cuenta que, indiferentemente de la cantidad de habitantes de un pueblo o ciudad, el rol del Municipio es básicamente el mismo en todos los lugares; y que las funciones son prácticamente las mismas, aunque haya legislación y grados de autonomía diferente; se propone un cuadro de clasificación básico unificado, un programa de gestión documental similar y tablas de plazos de conservación semejantes.

En primer lugar, es necesario lograr que la comunidad –autoridades, medios de comunicación, estudiantes, instituciones, partidos políticos, ciudadanos en general- tomen conciencia del múltiple rol que cumplen los archivos, a saber:

- **Instrumento básico de administración**, porque gracias a ellos se realizan muchos procesos y funciones operacionales. Incluyen toda

---

<sup>2</sup> FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA/BANCO MUNDIAL. *Los archivos de América Latina. Informe experto de la Fundación Histórica Tavera sobre su situación actual*, Madrid, 2000. Con relación a los archivos municipales de Perú, este informe señala que "su desarrollo no ha ido parejo al que han experimentado los archivos regionales o departamentales. Son organismos dependientes directamente del gobierno local, pero forman parte, por ley, del Sistema Nacional de Archivos. Sin embargo, y pese a que en la actualidad se están llevando a cabo seminarios específicos para estudiar la situación de esos archivos, su inclusión en el Sistema no ha ido acompañada de una mejora sustancial de las carencias que padecen estas instituciones. Otro factor que afecta a buena parte de los archivos municipales es el traspaso de sus fondos antiguos a los archivos regionales, departamentales o provinciales, quedando únicamente como archivos administrativos" (p.224) En tanto, considera que en la Argentina la situación de los archivos municipales es "precaria" y que "el archivo funciona como una sección de la propia municipalidad y, en general, carece de la institucionalización y autonomía suficiente para gestionar una política archivística propia e incluso es frecuente que no dispongan de director" (p.29)

<sup>3</sup> ICA Project Proposal N° P2004-54: «Projet de Coopération avec les Archives Municipales de l'Amérique Latine – Sous Projet pour l'Argentine» - Action Field: Varia Advocacy and Promotion - Responsable: Arch. Prof. Norma C. FENOGLIO

la información registrada, producida o recibida por la organización al desarrollar sus actividades.

- **Instrumento esencial en cuanto a eficacia, transparencia y economía administrativa**, ya que facilitan el acceso a las experiencias pasadas de la institución, incluidos los éxitos y los fracasos, y proponen precedentes cuando se presentan cuestiones similares a experiencias que se han presentado en el pasado.
- **Memoria institucional**, puesto que son una fuente única de información sobre iniciativas, programas, medidas y procedimientos anteriores; y de información útil para planificar inteligentemente el futuro sobre la base de la experiencia adquirida en el pasado. Dicha documentación es útil y valiosa para el Municipio, pero lo es también a nivel de la comunidad. Esta función –la más conocida y reconocida de los archivos en general– se hace más importante a medida que pasa el tiempo.
- **Prueba de los derechos y las prerrogativas de los ciudadanos**, porque contienen material que prueba las actuaciones.
- **Fuente para la historia regional** por cuanto constituyen el patrimonio documental de la población. En este sentido, debe saberse que el Municipio o Comuna produce documentos con valor histórico los que, correctamente seleccionados, clasificados, ordenados y descriptos, son de suma utilidad para la historia de la propia institución, de la localidad, de la región, de la provincia e incluso de la nación, para estudios sociales, políticos, económicos, sanitarios y de diversa índole.

Una profesional francesa dijo, al respecto, en una oportunidad: “la política de la ciudad nutre los archivos; los archivos alimentan la política de la ciudad”<sup>4</sup>. Esta frase resume, en cierta forma, los múltiples “roles” de los archivos municipales.

Un tema significativo, inherente a este último rol de los archivos municipales, se relaciona con el régimen o política de adquisiciones. Para completar la información referida a la ciudad, es necesario añadir al fondo municipal (documentación producida y recibida por el Municipio en el marco de sus actividades administrativas y políticas de gobierno), documentos de otras instituciones o de particulares y otros tipos documentales, en es-

---

<sup>4</sup> VAN REET, Benoît: “Colloque de Toulouse, 5<sup>o</sup> colloque de la section des archivistes municipaux de la AAF, 14-16 juin 2000, en *La lettre des archivistes*, N<sup>o</sup> 53, publicación de la Association des Archivistes Français, mayo-junio 2000. La frase fue pronunciada por Anne-Catherine Marin, en la apertura del citado coloquio.



pecial diarios y revistas que permitirán al investigador encontrar el marco regional, provincial o nacional a un hecho local.

Para ello, se debe diseñar un programa específico, con criterio objetivo, lineamientos claros y propuestas reales, realizado sobre la base de un estudio previo de factibilidad.

Mi propuesta es la creación, en cada localidad, de un ARCHIVO GENERAL DE LA CIUDAD.

Este Archivo debe responder a las necesidades, posibilidades y exigencias de la comunidad. Debe incluir los documentos producidos por el Municipio, colecciones de periódicos y revistas publicados en la localidad o en la región, documentos de instituciones, comercios, industrias y particulares; así como copia de documentos relacionados con la localidad, existentes en otros repositorios. Para facilitar e incentivar la consulta, es conveniente contar con distintos soportes: audiovisuales (videos, grabaciones, diapositivas, discos, discos compactos, etc.), impresos (fotografías, planos, afiches publicitarios, programas, panfletos, tarjetas, periódicos, etc.); además de las series tradicionales sobre papel (correspondencia, libros contables, actas, ordenanzas, decretos, expedientes, etc.).

De inmediato, debe iniciarse un trabajo de concienciación acerca del valor comunitario del patrimonio documental y de la importancia de su conservación en un lugar adecuado. Debe ofrecerse el Archivo como una alternativa para la preservación, como un servicio cultural que el Municipio brinda a la sociedad. El edificio, su equipamiento, los auxiliares descriptivos -de información y de búsqueda- (inventario, catálogo, guía) deben ser estudiados y confeccionados cuidadosamente para crear confianza y para brindar el mejor servicio, tanto al potencial investigador como al cedente del material.

En la República Argentina, si bien la Constitución Nacional (Art.41º) establece que las autoridades proveerán "a la preservación del patrimonio natural y cultural" y, en el caso de Córdoba, la Constitución Provincial (Art.65º), determina que el Estado Provincial es "responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural", no existe hasta la actualidad ninguna ley que proteja el patrimonio documental como tal.

Por el contrario, el Código Civil garantiza los derechos individuales y, por ende, la propiedad privada. Por ello, es necesario que los propietarios cedan voluntariamente sus documentos. Para lograrlo, se pueden admitir distintas posibilidades: la donación lisa y llana del material al Archivo, la

donación con cargo determinado (por ejemplo, la consulta restringida) y la cesión para su custodia. En todos los casos se entregará al propietario un recibo o un contrato de cesión.

Se trata de un trabajo lento y que exige mucha perseverancia, pero los resultados son satisfactorios y poco a poco se puede lograr enriquecer nuestros acervos documentales. Esta estrategia se pone en práctica en muchos lugares del mundo, adecuándose a la idiosincrasia local. Así, por ejemplo, el Archivo Municipal de Reykjavik, lo hizo invitando, por internet, a la población, a donar sus documentos con un mensaje que decía algo así como: "vacíe su casa de los papeles que ya no le sirven... tráigalos al Archivo!"

En Morteros (la ciudad en la que me desempeñé como directora del archivo), por ser una ciudad pequeña, se hizo de una manera menos agresiva, pero con el mismo fin, mediante artículos y mensajes en la prensa oral y escrita, y visitando a algunas personas particularmente. De ese modo, se recuperaron importantes documentos –en algunos casos colecciones completas– de instituciones y comercios que ya no existen así como de algunos profesionales fallecidos.

Tener toda la documentación relacionada con la localidad en un solo lugar físico es, desde el punto de vista práctico, sumamente beneficioso para el investigador, por cuanto ahorra tiempo y esfuerzos, en especial si el repositorio está bien organizado. Lo es mucho más desde el punto de vista intelectual por cuanto, como afirma Ramón Alberch **"de esta manera se diversifica y enriquece el patrimonio documental y se abren nuevas expectativas de uso y explotación por y para los ciudadanos, democratizando el acceso al conocimiento"**<sup>5</sup>. No me voy a extender en esta oportunidad sobre de este tema.

Si bien los archiveros somos concientes del valor de los documentos que conservamos, de su unicidad, de la necesidad de su preservación y del grado de deterioro a que los exponemos con su manipulación frecuente, debemos asumir también, que es necesario difundir y popularizar el material que contienen nuestros repositorios, por el rol activo de agentes culturales que la misma sociedad les ha impuesto.

Esta difusión debe realizarse mediante los llamados "servicios de extensión del Archivo", designados por algunos autores como "acción cultural", "dinamización cultural" o "función cultural"<sup>6</sup>: charlas y conferencias explica-

<sup>5</sup> ALBERCH i FUGUERAS, Ramón: Archivos, memoria y conocimiento, en Archivos y Cultura: manual de dinamización. Ed. Trea, Gijón, España, 2001, p.14

<sup>6</sup> Ibidem. p.21



tivas, exposiciones, visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas y cualquier otra forma de comunicación al público que se considere eficiente y que permita al Archivo aprovechar su potencial de información y conocimiento en beneficio de la sociedad y no ser únicamente un depósito cerrado.

La promoción del Archivo es una preocupación de los profesionales de todo el mundo en los últimos años. Fundamentalmente, debemos tener en cuenta aquello de que nadie ama lo que no conoce y, por lo tanto, debemos **hacer conocer el Archivo**.

Indudablemente, la realización de exposiciones temáticas es uno de los métodos más utilizados, por tratarse de una posibilidad única *para una apreciación más emocional, instintiva y común de los documentos*.

Sin embargo, al momento de planificar una exposición, como toda otra actividad de extensión, para lograr el objetivo previsto, debe identificarse perfectamente a los destinatarios, el tema debe estar bien definido y responder a necesidades o intereses evidentes. En Morteros, por ejemplo, cuando la Municipalidad inauguró la remodelación de la Plaza San Martín, plaza central de la ciudad, se organizó una exposición con abundante material (fotografías, planos, copia de instrumentos legales y textos diversos) acerca de ella, con los que se logró mostrar su evolución a través del tiempo, rescatar la memoria colectiva con relación a hechos ocurridos en esa plaza; y además, la donación de gran número de fotografías de distintos sectores de la plaza, las que enriquecieron el archivo fotográfico.

En Toulouse (Francia), el Archivo Municipal organizó, en el año 2000, una exposición titulada "Cité mémoires" (Ciudad memorias) que analizó la evolución de la ciudad a partir de los archivos. Estuvo compuesta de cuatro partes: "El hombre" como eje de una población; "El espacio" y su gestión; "El intercambio" o la ciudad como lugar de intercambio tanto comercial como cultural; y "Las instituciones" en tanto grupos dentro de la ciudad; y fundamentalmente el Municipio como primera institución local. Esta exposición permitió mostrar que toda la ciudad y su historia están en el Archivo y, como se lee en la introducción del catálogo *"La historia de una ciudad se comprende y se aprehende más fácilmente si se apoya en elementos palpables y concretos"*<sup>7</sup>.

Otra actividad que moviliza a la comunidad es la realización de "jornadas de puertas abiertas", conocidas en muchos países del mundo como "día del archivo" o incluso "semana del archivo"; con el objetivo de informar al

<sup>7</sup> ARCHIVES MUNICIPALES DE TOULOUSE. *Cité Mémoires*. 15 mai 2000-27 janvier 2001. Catálogo de la exposición, en fichas, Toulouse, Francia, 2000. s/f.

público acerca del papel y función del Archivo, de crear conciencia acerca de la importancia del material que se conserva y de fomentar la cooperación con instituciones educativas. En ellas se preparan folletos explicativos y se organizan visitas guiadas a las distintas áreas del Archivo, para mostrar el contenido, en especial el material más "raro" o que pueda resultar más atractivo, y el funcionamiento de la institución. Nuestra experiencia en este sentido, nos permite afirmar que estas jornadas son sumamente provechosas tanto para niños como para adultos.

El envío de gacetillas a los medios de prensa, informando acerca de las acciones que se llevan a cabo, recordando la necesidad de defender la identidad en momentos en que la globalización nos invade e incitando a entregar los documentos propios al Archivo –para asegurar la preservación y la custodia- también son eficaces.

Otra forma de promoción es la confección de productos u objetos como souvenir del Archivo: tarjetas postales con fotografías antiguas; marcalibros con reproducción de documentos; calendarios, agendas, lápices, gomas de borrar, juegos de café o de té de porcelana con un documento de archivo grabado o impreso; CD con fotografías y relatos temáticos.

En general, estos trabajos insumen tiempo y esfuerzo, pero no son demasiado costosos en cuanto a insumos, al contrario, la venta de algunos artículos puede proporcionar ingresos interesantes. En caso de que excedan nuestro presupuesto, siempre es posible recurrir al apoyo de alguna empresa, elegida en lo posible por su afinidad con la temática.

Es muy usual, también, realizar tareas en forma conjunta con otras instituciones culturales del medio, biblioteca, museo, y con las que tienen relación con el turismo.

## **Palabras finales**

En toda acción cultural que se encare, se debe considerar, como afirma Susana Vela, *"la conservación, la difusión y la animación como un todo"* para lograr convertir al vecino en *"un usuario real de los fondos documentales que el Archivo conserva"*.<sup>8</sup>

Se trata de una tarea de ida y vuelta, que se retroalimenta constantemente, ya que el ciudadano común, cuando comprueba y toma conciencia del valor cultural de los documentos que dispone en su poder, se siente intere-

---

<sup>8</sup> VELA, Susana: La organización de exposiciones, en Archivos y Cultura: Manual de dinamización. Ob.cit. p.87



sado en su conservación y, al cederlos al Archivo, permite su difusión entre otros usuarios.

*Cada Municipio –escribió Lurdes Boix Llonch- y cada país tiene su idiosincrasia, su personalidad marcada por los avatares de la historia pasada y también de la historia más reciente. El archivero debe contar con dos factores indispensables para el acercamiento del archivo a la comunidad donde está ubicado: en primer lugar, el conocimiento profundo de su historia, y eso significa que previamente ha tenido que desarrollar un trabajo de ordenación de los fondos y potenciación de la investigación. En segundo lugar, el archivero debe integrarse en el municipio donde realiza su trabajo colaborando con la sociedad civil: entidades cívicas, asociaciones o centros de estudios, entre otros. Esa es la mejor manera de que una sociedad sienta que un archivo le pertenece y que es útil, en definitiva, que existe.<sup>9</sup>*

Sólo cuando asumamos el reto de compartir la herencia cultural de nuestra comunidad con nuestra comunidad global, el Archivo cumplirá su rol de promotor de la cultura y la identidad local.

---

<sup>9</sup> BOIX LLONCH, Lurdes, **Historia, ciudadanía y turismo cultural**, en *Archivos y Cultura: Manual de dinamización*. Ob.cit. p.112

# Potencialidades de los archivos para la implantación de la gestión del conocimiento

*MSc. Edison Yamir Toledo Díaz\**  
Archivo Nacional de la República de Cuba  
Email: edison@arnac.cu

## Resumen

El artículo realiza un análisis sobre la evolución de la práctica archivística, y de cómo en ella se manifiestan ejemplos ilustrativos de procedimientos de gestión del conocimiento, que ayudaron a conformar, desde la práctica, la teoría de la Archivística como ciencia. Además, se esbozan algunos de los fundamentos teóricos que tiene el proceso de gestión del conocimiento, como son: orígenes, evolución, esencia, definición y riesgos; los que ayudan en la comprensión de este proceso, para su posterior organización e implementación en instituciones de archivo como unidades de información.

## Palabras claves

Conocimiento, gestión, proceso, socialización, archivos, profesionales.

---

\* Édison Yamir Toledo Díaz. Ostento los Títulos académicos de Técnico Media en Veterinaria, 1991; Licenciado en Educación en la Especialidad de Veterinaria graduado con Título de Oro, 1996, de Diplomado en Dirección Científica de Instituciones Educativas, 1999 y de Master en Pedagogía Profesional, 2001.

Poseo la categoría docente de Profesor Asistente y una experiencia de 12 años en la Educación Superior.

Actualmente ocupo la Coordinación General del Centro de Capacitación y Postgrado en Archivística del Archivo Nacional de la República de Cuba. Soy profesor de los Diplomados "Gestión documental" y "Conservación del Patrimonio Documental" del Archivo Nacional de la República de Cuba y de las asignaturas Metodología de la Investigación Científica, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Ciencia, Computación y Evaluación de la Calidad de la Dirección en postgrado y Metodología de la Investigación y Computación en pregrado. Me desempeño en las áreas de Gestión del conocimiento, del Postgrado y la Superación, de la Ciencia, la Investigación, y el Medio Ambiente, la Dirección Científica y la Evaluación de la Calidad de la Dirección. He participado en más de 20 postgrados relacionados con las especialidades que trabajo, en más de 20 eventos nacionales e internacionales. He tutorado 6 trabajos de pregrado y 3 de maestrías y he publicado 10 artículos en diferentes revistas.



## Introducción

Tradicionalmente, ha existido la tendencia de considerar a los archivos como almacenes oscuros o depósitos de documentos. Los argumentos más críticos han llegado a concebirlos como la acumulación de papeles "viejos"<sup>1</sup> y "sucios" en un completo desorden.

Estos prejuicios contribuyeron a que en épocas pasadas se acentuara el olvido y la desatención a este tipo de instituciones, que a su vez se esforzaban por continuar brindando su servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

Con el transcurso del tiempo, no sin pocos avatares, la idea del olvido y del desconocimiento de la trascendencia de los archivos han ido quedando atrás gracias, en primer lugar, al empeño de muchos archiveros, la importancia de los documentos por su carácter probatorio para los ciudadanos, la utilidad de los archivos para las administraciones y el Estado, y en ocasiones, por la voluntad gubernamental.

En la actualidad, las instituciones de archivo ven redimensionar aún más su trascendencia al atesorar documentos que contienen dos de los bienes más preciados de la sociedad actual: información y conocimientos.

Los orígenes de la importancia que tendrían hoy las instituciones de archivo como unidades de información, encuentran sus esbozos desde la propia definición, donde se insiste en la conservación y puesta al servicio de los documentos como un bien público.

El "Dictionary of Archival Terminology" del Consejo Internacional de Archivos, en su primera acepción define que los archivos "... son conservados por sus creadores o por sus sucesores para sus propias necesidades o transmitidos a la institución de archivo competente en razón de su valor archivístico."<sup>2</sup>

Lo anterior, quizás con un poco de especulación aún, auguraba que los archivos, al ser conservados, podrían ser reutilizados con posterioridad. Esto no es más que la información y el conocimiento que contienen los documentos, principales recursos de la sociedad actual. Lo anterior también se comprueba desde las funciones delimitadas a los archivos como instituciones.

Al respecto, Cruz JR, citando a Tanodi, señala que, entre otras, una de las funciones de estas instituciones es la de "describir la documentación para hacer fácilmente accesible la información ..."<sup>3</sup>

La tarea de hacer accesible la información no resulta fácil en una institución de archivo como en ninguna otra, teniendo en cuenta, que la necesi-

<sup>1</sup> En casos así, el resaltado es del autor con excepción de los títulos o los nombres.

<sup>2</sup> SAUR K. *Dictionary of archival terminology*. München; 1988. p22

<sup>3</sup> CRUZ JR. *Manual de Archivística*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez; 2001. p93

dad de satisfacción de intereses informativos es altamente subjetiva y varía en dependencia de cada persona.

Es aquí donde juega un papel fundamental el profesional que se desempeña en los archivos. La búsqueda de estándares de satisfacción informativa de los usuarios, y que por medio de ella, se propicie la adquisición de nuevos conocimientos, es una meta a la que no se puede renunciar.

A la vez, tampoco se puede renunciar a que ese mismo profesional, desde su propia práctica, también se gestione su conocimiento con el objetivo de ser mucho más competitivo en una sociedad, que ha marcado la necesidad de desarrollar procesos de aprendizajes constantes, como vía de apropiación de nuevos "*saberes*" o de reconstrucción de los que se poseen.

Lo anterior motivaría a redimensionar uno de los campos de actuación de la Archivística, específicamente, el referido a la incidencia de esta ciencia en la práctica del archivero, o lo que es lo mismo, sobre las técnicas, procedimientos, métodos y formas empleadas para la conservación y difusión de la información contenidas en los documentos.

Es precisamente en este campo de actuación de la Archivística, donde se concibe la posibilidad de implementar procesos de gestión del conocimiento en los archivos como unidades de información.

La idea se fundamenta en que Archivística y Gestión del Conocimiento son ciencia y disciplina científica perfectamente integrables y que se pueden complementar desde el campo de actuación de la segunda. La Archivística, desde su campo de actuación, enfatiza en las técnicas empleadas por los archiveros para aumentar el uso de los documentos. La gestión del conocimiento establece los procedimientos para aumentar el intercambio de aquellas mismas prácticas entre los archiveros.

Estos antecedentes enunciados, esbozan las potencialidades que tienen los archivos para implementar procesos de gestión del conocimiento, como forma de contribuir a la formación permanente de sus profesionales. Fundamentarlo desde la práctica archivística, es la intención principal del siguiente trabajo.

## **1. La evolución de la práctica archivística como ejemplo de ejecución empírica de gestión del conocimiento.**

La habilidad de intercambiar conocimientos entre profesionales de archivo como procedimientos ilustrativos de antecedentes que ejemplifican el uso de formas de gestionar conocimientos, se remontan a épocas remotas.

Desde los propios inicios de la Archivística y de su evolución desde el



empirismo hasta la conformación de un cuerpo teórico, estuvo permeada por acciones incipientes de gestión del conocimiento, donde los adelantos se imponían sobre la base del desarrollo y divulgación de las mejores prácticas y técnicas.

Así por ejemplo, a fines del siglo XVII aparece el "Metoden archivorum seu eadem textendi ac disponendi" de Nicolo Giussani (Milán, 1684) que, como su propio título indica, se trata de un compendio o manual orientado a brindar soluciones a los problemas derivados de la organización y la descripción de los fondos.

En el transcurso del siglo XVII, se desarrolla la condición que brinda la posibilidad para el surgimiento de la Archivística: el interés íntegro en torno al archivo, centrado en la naturaleza jurídica del mismo y de sus fondos, así como, en la clasificación de estos, que motivó a su vez a los archiveros a aportar, desde la práctica archivística, nuevas respuestas concretas a problemas reales y sentidos, ya que resultaban insuficientes los procedimientos observados hasta ese momento.

Luego, con la Ilustración en el siglo XVIII, volvieron a instaurarse nuevas prácticas en los archivos, que se generalizaron a otros contextos gracias a procesos de intercambio de conocimientos, "*saberes*" y prácticas.

Sin embargo, los principios de racionalidad y "*cientifismo*" propios de la Ilustración tuvieron un efecto negativo en el mundo archivístico. Ya en el siglo XIX, ante los errores de las prácticas ilusionistas, los archiveros una vez más, se las ingeniaron para desarrollar nuevas iniciativas que también fueron divulgadas y aprendidas por otros.

Los anteriores, son otros ejemplos de divulgación de lo que en su momento los archiveros mostraban como las mejores prácticas en esta rama. Aunque rudimentarias según el paradigma actual, constituyeron formas de gestionar conocimientos.

Los errores o aciertos que se le señalan hoy, no podían señalarse en su época, debido al escaso desarrollo de la Archivística, pero sí es innegable que sentaron pautas para el despegue de la misma.

Otro ejemplo lo constituye el interés por el fomento de escuelas. Estas instituciones se enfrascaban en diseñar y divulgar lo que consideraban las prácticas y procedimientos para el tratamiento archivístico. Algunas más parecidas a otras, pero todas con la misión de divulgar conocimientos y facilitar la apropiación de los aprendizajes necesarios para la práctica archivística.

Se genera así una verdadera "*fiebre*" por la formación profesional en esta rama, lo cual queda demostrado con la creación de la "École de Chartes" en Francia (1821); el "Institut für Oesterreichische Geschichtsfurung" en

Austria (1854); la Escuela de Diplomática en España (1856) y la "Scuola di Paleografia e Diplomatica" de Italia (1857).

Adentrado el siglo XX, y específicamente después de la II Guerra Mundial, junto con el mayor despegue que ha tenido la Archivística, se comienzan a aplicar otras formas que ayudaban a divulgar las experiencias y prácticas de los archiveros, entre las que se destacan la publicación en sus dos vertientes: la literatura profesional y las publicaciones periódicas.

En cuanto a la literatura profesional, esta se dispara y evoluciona al ritmo de las nuevas necesidades, los manuales de Brenneke, Schellenbergx, Tanodi, el de los archiveros franceses, el de Lodolini y el de Heredia, son pruebas de ello. En el caso de las publicaciones, surgen gran número de revistas como "Lu Guzette des Archives", "Tlie Americun Archivist", "Der Archivur", entre otros.

Lo anterior es evidencia -además de procesos para gestionar conocimientos- de que la práctica desarrollada por los profesionales en la Archivística, ha adelantado a la teoría en muchas ocasiones, y ello, más que deficiencia, ha contribuido a perfeccionar los presupuestos teóricos que justifican aquella práctica.

Al respecto, Cruz JR, asegura que "*... el desvelo de los archiveros se ha dirigido tradicionalmente a la resolución de problemas técnicos de orden práctico; como ha sucedido en tantos otros campos del conocimiento. La técnica ha nacido antes que su sistematización como ciencia.*"<sup>4</sup>

Finalizando el siglo XX, el objeto de estudio de la Archivística fue derivando desde los tradicionales archivos hacia un mayor énfasis en el documento como tal, por lo que su gestión se convirtió en el elemento más importante.

En la actualidad, los retos son aún mayores ya que la gestión documental implica incluso la del documento electrónico, con sus particularidades en cuanto a consulta, difusión, guardado y conservación.

No obstante, la gestión documental, incluyendo la del documento electrónico, se convierte, a su vez, en un nuevo campo de actuación de los profesionales de archivo que precisan de generar nuevas prácticas para continuar prestando sus servicios.

Esas nuevas prácticas, -en muchas ocasiones obtenidas o modificadas por medio de la investigación científica que tiene a la Archivística como objeto de investigación-, tal y como ha sucedido con anterioridad, necesitarán divulgarse e intercambiarse, lo cual motivará nuevas formas de gestionar conocimientos.

---

<sup>4</sup> *Ibidem* (2) p53



En este punto conviene aclarar además, que la gestión del conocimiento en los archivos adquiere sus dos dimensiones:

- **Externa:** los archivos como propiciadores de que otros gestionen sus conocimientos.
- **Interna:** los archivos como facilitadores del desarrollo de sus profesionales, incrementando la transmisión, socialización e intercambio de las mejores prácticas y de los conocimientos obtenidos de la investigación científica, que mejoran los procedimientos empleados en la propia institución.

No obstante, la implantación de procesos de gestión del conocimiento en las instituciones de archivo, de una manera científica, implica primero conocer las particularidades de aquel proceso, sus características y los elementos que lo fundamentan desde el punto de vista teórico, así como su contextualización a partir de la sociedad actual.

## **2. Algunos fundamentos teóricos de la gestión del conocimiento**

En la actualidad, con frecuencia se manejan indistintamente los términos Sociedad de la Información - Sociedad del Conocimiento y Gestión de la Información - Gestión del Conocimiento. Más que una diferencia semántica, ambas sociedades y gestiones difieren desde que parten de concepciones y fundamentos teóricos diferentes.

El esclarecimiento sobre estas cuestiones, se ayuda a resolver en la medida en que se interiorice la manifestación externa que refleja la sociedad en su conjunto y en la relación del hombre con la información y el conocimiento.

Estar en la sociedad de la información consiste, en que la humanidad ha llegado a un estado en que, el volumen de información que se genera diariamente casi la ha saturado, produciendo una acumulación de datos de una magnitud nunca antes concebida, sobrepasando incluso los lugares donde pueda almacenarse.

Es aquí donde se refleja uno de los puntos críticos de la sociedad de la información: su definición a partir del volumen de información que se genera, difunde, trasmite y almacena, aunque también debiera analizarse a partir de la posibilidad real de contactar físicamente con la información, de una forma libre, espontánea y participativa, donde todos tengan igualdad de oportunidades y facilidades.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Para ampliar puede consultarse a: Pérez Z. Un enfoque sobre la gestión del conocimiento desde la perspectiva de la calidad. [En línea] 2003; [6 páginas]. Disponible en: <http://www.gestopolis.com/canales/gerencial/articulos/70/gesconperscal.htm> Consultado Junio 22, 2005.

No obstante, existen otras manifestaciones como el acceso real a la información; la disponibilidad de medios para acceder a la misma y la selección de la información que resulte valiosa, que cuestionan el hecho de concebir que la humanidad, -o al menos toda-, se encuentre en la sociedad de la información.

Quizás la última de estas manifestaciones sea el punto de unión entre las sociedades de la información y del conocimiento y una de las causas que genera el uso indistinto de los términos.

Autores como Arraez F<sup>6</sup>, Alvarado L<sup>7</sup>, Serradell E y Juan A<sup>8</sup>, de alguna manera coinciden en señalar que la información, es el conjunto de datos asociados a un objeto que aloja y difunde el conocimiento. Es evidente que resulta difícil evocar el término información sin reconocer la existencia del conocimiento. Este, sintéticamente, es aquella parte de la información que adquiere trascendencia para la persona y que es interiorizado. De manera que pudiera pensarse que las tergiversaciones entre ambos conceptos aparecen desde la propia definición de los mismos.

Otros autores, además de coincidir y reconocer la diferencia entre información y conocimiento, aclaran otro concepto que también subyace: dato. En resumen, según Castro F, "*... los datos constituyen las observaciones simples (...), la información, los datos con relevancia y propósito y el conocimiento, la información procesada por la parte humana que incluye reflexiones, síntesis y contextos.*"<sup>9</sup>

De lo anterior se deduce que aunque la información sea imprescindible y muy necesaria para la adquisición de conocimiento, ello no es motivo para hacer coincidir ambos términos, y por derivación, sociedad de la información y sociedad del conocimiento. Hacerlo, conduciría a un análisis reduccionista que no ayudaría a su comprensión.

Lo anterior permite identificar a la sociedad del conocimiento como aquella que genera, se apropia y utiliza el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento, en herramienta para su propio beneficio social.

<sup>6</sup> Arraez F. Gestión del conocimiento. [En línea] 2000; [6 páginas]. Disponible en: <http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos/conocimiento.htm#Sistemas> Consultado Junio 23, 2005.

<sup>7</sup> Alvarado L. La gestión del conocimiento y la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la creación de valor en los proyectos de Innovación [En línea] 2003; [6 páginas]. Disponible en: <http://www.ilustrados.com/publicaciones/EpyZVFpyyVEEvZDFqo.php> Consultado Agosto 28, 2006.

<sup>8</sup> Serradell E, Juan A. La gestión del conocimiento en la nueva economía [En línea] 2003; [11 páginas]. Disponible en: <http://www.uoc.edu/dt/20113/#4> Consultado Junio 28, 2005.

<sup>9</sup> CASTRO DÍAZ-BALART F. *Ciencia, innovación y futuro*. La Habana, Cuba: Ediciones Especiales Instituto Cubano del Libro; 2001. p294



En esta identificación se reconoce una de las primeras diferencias con la sociedad de la información. En esta, los datos no tienen por qué trascender las barreras de la percepción. En la sociedad del conocimiento, la mayor importancia la adquiere el incremento del uso que en la práctica se le da a los datos, una vez que han sido captados, interiorizados: aprendidos.

Autores como Arraez F<sup>10</sup>, Serradell E y Juan A<sup>11</sup> subordinan su aparición a la abundancia de información, lo que ha obligado a delimitar lo necesario de esta y despreciar lo que no constituye un recurso utilizable. Otros autores como Alvarado L<sup>12</sup>, Villota O<sup>13</sup> y Baeza J<sup>14</sup>, consideran que su origen es el resultado del desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ambos enfoques manifiestan una parcialización a la hora de explicitar sus respectivos argumentos. La sociedad del conocimiento como proceso histórico-concreto condicionado por el contexto mundial predominante, deviene como resultado del desarrollo de las ciencias y de ese mismo contexto, por lo que su génesis, no resistiría otro análisis.

El hecho de que la posesión de conocimiento no estuviera anteriormente establecida como uno de los recursos esenciales para el hombre, no significaba que no se poseyera. Las propias necesidades del hombre y de la sociedad, imponían que la prioridad se le garantizara a otros tipos de recursos.

La particularidad de la situación actual radica entonces, en que el propio desarrollo tanto de la sociedad como de las ciencias, ha dado como resultado un individuo que necesita adaptarse a la complejidad y cambio constante del medio en que se desenvuelve y a las exigencias de competitividad que se le imponen, para lo cual, necesita de conocimientos amplios, diversos, profundos y científicamente sustentados.

De manera que es aquí, en el afán del hombre por llegar a conocer lo que desconoce, donde radica el origen de la sociedad del conocimiento y no en causas como el volumen de información y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que no son, sino consecuencias y resultados de la propia producción de conocimiento, que a su vez ha retado a difundirlo, que es en sí, la nueva necesidad social.

---

<sup>10</sup> *Ibidem* (5)

<sup>11</sup> *Ibidem* (7)

<sup>12</sup> *Ibidem* (6)

<sup>13</sup> Villota O. Reflexiones por la gestión del conocimiento en red: nuevos amarres éticos de los emprendedores incrementan la creatividad [En línea] 2003; [7 páginas]. Disponible en: [http://enredando.com/casgi\\_bin/enredantes/plantilla.pl?ident=259](http://enredando.com/casgi_bin/enredantes/plantilla.pl?ident=259) Consultado Junio 22, 2005

<sup>14</sup> Baeza J. Administración del conocimiento, ventaja competitiva en las organizaciones [En línea] 2004; [7 páginas]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales2/gerencia/1/adconbae.htm> Consultado Junio 25, 2005

Toda esta situación ha conducido a las organizaciones a implementar formas de acceder al conocimiento y a maneras de utilizarlo lo más eficaz y eficientemente posibles. Para ello, los estudios y aplicaciones se han dividido en dos grandes grupos; los que profundizan en el contenido, o sea, en el propio conocimiento y los que investigan en la forma de acceder a él, ambos con la misma finalidad: utilizarlo.

Los que profundizan en el estudio de las particularidades del propio conocimiento para utilizarlo, lo hacen sobre la base de la determinación de su origen, de lo que podría re o co-definirse como conocimiento en la coyuntura actual, de sus posibilidades de producirlo al ser considerado un recurso, de los tipos de conocimiento según su manifestación en las personas, así como de su innegable importancia.

En cuanto al origen del conocimiento, este radica en la propia actividad práctico-social del hombre y se enriquece constantemente. Su definición ha dejado de ser la mayor de las preocupaciones, trasladándose a la importancia de este y a su consideración como un recurso. Castañeda D, señala que *"... lo que hace diferente a la sociedad actual, no es que el conocimiento sea otro recurso como la tierra o el capital, sino que es el recurso."*<sup>15</sup> Al ser un recurso, entonces tiene la posibilidad de producirse.

No obstante, esto ha generado otro debate. Siendo el conocimiento tácito o explícito, ha hecho entonces evidente las dificultades en cuanto a la forma de almacenarlo. Las tecnologías informáticas han favorecido este proceso pero no todo conocimiento se puede almacenar artificialmente en equipos.

Las experiencias, habilidades y vivencias incorporadas de cada individuo, pudieran ser aprovechadas potenciando también otros factores y no sólo el recurso tecnológico, que para algunos casos, pudiera convertirse en un inconveniente.

La estrategia para gestionar el recurso tácito podría transitar por la creación de otros procedimientos entre las personas que componen la organización y que contribuyan a un mayor intercambio.

Los elementos anteriormente enunciados, argumentan de una u otra manera, la importancia que en la actualidad tiene y se le otorga a los procesos de gestión del conocimiento. Según afirma Conde-Pumpido R, *"... en la fragua de la nueva economía, destacan el conocimiento y su adecuada gestión,*

<sup>15</sup> Castañeda D. Niveles y variables del capital humano asociados a la gestión del conocimiento [En línea] 2003; [6 páginas]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/70/nivvargescn.htm> Consultado Junio 22, 2005.



como elementos claves de gran valor."<sup>16</sup>

No obstante, el problema medular no reside precisamente en reconocerle importancia o no al conocimiento. Con mayor o menor nivel de significación tanto teórica, metodológica como práctica, no se duda en estimar su necesidad y trascendencia.

El problema mayor quizás radica en la forma de acceder a él, de difundirlo; de concebir y propiciar que se convierta en un bien colectivo y público, en fin: gestionarlo. Es este el principal objetivo de un proceso al que se ha dado en llamar gestión del conocimiento, no reduciendo este solo los "saberes" sino también a las habilidades, vivencias, experiencias y prácticas tenidas por el individuo y que muchas veces quedan fuera de la transmisión, divulgación y socialización.

La gestión del conocimiento (del inglés *knowledge management*) es una disciplina que no tiene mucha historia desde el punto de vista cronológico. La gestión existe como práctica, fundamentalmente en el mundo empresarial, desde hace muchos años.

No obstante, no es sólo hasta la década de los 90 del siglo anterior en que surge principalmente en Estados Unidos, la gestión del conocimiento como un campo multidisciplinario creciente, con conceptos y herramientas propias, de amplísimas implicaciones y aplicaciones, en especial, al mundo de las organizaciones.

Sobre el origen de la gestión del conocimiento se ha podido comprobar que en la actualidad se afirman enfoques "externos" que van, desde los que plantean la influencia de la corriente de pensamiento (de los japoneses Nonaka y Takeuchi), hasta los que la subordinan a otros factores como el desarrollo tecnológico y de la informática; o a la propia importancia que han adquirido la información y el conocimiento.

El origen de la gestión del conocimiento debiera buscarse en la necesidad del propio conocimiento y su importancia, aunque no es sólo al intentar establecer la génesis de este proceso donde se presentan diversas interpretaciones, lo mismo sucede cuando se intenta definir en qué consiste.

Múltiples son los autores que abordan en sus disertaciones la definición de gestión del conocimiento. Estas varían desde los que la conciben como una capacidad para generar nuevos conocimientos, hasta aquellos que la definen como una infraestructura para compartir información y tomar decisiones. Se coincidiría con estas, de no ser los únicos elementos definitorios.

---

<sup>16</sup> Conde-Pumpido R. Gestión del conocimiento científico y tecnológico en las universidades: un reto y una oportunidad [En línea] 2002; [6 páginas]. Disponible en: [http://www.uniknow.bs.ehu.es/portal/presentacion\\_conferencia.htm](http://www.uniknow.bs.ehu.es/portal/presentacion_conferencia.htm) Consultado Julio 1, 2005

Otras definiciones, se centran ante todo en la obtención de conocimientos, o sea, en lo que es su resultado final, con lo cual se coincidiría de incluir inicialmente el proceso de transformación y desarrollo del individuo que es en sí.

El autor de este artículo considera que la gestión del conocimiento no puede ser solo concepción, resultado, finalidad, intensión, aspiración o procedimientos, sino la integración armónica de todos estos elementos anteriores. De manera que antes de definir a la gestión del conocimiento, debieran retomarse al menos cinco características esenciales que contribuyen a una mayor integralidad de este concepto:

1. Que es un proceso sistémico
2. Donde se realiza tratamiento de la información y/o del conocimiento
3. Donde existe intercambio individual y/o colectivo de habilidades, experiencias, prácticas, en fin, de información y/o conocimiento
4. Antecede a la reconstrucción y creación de conocimientos.
5. Se propicia la transformación y desarrollo del individuo, tanto de manera individual como en colectivo.

La transformación y desarrollo del individuo, ya sea individual o colectiva, además de característica, se concibe también como el principal resultado de las que le anteceden, ya que es la que refleja el grado de transformación de los profesionales en sus modos de actuación, en la forma en que socialicen sus conocimientos, en sus aportaciones al aprendizaje de los demás, en la divulgación y maneras de compartir sus conocimientos, donde se incluyan también sus "*saberes*", experiencias, habilidades, procedimientos, técnicas, métodos, rutinas y prácticas.

Además, la transformación y desarrollo de los individuos producto de la socialización de lo que conocen, es también uno de los factores esenciales que hacen concebir a la gestión del conocimiento como un proceso educativo, ya que, aquella característica es propia de la educación y de sus fines.

Por otra parte, las características enunciadas con anterioridad, constituyen una primera novedad al comprobarse también la integración de varios elementos que tienen una gran importancia y que resultan potenciados al reconocerse en un mismo concepto objeto de estudio. No obstante, esto genera el cuestionamiento, de cuál es la esencia o el elemento más esencial de la gestión del conocimiento.

Uno de los problemas fundamentales que se presentan a la hora de determinar la esencia de la gestión del conocimiento, es que se enfoca hacia lo que debiera ser el resultado de la misma, o sea, la adquisición de los conocimientos.



Vicario C, plantea que la esencia de este proceso es "(...) hacer explícito y socializar el conocimiento tácito."<sup>17</sup> Baeza J, asegura que radica en "(...) la transmisión de conocimientos, procedimientos o investigaciones, a través de una base de datos compartida",<sup>18</sup> y Conde-Pumpido R, manifiesta que la esencia está en "... *compartir el conocimiento, establecer flujos de movimiento del mismo.*"<sup>19</sup>

El autor considera que las ideas anteriores están permeadas por el positivismo, lo cual restringe la gestión del conocimiento a la obtención de un dato cuantitativo. Esta no debiera centrarse en la obtención de cantidades de conocimiento. Concebirla como un proceso sistémico, alude que lo que se gestiona son los procesos que permiten acceder al conocimiento, sea produciéndolo o potenciándolo.

De manera que la esencia de la gestión del conocimiento consiste en gestionar aquellos procesos que faciliten la divulgación, adquisición y utilización del conocimiento. En resumen, facilitar el proceso de transformación y desarrollo del individuo, como forma de propiciar una mejor adaptación a las complejidades del entorno y sus exigencias de competitividad.

Otro elemento que se destaca en el estudio teórico sobre el proceso de gestión del conocimiento, es la importancia que se les confiere a los especialistas que se encargan de buscar, "*purificar*" y almacenar la información resultante, o sea, el conocimiento. A estas personas generalmente se les denomina documentalistas, archivistas, gestores de información, directores de conocimiento, entre otros.

Lo anterior estigmatiza el enfoque de la gestión del conocimiento y le otorga un carácter selectivo que a largo plazo, no resolvería totalmente la situación. La gestión del conocimiento debe ser una herramienta de uso frecuente para todos. Al igual que se exige que la educación deba propiciar el aprender a ser, a hacer, a aprender y a convivir, también debería abogarse porque todos aprendan a informarse, ello propiciaría que fuesen, potencialmente, gestores de conocimiento.

La idea debiera ser no convertir a las personas en meros usuarios y receptores de la gestión del conocimiento, sino en participantes activos en el proceso de búsqueda, interiorización y socialización del conocimiento. No

---

<sup>17</sup> Vicario C. Gestión de conocimiento, desafío de la educación [En línea] 2000; [8 páginas]. Disponible en: <http://www.somece.org.mx/memorias/2002/grupo5/vicario.doc>  
Consultado Julio 3, 2005

<sup>18</sup> *Ibidem* (13)

<sup>19</sup> *Ibidem* (15)

obstante, se reconoce la trascendental importancia de las personas que han asumido la tarea de gestionar conocimientos para los demás, pero no es posible continuar el análisis sin dejar de mencionar algunas implicaciones negativas que ello podría traer para la organización:

- Hacer predominar criterios subjetivos
- Parcializar la información
- Reconocer diferentes niveles de importancia que no necesariamente tienen que coincidir con la realidad
- Acceder siempre a los mismos sitios y/o personas por la prontitud y facilidad con que se obtienen los datos
- Que primen privilegios por algunas personas y/o instituciones

Quizás el problema se mitigue creando los llamados grupos de conocimiento, formados con personal de todas las áreas de la organización que pueden o no trabajar juntos. La diversidad de personas, ayuda a la diversidad de criterios de búsqueda y selección, que es en sí, un rasgo necesario de la gestión del conocimiento.

Otro elemento que se destaca es la trascendental importancia que adquieren las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la búsqueda, selección, almacenamiento, consulta y distribución del conocimiento. En algunas ocasiones se hace depender a la gestión del conocimiento con tecnologías informáticas y comunicativas y se limita su radio de acción, solo a los sectores empresariales y comerciales.

En cuanto a la reducción de la gestión del conocimiento al aspecto tecnológico, se manifiesta de tres enfoques diferentes:

1. Concebir a la gestión del conocimiento como resultado del desarrollo tecnológico que permite acceder a mayor conocimiento: la limitante de este enfoque radica en que gestionar conocimiento no puede concebirse solo como el acceso al mismo. La concepción debe ir además a la consulta, intercambio, debate, reflexión y reconstrucción de lo que se conoce, sin minimizar el papel de las necesidades de aprendizaje del hombre y el desarrollo de las ciencias como productoras de conocimientos.
2. Condicionar la implantación, aplicabilidad y funcionalidad de la gestión del conocimiento sólo al potencial y desarrollo tecnológico de la organización: este limita las posibilidades de la gestión del conocimiento al subordinarla a la existencia o no de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Otros mecanismos como el



trabajo en grupo, los equipos, las prácticas en conjunto, las labores compartidas, los adiestramientos, son sencillamente eliminados o subvalorados.

3. Considerar a la gestión del conocimiento como una tecnología propiamente dicha: en este, más que considerar a la gestión del conocimiento como una tecnología, concibiendo esta como una secuencia de pasos ordenados, la identifica como un componente técnico de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Nunca es concebida como proceso social, sino como un aspecto meramente tecnológico.

Este autor reconoce las bondades de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de la información y en la selección, almacenamiento y consulta del conocimiento, aunque debieran considerarse como lo que son, **medios indispensables**, pero no los únicos, que facilitan la gestión del conocimiento.

Esta, en tanto proceso, no debiera reducirse a una tecnología informática aunque la emplee y sí identificarla más con la concepción o el método, que con el medio, aunque resulte favorecida por estos, principalmente los informáticos.

Lo más importante de la gestión del conocimiento son las propias personas, sus "*saberes*" y la necesidad y habilidad de aprender que estas poseen, sus posibilidades para transformarse y desarrollarse en el medio social. Este debiera ser el enfoque predominante y no considerar otros factores como los más importantes en este proceso.

En cuanto a la reducción del radio de acción de la gestión del conocimiento a los ámbitos empresariales y comerciales, radica en que la competencia empresarial ha obligado a las organizaciones a ser más dinámicas. Ello permitió darse cuenta de la importancia que tiene el conocimiento y las personas que lo poseen.

No obstante, no abundan tampoco las experiencias en el sector empresarial en cuanto a la implementación de la gestión del conocimiento, al menos como modelos que faciliten su organización y ejecución en las instituciones de información.

En el estudio teórico realizado por este autor, se encontraron y consultaron varios modelos que tienen en común la búsqueda de formas de relacionar a las personas pero con el objetivo fundamental de identificar carencias en su desempeño y tomar decisiones al respecto, por lo que la reconstrucción de los conocimientos y la transformación y desarrollo del individuo, como elementos muy importantes, pasan a un segundo plano.

El modelo "KPMG Consulting" de Tejedor y Aguirre de 1998<sup>20</sup>, tiene como finalidad la exposición clara y práctica de los factores que condicionan la capacidad de aprendizaje de una organización, así como los resultados esperados del mismo. El modelo "Knowledge Management Assessment Tool" de Andersen de 1999<sup>21</sup>, es un instrumento de evaluación y diagnóstico que contribuye a administrar el conocimiento organizacional. El modelo "Andersen" de Arthur Andersen de 1999<sup>22</sup>, reconoce la necesidad de acelerar el flujo de la información que tiene valor, desde los individuos a la organización y de vuelta a los individuos. Robledo en 1999, establece un "Modelo sistémico de gestión del conocimiento"<sup>23</sup> para abordar los procesos de aprendizaje transitándolo por los de planeación, dirección, ejecución y supervisión.

Castro F, en 2004, elabora el "Modelo Circular de Gestión del Conocimiento"<sup>24</sup> que basa su aplicación, integrándolo a la forma de obtención de un producto. Por su parte, el "Programa de Capital Intelectual" (PCI) de 2002<sup>25</sup> elaborado para la Universidad Autónoma de Madrid, tiene como objetivo proponer un modelo de gestión del conocimiento para las Universidades a partir de su actividad investigadora.

Al margen de múltiples ventajas, los modelos anteriores resultan muy contextualizados para su introducción y generalización a otros contextos. Su objetivo se reduce a identificar insuficiencias en el quehacer de los profesionales, desplazando a la importancia del aprendizaje y además, carecen de fundamentación teórica y metodológica. El autor pudo comprobar que esta carencia implica la ausencia casi total de fundamentación de la gestión del conocimiento, así como del propio modelo diseñado. No se aprecian en la consulta, argumentos teóricos ni fundamentos de tipo filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos, que sustenten la creación teórica de los modelos, ni metodológicos que ayuden a la implementación de la gestión del conocimiento.

Lo que sí se evidencia es que los modelos son el resultado de estudios teóricos elementales y del empirismo, que al no contar con la fundamen-

<sup>20</sup> Puede consultar: Autoridad Portuaria de Gijón. Modelos de gestión del conocimiento [En línea] 2002; [8 Páginas]. Disponible en: <http://www.puertogijon.es/gestion32.htm>

<sup>21</sup> *Ibidem* (19)

<sup>22</sup> *Ibidem* (19)

<sup>23</sup> *Ibidem* (8) p302

<sup>24</sup> CASTRO DÍAZ-BALART F. *Ciencia, tecnología y sociedad. Hacia un desarrollo sostenible en la Era de la Globalización*. La Habana, Cuba: Editorial Científico-Técnica; 2004. p74

<sup>25</sup> Universidad Autónoma de Madrid. Modelo PCI [En línea] 2002; [20 páginas]. Disponible en <http://www.madrimasd.org/indicadores/intelectual/descripcion/desarrollo.asp> Consultado Noviembre 22, 2005



tación teórica del proceso que es en sí la gestión del conocimiento, acentúa más el carácter contextual de las propuestas diseñadas y se impide una comprensión más detallada de las relaciones que se producen en este proceso de gestión.

Ninguno de los modelos consultados concibe tampoco la existencia de riesgos que pueden afectar este proceso. Los riesgos, son factores externos e internos que inciden sobre el proceso. Estos factores no solo tienen que ver con la implantación o extrapolación exacta de uno u otro modelo de gestión en otros contextos sino también con la interiorización que del mismo realicen las personas.

El primer riesgo de la gestión del conocimiento consiste en condenarla al fracaso por desconocimiento del proceso a desarrollos o debilidades del propio modelo, lo cual puede ocurrir cuando este no se fundamenta sobre bases teóricas (filosóficas, sociológicas, psicológicas y pedagógicas) y al no tener bien delimitados los objetivos.

Otro problema que se puede agregar como consecuencia del anterior es, no lograr vencer la barrera humana que se produce al no querer compartir el conocimiento, ya que se concibe que se puede perder, "la ventaja" al ser el "propietario" de la información y del conocimiento.

Adicionalmente, otros riesgos son la existencia de directivos que no confían en sus empleados, o que simplemente, consideren que la gestión del conocimiento es una forma de trabajar más, o convertir en importante el acopio de grandes cantidades y volúmenes de información sin importar su calidad y la piratería de la propiedad intelectual.

La gestión del conocimiento, como obra humana, es susceptible de tener riesgos y deficiencias. Conocerlos es ya uno de los primeros pasos de avance. Ello no puede convertirse en el impedimento para la implantación de este proceso en las instituciones, ni siquiera en las de servicios como lo son los archivos.

## Conclusiones

La gestión del conocimiento desde el empirismo, está demostrando ser una alternativa viable en la potenciación de las habilidades y prácticas de los profesionales. La tarea de delimitarle sus fundamentos teóricos, le darían el rigor teórico necesario para su correcta organización e implementación en las instituciones, incluyendo en las de archivo.

Estas instituciones, han demostrado mediante la evolución de la práctica archivística, la utilización de procedimientos de gestión del conocimiento que han contribuido a la generalización de las mejores técnicas y procedimientos que influyeron a su vez, en el desarrollo de la Archivística.

Esta condición anterior, brinda posibilidades a los profesionales de archivo para desarrollar la gestión del conocimiento, ya que los procedimientos de socialización de los “*saberes*”, no resultan nuevos ni desconocidos. A su vez, es precisamente el hecho de que la gestión del conocimiento descansa en la socialización, lo que le otorga la denominación de proceso educativo, ya que aquella es una categoría pedagógica que sustenta los procesos de transformación y desarrollo de la persona y de su personalidad, por lo que la búsqueda de los fundamentos de la gestión del conocimiento desde la Pedagogía, continúa siendo una tarea pendiente.

No obstante, la novedad estaría en atemperar esta gestión a las nuevas condiciones imperantes en la sociedad actual, por lo que la delimitación de los fundamentos teóricos de este proceso, contribuiría a que su implementación adquiriera bases y fundamentación científicas.





# La diplomacia, la organización de las Naciones Unidas y los archivos electrónicos\*

Hugo Pereyra Plasencia

## Introducción

Quisiera agradecer las palabras introductorias tan generosas del padre Armando Nieto Vélez, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, y de César Gutiérrez Muñoz, Archivero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, quisiera saludar la presencia de Alejandro Abril de Vivero, amigo de infancia, quien aceptó ayudarme a manejar la proyección de la página web de las Naciones Unidas desde una computadora portátil.

Las palabras sobre Diplomacia en general y Diplomacia peruana, en particular, son producto de las reflexiones realizadas con mi amigo y colega Librado Orozco Zapata. Véase: "¡Reflexiones sobre el perfil del diplomático peruano contemporáneo!" En: *Política Internacional*. Revista de la Academia Diplomática del Perú. Lima, oct. – dic. 2004, p. 50-57.

Veamos primero los términos básicos sobre la *Diplomacia*, con una mención particular a la diplomacia peruana. Posteriormente, nos referiremos a las *Naciones Unidas*. Limito el detalle explicativo previo a estos dos temas porque entiendo que este auditorio conoce mucho sobre la definición, el funcionamiento y la utilidad de los archivos electrónicos.

## Diplomacia

Como lo han señalado los tratadistas clásicos, esta actividad existe desde el momento mismo en que apareció, en los albores de la Humanidad, un sistema de relaciones entre comunidades organizadas. La Diplomacia ha sido hasta hoy el instrumento clave que permite a los actores internacionales (principalmente los estados) representar sus intereses y negociar entre ellos. A partir de la formación del moderno sistema internacional de estados con la Paz de Westphalia de 1648, la Diplomacia moderna comenzó a adoptar los códigos, formalidades e instrumentos adecuados para una re-

---

\* Texto de la conferencia ofrecida el 4 de marzo de 2009 en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima), organizada por el Archivo de la Universidad, con la colaboración del Fondo Pro Archivo. El conferenciante fue presentado por el padre Armando Nieto Vélez S.J., profesor principal del Departamento de Humanidades PUCP y presidente de la Academia Nacional de la Historia.



lación de mayor intensidad y contenido entre las naciones. La Revolución Industrial y los avances en las comunicaciones en el siglo XIX aportaron la base material para un reordenamiento de las relaciones entre los estados. En este contexto, la Diplomacia fue un instrumento fundamental para dar fluidez a las relaciones interestatales.

En el siglo XX, el panorama de las relaciones internacionales adquirió aún mayor complejidad. Los horrores de las guerras mundiales y la aceleración de los flujos económicos y financieros transnacionales que generaron crisis devastadoras como la de 1929, condujeron a la creación de foros multilaterales para afrontar desafíos de carácter mundial. Bajo este panorama, nació la disciplina de las *Relaciones Internacionales* como un intento de abordar con criterio científico y objetivo las relaciones que trascienden las fronteras nacionales. En esta nueva atmósfera internacional cayó por su propio peso la idea de que los agentes diplomáticos debían ser profesionales con una rigurosa preparación. En un discurso pronunciado el 14 de noviembre de 1955, el embajador Alberto Ulloa Sotomayor, autor del libro *Posición internacional del Perú*, señalaba que "la Diplomacia que nació del estudio para satisfacer las conveniencias de los príncipes, vuelve al estudio para satisfacer las conveniencias y las necesidades de los estados y del ser humano, cuyo servicio ha sustituido al de los primeros en la vida de relación".<sup>1</sup>

Desde el tiempo del embajador Ulloa, el mundo ha seguido evolucionando y las relaciones internacionales han devenido en una suerte de telaraña en la que se da un cúmulo de vinculaciones entre diversos actores. Una nueva revolución científico-tecnológica ha transformado el orbe. Los flujos económicos, financieros, culturales y migratorios no reconocen ya, necesariamente, las fronteras tradicionales de los estados-nación. Sobre todo después del final de la Guerra Fría, los paradigmas diseñados por las ciencias sociales para describir y analizar los fenómenos internacionales fueron rápidamente rebasados por la cambiante realidad. Si bien el *Estado* sigue siendo el principal protagonista del sistema internacional, otros actores, como las *organizaciones internacionales*, las *empresas*, las *organizaciones no gubernamentales* y los propios *individuos* han adquirido mayor importancia en la escena contemporánea. Constituye un lugar común referirse a este panorama en términos de *Globalización*. En nuestra era ya no es novedad afirmar que las distancias geográficas y culturales se han acortado y que el mundo ha devenido en una *aldea global*.

---

<sup>1</sup> Alberto Ulloa, "Discurso de inauguración de la Academia Diplomática del Perú". En: *Revista Peruana de Derecho Internacional*. Lima, enero-diciembre, 1955, tomo XV, N° 47-48.

Se ha dicho en múltiples contextos y ocasiones que la globalización genera oportunidades y desafíos. A los países que no han terminado su despegue económico, la globalización les brinda la posibilidad de conectarse a los flujos internacionales y, de esta manera, apuntalar su crecimiento. Sin embargo, si los estados no se articulan con eficiencia a las corrientes globales, como ocurre hoy con muchos países africanos, ellos corren el riesgo de convertirse en "naciones inviables", para emplear la expresión acuñada por el embajador peruano Oswaldo de Rivero<sup>2</sup>.

Existe una abundante literatura en torno a la definición del diplomático. A lo largo de la historia, en muchos tratados se ha escrito en torno a las aptitudes del "agente diplomático ideal". De la misma forma, a nivel popular, existe una gama de imágenes muy diversas y estereotipadas sobre este *métier*, muchas de las cuales rayan en la anécdota y en la caricatura. Nos tomaría varias páginas repetir aquí la enorme cantidad de citas y frases que diversas personalidades han expresado para describir el quehacer diplomático. A modo de ejemplo, nos referiremos sólo a algunas de ellas. De manera claramente injusta, muchas veces se asocia a la diplomacia con la frivolidad y con la superficialidad. Con un tono sarcástico, alguna vez se dijo en Inglaterra que "la educación británica es la más exigente de todas; pero si alguien no logra tolerarla, siempre queda la alternativa de ingresar al servicio diplomático". Para quienes identifican la profesión diplomática con los cócteles y las reuniones sociales, tal vez no exista frase más hilarante que aquella del diplomático y novelista francés Roger Peyrefitte quien señalaba que "los diplomáticos tienen garantizado su empleo por los siglos de los siglos, pues las computadoras no beben champán ni comen langosta."<sup>3</sup> En la otra orilla están quienes ven en la carrera diplomática un mar de sacrificios que no padecen sino quienes se encuentran dentro de ella. El embajador norteamericano Harry Schlaudeman señalaba que "la Diplomacia como profesión tiene muchos inconvenientes: es mal remunerada, normalmente los diplomáticos mueren pobres, la vida del diplomático es dura tanto en el aspecto personal como en el de su vida familiar; después de un tiempo las comidas y recepciones se vuelven tediosas y uno empieza a sentirse como un gitano, trasladándose constantemente de un lugar a otro."<sup>4</sup> También hay quienes ven en la diplomacia la quintaesencia de la discreción y la mesura. Decía el actor inglés Peter Ustinov: "los diplomáticos son personas a las

<sup>2</sup> Oswaldo de Rivero. *El mito del desarrollo*. Lima: Mosca Azul Editores, 1998.

<sup>3</sup> Tomado de: Joseph Albaigés y M. Dolores Hipólito. *Un siglo de citas*. Barcelona, Editorial Planeta, 1999.

<sup>4</sup> Tomado de: René Hooper López. *Apuntes diplomáticos*. Lima: Academia Diplomática del Perú, 1979.



que no les gusta decir lo que piensan; a los políticos no les gusta pensar lo que dicen.”<sup>5</sup>

Anécdotas y exageraciones aparte, es importante señalar que, en la hora actual, el perfil del diplomático debe armonizar las cualidades clásicas de la profesión con las tareas propias del mundo de hoy. Para los autores más conocidos, el diplomático debe cumplir cuatro funciones fundamentales: observar, informar, negociar y representar.<sup>6</sup> Roger Feltham señala que el diplomático debe contar con seis “habilidades funcionales” (functional skills). Ellas son:

1. Habilidad en la negociación
2. Habilidad en observar, analizar e informar
3. Habilidad en representar
4. Habilidad en la administración de una misión
5. Habilidad en comunicación y en la diplomacia pública
6. Habilidad para entender otras culturas (“cross cultural skills”)<sup>7</sup>

Teniendo en cuenta estos rasgos ideales, así como el panorama actual de las relaciones internacionales y la realidad de nuestro país, ¿cuál debería ser el perfil del diplomático peruano?

### Diplomacia peruana

Demás está decir que el desarrollo integral de un estado tiene su raíz en diversos factores. Entre ellos, se encuentran su política económica, su institucionalidad, su sistema social y sus valores culturales. Dentro de esta perspectiva, la acción diplomática en un país en vías de desarrollo puede servir como un elemento catalizador de este proceso. En 1979, el distinguido embajador y canciller Carlos García Bedoya nos hizo ver la importancia de contar con buenos cuadros diplomáticos para el logro de los objetivos de la política exterior. En su clase magistral, García Bedoya mencionó que todo país debía tener un concepto claro de sus intereses internacionales. Sobre esta base, debía dotar a los equipos encargados de manejar esos intereses. De esta manera, el país podía adquirir “una capacidad de negociación, una significación en el mundo” mucho mayores a las que correspondían, aparentemente, a su propia potencialidad interna.<sup>8</sup> Como un corolario de la

<sup>5</sup> Alabigés, *Op.cit.*

<sup>6</sup> Harold Nicholson, *Diplomacy*, Oxford University Press, 1970.

<sup>7</sup> Roger Feltham. *Diplomatic Handbook*, Longman, London y Nueva York, quinta edición, 1988.

<sup>8</sup> Carlos García Bedoya. “Clase magistral del Canciller del Perú”. En: *Revista Peruana de Derecho Internacional*. Lima, 1976-1979, tomo XXXI, N° 72 -73.

tesis del embajador García Bedoya, podría decirse que, para un país como el Perú, el rigor y la excelencia en la formación de sus cuadros diplomáticos tienen una importancia incluso mayor que en las naciones desarrolladas.

Teniendo como marco el proceso socioeconómico del Perú y las actuales tendencias del sistema internacional, el diplomático peruano debe afirmar un perfil que tenga también presente las especificidades de la nación que representa.<sup>9</sup> En otras palabras, debemos adaptar los criterios sentados por la doctrina clásica internacional a la historia y a la realidad actual de nuestro país. En este sentido, pensamos que los diplomáticos peruanos deben desarrollar siete funciones básicas:

- 1. Análisis de la realidad bajo observación y procesamiento de la información.** Para efectos de la interpretación de la masa de datos, deben tenerse siempre en mente los intereses y las aspiraciones del Estado peruano. Para ello es vital que el agente diplomático tenga una sólida formación principalmente en Teoría de las Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Economía Internacional, Derecho e Historia. Este punto es crucial porque aclara un prejuicio, muy extendido en nuestros días, que habla de la supuesta caducidad de la Diplomacia como fuente de información de calidad frente a las facilidades comunicacionales que brinda el descomunal desarrollo mediático del mundo contemporáneo. Por el contrario, creemos que la Diplomacia sigue teniendo una enorme importancia en este campo. En efecto, no basta con la información en simple formato periodístico. Es preciso tamizar, sistematizar y sintetizar la información en hipótesis y en conclusiones muy específicas que puedan ser útiles al estado y al gobierno para una adecuada toma de decisiones. Ello sin dejar de tener en cuenta que gran parte de la información relevante y fidedigna no se obtiene necesariamente de las fuentes mediáticas.
- 2. Negociación.** Esta función ha sido consustancial al oficio del diplomático en todos los tiempos. En la hora actual, la negociación se ha hecho más compleja por la diversidad de temáticas que existen en el mundo globalizado. El diplomático debe estar en condiciones de participar en negociaciones bilaterales o multilaterales, con actores ya sea estatales o no estatales. Los principios de la negociación son universales. No obstante, cada temática requiere de una formación especial previa a la negociación propiamente dicha.

---

<sup>9</sup> Hugo Pereyra Plasencia, "Herencia andina y herencia española: reflexiones sobre la identidad del Perú desde una perspectiva histórica". En: *Política Internacional*. Revista de la Academia Diplomática del Perú. N° 61 y 62. Lima, julio-diciembre, 2000.



3. **Representación adecuada de los intereses nacionales.** Este es un concepto amplio que engloba también uno de los elementos clásicos de la Diplomacia. En el mundo de hoy, la representación es fundamental para agilizar la comunicación y el flujo de información en la vida internacional. Entendemos por representación no sólo aquella de corte tradicional, centrada en el protocolo y el ceremonial. Representar es también establecer, por ejemplo, una sólida vinculación con los medios políticos, económicos, culturales y sociales del país en el que el diplomático desarrolla su actividad.
4. **Promoción de las oportunidades económicas, comerciales, financieras,** así como el turismo receptivo y la transferencia de tecnología. Para el diplomático peruano ésta es una de sus principales funciones que lo vincula más directamente con las tareas orientadas al desarrollo de su país.
5. **Comunicación adecuada de la realidad social del país y difusión de las manifestaciones de su cultura, arte e historia.** En el mundo de hoy, los avances en la información han dado a la actividad diplomática una mayor exposición mediática. Se habla con cada vez mayor intensidad de la llamada "Diplomacia Pública."<sup>10</sup> En ese sentido, el diplomático moderno debe ser un permanente comunicador de las diversas facetas de la realidad de su país.
6. **Asistencia y apoyo a las comunidades peruanas en el exterior.** Desde comienzos de la década pasada, el número de peruanos que residen fuera de su país de origen ha crecido en forma exponencial. Por ello, la función consular ha debido adaptarse a esta nueva situación que requiere de una acción más eficaz y oportuna para asistir a los connacionales, y también para apoyarlos en el mantenimiento de su vínculo cultural y económico con el Perú.<sup>11</sup>
7. **Administración eficiente y transparente de los recursos del Estado.** Al igual que en la empresa privada, los criterios de eficiencia y racionalidad en la asignación y administración de recursos deben estar presentes en la gestión del Estado. A lo largo de su carrera, el diplomático desarrolla, directa o indirectamente, tareas administrativas. Por ello, es fundamental que maneje con eficiencia y con absoluta transparencia los recursos humanos y materiales bajo su gestión.

<sup>10</sup> Luisa Portugal. *Diplomacia pública peruana: agregados de prensa y cultura*. Piura, Universidad de Piura, 2002.

<sup>11</sup> Librado Orozco y Carlos Velasco, "El Perú frente al panorama migratorio contemporáneo". En *Revista Peruana de Derecho Internacional*. Lima, enero-abril, 2004, tomo LIV, N° 124.

De lo anterior fluye que el diplomático peruano de hoy debe ser un profesional que combine los atributos de diversas disciplinas. Decía el tratadista clásico de la Diplomacia, Harold Nicholson, que en el siglo XVI un embajador debía ser un consumado teólogo, perito en matemáticas, arquitectura, música, física, derecho civil y canónico; historiador, geógrafo, experto en ciencia militar y tener, además, un gusto refinado por la poesía.<sup>12</sup> Sin duda, no podemos decir lo mismo de nuestra era. No obstante, trasladando a nuestros días el espíritu ecuménico que refleja la cita de Nicholson, referida al Renacimiento, no es exagerado afirmar que el diplomático de hoy, particularmente el de un país con las características del Perú, tiene que manejar con adecuada soltura el utillaje del economista, del politólogo, del historiador, del jurista, del comunicador social y del administrador.

También hay rasgos clásicos de la Diplomacia peruana o mundial que son intemporales. *Uno de ellos es la maestría en la expresión oral.* Ella se manifiesta no sólo en los discursos públicos sino también, quizá de manera más diáfana, en las –muchas veces tensas– negociaciones multilaterales y en las diversas entrevistas y encuentros que cotidianamente debe sostener el agente diplomático en el puesto donde se encuentra destacado. *Otro rasgo es el uso apropiado del lenguaje escrito.* No en vano la palabra Diplomacia tiene su etimología en el vocablo *diploma*, que significa documento doblado, con un mensaje escrito. Una nota o un informe político bien concebidos y redactados han sido siempre prueba genuina de la buena formación para un diplomático en todo tiempo y lugar. En nuestro ámbito, este talento, utilizado cotidianamente en las labores de la Cancillería de manera oculta para el gran público, se proyecta a veces en un ámbito académico. Ello ha ocurrido en el caso de la obra de grandes personalidades de la Diplomacia peruana, cuyos escritos son todavía una importante referencia para las nuevas generaciones. A los nombres de grandes diplomáticos como Raúl Porras Barrenechea, se suman muchos valores que han dado un gran aporte intelectual a nuestra carrera.

Posteriormente, al momento de abordar el tema de los archivos electrónicos, veremos que este aspecto del lenguaje diplomático escrito (y de las desgrabaciones escritas de presentaciones orales) resulta crucial para los especialistas en preservar, clasificar y hacer asequibles los documentos.

Veamos ahora el otro de los términos de este artículo, referido a un ámbito específico de la diplomacia: la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>12</sup> Nicholson. *Op.cit.*



## Las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas son en la actualidad la principal Organización internacional del mundo. Agrupa a 192 estados que se han comprometido a respetar su *Carta Constitutiva*. No quiero remontarme mucho a su historia. Basta señalar que el nacimiento de la Organización, que tuvo lugar en 1945, estuvo asociado directamente a los esfuerzos internacionales llevados a cabo por las potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial para disponer de un mecanismo multilateral que permitiera controlar “el flagelo de la guerra” (como aparece en la *Carta*) mediante el mecanismo de la seguridad colectiva. Se trataba de superar a su predecesora, la *Liga de Naciones*. Nuestro país fue miembro fundador de las Naciones Unidas desde el tiempo de la Cumbre de San Francisco. En una etapa posterior, coincidiendo con el proceso de descolonización, la Organización de las Naciones Unidas afirmó, en forma *adicional* a su preocupación por la seguridad internacional, un perfil orientado a las tareas del desarrollo socioeconómico.

Los tres órganos principales –pero no los únicos– de las Naciones Unidas son el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia. En teoría, no existe una jerarquía entre estos tres órganos, aunque sí funciones y poderes específicos. En muchos sentidos, tomando como marco de comparación la organización básica de un estado constitucional, el Consejo de Seguridad vendría a ser la *rama ejecutiva* de las Naciones Unidas, mientras que la Asamblea y la Corte serían, respectivamente, su numeroso “Congreso” (que agrupa a todos los miembros de las Naciones Unidas) y su “poder judicial.” Esta comparación es muy imperfecta porque, como sabemos, las Naciones Unidas distan mucho de ser un gobierno mundial, con el consecuente monopolio del poder a esa escala que semejante situación hipotética entrañaría. En otras palabras, el poder de las Naciones Unidas sobre los asuntos internacionales es incomparablemente más pequeño que el poder (y la posibilidad de uso legal de la fuerza) de un estado nacional dentro de su territorio. Ello se explica porque, por encima del escaso poder que puedan tener hoy las Naciones Unidas, se erigen todavía los *intereses y prioridades* de sus países integrantes.

En términos académicos, en lo que se refiere a la seguridad internacional, algunos pensadores han asegurado que el sistema no ha cumplido “la premisa subyacente de la seguridad colectiva”, vale decir “la prevención de la guerra y la oposición colectiva frente a la agresión”, aunque esto es materia de discusión, de acuerdo con cada perspectiva nacional.<sup>13</sup> De hecho, los

<sup>13</sup> Henry Kissinger. *Diplomacy*. New York: Simon & Schuster Paperbacks, 1994. p. 249 y s. Cabe recalcar que Kissinger, quizá el más importante y polémico pensador de la *Realpolitik* contemporánea, hace extensivo este duro juicio contra las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad tanto al tiempo de la Guerra Fría, como a la etapa posterior.

países más poderosos tienen una tendencia a afirmar su influencia individual, en tanto que los países pequeños y débiles prefieren un esquema de seguridad colectiva.

Sobre el particular, cabe hacer unos pocos comentarios sobre el Consejo de Seguridad, el "poder ejecutivo" de las Naciones Unidas. Según el artículo 24 de la Carta de la Organización (numeral 1.), "a fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."<sup>14</sup> Por otro lado, el Consejo de Seguridad se compone de quince miembros, diez de los cuales son no permanentes elegidos por la Asamblea General (por dos años), y cinco tienen carácter de permanentes (los EEUU, Rusia —heredera de la Unión Soviética—, China, el Reino Unido y Francia). Según puede inferirse del artículo 27 de la Carta, estas cinco potencias, llamadas coloquialmente los P-5 en lengua inglesa, tienen cada una de ellas poder de veto sobre las decisiones del Consejo de Seguridad, específicamente sobre cuestiones sustantivas.<sup>15</sup>

Finalmente, en su redacción oficial, la Carta de las Naciones Unidas no incluye una mención con nombre propio de la actividad de las llamadas *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, que se encuentran en proceso acelerado de crecimiento desde hace por lo menos quince años, y que son hoy una de las más prestigiosas cartas de presentación externas de las Naciones Unidas. Incluyen una en el ámbito latinoamericano (la MINUSTAH en Haití) y muchas en el África y en otras partes del mundo. Estas operaciones tienen un mandato que es explícitamente autorizado y renovado por el Consejo de Seguridad.<sup>16</sup>

## Diplomacia y archivos

Los archivos que guardan documentación relativa a las relaciones entre los estados, o a los rasgos internos de cada país que influyen en estas relaciones, son de uso obligatorio para los diplomáticos, particularmente con

<sup>14</sup> Naciones Unidas (publicaciones de las). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Nueva York, sin fecha, p. 20.

<sup>15</sup> *Ibid.*, artículo 23, p. 19; y artículo 27, pp. 21 y s.

<sup>16</sup> "Aunque no fue explícitamente mencionada en la Carta, la actividad de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*Peacekeeping*) ha evolucionado hasta convertirse en una de las herramientas más importantes de las Naciones Unidas para el logro de sus propósitos" (S.A. *United Nations Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines*. New York: United Nations —Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support—, 2008, p.13 y s.)



relación a tres de sus cuatro funciones fundamentales: observar, informar y negociar. De hecho, la cuarta función, de representación, es más de índole protocolar, aunque tampoco está desvinculada de las anteriores. Por otro lado, la oralidad y las expresiones escritas de un diplomático quedan, en muchas ocasiones, reflejadas en muchos registros, desde desgrabaciones *Verbatim* hasta *Ayudas Memoria* que resumen entrevistas o bosquejos de las posiciones de los estados en el contexto de negociaciones.

### **Los archivos electrónicos de las Naciones Unidas y el trabajo diplomático.**

Aunque la Organización de las Naciones Unidas tiene un archivo de tipo físico, donde se conservan principalmente los documentos de la era fundacional, ella dispone también de un enorme archivo electrónico abierto al público, que está incluido en la siguiente dirección: [www.un.org](http://www.un.org)

Para quienes no han entrado todavía a esta página web, se podrá encontrar allí un gigantesco repositorio con documentación ordenada que refleja la estructura de la Organización. Por ejemplo, los documentos que comienzan con A/ se refieren al trabajo de la Asamblea General, en tanto que los iniciados con S/ corresponden al Consejo de Seguridad. Hay también una considerable cantidad de material periodístico. Por otro lado, existe una enorme sección de documentos referidos al trabajo de la *Secretaría* de las Naciones Unidas, vale decir, al cuerpo de burócratas que se encuentran al servicio de los países miembros de las Naciones Unidas. No se crea que éstos últimos son simples técnicos y burócratas encargados, digamos, de los servicios de cocina o de la administración de las salas de conferencias. Además de estas funciones, la Secretaría de la Organización y, en particular su cabeza, el Secretario General se han erigido con el paso de los años, desde los tiempos del legendario Dag Hammarskjöld, en poderosas referencias políticas. Simplificando mucho los términos, el trabajo político de la Secretaría se ha convertido en una suerte de *referencia objetiva* a la hora de encarar el tratamiento de los temas específicos que son tratados en la Organización. De hecho, los *Informes del Secretario General*, tanto a la Asamblea como al Consejo de Seguridad, suelen ser obras maestras de equilibrio y de objetividad, porque están destinados a ser documentos de lectura común, *que muchas veces sirven de base para las intervenciones nacionales*. Estos informes, y todos los materiales anteriormente citados se encuentran en la página web de las Naciones Unidas.

Quisiera hablar de dos posibles utilizaciones del archivo electrónico de la Organización. En primer lugar, me puedo referir el estudio de un tema

concreto, haciendo uso combinado de fuentes de diversa naturaleza. Si queremos reconstruir, digamos, el tema de la guerra entre Israel y Hizbolá de julio a agosto de 2006, los archivos electrónicos de las Naciones Unidas permiten acceder a varios tipos de fuentes:

- Los documentos presentados por Israel y los países árabes (en especial el país afectado, el Líbano) que son inscritos como materiales oficiales. Estos documentos son valiosísimos para tener claras las perspectivas y percepciones de las partes.
- Los materiales de prensa recopilados en la base de datos de las Naciones Unidas, que reflejan, particularmente qué se hizo (o qué se dejó de hacer) en el seno de la Organización con relación a este conflicto.
- Las versiones *Verbatim* y las *filmadas en vivo* de las sesiones públicas del Consejo de Seguridad. Desafortunadamente, las sesiones reservadas del Consejo de Seguridad no son de acceso público. No obstante, las sesiones públicas son reflejadas en desgrabaciones y filmaciones que incluyen no sólo el informe correspondiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, sino también, en muchos casos, las presentaciones de los quince miembros del Consejo de Seguridad. A ellas se añaden, en ciertas sesiones, los discursos de países no miembros del Consejo de Seguridad que solicitan ser escuchados por este órgano. Hay sesiones que pueden durar un día completo, o más. Evidentemente, en el caso de la guerra del verano de 2006, el investigador prestará especial importancia a las presentaciones de las partes enfrentadas: Israel y el Líbano. Volviendo al tema de este trabajo, cabe señalar que este tipo de fuentes facilitan mucho dos de las funciones del diplomático: las de observar e informar, en particular en lo que se refiere a las filmación de las sesiones, porque las transcripciones *Verbatim* suelen demorarse algún tiempo.
- El registro de la resolución, de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, o de la declaración de prensa correspondientes. La fuerza política la tiene más una resolución. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes, vale decir, son de cumplimiento obligatorio por *todos* los miembros de la Organización (lo que no ocurre en los casos de las resoluciones de la Asamblea General). Por otro lado, la *declaración de prensa* es la forma más suave que el Consejo tiene para expresarse.

En otro orden, el archivo electrónico permite, asimismo, hacer un estudio diacrónico, en el tiempo, de esos documentos clásicos de las Nacio-



nes Unidas –ya mencionados– que son conocidos como *resoluciones*. Ellas pueden ser adoptadas por acuerdo de todos los países asistentes a una reunión, vale decir, por *consenso*. Pero también, en los casos conflictivos –que son muchos–, son adoptadas por votación registrada en grandes pantallas, en jornadas que son a veces muy dramáticas. Por ejemplo, una resolución adoptada en el seno de la Asamblea General por 30 votos, contra 4 en contra y 100 abstenciones (mayoría simple), vale como reflejo de la percepción que este órgano tiene sobre un tema determinado, sobre su origen, sobre los problemas actuales y sobre las acciones que pueden llevarse a cabo para encararlo. Pienso en casos tan diversos como el conflicto entre Azerbaiyán y Armenia por la región de Nagorno-Karabagh, o la situación del Sahara Occidental (que enfrenta a Marruecos contra Argelia). Hay resoluciones clásicas, que se repiten todos los años, como aquéllas que los países árabes comenzaron a patrocinar en el contexto de las guerras con Israel y que se centran, esencialmente, en la situación de los territorios ocupados, como ocurre en el caso del Golán sirio. Éste, por ejemplo, es un tema sensible para el Perú, porque, como sabemos, durante su historia, nuestro país llegó a ser ocupado por fuerzas extranjeras. En este caso, el Perú vota a favor. Lo que quiero destacar aquí es que el investigador puede estudiar el origen de la resolución sobre el Golán sirio desde los tiempos de la guerra de 1973, y apreciar las variaciones de su redacción, en función de los cambiantes contextos políticos que han existido desde entonces, durante y después de la Guerra Fría.

El estudio fino y detallado de la evolución de estas resoluciones puede ser un elemento esencial para comprender y negociar un tema concreto.

En pocas palabras, como adelanté antes, ningún diplomático que trabaje en las Naciones Unidas puede prescindir de este material documental electrónico cuyo acceso es facilitado por la Organización. Este material es compulsado, todos los días, con aquel originado en los estados nacionales y con información diversa de tipo periodístico, además de aquella de tipo confidencial que nunca falta en un proceso que prácticamente no tiene fin.

# Actividades del Archivo General de la Nación

## **Reunión de ADAI**

En la ciudad de la Habana (Cuba) tuvo lugar del 16 al 20 de febrero del 2009, la reunión anual del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos-ADAI, para la aprobación de proyectos archivísticos entre otros puntos importantes. A dicho evento concurrió el Dr. Lizardo Pasquel Cobos, Jefe del Archivo General de la Nación; asimismo, los Directores de los Archivos de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, además del Subdirector de los Archivos Estatales de España y la Secretaría Técnica del Programa ADAI. Se ha logrado que el Programa ADAI, apruebe 18 proyectos archivísticos para el Perú, cuya ayuda económica, asciende a la suma de 59,000 euros importante monto económico que recibirá nuestro país y que permitirá defender, conservar, organizar y servir el valioso Patrimonio Documental de la Nación. De los 18 proyectos aprobados, 7 corresponden al Archivo General de la Nación, 7 a los Archivos Regionales, 1 al Centro de Estudios Históricos y Militares del Perú, 1 al Archivo Histórico del Obispado de Chachapoyas, 1 al Hospital Regional de Ayacucho y 1 a la Comunidad Campesina de San Buenaventura, de la Provincia de Canta en Lima.

## **V Encuentro Nacional de Archivos Universitarios**

A fines del mes de noviembre del 2008 se llevó a cabo el V Encuentro de Archivos Universitarios en que trataron sobre la problemática de los archivos en las universidades, presidió el evento el Dr. Lizardo Pasquel Cobos, Jefe del Archivo General de la Nación y representantes de las Universidades Públicas y Privadas.

## **III Reunión Técnica Nacional de Archivos Notariales.**

Desarrollado en la ciudad de Lima a comienzos del mes de diciembre del 2008, participaron personalidades de diferentes Notarías Públicas, como también los representantes del Colegio de Notarios del Perú en que abordaron temas sobre la regularización de escrituras públicas y el tratamiento documental en los archivos notariales.



### **XVIII Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales.**

Desarrollado en la ciudad de Moquegua en los días 26 y 27 de febrero del 2009, se abordaron temas relacionados al Registro del Patrimonio Documental y sobre la dación de la Ley sobre la reposición de las partidas de nacimientos y registros civiles del RENIEC.

### **Supervisiones, asesoramientos, charlas.**

La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio en los años 2007 y 2008, a través de la Dirección de Normatividad ha realizado un total de 164 asesoramientos, 81 supervisiones, 102 supervisiones de eliminación, 35 charlas en las diferentes instituciones públicas del Estado.

### **Exposiciones Documentales**

La Dirección Nacional de Archivo Histórico a través del Archivo Colonial organizó la exposición documental en el marco del Aniversario de Lima "Gremios y Artesanos de Lima en la Colonia". Por su parte el Archivo Republicano en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, inauguró la muestra documental sobre "Patentes de invenciones peruanas 1896-1962".

### **Actividades de la Escuela Nacional de Archiveros**

Se desarrolló el LI Curso Básico de Archivos, que cada año crece en número de asistentes debido a la demanda y necesidad de capacitar al personal archivero que laboran en diversas entidades públicas y privadas del país. Además se desarrollaron el Curso Intermedio de Archivos, así como la carrera archivística que en el año 2008 egresaron dos promociones cuyo nombre es "Beatriz Montoya Valenzuela" en homenaje a su destacada trayectoria profesional como archivera. En su tercer año consecutivo se organizó la Expo Feria de Archivística el 26 junio de gran aceptación y concurrencia en que participaron a este evento entidades públicas y del sector privado como Interbank, SUNARP, SENAMHI, SUNAT, entre otros.

# Actividades de los Archivos Regionales

## ARCHIVO REGIONAL DE LA LIBERTAD

- En el proceso de Organización Documental se ha logrado un avance muy significativo en las tareas de clasificación, ordenamiento e identificación de Escrituras Públicas y Minutarios de los ex Notarios Públicos José Pizarro Peláez, Santiago Calvo Cava y Gilberto García Flores, así como con los expedientes Judiciales de la Corte Superior de Justicia de La Libertad enmarcados entre los años 1824 y 1884.
- En la tarea descriptiva se han elaborado Inventarios Sumarios de la documentación transferida de los últimos ex Notarios Públicos y de los Libros de Registros Civiles (Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción) ya encuadernados y empastados en la Sede del Archivo Regional de La Libertad y comprende a las Provincias de Ascope, Chepén, Pacasmayo, Sánchez Carrión y de Santiago de Chuco.
- En relación al proceso archivístico del acopio documental, se ha efectuado las coordinaciones de trabajo convenientes con los funcionarios del Gobierno Regional y de la Gobernación de Trujillo para la ejecución de la transferencia de la documentación de la ex -Prefectura y Sub- Prefectura, entidades ya desactivadas. Se ha logrado a la fecha la transferencia de 119 cajas de documentos que corresponde a la Sub Prefectura, estando en proceso la elaboración de los Inventarios Analíticos correspondiente.
- En la tarea de conservación documental con el objeto de mantener la integridad física del soporte y el texto de los documentos, principalmente de los Registros Civiles (Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunciones). Se ha logrado la encuadernación y empaste decorativo de 4200 Libros de estos Registros que corresponden a la Provincia de Santiago de Chuco y Distritos de Angamarca, Cachicadán, Calipuy, Mollebamba, Mollepata, Quiruvilca, Santa Cruz de Chuca y Citamba; Provincia de Pataz con sus distritos de Tayabamba, Chilia, Huancaspata, Huaylillas, Huayo, Ongón, Parcoy, Taurija y Urpay; y también los que corresponden a la Provincia de Otuzco y sus Distritos.



- En el proceso de selección documental, se ha ejecutado en este período la verificación y análisis de documentación innecesaria acopiada e inventariada que corresponde al Banco de la Nación -Sede Central de Trujillo y sus dependencias de Chepen, Tembladera y Pacasmayo. Idénticas actividades se han realizado en la Gerencia de Salud -UTES de Trujillo, habiéndose solicitado su eliminación, previo informe técnico, y obteniendo la Resolución de Autorización Jefatural para su eliminación, que en conjunto se estima un volumen de 600 mts. lineales.
- Han sido muy fructíferos los resultados de la realización de diversas Reuniones de Trabajo de nivel Nacional y Regional de Directores y Comisiones Técnicas de Archivos Históricos. Estos eventos han sido ejecutados con la finalidad de analizar la problemática y realidad de los Archivos en cuanto a su organización, conservación, funcionamiento y aplicación de la normatividad archivística a objeto de uniformizar criterios en el manejo y práctica de los procesos archivísticos.
- Ha sido muy significativa la tarea de difusión y valoración de la riqueza del Patrimonio Documental que conserva este Archivo Regional de La Libertad, entre cuyas acciones relevantes figuran las charlas de carácter histórico y archivístico, Seminarios-Talleres con la participación de expertos del Archivo General de La Nación, visitas guiadas para los estudiantes de los diversos niveles educativos y también Exposiciones Documentales Alternables en la Sala y Galería de la Sede Institucional.
- Entre las exposiciones documentales que tuvo impacto en la comunidad se encuentran la que se realizó en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones intitulada "Una Mirada a Nuestro Poder Electoral", evento que estaba a disposición del público desde el 13 de Julio hasta el 10 de Agosto del 2007, en donde se presentaron objetos diversos del Patrimonio Documental del Museo Electoral y de la Democracia, Libros y Actas de Elecciones del Archivo Regional de La Libertad, del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional del Perú y del Archivo Histórico Militar.
- También fue muy trascendente la Exposición Documental de Homenaje al vate universal César Abraham Vallejo Mendoza, auspiciado por la Corte Suprema del Perú, con participación del Archivo Regional de La Libertad y de la Universidad Nacional de Trujillo, evento que tuvo

lugar del 14 de Noviembre al 07 de Diciembre, en donde se presentaron documentos originales que sobre el particular custodia el Archivo Regional de la Libertad.

- Se ha superado lo programado en la tarea de Servicios al Público usuario en lo concerniente a la búsqueda y calificación de documentos, certificación y expedición de Testimonios Notariales, consultas y atención a los investigadores, exhibición y peritajes de documentos, como también con la regularización administrativa de las Escrituras Públicas irregulares.
- El Convenio suscrito entre los Organismos señalados el 24 de Marzo del 2008, está orientado a la restauración y microfilmación de importantes documentos seleccionados de valor histórico que se encuentran bajo la custodia del Archivo Regional de La Libertad, entre los que destacan: El Libro de Cabildo que contienen las Actas originales de la Independencia de Trujillo 1820-1823; el Expediente Original del Proceso Judicial del Vate César Abraham Vallejo Mendoza-1820; el Documento de Cabildo N° 59 – Revolución Aprista: Años 1932-1935.
- El inmueble Sede Institucional del Archivo Regional de La Libertad es la “Casona Larco”, sito en el Jr. Independencia N° 509, que fue cedido al Archivo Regional de la Libertad en uso indefinido por el Consejo Transitorio de la Administración Regional (CTAR) el año de 1994. Pero el año 2005 fue preocupación de todos los liberteños su venta a un tercero por la Comisión Liquidadora de la Banca de Fomento del Gobierno Central de la Administración anterior; realidad que ha sido superada por el actual Gobierno Regional representado por su presidente Ing. José Murgia Zannier al haber efectuado la compra de dicho inmueble, reivindicándolo definitivamente a favor del Archivo Regional de la Libertad, gesto tan grato y de total reconocimiento por la comunidad regional y nacional.
- Hoy la “Casona Larco”, como Sede Institucional del Archivo Regional de La Libertad es orgullo de la Región y del país ya que permite ofrecer las condiciones aconsejables para una adecuada organización y servicio del invalorable Patrimonio Cultural que dispone; más aún es de satisfacción porque ostenta muchos reconocimientos y distinciones a nivel regional y nacional.



## **ARCHIVO REGIONAL DE ANCASH**

- Culminación del cambio total de cobertura del local institucional con planchas de eternit (250m<sup>2</sup>)
- Refacción de Puertas, ventanas, y pintado general interno y externo de todo el local institucional
- Acondicionamiento y ampliación de ambientes para sala de lectura y de investigación
- Supervisión y capacitación a las Instituciones Publicas y Gobiernos Locales.
- Encuadernación de 50 protocolos.
- Se dio inicio con la Organización del Archivo Central de la sede regional.
- Organización de 03 eventos de Capacitación.
- Exposición de Documentos Históricos en el local del I.N.C-Ancash.
- Organización de los fondos documentales de 08 ex Notarios de Ancash.
- Conformación de la comisión técnica Regional de Archivos.
- Transferencia del acervo documental de la Corte Superior de Justicia de Ancash.
- Acondicionamiento y ampliación de ambientes para la ubicación de los Archivos Judiciales.
- Adquisición de estantería para los Archivos Judiciales.
- Adquisición de equipos informáticos.
- Elaboración de la base de datos.
- Supervisión y asesoramiento a Gobiernos Locales y Direcciones Regionales Sectoriales.
- Difusión a todo nivel de las Normas archivísticas.

## **ARCHIVO SUB-REGIONAL DE CUTERVO**

- Transferencia de los fondos documentales de la Municipalidad Provincial de Cutervo comprendida entre los años de 1879 a 1989, el mismo que tuvo lugar en el mes de noviembre del 2006; la organización documental, selección, etc, del fondo documental municipal se organizó en el 2007 y otras actividades archivísticas, así como la donación de estantería y otros enseres.
- Se transfirió el fondo documental Notarial comprendido entre los años de 1913 a 1984 de los notarios Baltasar G. Piedra. Amadeo Rivera, De-

metrio Lingan Celis, Benjamín Bernal Segura, Camilo Nazario Ibañes. Alberto Fernández Segura y Jorge Piedra Lozada, dicha transferencia se realizó el 2 de mayo del 2008, en presencia del actual notario César Días Duárez.

- Se transfirió el fondo documental de la ex Suprefectura Provincial de Cutervo, comprendido entre los años de 1910 a 1980, mediante acta del 17 de octubre del 2008, en presencia del actual gobernador el Profesor Jesús Delgado Toro.
- Se gestionó desde el 2007 la donación de un terreno para dicha Institución con un área de 465 m<sup>2</sup> lográndose en el 2008 la aprobación de dicha donación en sesión de consejo municipal, dicho terreno se encuentra ubicado en la calle Manuel Rivera, del barrio Carniche, faltando concretizar la escritura de donación.
- Se ha realizado la digitalización parcial de los índices de los notarios con la finalidad de brindar un mejor y rápido servicio al usuario, que solicita copia de sus escrituras.
- Se gestionó la donación de una serie de documentos que estaban en protección del ciudadano cutervino don Alberto Castro Tello, comprendido entre los años de 1828 a 1942, se trata de escrituras públicas, permutas de terrenos y el protocolo en original de Río de Janeiro de 1942, etc.

### **ARCHIVO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**

- Se brindó los servicios de Testimonio, Copias Certificadas, Constancias, Copias Simples, Boletas, etc, ONP, SKANSKA, COFOPRI, AFP, Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Registros Públicos.
- En el servicio de Biblioteca Especializada, Hemeroteca, Fototeca, Padrón de Extranjería, Beneficencia Pública, Prefectura, Libros Copiados de las diferentes Municipalidades del Departamento de Lambayeque, documentación Histórica a partir del Siglo XVII al XIX.
- CURSO: "ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS", dirigido al personal de la Dirección de Transportes, Proyecto Olmos Tinajones, Universidad "Señor de Sipán", Dirección Regional de Salud y Educación a solicitud del Instituto de Prensa y Sociedad - IPYS.



- **CURSO: ELIMINACIÓN DOCUMENTAL.**  
Institución: Proyecto Especial Olmos Tinajones.  
Fecha: 13 de Marzo del 2007  
Lugar: Archivo Central PEOT.
- “VIII REUNIÓN TÉCNICA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, durante los días 29 y 30 de Marzo del año 2007 año, el evento que fue inaugurado Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Lambayeque, con la asistencia de 180 personas.
- Por el día de la Secretaria, y a solicitud del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, se dictó el curso “IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”, dirigido a las secretarías y personal administrativo.  
Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad de Lambayeque.  
Fecha: 26 de Abril 2007.
- “IX Reunión Técnica de Archivos Municipales y de la Administración Pública”, realizado el día Viernes 05 de Octubre del 2008, contándose con la participación como expositor el Dr. Lizardo Pasquel Cobos y Dr. Iván Caro Acevedo.  
Lugar : Auditorio del Gobierno Regional.
- Se capacitó al personal docente, administrativo y alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Unidad de Capacitación.  
Tema: “EL ARCHIVO LAMBAYEQUE: SU ROL EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD LOCAL Y EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LOS PUEBLOS”  
Fecha: 31 de Julio del 2007  
Local: Sala de Conferencias de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”
- Se realizó el “I CONVERSATORIO SOBRE LA LENGUA MUCHIK”, con la asistencia de las autoridades del Gobierno Regional, representantes de universidades y profesores que vienen desarrollando investigaciones sobre la lengua ancestral.  
Fecha : 20 de Agosto del 2007  
Lugar : Auditorium del Gobierno Regional

- El Archivo Regional de Lambayeque cumplió sus “XXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL”, en el marco de su Aniversario se desarrolló la Ceremonia Central donde se rindió un Homenaje a Don Nicanor de la Fuente – Amauta del Periodismo Peruano, imponiéndose la Medalla de Honor.  
Fecha : 27 de Agosto del 2007.
- “NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, organizado por el CAFAE del Colegio Militar “Elías Aguirre”.  
Fecha : 06 de Agosto del 2007  
Lugar : Auditorium del Colegio Militar “Elías Aguirre”.
- “I y II CURSO BÁSICO DE ARCHIVO” dirigido a los trabajadores del SATCH, PEOT, SENAMHI, SENASA, Municipalidad Distrital de: Pimentel y Reque.  
Fecha : 04 al 12 de Septiembre
- En el marco del XXIII Aniversario Institucional se programó una Exposición Documental y Fotográfica “Don Nicanor de la Fuente: sus 105 años”  
Fecha : 27 de Agosto del 2007
- Exposición fotográfica de la Colección NIXA por motivo de sus 105 años de vida de don Nicanor de la Fuente.  
Fecha : 12 de Setiembre del 2007  
Lugar : Club de la Unión
- Se programó una visita guiada, charla y exposición documental interna para los alumnos del I.E. “ROSA FLORES DE OLIVA”, Augusto Salazar Bondy”.  
Fecha : Lunes 17 y Jueves 20 de Setiembre del 2007  
Lugar : Archivo Regional
- Se publicó el Boletín N.º. 38 que resume las actividades archivísticas y administrativas.



- **ASESORAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS:**  
En organización, transferencia y eliminación documental:
  - Gobierno Regional Lambayeque
  - Direcciones Regionales, Sectoriales
  - Hospital Docente "Las Mercedes"
  - Hospital "Almanzor Aguinaga Asenjo"
  - Municipalidad Provincial de Chiclayo, Lambayeque, Ferreñafe.
  - Aldea Infantil "Virgen de la Paz"
  - SENAMHI
  - SATCH
  - SUNAT
  - Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT)
  - EPSEL
  
- **TRANSFERENCIAS NOTARIALES**
  - Dr. Henry Macedo Villanueva (Jaén)
  - Dra. Isabel Chávez Velarde (Chiclayo) custodiados por el Dr. Pedro Bonilla Solis
  - Dr. Sergio Valentín Vera Méndez (Santa Cruz – Chota – Cajamarca)
  
- **Curso "TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL".**  
Secretarial y Técnico del Proyecto Olmos Tinajones  
Fecha: 14.05.2008
  
- **Curso "X REUNIÓN TÉCNICA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".**  
Evento que fue inaugurado por el Señor Cml.(r) JORGE AUGUSTO BARRETO NAVARRO, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Lambayeque.
  
- **Charla "EL ARCHIVO Y NUESTRA IDENTIDAD REGIONAL"**  
Dirigido a los alumnos de la Universidad "San Martín de Porras"
  
- **Charla: "IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA"**  
Dirigido a alumnos y profesores del Centro Educativo "Augusto Salazar Bondy"

## **ARCHIVO REGIONAL DE PIURA**

- El día 10 de Enero, se realizó la visita guiada a las alumnas de la especialidad de Secretariado IPAE – Piura, haciendo un recorrido por las instalaciones del Archivo Regional de Piura, para llegar a centrarse en una Exposición interna de documentos históricos, que se custodian en nuestra Institución y concluyó en un diálogo y absolución de preguntas con relación a la muestra documental y Procesos Técnicos archivísticos.
- Se ejecutó la transferencia documental, 73 Cajas de Expedientes de Adjudicación de Programas Habitacionales del Departamento de Piura de los años 1965 A 1986, ejecutada por ENACE EN LIQUIDACION.
- Se realizó el Seminario denominado “II REUNIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES”, organizado por el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE, en coordinación con la Dirección del Archivo Regional.
- Se aprobó el proceso de viabilidad del Proyecto de Ampliación del local Institucional del Archivo Regional de Piura, por parte de la Gerencia Regional de Presupuesto y Desarrollo Institucional para la asignación del presupuesto correspondiente.
- El Archivo Regional de Piura fue honrado con la visita de la Señorita Ministra Dra. María A. Zavala Valladares, como parte de su agenda programada en la ciudad de Piura, en la Sesión Descentralizada de Consejo de Ministros, quién participó de una Visita Guiada que se hizo en su honor por los ambientes de nuestras instalaciones, informándose de los Fondos Históricos Documentales que conservamos y la labor que realizamos.
- Se dictó el Seminario titulado “Organización de Archivo Municipales” dirigido al personal de la Municipalidad Provincial de Sechura, teniendo como ponentes los Señores: Héctor Rivas Aguirre y Reynaldo Castillo Román, Técnicos en Archivo de nuestra Institución.
- Se realizó una Exposición de documentos históricos dentro del marco de la celebración de las actividades del Instituto Nacional de Cultura-Piura, denominado: “Día del Idioma, del Libro y los Derechos del Autor”



- Se brindó apoyo a la ENAPU S.A. Terminal Portuario de Paita, en la Visita de Supervisión y Asesoramiento Técnico especializado en materia de Archivos; para determinar la organización documental y realizar el proceso de eliminación de documentos declarados innecesarios de dicha Institución acción solicitada mediante Carta N° 318-2007 ENAPU S.A./TPP/G.
- Se brindó Asesoramiento Técnico Especializado en materia archivística a la Empresa Prestadora de Servicios GRAU – EPS GRAU PIURA, en la organización documental y el proceso de eliminación de documentos declarados innecesarios de esta Institución.
- En coordinación del Archivo Regional de Piura con el Archivo General de la Nación, se realizó el Seminario “Excelencia en el Manejo de Trámite Documentario y Archivos” participando como Expositores: Lic. Iván Caro Acevedo y el Lic. José Villa Córdova. El evento fue propuesto a solicitud de la Oficina de Recursos Humanos del GOBIERNO REGIONAL DE PIURA y se ejecutó en el auditorio del Gobierno Regional.
- Se cumplió con la Visita de Supervisión al Archivo Central del Gobierno Regional y Archivo Regional Piura.
- El Jefe Institucional del AGN Dr. Lizardo Pasquel Cobos y funcionarios del Archivo General de la Nación junto con la Directora del Archivo Regional de Piura viajaron a la ciudad de Tumbes a participar de la Reunión de implementación del Archivo Regional de Tumbes.
- Se concedió Asesoramiento Técnico Especializado en materia Archivística, al personal archivero de la Municipalidad de Piura, para organizar y eliminar documentos declarados innecesarios de su Archivo Central, solicitado mediante Oficio N° 648-2007 – OSG/MPP.
- No obstante a las limitaciones las limitaciones presupuestales y siendo necesario la conservación del Patrimonio documental, se han logrado encuadernar Protocolos Notariales y Tomos de Periódicos de Piura del Siglo XX (HEMEROTECA).

**Se terminó de imprimir en:  
Imagen Empresarial  
Jr. Ica 388 - 202 - Lima  
Telf.: 428-04-71  
Mayo 2009**









